

Senado:	001/10 Acum: 087/10 111/10C, 126/10 95/10S, 143/10S, 14 160, 161, 182 de 2010 S	POR MEDIO DE LA CUAL SE REFORMA EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.
Cámara:	106/10	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. DILIAN FRANCISCA TORO TORRES, JORGE ELIECER GUEVARA.			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	7/20/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA			
PONENTES PRIMER DEBATE	HS. COORD. DILIAN FRANCISCA TORO, JOERGE ELIECER BALLESTEROS, GILMA JIMENEZ, ANTONIO JOSE CORREA, FERNANDO EUTACIO TAMAYO, MAURICI OSPINA GOMEZ, GERMAN BERNANDO CARLOSAMA, ANTONIO SANTOS MARIN, EDUARDO CARLOS MERLANO.			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	11/24/2010			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	12/6/2010			
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta. 435/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 913/10, 914/10	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta 1003/10	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta 1048/10
ESTADO EN SENADO	LEY 1438 DE ENERO 19 DE 2011			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R: ARMANDO A ZABARAIN, DEIA L BENAVIDEZ, ELIAS RAOD, HOLMER HORACIO DIAZ, LUIS FRANCISCO OCHOA, MARTHA CECILIA RAMIREZ, RAFAEL ROMERO PILEROS.			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	COORD. HR. ARMANDO ANTONIO ZABARAÍN, DIELA LILIANA BENAVIDES, ELIAS RAAD, HOLGER HORACIO DÍAZ, LUIS FERNANDO OCHOA, MARTHA CECILIA RAMÍREZ, RAFAEL ROMERO PIÑEROS			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	11/24/2010			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	12/6/2010			
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta 913/10 914/10	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta 1004/10	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta 1089/10
ESTADO EN CAMARA	LEY 1438 DE 19 DE ENERO DE 2011			

ESTA LEY TIENE COMO OBJETO EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD MEDIANTE UNA POLÍTICA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, QUE PERMITA LA ACCIÓN COORDINADA DEL ESTADO, LAS INSTITUCIONES Y LA SOCIEDAD PARA LA SALUD Y LA CREACI...



Senado:	002/10	POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS PARQUEADEROS EN EL TERRITORIO NACIONAL.			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S: CARLOS ALBERTO BAENA LOPEZ, H.R: GLORIA STELLA DIAZ ORTIZ				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	7/29/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEXTA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S: EFRAIN TORRADO G.				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	<i>Exposición de Motivos.</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO RETIRADO POR SOLITUD DE AUTOR EL 20 DE JUNIO DE 2011				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA					
LA PRESENTE LEY TIENE POR OBJETO REGULAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS PARQUEADEROS, SUS TARIFAS Y SU SERVICIO ADECUADO, PARA QUE CUMPLA CON LAS EXPECTATIVAS Y NECESIDADES DE LOS USUARIOS DEL PAÍS. ASIMISMO, SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES VINCULADAS CON EST...					



Senado:	003/10	"POR LA CUAL SE CONCEDE UNA REBAJA DE PENAS CON MOTIVO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"		
Cámara:				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA				
AUTOR	H.S. PIEDAD CÓRDOBA			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	7/20/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA			
PONENTES PRIMER DEBATE	COORDINADOR H.S. JUAN MANUEL CORZO ROMÁN H.S. KARIME MOTTA Y MORAD, LUIS CARLOS AVELLANEDA, JORGE EDUARDO LONDOÑO, HEMEL HURTADO, JESÚS IGNACIO GARCIA			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	10/5/2010			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 462/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 669/10	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta 844/10	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO EN LA PLENARIA DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2011			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES				
PONENTES PRIMER DEBATE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA				
SE CONCEDE UNA REBAJA DE UNA QUINTA PARTE DE LA PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD IMPUESTA O QUE LLEGARE A IMPONERSE A QUIENES ESTUVIEREN VINCULADOS AL PROCESO PENAL A LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA PRESENTE LEY. ESTE BENEFICIO SE APLICARÁ TAMBIÉN A QUIENES ...				



Senado:	004/10	"POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS PARA PROMOVER LA INTEGRACION REGIONAL"			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. CARLOS ALBERTO BAENA LÓPEZ; H.R GLORIA STELLA DÍAZ ORTÍZ				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	7/20/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S JUAN FERNANDO CRISTO				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 459/10	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO SEGÚN ART. 190 LEY 5ª DE 1992				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA					
LA PRESENTE LEY TIENE POR OBJETO ESTABLECER MEDIDAS PARA PROMOVER LA INTEGRACIÓN REGIONAL Y PARA FACILITAR LA GESTIÓN ENTRE LAS ENTIDADES TERRITORIALES, CON EL FIN DE LOGRAR REGIONES CON MAYOR INTEGRACIÓN SOCIAL, PRODUCTIVAS Y COMPETITIVAS. LAS ENTID...					



Senado:	005/10	"POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN ACCIONES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DESARROLLO SOCIAL ECONÓMICO Y CULTURAL DE LA POBLACIÓN NEGRA, AFRO COLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES"			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. CARLOS ALBERTO BAENA LÓPEZ; H.R GLORIA STELLA DIAZ ORTÍZ				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	7/20/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. HEMEL HURTADO ANGULO				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 459/10	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO RETIRADO POR LOS AUTORES SEGÚN PROPOSICIÓN DEL 13 DE OCTUBRE DE 2010				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA					
LA PRESENTE LEY TIENE COMO OBJETIVO PREVENIR Y ERRADICAR TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN RACIAL Y DE RACISMO EJERCIDA EN CONTRA DE LA POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA, MEDIANTE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS ESPECIALES QUE PROMUEVAN SU DESARR...					



Senado:	006/10	"POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE INFORMACIÓN DE SUBSIDIOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"			
Cámara:	216/12				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. CARLOS ALBERTO BAENA LÓPEZ; H.R. GLORIA STELLA DIAZ ORTÍZ				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	7/20/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA				
PONENTES PRIMER DEBATE	COORDINADORA: H.S TERESITA GARCIA ROMERO PONENTES: H.S GLORIA INES RAMIREZ, GERMÁN CARLOSAMA LÓPEZ				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	11/30/2010				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	3/28/2012				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 461/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 835/10	<i>Segunda Ponencia</i> GACETA 664/11	<i>Texto Plenaria</i> GACETA 152/12	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO SEGÚN ART. 190 LEY 5ª DE 1992				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. CARLOS ALBERTO ESCOBAR CORDOBA, JUAN MANUEL VALDES BARCHA				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA	Archivado según Art. 190 Ley 5ª de 1992				
EL PRESENTE PROYECTO DE LEY SE FORMULA PARA CREAR Y REGULAR EL REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE INFORMACIÓN DE SUBSIDIOS, RUNIS, EL CUAL SE CONCIBE COMO UN MECANISMO INDISPENSABLE PARA QUE LOS COLOMBIANOS CON LAS CONDICIONES PARA ELLO, ACCEDAN A SUBSIDIOS OT...					



Senado:	007/10 ACUM 114/10	"POR LA CUAL SE MODIFICAN LA LEY 769 DE 2002 Y LA LEY 1383 DE 2010 EN TEMA DE EMBRIAGUEZ Y REINCIDENCIA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"			
Cámara:	163/11				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. CARLOS ALBERTO BAENA LÓPEZ; H.R. GLORIA STELLA DIAZ ORTÍZ				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	7/20/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEXTA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. EUGENIO PRIETO SOTO				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.S. EUGENIO PRIETO SOTO				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	5/31/2011				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	12/5/2011				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 457/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 995/10	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta 785/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta 941/11	
ESTADO EN SENADO	LEY 1548 DE JULIO 05 DE 2012				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	5/30/2012				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	6/13/2012				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i> Gaceta 457/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta 203/12	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta 323/12	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No. 292/12	
ESTADO EN CAMARA	LEY 1548 DEL 5 DE JULIO DE 2012				
LOS ESTUDIOS ESPECIALIZADOS HAN CONFIRMADO EN MUCHAS OPORTUNIDADES QUE LA INGESTIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS SE CONSTITUYE EN UNA DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN COLOMBIA Y EN EL MUNDO. PARA SUPERAR EL RIESGO QUE SE HA GENERADO E...					

Senado:	008/10	"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CODIGO PENAL Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES"			
Cámara:	165/10				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. CARLOS ALBERTO BAENA LÓPEZ, H.R. GLORIA STELLA DIAZ ORTÍZ				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	7/20/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. HEMEL HURTADO ANGÚLO				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.S. HEMEL HURTADO ANGÚLO				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	11/24/2010				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	12/15/2010				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 459/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 799/10	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta 1047/10	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta 24/11	
ESTADO EN SENADO	LEY 1482 DE NOVIEMBRE 30 DE 2011				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. ALFONSO PRADO, CAMILO ABRIL, ALFREDO DE LUQUEZ, GUSTAVO PUENTE, HERIBERTO SANABRIA, HUGO VELASQUEZ				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. ALFONSO PRADO, CAMILO ABRIL, ALFREDO DE LUQUEZ, GUSTAVO PUENTE, HERIBERTO SANABRIA, HUGO VELASQUEZ				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	6/15/2011				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	8/30/2011				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta 406/11	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta 750/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta 668/11	
ESTADO EN CAMARA	LEY 1482 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2011				
ESTA LEY TIENE POR OBJETO GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA. SE BUSCA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA POBLACIÓN NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQU...					



Senado:	009/10	"POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN MEDIDAS TENDIENTES A FORTALECER LA REGULACIÓN DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS Y ESTRATÉGICOS DE TRANSPORTE PÚBLICO EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. CARLOS ALBERTO BAENA LÓPEZ; H.R GLORIA STELLA DIAZ ORTÍZ				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	7/20/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEXTA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S PLINIO OLANO BECERRA				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 457/10	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO POR RETIRO DE AUTOR EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2011				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA					
LA PRESENTE LEY TIENE POR OBJETO DICTAR MEDIDAS EN MATERIA DE TARIFAS, CONTROL SOCIAL, PARTICIPACIÓN Y PROTECCIÓN DE USUARIOS, PROTECCIÓN AMBIENTAL Y CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA CON MIRAS FORTALECER LA REGULAC...					



Senado:	010/10	"POR LA CUAL SE PROMUEVEN LA FORMACIÓN DE HÁBITOS, COMPORTAMIENTOS Y CONDUCTAS SEGURAS EN LA VÍA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"			
Cámara:	280/11				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. CARLOS ALBERTO BAENA LÓPEZ; H.R. GLORIA STELLA DÍAZ ORTÍZ				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	7/20/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEXTA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. ALEXANDER LÓPEZ MAYA				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	5/31/2011				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	6/14/2011				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 458/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 154/11	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta 360/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta 455/11	
ESTADO EN SENADO	LEY 1503 DE DICIEMBRE 29 DE 2011				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. DIEGO NARANJO				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	10/11/2011				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	12/5/2011				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta 716/11	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta 846/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta 998/11	
ESTADO EN CAMARA					
LA PRESENTE LEY TIENE POR OBJETO DEFINIR LINEAMIENTOS GENERALES EN EDUCACIÓN, RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y ACCIONES ESTATALES Y COMUNITARIAS PARA PROMOVER EN LOS CIUDADANOS LA FORMACIÓN DE HÁBITOS, COMPORTAMIENTOS Y CONDUCTAS SEGUROS EN LA VÍA...					



Senado:	011/10	POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ECONOMIA POPULAR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:	008/10C, Acum 057/10 003/10C, 027/10 030/10C, 052/10 031/10C				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. CARLOS ALBERTO BAENA LÓPEZ; H.R. GLORIA STELLA DÍAZ ORTÍZ				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	7/20/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	TERCERA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. JUAN MARIO LASERNA, OSCAR MAURICIO LIZCANO, GERMAN HOYOS, JOSÉ DARIO SALAZAR				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	11/30/2010				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	12/14/2010				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 460/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 932/10	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta 1049/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta 1119/10	
ESTADO EN SENADO	LEY 1429 DE DICIEMBRE 29 DE 2010				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R: CARLOS A CUENCA, GERARDO TAMAYO; SIMON GAVIRIA				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	11/30/2010				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	12/15/2010				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i> Gaceta 460/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta 932/10	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta 1066/10	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta 1143/10	
ESTADO EN CAMARA	LEY 1429 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2010				
LA PRESENTE INICIATIVA TIENE POR OBJETO ESTABLECER MECANISMOS DE FORTALECIMIENTO PARA LA ECONOMÍA POPULAR, QUE GARANTICEN SU IMPLEMENTACIÓN CON CRITERIOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL, EN ÁREAS DESTINADAS A LA CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIA...					

Senado:	012/10 Acum 016/10 040/10S, 090/10S	"POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 236 (DESCANSO REMUNERADO EN LA ÉPOCA DE PARTO) Y, SE ADICIONA LOS ARTÍCULOS 57 Y 58 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DE TRABAJO"
Cámara:	162/10	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. JUAN FRANCISCO LOZANO RAMÍREZ			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	7/20/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA			
PONENTES PRIMER DEBATE	COORDINADORES: H. S. DILIAN FRANCISCA TORO TORRES, JORGE ELIÉCER BALLESTEROS BERNIER, PONENTES: CLAUDIA JEANNETH WILCHES SARMIENTO, ANTONIO JOSÉ CORREA GÓMEZ.			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	COORDINADORES: H. S. DILIAN FRANCISCA TORO TORRES, JORGE ELIÉCER BALLESTEROS BERNIER, PONENTES: CLAUDIA JEANNETH WILCHES SARMIENTO, ANTONIO JOSÉ CORREA GÓMEZ.			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	10/26/2010			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	12/16/2010			
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 436/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 732/10	<i>Segunda Ponencia</i> GACETA 999/10	<i>Texto Plenaria</i> GACETA 18/11
ESTADO EN SENADO	LEY 1468 DE JUNIO 30 DE 2011			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. GLORIA STELLA DÍAZ ORTÍZ, DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE, ALBERTO ESCOBAR			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	5/25/2011			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	6/8/2011			
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i> GACETA 306/11	<i>Segunda Ponencia</i> GACETA 375/11	<i>Texto Plenaria</i> GACETA 476/11
ESTADO EN CAMARA	Ley 1468 de 30 de Junio de 2011			

LA PROPUESTA DE MODIFICACION DEL ARTÍCULO 236 DEL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO Y DE ADICIÓN A LOS ARTÍCULOS 57 Y 58 IBÍDEM., OBEDECE A QUE EN EL TEMA ES CLARO. COLOMBIA NO CUMPLE HOY CON LAS RECOMENDACIONES DE LA OIT, PUES LA LICENCIA DE MATERNIDAD ...



Senado:	013/10	"POR LA CUAL SE CREAN LAS COLEGIATURAS DE ABOGADOS, SE AUTORIZA SU FUNCIONAMIENTO Y SE ESTABLECEN SUS OBLIGACIONES"			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. JORGE HERNANDO PEDRAZA				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	7/20/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S JUAN MANUEL CORZO				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 436/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 604/10	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO POR EL ARTICULO 190 DE LA LEY 5 DE 1992, EL DIA 24 DE JUNIO DE 2011				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA					
EL OBJETIVO PRINCIPAL DE ESTE PROYECTO ES FACILITAR LA AGREMIACIÓN Y ASOCIACIÓN DE ABOGADOS TITULADOS, RECONOCIENDO UN SECTOR DE LA POBLACIÓN DE PROFESIONALES DEL DERECHO QUE SE DEDICA EN FORMA EXCLUSIVA AL OFICIO DE ACTUAR O EJERCER EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN...					



Senado:	014/10	"POR MEDIO DEL CUAL SE PROMUEVE LA FORMACIÓN Y DESARROLLO DE HABILIDADES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"			
Cámara:	244/11				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. CLAUDIA JEANNETH WILCHES SARMIENTO				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	7/20/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA				
PONENTES PRIMER DEBATE	COORDINADOR H. S. EDUARDO CARLOS MERLANO, PONENTES: CLAUDIA JEANNETH WILCHES SARMIENTO, LILIANA MARÍA RENDÓN ROLDÁN.				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	COORDINADOR H. S. EDUARDO CARLOS MERLANO, PONENTES: CLAUDIA JEANNETH WILCHES SARMIENTO, LILIANA MARÍA RENDÓN ROLDÁN.				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	9/15/2010				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	4/13/2011				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 436/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 587/10	<i>Segunda Ponencia</i> GACETA 746/10	<i>Texto Plenaria</i> GACETA 212/11	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO POR EL ARTICULO 190 DE LA LEY 5 DE 1992, EL DIA 11 DE OCTUBRE DE 2011				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. ARMANDO ZABARAIN, YOLANDA DUQUE, ALBA LUZ PINILLA				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	10/11/2011				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i> GACETA 554/11	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA	ARCHIVADO POR EL ARTICULO 190 DE LA LEY 5 DE 1992, EL DIA 11 DE OCTUBRE DE 2011				
ESTA INICIATIVA BUSCA PROMOVER LA FORMACIÓN DE HáBITOS Y EL DESARROLLO DE LOS TALENTOS ARTÍSTICOS Y DEPORTIVOS MEDIANTE LA INVESTIGACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE MÉTODOS LÚDICOS QUE PERMITAN A LOS CIUDADANOS CONOCER Y APRECIAR EL ARTE ASÍ COM...					



Senado:	015/10	"POR EL CUAL SE DESARROLLA EL ARTÍCULO 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 20 Y 181 DE LA LEY 906 DE 2004- CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL- IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA CONDENATORIA PROFERIDA EN LA SEGUNDA INSTANCIA Y NUEVO CAUSAL DE CASACI			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. CLAUDIA JEANNETH WILCHES SARMIENTO				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	7/20/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S EDUARDO ENRIQUEZ MAYA				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 436/10	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO POR RETIRO DE AUTOR EL DIA 06 DE OCTUBRE DE 2010				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA					
EL PROYECTO DE LEY TIENE POR OBJETO DESARROLLAR EL ARTÍCULO 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, A FIN DE GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO CUANDO EL PROCESADO ES CONDENADO EN SEGUNDA INSTANCIA, DANDO LUGAR A UNA NUEVA CAUSAL DE CASACIÓN. ACTUALMENTE LA LEGIS...					



Senado:	016/10S Acum, 012/10 040/10S, 090/10S	"POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 236 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, SE ESTABLECE LA LICENCIA DE MATERNIDAD PARA LOS MIEMBROS DE CORPORACIONES DE ELECCIÓN POPULAR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"			
Cámara:	162/10				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. CLAUDIA JEANNETH WILCHES SARMIENTO				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	7/20/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S CLAUDIA JEANNETH WILCHES SARMIENTO, DILIAN FRANCISCA TORO TORRES, ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ, JORGE ELIECER BALLESTEROS BERNIER				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	10/26/2010				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	12/16/2010				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 436/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 732/10	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta 999/10	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta 18/11	
ESTADO EN SENADO	LEY 1468 DE JUNIO 30 DE 2011				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	5/25/2011				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	6/8/2011				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i> Gaceta 436/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta 306/11	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta 375/11	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA	LEY 1468 DEL 30 DE JUNIO DE 2011				
ESTA INICIATIVA MODIFICA EL ARTÍCULO 236 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO PASANDO DE 12 A 14 SEMANAS LA LICENCIA DE MATERNIDAD. LA INDICACIÓN DEL DÍA DESDE CUANDO INICIARÁ EL USO DE LA LICENCIA, TENIENDO EN CUENTA QUE LA MISMA DEBERÁ INICIARSE CU...					



Senado:	017/10	"MEDIANTE EL CUAL SE REGULA LA POLÍTICA PÚBLICA DE RESIDUOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS- RAEE- EN COLOMBIA"			
Cámara:	277/11				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. CLAUDIA JEANNETH WILCHES SARMIENTO				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	7/20/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	QUINTA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S LUIS EMILIO SIERRA GRAJALES, MANUEL GUILLERMO MORA				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	4/12/2011				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	6/14/2011				
	<i>Exposición de Motivos. Gaceta No. 437/10</i>	<i>Primera Ponencia Gaceta No. 917/10</i>	<i>Segunda Ponencia Gaceta No. 355/11</i>	<i>Texto Plenaria Gaceta No. 455/11</i>	
ESTADO EN SENADO	LEY 1672 DE JULIO 19 DE 2013				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R ALFREDO MOLINA TRIANA, FRANCISCO PAREJA GONZALEZ, JAIRO HINESTROZA				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	4/11/2012				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	6/19/2012				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia Gaceta No. 771/11</i>	<i>Segunda Ponencia Gaceta No. 361/12</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA	LEY 1672 DEL 19 DE JULIO DE 2013				
LA PRESENTE LEY TIENE POR OBJETO ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA QUE REGULE LA GESTIÓN Y EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS RAEE GENERADOS EN EL TERRITORIO NACIONAL. ASÍ...					



Senado:	018/10	POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN MEDIDAS PARA LA DETECCIÓN Y EVALUACIÓN DE OBRAS INCONCLUSAS DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"			
Cámara:	156/11				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. CLAUDIA JEANNETH WILCHES SARMIENTO				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	7/20/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEXTA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S CARLOS ALBERTO BAENA				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	5/31/2011				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	11/23/2011				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 437/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 756/10	<i>Segunda Ponencia</i> GACETA 861/11	<i>Texto Plenaria</i> GACETA 898/11	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO EN LA CAMARA DE REPRESENTANTES				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA	ARCHIVADO EN LA CAMARA DE REPRESENTANTES				
LA PRESENTE LEY TIENE COMO OBJETO PRINCIPAL EL SALVAGUARDAR LAS VIDAS COMO DERECHO FUNDAMENTAL, POR MEDIO DE LA DETECCIÓN Y VALORACIÓN DE LAS OBRAS INCONCLUSAS QUE HACEN PARTE DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS, LAS CUALES NO SE CONCLUYERON DE ACUERDO A LO PLA...					



Senado:	019/10	"POR LA CUAL SE DICTAN MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN, CONTROL E INVESTIGACIÓN DE LAS ENFERMEDADES ZONÓTICAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. CLAUDIA JEANNETH WILCHES SARMIENTO				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	7/20/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S CLAUDIA JEANNETH WILCHES SARMIENTO				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 437/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 1113/10	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO POR EL ARTICULO 190 DE LA LEY 5 DE 1992, EL DIA 14 DE JULIO DE 2011				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA	ARCHIVADO POR EL ARTICULO 190 DE LA LEY 5 DE 1992, EL DIA 14 DE JULIO DE 2011				
LA PRESENTE LEY TIENE POR OBJETO ESTABLECER DISPOSICIONES QUE CONTRIBUYAN A PRESERVAR LA SALUD PÚBLICA Y PERMITAN PREVENIR, DETECTAR Y CONTROLAR LAS ENFERMEDADES ZONÓTICAS COMO UNA ESTRATEGIA QUE LAS COMBATA EN PRO DE LA SALUD HUMANA Y ANIMAL, EL ME...					



Senado:	020/10	"POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA EXHIBICIÓN DE IMAGENES E INFORMACIÓN EN LAS PORTADAS DE LOS MEDIOS IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS, COMO UNA MEDIDA DE PROTECCIÓN A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"
Cámara:		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. CLAUDIA JEANNETH WILCHES SARMIENTO			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	7/20/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	SEXTA			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S AMPARO ARBELAEZ G.			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 438/10	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO POR PROPOSICIÓN POSITIVA EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2010			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA				

LA PRESENTE LEY TIENE POR OBJETO ESTABLECER LINEAMIENTOS ESPECIALES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, REFERENTE A LA EXHIBICIÓN PÚBLICA DE IMÁGENES E INFORMACIÓN QUE SE HACE EN LOS MEDIOS IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS; COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN Y PROTECC...



Senado:	021/10	"POR LA CUAL SE PROTEGE LA MATERNIDAD, EL PARTO DIGNO, SE DECLARA EL 25 DE MARZO DE CADA AÑO, COMO DÍA NACIONAL DEL NIÑO Y LA NIÑA POR NACER DE LA MUJER EMBARAZADA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"
Cámara:		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. CLAUDIA JEANNETH WILCHES SARMIENTO			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	7/20/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S CLAUDIA JEANNETH WILCHES SARMIENTO, GLORIA INÉS RAMÍREZ RÍOS, DILIAN FRANCISCA TORO TORRES			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 438/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 222/11	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO POR EL ARTICULO 190 DE LA LEY 5 DE 1992, EL DÍA 14 DE JULIO DE 2011			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA	ARCHIVADO POR EL ARTICULO 190 DE LA LEY 5 DE 1992, EL DÍA 14 DE JULIO DE 2011			

LA PRESENTE LEY TIENE POR OBJETO ASEGURAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LA MUJER EMBARAZADA Y DEL RECIÉN NACIDO, PARA GARANTIZARLE UNA MATERNIDAD DIGNA, SALUDABLE, DESEADA, SEGURA Y SIN RIESGOS, MEDIANTE LA PRESTACIÓN OPORTUNA, EFICIENTE Y DE BUENA C...



Senado:	022/10 ACUM 74/10 057/10 C	"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PRIMER EMPLEO PARA LA JUVENTUD EN COLOMBIA"		
Cámara:	057/10			
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA				
AUTOR	H.S. MANUEL ENRIQUÉZ ROSERO			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	7/20/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S CLAUDIA JEANNETH WILCHES SARMIENTO, EDINSON DELGADO RUÍZ, DILIAN FRANCISCA TORO TORRES			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 513/10	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO	LEY 1429 DE DICIEMBRE 29 DE 2010			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES				
PONENTES PRIMER DEBATE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA	Vuelve a Senado con el número 187/10 y se convierte en Ley 1429/10			
LA PRESENTE LEY TIENE POR OBJETO PROMOVER E IMPULSAR A TRAVÉS DEL ESTADO COLOMBIANO, TANTO EN SU NIVEL CENTRAL Y DESCENTRALIZADO, ASÍ COMO LOS DEMÁS ÓRGANOS DEL PODER PÚBLICO, CON LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EMPRESARIAL PRIVADO, DE LAS POLÍTICAS...				



Senado:	023/10	"POR LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 75 DE 1986 "POR LA CUAL LA NACIÓN RINDE HONORES A LA MEMORIA DEL DOCTOR LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO CON OCASIÓN DEL VIGÉSIMO ANIVERSARIO DE SU FALLECIMIENTO"			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. JUAN CARLOS VELÉZ URIBE				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	7/21/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEGUNDA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S MARCO ANIBAL AVIRAMA, GUILLERMO GARCÍA REALPE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 438/10	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO POR EL ARTICULO 190 DE LA LEY 5 DE 1992, EL DIA 25 DE AGOSTO DE 2011				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA					
LA INICIATIVA QUIERE RECUPERAR EL NOMBRE "EL DORADO" PARA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE BOGOTÁ, CON MÁS DE CINCUENTA AÑOS DE PRESENCIA EN EL IMAGINARIO POPULAR Y RECONOCER LA SIMBOLOGÍA DE MÁS DE 500 AÑOS DE "MÍSTICA TEJIDA". DE IGUAL MANERA ...					



Senado:	024/10 ACUM 45/10 S	"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS PARÁMETROS PARA LA PROHIBICIÓN DEL TRÁNSITO DE MOTOCICLETAS CON ACOMPAÑANTES O PARRILLEROS"
Cámara:		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. JUAN CARLOS VELÉZ URIBE			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	7/21/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	SEXTA			
PONENTES PRIMER DEBATE	HS. JOHN SUDARSKY R.			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 438/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 606/10	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO POR EL ARTICULO 190 DE LA LEY 5 DE 1992			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA				

POR ENDE EL PRESENTE PROYECTO BUSCA CONDICIONAR LAS PROHIBICIONES PARA EL TRÁNSITO DE MOTOCICLETAS CON ACOMPAÑANTE EN EL TERRITORIO NACIONAL, LAS CUALES SE LIMITARAN A LOS ACOMPAÑANTES O PARRILLEROS MENORES DE 4 AÑOS, Y CUANDO EL PARRILLERO NO ESTÉ ...



Senado:	025/10	POR LA CUAL SE ESTABLECE LA NO INCLUSIÓN DE ANTECEDENTES PENALES O RESEÑA DELICTIVA EN LOS CERTIFICADOS JUDICIALES, POR PENA CUMPLIDA O PRESCRIPCIÓN			
Cámara:	254/11				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. JUAN CARLOS VELÉZ URIBE				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	7/21/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S LUIS CARLOS AVELLANEDA TARAZONA				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	11/16/2010				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	5/11/2011				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 438/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 685/10	<i>Segunda Ponencia</i> GACETA 1058/10	<i>Texto Plenaria</i> GACETA 283/11	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO POR EL ARTICULO 157 DE LA LEY 5 DE 1992, EL DIA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2011				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R CARLOS EDUARDO HERNANDEZ MOGOLLON				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA	Archivado según el artículo 157 de la ley 5 de 1992				
EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD, DAS, MANTENDRÁ Y ACTUALIZARÁ LOS REGISTROS DELICTIVOS Y DE IDENTIFICACIÓN NACIONALES DE ACUERDO CON LOS INFORMES Y AVISOS QUE PARA EL EFECTO DEBERÁN REMITIRLE LAS AUTORIDADES JUDICIALES, CONFORME A LA CONS...					



Senado:	026/10	"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA LEY 136 DE 1994, PARA FORTALECER LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES Y EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO"			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. JUAN CARLOS VELÉZ URIBE				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	7/21/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S JUAN CARLOS VELEZ URIBE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 439/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 651/10	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta 418/11	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO POR EL ARTICULO 190 DE LA LEY 5 DE 1992, EL DIA 24 DE JULIO DE 2011				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA					
ESTA INICIATIVA PRETENDE REFORMAR LA LEY 136 DE 1994 CON EL ÁNIMO DE FORTALECER LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES, COMO ESPACIO DE LA REPRESENTACIÓN COMUNITARIA EN LOS MUNICIPIOS COLOMBIANOS, Y ESTABLECER EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LOS DISTRITOS ...					



Senado:	027/10	POR LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 403 DE 1997 Y SE ESTABLECE COMO ESTÍMULO, LA ACUMULACIÓN DE DESCENSOS COMPENSATORIOS PARA LOS SUFRAGANTES"			
Cámara:	291/11				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. JUAN CARLOS VELÉZ URIBE				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	7/21/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. KARIME MOTTA Y MORAD				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	11/16/2010				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	6/15/2011				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 439/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 651/10	<i>Segunda Ponencia</i> GACETA 418/11	<i>Texto Plenaria</i> GACETA 455/11	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO EN COMISIÓN DE CÁMARA EL 04 DE OCTUBRE DE 2011				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. CAMILO ABRIL, HUGO VELASQUEZ, FERNANDO DE LA PEÑA, CARLOS HERNANDEZ, OSCAR BRAVO				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i> GACETA 658/11	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA	ARCHIVADO EN COMISIÓN DE CÁMARA EL 04 DE OCTUBRE DE 2011				
SE PROPONE MODIFICAR EL ARTÍCULO 3° DE LA LEY 403 DE 1997 QUE CONTEMPLA ACTUALMENTE UN DERECHO A MEDIA JORNADA DE DESCANSO COMPENSATORIO REMUNERADO POR EL TIEMPO QUE UTILICE EL CIUDADANO PARA CUMPLIR SU FUNCIÓN COMO ELECTOR. CON LA CONSAGRACIÓN DE L...					



Senado:	028/10	"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUMENTA LA PENA MÍNIMA PARA EL PORTE ILEGAL DE ARMAS DE FUEGO Y SE DIACHTAN OTRAS DISPOSICIONES"			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. JUAN CARLOS VELÉZ URIBE				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	7/21/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. JUAN CARLOS VELEZ URIBE, JESÚS IGNACIO GARCIA, JORGE LONDOÑO, HERNAN ANDRADE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 439/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 517/10	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO POR RETIRO DE AUTOS EL DIA 09 DE NOVIEMBRE DE 2010				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA					
EL PROPÓSITO DE ESTE PROYECTO ES EL DE DISMINUIR LOS ÍNDICES DE HOMICIDIO Y EL DE ACABAR CON LA IMPUNIDAD IMPERANTE FRENTE AL PORTE ILEGAL DE ARMAS DE FUEGO. SE AUMENTA LA PENA MÍNIMA A IMPONER POR LOS DELITOS DE FABRICACIÓN, TRÁFICO Y PORTE DE ARM...					



Senado:	029/10	POR LA CUAL SE ESTABLECE EL SALARIO MÍNIMO BÁSICO PARA LOS EGRESADOS GRADUADOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. JUAN CARLOS VÉLEZ URIBE				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	7/21/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H. S. GILMA JIMÉNEZ GÓMEZ, JORGE ELIÉCER BALLESTEROS BERNIER, EDUARDO CARLOS MERLANO MORALES.				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 439/10	<i>Primera Ponencia</i> Gacet. 576/10 587/10	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO EN COMISIÓN SEPTIEMBRE 7 DE 2010				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA					
SE PRETENDE ESTABLECER UN RANGO DE SALARIOS MÍNIMOS PARA LOS PROFESIONALES, TANTO DEL SECTOR PÚBLICO COMO EL PRIVADO, PERCIBIENDO SALARIOS QUE COMPENSEN EL ESFUERZO Y CONOCIMIENTO, QUE LOS PROFESIONALES DEVENGUEN DE ACUERDO CON SU EXPERIENCIA. SE PLANT...					



Senado:	030/10	"POR LA CUAL SE EXPIDE EL RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR PÉRDIDA O DAÑO DE BIENES DE PROPIEDAD O AL SERVICIO DEL RAMO DE LA DEFENSA NACIONAL"			
Cámara:	219/11				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	MIN. DEFENSA NACIONAL: DR. GABRIEL SILVA LUJAN				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	7/23/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEGUNDA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S MIRIAM ALICIA PAREDES AGUIRRE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	11/30/2010				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	4/6/2011				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 444/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 814/10	<i>Segunda Ponencia</i> GACETA 1100/10	<i>Texto Plenaria</i> GACETA 201/11	
ESTADO EN SENADO	LEY 1476 DE JULIO 19 DE 2011				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R PEDRO PABLO PEREZ				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	5/25/2011				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	6/7/2011				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i> GACETA 275/11	<i>Segunda Ponencia</i> GACETA 344/11	<i>Texto Plenaria</i> GACETA 477/11	
ESTADO EN CAMARA	LEY 1476 DEL 19 JULIO DE 2011				
EXISTE UN TIPO DE RESPONSABILIDAD DEL SERVIDOR PÚBLICO MEDIANTE LA CUAL DEBE RESPONDER POR LOS DAÑOS O PÉRDIDAS QUE SE CAUSEN A BIENES DEL ESTADO, SIENDO ESTA RESPONSABILIDAD DIFERENTE A LA RESPONSABILIDAD FISCAL. COMO SE OBSERVA, LA RESPONSABILIDA...					



Senado:	031/10	"POR LA CUAL SE IMPLEMENTA LA DEFENSORIA TÉCNICA PARA LA FUERZA PÚBLICA"			
Cámara:	219/11				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	MIN. DEFENSA NACIONAL: DR. GABRIEL SILVA LUJAN				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	7/23/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEGUNDA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S CARLOS EMIRO BARRIGA PEÑARANDA				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 444/10	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO POR RETIRO DE AUTOR EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 2010				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA					
EL SERVICIO DE DEFENSORÍA TÉCNICA PARA LA FUERZA PÚBLICA TIENE COMO FINALIDAD PROVEER A SUS MIEMBROS EN SERVICIO ACTIVO, RETIRADOS O PENSIONADOS, ACCESO OPORTUNO, INTEGRAL, GRATUITO, ESPECIALIZADO, ININTERRUMPIDO Y TÉCNICO DE UNA ADECUADA REPRESENTA...					



Senado:	032/10	"POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN NORMAS RELACIONADAS CON LA REHABILITACION INTEGRAL DE LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA, ALUMNOS DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DE LAS FUERZAS MILITARES Y SUS EQUIVALENTES EN LA POLICIA, PERSONAL CIVIL DEL MINISTERIO DE DEFEN			
Cámara:	218/11				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	MIN. DEFENSA NACIONAL: DR. GABRIEL SILVA LUJAN				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	7/23/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEGUNDA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S GUILLERMO GARCIA REALPE, CARLOS BARRIGA PEÑARANDA				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.S CARLOS CHAVARRO, EDGAR GÓMEZ, EDGAR ESPÍNDOLA, MANUEL VIRGUEZ				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	9/21/2010				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	4/6/2010				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 444/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 587/10	<i>Segunda Ponencia</i> GACETA 1047/10	<i>Texto Plenaria</i> GACETA 201/11	
ESTADO EN SENADO	LEY 1471 DE JUNIO 30 DE 2011				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R ALBEIRO VANEGAS OSORIO				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	5/25/2011				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	6/7/2011				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i> GACETA 286/11	<i>Segunda Ponencia</i> GACETA 345/11	<i>Texto Plenaria</i> GACETA 434/11	
ESTADO EN CAMARA	LEY 1471 DEL 30 DE JUNIO DE 2011				
CON EL PROYECTO DE LEY SE BUSCA, PROPORCIONAR A ESTOS SERVIDORES QUE ADQUIERAN UNA DISCAPACIDAD, LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LA AUTOGESTIÓN DE SUS PROYECTOS DE VIDA QUE LES PERMITA NO SOLO MANTENER UNA FUNCIONALIDAD ALCANZADA DENTRO DE LA REHABILI...					



Senado:	033/10	"POR LA CUAL SE REGULA LA ATENCIÓN INTEGRAL RELATIVA A LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA POBLACIÓN ADICTA AL JUEGO PATOLÓGICO O LUDOPATÍA"			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.R LUCERO CORTEZ MENDÉZ				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	7/27/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S LILIANA MARIA RENDÓN ROLDAN, GUILLERMO ANTONIO SANTOS MARÍN				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 461/10	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO POR EL ARTICULO 190 DE LA LEY 5 DE 1992, EL DIA 14 DE JULIO DE 2011				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA					
DECLÁRESE DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ADICTA A LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR O LUDOPATÍA, CUYA FINALIDAD ES PROTEGER, PREVENIR Y MEJORAR LA SALUD INTEGRAL DEL SER HUMANO Y SU ENTORNO SOCIO-FAMILIAR. LA ENFERMEDAD ...					



Senado:	034/10	"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE LA MONEDA LEGAL COLOMBIANA, EN DESARROLLO DEL NUMERAL 13 ARTÍCULO 150 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA"			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. ANTONIO GUERRA DE LA ESPRIELLA				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	7/27/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	TERCERA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S ANTONIO GUERRA DE LA ESPRIELLA, JUAN MARIO LASERNA, JOSÉ DARIO SALAZAR				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	10/19/2010				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	10/11/2011				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 460/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 651/10	<i>Segunda Ponencia</i> GACETA 938/10	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO NEGADO EN PLENARIA EL DIA 04 DE OCTUBRE DE 2011				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA					
SE CREA, EN FORMA TRANSITORIA, UNA NUEVA UNIDAD MONETARIA Y UNIDAD DE CUENTA DE COLOMBIA. LA NUEVA UNIDAD SE DENOMINARÁ " NUEVO PESO " Y SERÁ EMITIDA POR EL BANCO DE LA REPÚBLICA. EL "NUEVO PESO" SERÁ EQUIVALENTE A MIL UNIDADES DE LOS "PESOS" R...					



Senado:	035/10	"POR MEDIO DEL CUAL REGULA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES EDUCATIVOS PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS CON CAPACIDADES Y TALENTOS EXCEPCIONALES"			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. CLAUDIA JEANNETH WILCHES SARMIENTO				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	7/27/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEXTA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S JHON SUDARSKY				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 464/10	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO POR RETIRO DE AUTORA EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2010				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA					
EN TODO EL TERRITORIO COLOMBIANO SE HARÁ EFECTIVA Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO LAS POLÍTICAS PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON CAPACIDADES Y/O TALENTOS EXCEPCIONALES. LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES DE ESTA POLÍTICA PARA POBLACIÓN SUPERDOTADA O CON TALE...					



Senado:	036/10	"POR MEDIO DEL CUAL SE REGULA LA CONDICIÓN DE ESTUDIANTES PARA ACCEDER A LA PENSIÓN DE SOBREVIVENCIA"			
Cámara:	226/11				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. CLAUDIA JEANNETH WILCHES SARMIENTO				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	7/27/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S CLAUDIA WILCHES SARMIENTO, EDINSON DELGADO RUIZ				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	10/19/2010				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	4/13/2011				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 464/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 597/10	<i>Segunda Ponencia</i> GACETA 1058/10	<i>Texto Plenaria</i> GACETA 212/11	
ESTADO EN SENADO	LEY 1574 DE AGOSTO 02 DE 2012				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R LUIS FERNANDO OCHOA, CARLOS ESCOBAR, MARTHA CECILIA RAMIREZ				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	8/24/2011				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	12/5/2011				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i> GACETA 598/11	<i>Segunda Ponencia</i> GACETA 736/11	<i>Texto Plenaria</i> GACETA 998/11	
ESTADO EN CAMARA	LEY 1574 DE AGOSTO 02 DE 2012				
LA FINALIDAD ESENCIAL DE LA PENSIÓN DE SOBREVIVENCIA TAL COMO LO HA RATIFICADO LA CORTE CONSTITUCIONAL EN VARIAS OCASIONES ES LA DE "IMPEDIR QUE, OCURRIDA LA MUERTE DE UNA PERSONA QUIENES DEPENDÍAN DE ELLA SE VEAN OBLIGADOS A SOPORTAR INDIVIDUALMENTE..."					



Senado:	037/10	"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJAN LIMITES Y PROCEDIMIENTO DE SANCIÓN AL DERECHO DE PROTESTA"
Cámara:		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. CLAUDIA JEANNETH WILCHES SARMIENTO			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	7/27/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	QUINTA			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S NORA MARIA GARCIA BURGOS, JAIME DURÁN, JORGE ROBLEDO			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 463/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 676/10	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO PONENCIA NEGATIVA EL DÍA 06 DE DICIEMBRE DE 2010			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA				

LA PRESENTE LEY TIENE COMO OBJETO FIJAR LÍMITES A LAS DIFERENTES FORMAS DE PROTESTA, ESPECIALMENTE A AQUELLAS QUE TIENEN QUE VER CON QUIENES MANEJAN LAS CADENAS PRODUCTORAS DE ALIMENTOS Y DE RECURSOS NATURALES EN EL PAÍS, DETERMINANDO EL PROCEDIMIENTO ...



Senado:	038/10	"POR LA CUAL SE REGULA LA TITULARIDAD DE DERECHOS FUNDAMENTALES CONSTITUCIONALES PARA LAS PERSONAS JURÍDICAS"			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. CLAUDIA JEANNETH WILCHES SARMIENTO				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	7/27/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S JUAN MANUEL GALÁN				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 462/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 528/10	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO POR RETIRO DE AUTORES EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 2010				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA					
LA PRESENTE LEY TIENE POR OBJETO REGULAR LA TITULARIDAD DE DERECHOS FUNDAMENTALES CONSTITUCIONALES PARA LAS PERSONAS JURÍDICAS, SIENDO TITULARES DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES CONSTITUCIONALES, TODAS LAS PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS, QUE DESA...					



Senado:	039/10	"POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY 136 DE 1994"			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. DILIAN FRANCISCA TORO TORRES				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	7/27/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. MANUEL ENRIQUEZ ROSERO				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 462/10	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO POR EL ARTICULO 190 DE LA LEY 5 DE 1992, EL DIA 24 DE JUNIO DE 2011				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA					
LA CREACIÓN DE NUEVAS ENTIDADES TERRITORIALES DEBE ESTAR ENFOCADA A OBTENER UN MAYOR BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN QUE HARÁ PARTE DE ELLA; ES DECIR, ESTE EVENTO NO DEBE OCASIONAR PROBLEMAS O SOBRECOSTOS A LAS FINANZAS DE LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES...					



Senado:	040/10 Acum 12/1 16/10 Y 90/10	POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 236 Y 239 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO		
Cámara:	162/10			
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA				
AUTOR	H.S. DILIAN FRANCISCA TORO TORRES			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	7/27/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. CLAUDIA WHILCHES SARMIENTO, DILIAN TORO TORRES, ANTONIO CORREA JIMÉNEZ, JORGE ELIECER BALLESTEROS BERNIER			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	10/26/2010			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	12/16/2010			
	<i>Exposición de Motivos.</i> GACETA No. 464/10	<i>Primera Ponencia</i> GACETA No. 732/10	<i>Segunda Ponencia</i> GACETA 999/10	<i>Texto Plenaria</i> GACETA 18/11
ESTADO EN SENADO	LEY 1468 DE JUNIO 30 DE 2011			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. DIELA LILIANA BENAVIDES, GLORIA STELLA DÍAZ, CARLOS ALBERTO ESCOBAR			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	5/25/2011			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	6/8/2011			
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i> GACETA 464/10	<i>Primera Ponencia</i> GACETA 306/11	<i>Segunda Ponencia</i> GACETA 375/11	<i>Texto Plenaria</i> GACETA 476/11
ESTADO EN CAMARA	LEY 1468 DEL 30 DE JUNIO DE 2011			
SE CONSIDERA PERTINENTE AUMENTAR LA LICENCIA DE MATERNIDAD PARA LAS MADRES DE BEBÉS PREMATUROS; DEBIDO A QUE PARA MITIGAR EL RIESGO DE MORIR LUEGO DEL NACIMIENTO, EL BEBÉ DEBE QUEDARSE EN EL CENTRO MÉDICO UN TIEMPO PRUDENTE, EL CUAL ES DETERMINADO POR...				



Senado:	041/10	"POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN POLITICAS PARA PREVENIR EL CONSUMO Y DEPENDENCIA DE LAS BEBIDAS ALCOHOLICAS POR PARTE DE LOS MENORES DE EDAD Y SE PREVIENEN LAS CONSECUENCIAS RELACIONADAS CON EL CONSUMO DE ALCOHOL POR PARTE DE LA POBLACIÓN EN GENERAL E			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. DILIAN FRANCISCA TORO TORRES, JORGE ELIECER BALLESTEROS, GILMA JIMENEZ GOMEZ				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	7/27/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S DILIAN FRANCISCA TORO TORRES, JORGE ELIECER BALLESTEROS BERNIER, GILMA JIMENEZ GOMEZ				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 464/10	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO POR RETIRO DE AUTORES EL DIA 8 DE JUNIO 2011				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA					
LA PRESENTE LEY ESTABLECE POLÍTICAS PÚBLICAS INTEGRALES PARA PREVENIR EL CONSUMO Y DEPENDENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE LA POBLACIÓN EN GENERAL Y EN ESPECIAL DE LOS MENORES DE EDAD, PROMOVER UN CONSUMO RESPONSABLE POR PARTE DE LA POBLACIÓN Y ESTA...					



Senado:	042/10 Acum 68/10S	"POR LA CUAL SE DESARROLLA EL ARTICULO 53 DE LA CONSTITUCIÓN Y SE EXPIDE EL "ESTATUTO DEL TRABAJO"		
Cámara:				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA				
AUTOR	H.S. GLORIA INÉS RAMIREZ, TERESITA GARCIA, GILMA JIMENEZ, GERMAN CARLOSAMA, GUILLEMO SANTOS, EDUARDO CARLOS MERLANO, FERNANDO TAMAYO, JORGE ELIECER BALLESTEROS BERNIER			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	7/14/2011			
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S PIEDAD CÓRDOBA RUÍZ			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 465/10	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO POR EL ARTICULO 190 DE LA LEY 5 DE 1992, EL DIA 14 DE JULIO DE 2011			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES				
PONENTES PRIMER DEBATE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA	Archivado según Art. 190 Ley 5ª de 1992			
LA FINALIDAD DE ESTA LEY ES REGULAR LAS RELACIONES ENTRE EL TRABAJO Y EL CAPITAL, HACIENDO EFECTIVA LA ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL A QUE TIENEN DERECHO TODOS LOS TRABAJADORES, SEAN ÉSTOS DEPENDIENTES O INDEPENDIENTES, EN ORDEN A GARANTIZAR UN OR...				



Senado:	043/10	"POR LA CUAL SE CREA LA CUENTA DE AHORRO SOCIAL (C.A.S) EN TODAS LAS ENTIDADES BANCARIAS VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. MANUEL VIRGUEZ, CARLOS BAENA LÓPEZ				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	7/27/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	TERCERA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S FUAD CHAR ABDALA				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 466/10	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO POR PONENCIA DE ARCHIVO EL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 2010				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA					
TIENE POR OBJETO CREAR UN NUEVO PRODUCTO DE AHORRO PARA LAS PERSONAS DE BAJOS INGRESOS DEL PAÍS, LAS CUALES NO TIENEN UN FÁCIL ACCESO AL SISTEMA BANCARIO POR SUS CONDICIONES ECONÓMICAS Y LOS ALTOS COSTOS BANCARIOS. SE CREA LA CUENTA DE AHORRO SOCIAL ...					



Senado:	044/10	"POR LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 48 DE 1993 Y 1184 DE 2008, QUE REGLAMENTA EL EJERCICIO DE RECLUTAMIENTO Y MOVILIZACIÓN Y LA CUOTA DE COMPENSACIÓN MILITAR"			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. MANUEL VIRGUEZ, CALROS ALBERTO BAENA LÓPEZ				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	7/27/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEGUNDA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S EDGAR ESPINDOLA NIÑO				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 463/10	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO POR RETIRO DE AUTOR EL DIA 29 DE MARZO 2011				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA					
ESTA INICIATIVA HACE SOSTENIBLE LA NECESIDAD QUE LA DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO Y MOVILIZACIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL, A EFECTOS DE FACILITAR LA LEGALIZACIÓN DE SU SITUACIÓN A LOS HOMBRES MAYORES DE 25 AÑOS, QUE POR TEMOR Y ANTE LO ONEROSO DE LA EXPE...					



Senado:	045/10 Acum 24/10S	"POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA EL USO DE LAS MOTOCICLETAS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. MANUEL VIRGUEZ, CARLOS ALBERTO BAENA LÓPEZ				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	7/27/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEXTA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S JHON SUDARSKY				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 466/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 606/10	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO POR EL ARTICULO 190 DE LA LEY 5 DE 1992, EL DIA 20 DE JUNIO DE 2011				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA					
LA PRESENTE LEY TIENE POR OBJETO REGLAMENTAR EL USO DE LAS MOTOCICLETAS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL Y ESTABLECER LOS DERECHOS Y DEBERES QUE CORRESPONDEN A LOS CONDUCTORES Y USUARIOS DE ESTOS VEHÍCULOS. LA PROPUESTA CONTENIDA TIENE COMO OBJETO ADOPT...					



Senado:	046/10	"POR LA CUAL LA JUSTICIA PENAL MILITAR PASA DE LA RAMA EJECUTIVA EL PODER JUDICIAL"			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. MANUEL VIRGUEZ, CARLOS ALBERTO BAENA LÓPEZ				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	7/27/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S JESÚS IGNACIO GARCIA				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 463/10	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO POR RETIRO ART. 155 LEY 5ª DE 1992				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA					
ESTE PROYECTO TIENE COMO FIN DESARROLLAR TRES INSTITUTOS JURÍDICOS POR PARTE DEL GOBIERNO NACIONAL, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE DEFENSA Y EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, COMO ES EN PRIMERA INSTANCIA EL DE ELABORAR UN PROYECTO DE LEY SOBRE DISCIPLI...					



Senado:	047/10	"POR LA CUAL SE UNIFICA EL PRECIO MÁXIMO DEL DINERO O TASA DE INTERÉS DE USURA Y SE MODIFICA SU ANUAL CÁLCULO POR UN SISTEMA MÁS RACIONAL Y ECONÓMICO"
Cámara:		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. MANUEL VIRGUEZ, CARLOS ALBERTO BAENA LÓPEZ			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	7/27/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	TERCERA			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S PIEDAD ZUCARDI, GERMÁN VILLEGAS			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 467/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 908/10	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO POR PONENCIA NEGATIVA EL DIA 01 DE DICIEMBRE DE 2010			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA				

CON ESTA INICIATIVA SE BUSCA QUE LA ECONOMÍA COLOMBIANA SOLO TENGA UNA ÚNICA TASA DE INTERÉS DE USURA ES ESENCIAL PARA LA SALUD DEL SISTEMA FINANCIERO Y LA PROTECCIÓN DE SUS PROVEEDORES, ES DECIR, LOS TENEDORES DE DINERO Y AHORRO, QUE LA TASA DEL INT...

Senado:	048/10	"POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO PARA GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO Y EL DERECHO DE DEFENSA, DEL RETIRO DISCRECIONAL DEL PERSONAL DE OFICIALES Y SUBOFICIALES Y SOLDADOS PROFESIONALES DE LAS FUERZAS MILITARES Y LA POLICIA NACION			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. MANUEL VIRGUEZ, CARLOS ALBERTO BAENA LÓPEZ				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	7/27/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEGUNDA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. MANUEL VIRGUEZ PIRAQUIVE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	4/5/2011				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 463/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 670/10	<i>Segunda Ponencia</i> GACETA 774/11	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO POR RETIRO DE PONENCIA EL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 2011				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA					
LA PRESENTE LEY ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO A SEGUIR SOBRE EL RETIRO DISCRECIONAL DEL PERSONAL UNIFORMADO AL INTERIOR DE LA FUERZA PÚBLICA, PARA GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO Y EL DERECHO DE DEFENSA, RECOPIADAS EN EL DECRETO-LEY 1790 DE 2000, P...					



Senado:	049/10	"POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES PARA GARANTIZAR LA PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN Y GENERACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DE PÁRAMOS Y EL DESARROLLO SOSTENIBLES DE LAS REGIONES DEL PÁRAMO EN COLOMBIA"			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. MANUEL VIRGUEZ, CARLOS ALBERTO BAENA LÓPEZ				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	7/27/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	QUINTA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S HECTOR JULIO ALFONSO, DAIRA DE JESÚS GALVIS, JUAN CORDOBA SUAREZ				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 474/10	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO POR EL ARTICULO 190 DE LA LEY 5 DE 1992				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA					
LA PRESENTE LEY, TIENE COMO OBJETO ESTABLECER LOS ECOSISTEMAS DE PARAMOS COMO ÁREAS PROTEGIDAS DE CONSERVACIÓN ESTRATÉGICA Y LAS CONDICIONES, PARA LA PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN Y, REGENERACIÓN DE LAS ZONAS O REGIONES DE PARAMO EN COLOMBIA. SE AVAN...					



Senado:	050/10	"POR LA CUAL SE ADICIONAN LAS CALIDADES EXIGIDAS EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 136 DE 1994, PARA SER ELEGIDO ALCALDE			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. JUAN CARLOS VELÉZ URIBE				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	7/28/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. MANUEL ENRIQUEZ ROSERO				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 463/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 828/10	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO POR EL ARTICULO 190 DE LA LEY 5 DE 1992, EL DIA 24 DE JUNIO DE 2011				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA					
ESTE PROYECTO PRETENDE OPTIMIZAR LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL Y MUNICIPAL AL EXIGIR A LOS ALCALDES QUE RESULTEN ELECTOS, QUE AL MOMENTO DE SU POSESIÓN ACREDITEN ADEMÁS DE SER CIUDADANOS EN EJERCICIO, NACIDOS O RESIDENTES EN EL RESPECTIVO MUNICIPIO O DE...					



Senado:	051/10	POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 13, 14, 16, 20, 21, 22, 30, 38, 80 DE LA LEY 115 DE 1194
Cámara:		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. JUAN CARLOS VELÉZ URIBE			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	7/28/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	SEXTA			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. JORGE GUEVARA			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	5/31/2011			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 492/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 1105/10	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA				

EL PROYECTO DE LEY INCLUYE LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES A LA LEY 115 DE 1994: 1. EN VEZ DE HABLAR DE UNA SEGUNDA LENGUA EN TÉRMINOS GENERALES Y DEJAR AL ARBITRIO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN LA ELECCIÓN DE DICHA LENGUA, OBLIGA A LA ENSEÑANZA DE...



Senado:	052/10	"MEDIANTE EL CUAL SE DIGNIFICA AL ADULTO MAYOR Y A SU FAMILIA"			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. ALVARO ASHTON GIRALDO				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	7/28/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S EDINSON DELGADO RUÍZ, JORGE ELIECER BALLESTEROS BERNIER				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 467/10	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO POR RETIRO DE AUTOR EL DIA 14 DE JUNIO 2011				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA					



Senado:	053/10	"MEDIANTE EL CUAL SE CREAN LOS BANCOS DE ADN Y SE REGLAMENTA EL MANEJO DEL ADN PARA SALVAR VIDAS"			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. ALVARO ASHTON GIRALDO				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	7/28/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S GILMA JIMENEZ GOMEZ				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 471/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 200/11	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO POR PONENCIA NEGATIVA EL DIA 07 DE JUNIO DE 2011				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA					
ESTA LEY TIENE COMO FINALIDAD GARANTIZAR QUE TODOS LOS CIUDADANOS TENGAN DERECHO AL USO DE SU GENOMA Y DE SUS CÉLULAS MADRE, PARA EFECTOS DE LOGRAR SU BIENESTAR, EN CONDICIONES DE IGUALDAD, PRESERVACIÓN DE SU DIGNIDAD HUMANA SIN NINGUNA CLASE DE DISCRI...					



Senado:	054/10	"POR LA CUAL SE IMPLEMENTA EL RETEN SOCIAL, QUE GARANTIZA LA ESTABILIDAD LABORAL A GRUPOS VULNERABLES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"			
Cámara:	170/10				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. DILIAN FRANCISCA TORO TORRES, LUIS CARLOS AVELLANEDA Y H.R BERNER ZAMBRANO ERAZO				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	7/28/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S DILIAN FRANCISCA TORO TORRES, EDINSON DELGADO RUÍZ				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	10/19/2010				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	12/15/2010				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 467/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 606/10	<i>Segunda Ponencia</i> GACETA 1000/10	<i>Texto Plenaria</i> GACETA 1116/10	
ESTADO EN SENADO	ESTA EN CORTE CONSTITUCIONAL.				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R PABLO ARISTOBULO SIERRA LEON, YOLANDA DUQUE NARANJO				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	5/16/2011				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	6/8/2011				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i> GACETA 214/11	<i>Segunda Ponencia</i> GACETA 345/11	<i>Texto Plenaria</i> GACETA 434/11	
ESTADO EN CAMARA	ESTA EN CORTE CONSTITUCIONAL.				



Senado:	055/10	"POR LA CUAL SE MODIFICA EL ESQUEMA DE FINANCIACION DE LA EDUCACION SUPERIOR, DEFINIDO EN LA LEY 30 DE 1992 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	MIN. EDUCACION NACIONAL: DRA CECILIA VELEZ				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/2/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEXTA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S CARLOS FERRO SOTANILLA				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 474/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 644/10	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO POR EL ARTICULO 190 DE LA LEY 5 DE 1992, EL DIA 20 DE JUNIO DE 2011				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA					
LAS ENTIDADES TERRITORIALES QUE TENGAN DEUDAS POR CONCEPTO DE APORTES A LAS UNIVERSIDADES ESTATALES, DEBERÁN PROCEDER A SU PRESUPUESTACIÓN Y PAGO. EL VALOR DE ESTA DEUDA RESULTA DE LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR PRESENTE DE LOS APORTES QUE LA ENTIDAD TER...					



Senado:	056/10	"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA LEY 1383 DE 2010 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"			
Cámara:	099/11				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. JAVIER CÁCERES LEAL				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/2/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEXTA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S CARLOS ALBERTO BAENA				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	11/9/2010				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	9/13/2011				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 485/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 578/10	<i>Segunda Ponencia</i> GACETA 646/11	<i>Texto Plenaria</i> GACETA 16/12	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO POR PROPOSICION DE ARCHIVO DEL ACTA 50 EL DIA 15 DE MAYO DE 2012				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R WILSON NEBER ARIAS CASTILLO				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA					
SE PROPONE INCLUIR EN EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY 1383 DE 2010 UN PARÁGRAFO QUE ESPECIFIQUE LA EXCLUSIÓN DE ESTAS SANCIONES Y MULTAS A LA ACTIVIDAD REALIZADA CON VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL. LA LEY 1383 DE 2010, EN SU ARTÍCULO 21 LITERAL A12, PROHÍB...					



Senado:	057/10	POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE EL DERECHO A LA ACTUALIZACION DE LA PRIMERA MESADA PENSIONAL"			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. JAVIER CÁCERES LEAL				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/2/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S MAURICIO OSPINA GOMEZ, FERNANDO TAMAYO TAMAYO, EDUARDO MERLANO MORALES				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	6/8/2011				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 480/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 336/11	<i>Segunda Ponencia</i> GACETA 851/11	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO EL DIA 13 DE JUNIO DE 2012				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA					
LA ACTUALIZACIÓN DE LA PRIMERA MESADA PENSIONAL NO ES OTRA COSA QUE LA ACTUALIZACIÓN DEL INGRESO BASE DE LIQUIDACIÓN DE LA PENSIÓN EN EL MOMENTO EN QUE LA MISMA SE EMPIEZA A DISFRUTAR Y PROCEDE CUANDO QUIERA QUE HA PASADO TIEMPO ENTRE LA FECHA EN LA ...					



Senado:	058/10	"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL "PROTOCOLO MODIFICATORIO AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y LA REPÚBLICA DE VENEZUELA. FIRMADO EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS COLOMBIA, EL 13 DE JUNIO DE 199			
Cámara:	159/10				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	MIN. RELACIONES EXTERIORES DR. JAIME BERMUDEZ; MIN. COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO DR. LUIS GUILLERMO PLATA				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/3/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEGUNDA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	9/29/2010				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	12/6/2010				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 484/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 633/10	<i>Segunda Ponencia</i> GACETA 827/10	<i>Texto Plenaria</i> GACETA 1116/10	
ESTADO EN SENADO	LEY 1457 DE JUNIO 29 DE 2011				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R HERNAN PENAGOS GIRALDO				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	4/26/2011				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	5/31/2011				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i> GACETA 142/11	<i>Segunda Ponencia</i> GACETA 269/11	<i>Texto Plenaria</i> GACETA 433/11	
ESTADO EN CAMARA					
EL TRATADO DEL GRUPO DE LOS TRES (TLC-G3), INTEGRADO POR MÉXICO, COLOMBIA Y VENEZUELA, SE FIRMÓ EN JUNIO DE 1994 Y ENTRÓ EN VIGOR EL 1 DE ENERO DE 1995 MEDIANTE LEY DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA NO. 172 DE 1994. ESTE TRATADO SE CELEBRÓ CON EL CARÁCTE...					



Senado:	059/10	"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA "DECISION DEL CONSEJO DE LA ORGANIZACION PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO ECONOMICO-OCDE, QUE ESTABLECE UN CENTRO DE DESARROLLO DE LA ORGANIZACION ADOPTADA POR EL CONSEJO EN SU VIGÉSIMO NOVENA REUNIÓN, EN PARIS, EL			
Cámara:	172/10				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	MIN. RELACIONES EXTERIORES DR. JAIME BERMUDEZ; MIN. COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DR. LUIS GUILLERMO PLATA PAEZ				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/3/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEGUNDA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S GUILLERMO GARCIA REALPE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.S GUILLERMO GARCIA REALPE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	10/26/2010				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	12/15/2010				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 485/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 644/10	<i>Segunda Ponencia</i> GACETA 977/10	<i>Texto Plenaria</i> GACETA 1116/10	
ESTADO EN SENADO	LEY 1479 DE SEPTIEMBRE 28 DE 2011				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R ALBERTO VANEGAS OSORIO				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R ALBERTO VANEGAS OSORIO				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	5/3/2011				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	5/31/2011				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i> GACETA 176/11	<i>Segunda Ponencia</i> GACETA 285/11	<i>Texto Plenaria</i> GACETA 434/11	
ESTADO EN CAMARA	LEY 1479 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2011				
EL CENTRO DE DESARROLLO DE LA OCDE ES UN FORO DE DISCUSIÓN SOBRE POLÍTICAS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, EN EL QUE PARTICIPAN TANTO PAÍSES MIEMBROS COMO NO MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN. EL OBJETIVO DEL CENTRO ES QUE LOS PAÍSES PARTICIPANTES SE R...					



Senado:	060/10	"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL "ACUERDO BILATERAL PARA LA PROMOCION Y PROTECCION DE INVERSIONES ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA", FIRMADA EN LIMA, PERÚ, EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2008			
Cámara:	158/10				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	MIN. RELACIONES EXTERIORES: DR. JAIME BERMUDEZ; MIN. COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO: DR. LUIS GUILLERMO PLATA PAEZ				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/3/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEGUNDA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S CARLOS EMIRO BARRIGA PEÑARANDA				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	10/26/2010				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	12/6/2010				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 486/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 576/10	<i>Segunda Ponencia</i> GACETA 878/10	<i>Texto Plenaria</i> GACETA 1116/10	
ESTADO EN SENADO	LEY 1462 DE JUNIO 29 DE 2011				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R PEDRO PABLO PEREZ				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R PEDRO PABLO PEREZ				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	5/30/2011				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	5/31/2011				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta 109/11	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta 270/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta 433/11	
ESTADO EN CAMARA	LEY 1462 DEL 29 DE JUNIO DE 2011				
EL OBJETIVO PRINCIPAL BUSCADO POR LOS ESTADOS AL NEGOCIAR UN TRATADO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INVERSIONES (APPRI O BIT, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) ES ESTABLECER UN MARCO JURÍDICO JUSTO Y TRANSPARENTE QUE PROMUEVA LA INVERSIÓN A TRAVÉS...					



Senado:	061/10	"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL "PROTOCOLO CONCERNIENTE AL ARREGLO DE MADRID RELATIVO AL REGISTRO INTERNACIONAL DE MARCAS", ADOPTADO EN MADRID EL 27 DE JUNIO DE 1989", MODIFICADO EL 3 DE OCTUBRE DE 2006 Y EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2007"			
Cámara:	163/10				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	MIN. RELACIONES EXTERIORES DR: JAIME BERMUDEZ; MIN. COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DR: LUIS GUILLERMO PLATA PAEZ				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/3/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEGUNDA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. JUAN LOZANO RAMÍREZ				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.S. JUAN LOZANO RAMÍREZ				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	12/1/2010				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	12/15/2010				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 481/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 828/10	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta 1020/10	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta 1116/10	
ESTADO EN SENADO	LEY 1455 DE JUNIO 29 DE 2011				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R EDUARDO JOSE CASTAÑEDA MURILLO				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R Eduardo Jose Castañeda Murillo				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	3/30/2011				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	5/31/2011				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i> Gaceta 481/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta 110/11	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta 230/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta 433/11	
ESTADO EN CAMARA	Ley 1455 de 29 de Junio de 2011				



Senado:	062/10	POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL “TRATADO DE BUDAPEST SOBRE EL RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL DEL DEPÓSITO DE MICROORGANISMOS A LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO EN MATERIA DE PATENTES”, ESTABLECIDO EN BUDAPEST EL 28 DE ABRIL DE 1977 Y ENMENDADO EL 26 DE SEPTIE
Cámara:	135/11	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	MIN. RELACIONES EXTERIORES DR. JAIME BERMÚDEZ MERIZALDE Y MIN. COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DR. LUIS GUILLERMO PLATA PAEZ			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/3/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	SEGUNDA			
PONENTES PRIMER DEBATE	HS. EDGAR GÓMEZ ROMÁN			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	Hs. Edgar Gómez Román			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	5/31/2011			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	10/18/2011			
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 482/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 1099/10	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta 756/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta 853/11
ESTADO EN SENADO	LEY 1515 DE FEBRERO 06 DE 2012			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. HERNÁN PENAGOS			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. Hernán Penagos			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	11/30/2011			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	12/14/2011			
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta 879/11	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta 943/11	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA	LEY 1515 DE 06 DE FEBRERO DE 2012			

ESTE TRATADO BUSCA EL RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL DEL DEPÓSITO DE MICROORGANISMOS PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO EN MATERIA DE PATENTES. ESTE DEPÓSITO A SU VEZ ATIENDE A LA NECESIDAD INTERNACIONAL DE CREAR UN MECANISMO, ADICIONAL A LA DESCRIPCIÓN ...



Senado:	063/10	POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA “CONVENCIÓN PARA CONSTITUIR UNA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE METROLOGÍA LEGAL” FIRMADA EN PARIS, EL 12 DE OCTUBRE DE 1955, MODIFICADA EN 1968 POR ENMIENDA DEL ARTÍCULO XIII CONFORME A LAS DISPOSICIONES DEL ART...			
Cámara:	262/11				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	MIN. RELACIONES EXTERIORES DR. JAIME BERMÚDEZ MERIZALDE Y MIN. COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DR. LUIS GUILLERMO PLATA PAEZ				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/3/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEGUNDA				
PONENTES PRIMER DEBATE	HS. EDGAR ESPÍNDOLA NIÑO				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	HS. EDGAR ESPÍNDOLA NIÑO				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	11/2/2010				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	5/31/2011				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 483/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 703/10	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta 262/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta 425/11	
ESTADO EN SENADO	LEY 1514 DE FEBRERO 06 DE 2012				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. CARLOS EDUARDO LEÓN CELIS				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. Carlos Eduardo León Celis				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	11/16/2011				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	12/14/2011				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta 762/11	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta 942/11	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA	LEY 1514 DE 06 DE FEBRERO DE 2012				
LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE METROLOGÍA LEGAL –OIML ES UNA ORGANIZACIÓN INTERGUBERNAMENTAL QUE FUE CONSTITUIDA EN 1955 PARA PROMOVER LA ARMONIZACIÓN GLOBAL DE LOS PROCESOS DE METROLOGÍA LEGAL. LA CONVENCIÓN, BÁSICAMENTE, REGULA LA ESTRUCTURA...					



Senado:	064/10	POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA “CONVENCIÓN DEL METRO”, FIRMADA EN PARÍS EL 20 DE MAYO DE 1875 Y MODIFICADA EL 6 DE OCTUBRE DE 1921 Y “REGLAMENTO ANEXO”			
Cámara:	268/11				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	MIN. RELACIONES EXTERIORES DR. JAIME BERMÚDEZ MERIZALDE Y MIN. COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DR. LUIS GUILLERMO PLATA PAEZ				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/3/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEGUNDA				
PONENTES PRIMER DEBATE	HS. EDGAR ESPÍNDOLA				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	HS. EDGAR ESPÍNDOLA				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	11/2/2010				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	5/31/2011				
	<i>Exposición de Motivos. Gaceta No. 486/10 Modi 756/10</i>	<i>Primera Ponencia Gaceta No. 703/10</i>	<i>Segunda Ponencia Gaceta 262/11</i>	<i>Texto Plenaria Gaceta 425/11</i>	
ESTADO EN SENADO	LEY 1512 DE FEBRERO 06 DE 2012				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. OSCAR DE JESÚS MARÍN				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. Oscar de Jesús Marín				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	11/16/2011				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	12/14/2011				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia Gaceta 750/11</i>	<i>Segunda Ponencia Gaceta 943/11</i>	<i>Texto Plenaria Gaceta 998/11</i>	
ESTADO EN CAMARA	LEY 1512 DE 06 DE FEBRERO DE 2012				
PARA QUE UNA ECONOMÍA PROSPERE EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL, ES NECESARIO QUE MEJORE CONSTANTEMENTE LA COMPETITIVIDAD DE SUS EMPRESAS. PARA LOGRARLO, NO SOLO NECESITA BAJAR LOS PRECIOS DE SUS PRODUCTOS, SINO TAMBIÉN CERCORARSE DE QUE EL CONSUMIDOR CONF...					



Senado:	065/10	POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION Y PATRIMONIO GENETICO NACIONAL LAS RAZAS BOVINAS CRIOLLAS Y COLOMBIANAS PURAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:	287/11				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. ANTONIO GUERRA DE LA ESPRIELLA				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/3/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	QUINTA				
PONENTES PRIMER DEBATE	HS. NOHORA GARCIA, JORGE ROBLEDO, JOSÉ NAME				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	HS. NOHORA GARCIA, JORGE ROBLEDO, JOSÉ NAME				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	4/12/2011				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	6/15/2011				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 480/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 770/10	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta 382/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta 455/11	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO EN LA CAMARA DE REPRESENTANTES				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	COORD. HR MARCELA AMAYA, PONENTE: CESAR AUGUSTO FRANCO				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	9/28/2011				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta 691/11	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta 821/11	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA	ARCHIVADO EN LA CAMARA DE REPRESENTANTES				
EL OBJETO DE LA PRESENTE LEY ES LA DECLARATORIA COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN Y PATRIMONIO GENÉTICO NACIONAL LAS RAZAS BOVINAS CRIOLLAS Y COLOMBIANAS PURAS; POR MEDIO DE ESTA DECLARATORIA SE BUSCA LA MULTIPLICACIÓN, MEJORAMIENTO GENÉTICO, ...					



Senado:	066/10 Acum 157/10	POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS SOBRE EL EJERCICIO DEL DERECHO DE OBJECCIÓN DE CONCIENCIA AL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO, SE CREA EL SERVICIO SOCIAL SUSTITUTO, SE MODIFICA PARCIALMENTE LA LEY 48 DE 1993, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. GLORIA INÉS RAMÍREZ				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/4/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEGUNDA				
PONENTES PRIMER DEBATE	HS. CARLOS RAMIRO CHAVARRO				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 492/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 1113/10	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO POR PROPOSICIÓN. MAYO 17 DE 2011				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA					
LA PRESENTE LEY TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS NORMAS QUE REGULEN EL EJERCICIO DEL DERECHO DE OBJECCIÓN DE CONCIENCIA AL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO, RECONOCER COMO EXENTOS DE PRESTAR SERVICIO MILITAR A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO Y ESTABLECER EL SERVI...					



Senado:	067/10	POR LA CUAL SE MODIFICA EL SISTEMA DE RIESGOS PROFESIONALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SALUD OCUPACIONAL			
Cámara:	217/11				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. GLORIA INÉS RAMÍREZ				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/4/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA				
PONENTES PRIMER DEBATE	COORDINADOR: H. S. EDUARDO CARLOS MERLANO MORALES, GLORIA INÉS RAMÍREZ RÍOS, FERNANDO EUSTACIO TAMAYO TAMAYO.				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	COORDINADOR: H. S. EDUARDO CARLOS MERLANO MORALES, GLORIA INÉS RAMÍREZ RÍOS, FERNANDO EUSTACIO TAMAYO TAMAYO.				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	11/10/2010				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	4/6/2011				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 492/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 724/10, T Com 1112/10	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta 71/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta 201/11	
ESTADO EN SENADO	LEY 1562 DE JULIO 11 DE 2012				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	DIELA LILIANA BENAVIDES; HOLGER HORACIO DIAZ; LINA MARIA BARRERA; DIDIER BURGOS; VICTOR RAUL YEPES; PABLO ARISTOBULO SIERRA LEON; ALBA LUZ PINILLA; ARMANDO ANTONIO ZABARAIN				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	Diela Liliana Benavides; Holger Horacio Diaz; Lina Maria Barrera; Didier Burgos; Victor Raul Yepes; Pablo Aristobulo Sierra Leon; Alba Luz Pinilla; Armando Antonio Zabarain				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	6/19/2012				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta 951/11	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta 298/12	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA	LEY 1562 DE 11 JULIO DE 2012				
UNA DE LAS FINALIDAD ESENCIALES DEL PROYECTO ES LA DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD SOCIAL EN RIESGOS PROFESIONALES AL SECTOR DE LOS TRABAJADORES INDEPENDIENTES, QUIENES HISTÓRICAMENTE HAN ESTADO EXCLUIDOS DEL SISTEMA. EN TAL SENTIDO, ES NECESARIO RECORDAR QU...					



Senado:	068/10 Acum 042/10	POR LA CUAL SE DESARROLLA EL ARTÍCULO 53 DE LA CONSTITUCIÓN Y SE EXPIDE EL ESTATUTO DEL TRABAJO			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. GLORIA INÉS RAMÍREZ				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/4/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA				
PONENTES PRIMER DEBATE	COORDINADORES: H. S. GLORIA INÉS RAMÍREZ RÍOS, FERNANDO EUSTACIO TAMAYO TAMAYO, TERESITA GARCÍA ROMERO, GILMA JIMÉNEZ GÓMEZ, GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ, GUILLERMO ANTONIO SANTOS MARÍN, EDUARDO CARLOS MERLANO MORALES, JORGE ELIÉCER BALLESTE...				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 493/10	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO POR RETIRO ART. 155 LEY 5ª DE 1992				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA					
LA FINALIDAD DE ESTA LEY ES REGULAR LAS RELACIONES ENTRE EL TRABAJO Y EL CAPITAL, HACIENDO EFECTIVA LA ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL A QUE TIENEN DERECHO TODOS LOS TRABAJADORES, SEAN ÉSTOS DEPENDIENTES O INDEPENDIENTES, EN ORDEN A GARANTIZAR UN OR...					



Senado:	069/10	POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 "HACIA LA ESTABILIDAD MACRO ECONOMICA			
Cámara:	036/10				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	MIN. HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DR. OSCAR IVÁN ZULUAGA				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	7/29/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	ECONOMICAS				
PONENTES PRIMER DEBATE	HH.SS. JOSÉ DARIO SALAZAR, ANTONIO GUERRA, CAMILO SÁNCHEZ, MAURICIO LIZCANO, MANUEL MAZENET, BERNABÉ CELIS, PIEDAD ZUCCARDI, AURELIO IRAGORRI, GABRIEL ZAPATA, GERMÁN HOYOS GIRALDO, BERNARDO ELÍAS, ARLETH CASADO				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	HH.SS. JOSÉ DARIO SALAZAR, ANTONIO GUERRA, CAMILO SÁNCHEZ, MAURICIO LIZCANO, MANUEL MAZENET, BERNABÉ CELIS, PIEDAD ZUCCARDI, AURELIO IRAGORRI, GABRIEL ZAPATA, GERMÁN HOYOS GIRALDO, BERNARDO ELÍAS, ARLETH CASADO				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	9/22/2010				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	10/20/2010				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 479/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 668/10	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta 786/10	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta 1076/11	
ESTADO EN SENADO	LEY 1420 DE DICIEMBRE 13 DE 2010				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	HRR. MÓNICA ANAYA, LAUREANO ACUÑA, FELIPE OROZCO, FERNANDO ALVARES, JAIME RODRÍGUEZ, IV HSS. ALVARO PACHECO, OVETH ZULETA, OSCAR HENAO, JUAN F.				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	Hrr. Coord. Alvaro Pacheco, Oscar Martínez, Obed de Jesús Zuluaga, Juan Felipe Lemos, Fabio Ain Saleme, León Dario Ramírez, Gerardo Tamayo Tamayo, Eduardo Pérez Santos, Orlando Clavijo Clavijo, Manuel Carebilla, Otros				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	9/22/2010				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	10/20/2010				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i> Gaceta 479/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta 774/10	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta 785/10	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta 928/10	
ESTADO EN CAMARA	Ley 1420 de Diciembre 13 de 2010				
TIENE POR OBJETO, DECRETAR EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011					



Senado:	070/10	POR LA CUAL SE DEFINEN NORMAS SOBRE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL, LA PROTECCIÓN INFANTIL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. ALEXANDRA MORENO PIRAQUIVE				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/4/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA				
PONENTES PRIMER DEBATE	COORDINADOR: H. S. ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ, LILIANA MARÍA RENDÓN ROLDÁN,				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 494/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 587/10	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO SEGÚN ART. 190 LEY 5ª DE 1992				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA					
EL OBJETO DE LA PRESENTE LEY ES LA PROMOCIÓN DE COMPORTAMIENTOS VOLUNTARIOS, SOCIALMENTE RESPONSABLES, POR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES AQUÍ COMPRENDIDAS, A PARTIR DEL DISEÑO, DESARROLLO Y PUESTA EN SERVICIO DE POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS ...					



Senado:	071/10	POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 278 DE 1996, FACULTANDO AL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA FIJAR EL SALARIO MÍNIMO LEGAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. ALEXANDRA MORENO PIRAQUIVE				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/4/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA				
PONENTES PRIMER DEBATE	COORDINADOR: H. S. FERNANDO E. TAMAYO T. EDINSON DELGADO RUÍZ.				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	11/30/2010				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 494/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 676/10	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO POR PONENCIA NEGATIVA				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA	ARCHIVADO POR PONENCIA NEGATIVA				
<p>EL ARTÍCULO 8° DE LA LEY 278 DE 1996 QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: ARTÍCULO 8°. LAS DECISIONES DE LA COMISIÓN SERÁN ADOPTADAS POR CONSENSO. EL VOTO DE CADA SECTOR REPRESENTATIVO SERÁ EL DE LA MAYORÍA DE SUS MIEMBROS. PARA LA FIJACIÓN ...</p>					



Senado:	072/10	POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS DE DISTRIBUCIÓN DE TERRENOS BALDÍOS A FAMILIAS POBRES DEL PAÍS CON FINES SOCIALES Y PRODUCTIVOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. ALEXANDRA MORENO PIRAQUIVE				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/4/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	QUINTA				
PONENTES PRIMER DEBATE	HSS. PIEDAD CÓRDOBA, MILTON RODRÍGUEZ, DAIRA GLAVIS				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 494/10	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO POR SOLICITUD DE RETIRO ART. 155 LEY 5ª DE 1992				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA					
LA LEGISLACIÓN SOBRE LA TENENCIA DE TIERRAS EN COLOMBIA ES RESTRICTIVA Y LIMITANTE, LO QUE IMPIDE QUE CENTENARES DE CAMPESINOS Y COLONOS PUEDAN CUMPLIR EL SUEÑO DE SER LOS DUEÑOS DE LAS TIERRAS. ESTA INICIATIVA PROPONE RETOMAR EL ARTÍCULO 156 DE LA L...					



Senado:	073/10	POR LA CUAL SE RECONOCEN LAS UNIONES DE PAREJAS DEL MISMO SEXO Y SUS EFECTOS LEGALES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. PIEDAD CÓRDOBA RUÍZ				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/4/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA				
PONENTES PRIMER DEBATE	HS. IVÁN MORENO – COMISIÓN ACCIDENTAL HSS. IVÁN MORENO ROJAS, LUIS FERNANDO VELASCO, JUAN CARLOS VÉLEZ, JORGE LONDOÑO, HERNÁN ANDRADE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 494/10	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO SEGÚN ART. 190 LEY 5ª DE 1992				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA					
<p>POR AHORA, LA PRETENSIÓN DE ESTA INICIATIVA ES DARLE RECONOCIMIENTO JURÍDICO A ESTAS PAREJAS Y GARANTIZARLES LOS DERECHOS PROPIOS DE ESA VIDA EN COMÚN. EL ESTADO RECONOCE Y PROTEGE LAS UNIONES DE PAREJAS DEL MISMO SEXO. SON UNIONES DE PAREJAS DEL MIS...</p>					



Senado:	074/10 ACUM 022/10	POR LA CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS JÓVENES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:	057/10				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. CLAUDIA JEANNETH WILCHES SARMIENTO				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/4/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA				
PONENTES PRIMER DEBATE	COORDINADOR: H.S. ÉDISON DELGADO RUÍZ, H.S. CLAUDIA JANETH WILCHES SARMIENTO, H.S. DILIAN FRANCISCA TORO TORRES.				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 495/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta 532/10	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta 1066/10	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta 1143/10	
ESTADO EN SENADO	LEY 1429 DE DICIEMBRE 29 DE 2010				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. SIMON GAVIRIA MUÑOZ, H.R. BUENAVENTURA LEON LEON, H.R. GERMAN ALCIDES BLANCO ALVAREZ, H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS, H.R. FELIPE FABIAN OROZCO VIVAS, H.R. GERARDO TAMAYO TAMAYO, H.R. CARLOS ALBERTO CUENCA CH				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. NANCY DENISE CASTILLO GARCIA, H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS, H.R. FELIPE FABIAN OROZCO VIVAS, H.R. GERARDO TAMAYO TAMAYO, H.R. CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX, H.R. GERMAN ALCIDES BLANCO ALVAREZ, H.R. BUENAVENTU				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta 532/10	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta 1066/10	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta 1143/10	
ESTADO EN CAMARA	LEY 1429 DE DICIEMBRE 29 DE 2010				
LA PRESENTE LEY TIENE POR OBJETO CONTRIBUIR EN LA INSERCIÓN LABORAL A LOS JÓVENES RECIÉN EGRESADOS DE LAS					



INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, TECNOLÓGICA O SUPERIOR TÉCNICA, ESTABLECIENDO ESTRATEGIAS Y BENEFICIOS PARA LAS EMPRESAS Y ENTIDADES ES...



Senado:	075/10	POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA LICENCIA POR LUTO PARA LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL ESTADO			
Cámara:	223/11				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. CLAUDIA JEANNETH WILCHES SARMIENTO				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/4/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H. S. CLAUDIA JEANNETH WILCHES SARMIENTO.				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H. S. CLAUDIA JEANNETH WILCHES SARMIENTO.				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	11/9/2010				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	4/13/2011				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 494/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 631/10	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta 1087/10	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta 212/11	
ESTADO EN SENADO	LEY 1635 DE JUNIO 11 DE 2013				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	HH.RR. ANGELA MARIA ROBLEDO, ELIAS RAAD				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	HH.RR. Angela Maria Robledo, Elias Raad				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	10/5/2011				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	3/27/2012				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i> Gaceta 494/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta 619/11	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta 967/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta 214/12	
ESTADO EN CAMARA	LEY 1635 DE 11 DE JUNIO DE 2013				
ESTA INICIATIVA TIENE COMO FIRME PROPÓSITO EXTENDER LOS BENEFICIOS OTORGADOS EN LA LEY 1280 DEL 2009 A LOS EMPLEADOS DEL SECTOR PRIVADO PARA LOS EMPLEADOS DEL ESTADO, A FIN DE PERMITIRLES UN TIEMPO PRUDENCIAL PARA QUE VIVAN CON SUS FAMILIAS EL PROCESO ...					



Senado:	076/10	POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS DE HABILITACIÓN, REHABILITACIÓN Y AYUDAS TÉCNICAS PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA EN CONDICIONES DE DISCAPACIDAD			
Cámara:	157/11				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. JUAN CARLOS VÉLEZ URIBE				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/5/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. LILIANA MARIA RENDON ROLDAN, H.S. TERESITA GARCIA ROMERO,				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.S. LILIANA MARIA RENDON ROLDAN, H.S. TERESITA GARCIA ROMERO,				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	11/30/2010				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	11/23/2011				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 495/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 772/10 T Com 1112/10	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta 861/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta 898/11	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO EN LA CAMARA DE REPRESENTANTES				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. MARTA CECILIA RAMIREZ ORREGO, H.R. VICTOR RAUL YEPES FLOREZ,				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta 295/12	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA					
CON EL FIN DE FACILITAR LA HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA POBLACIÓN COLOMBIANA EN CONDICIONES DE DISCAPACIDAD, EL GOBIERNO NACIONAL Y LAS ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD DEBERÁN CUBRIR EL COSTO DE LOS ELEMENTOS DE HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN, ...					



Senado:	077/10	POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 365ª A LA LEY 599 DE 2000, "CÓDIGO PENAL COLOMBIANO" (PORTE DE ARMAS BLANCAS)
Cámara:	289/11	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. JUAN CARLOS VÉLEZ URIBE			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/5/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. KARIME MOTA Y MORAD,			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.S. KARIME MOTA Y MORAD,			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	11/16/2010			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	6/15/2011			
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 495/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 651/10	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta 418/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta 453/11
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 190 DE LA LEY 5ª DE 1992, JUNIO 20 DE 2012.			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. BERNER LEON ZAMBRANO ERAZO, H.R. HENRY HUMBERTO ARCILA MONCADA, H.R. GERMAN VARON COTRINO, H.R. FERNANDO DE LA PEÑA MARQUEZ, H.R. RUBEN DARIO RODRIGUEZ GONGORA, H.R. HERNANDO ALFONSO PRADA GIL,			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta 801/11	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA	Archivado de conformidad al Artículo 190 de la Ley 5ª de 1992, Junio 20 de 2012.			

EL QUE EN SITIO PÚBLICO O PRIVADO ABIERTO AL PÚBLICO, TALES COMO ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, ESTADIOS, CENTROS DEPORTIVOS, SALAS DE CINE, DISCOTECAS, BARES, LUGARES EN DONDE SE EXPENDAN BEBIDAS ALCOHÓLICAS, PORTE ARMAS BLANCAS, INCURRIRÁ EN PRISIÓN...



Senado:	078/10	POR LA CUAL LA NACIÓN SE ASOCIA A LA CONMEMORACIÓN DE LOS 450 AÑOS DEL MUNICIPIO DE YOLOMBÓ EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:	278/11				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. JUAN CARLOS VÉLEZ URIBE				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/5/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEGUNDA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. MANUEL A. VIRGUEZ				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	HS. MANUEL A. VIRGUEZ				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	4/5/2011				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	6/14/2011				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 495/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 69/11	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta 358/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta 455/11	
ESTADO EN SENADO	LEY 1524 DE ABRIL 26 DE 2012				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. JOSE IGNACIO MESA BETANCUR,				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. JOSE IGNACIO MESA BETANCUR,				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	11/29/2011				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	3/27/2012				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta 847/11	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta 971/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta 204/12	
ESTADO EN CAMARA	LEY 1524 DE 26 DE ABRIL DE 2012				
LA NACIÓN RINDE HOMENAJE PÚBLICO AL MUNICIPIO DE YOLOMBÓ, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, CON MOTIVO DE CONMEMORAR LOS 450 AÑOS DE ESTABLECIDO EL PRIMER ASENTAMIENTO HUMANO EN SU TERRITORIO. POR TAL FIN EXALTA Y RECONOCE LAS VIRTUDES DE SUS HABITANT...					



Senado:	079/10	POR LA CUAL SE CREA LA ORDEN DEL MERITO TURÍSTICO.			
Cámara:	149/11				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. JUAN CARLOS VÉLEZ URIBE				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/5/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEGUNDA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. ALEXANDRA MORENO PIRAQUIVE, H.S. GUILLERMO GARCIA REALPE,				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.S. ALEXANDRA MORENO PIRAQUIVE, H.S. GUILLERMO GARCIA REALPE,				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	6/8/2011				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	11/16/2011				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 496/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 343/11	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta 843/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta 898/11	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO ART. 157 DE LA LEY 5ª DE 1992, Junio 22 de 2012.				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. CARLOS EDUARDO LEON CELIS,				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta 241/12	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA	ARCHIVADO ART. 157 DE LA LEY 5ª DE 1992, Junio 22 de 2012.				
CRÉASE LA "ORDEN DEL Mérito TURÍSTICO", CON EL FIN DE RECONOCER Y EXALTAR ACTOS NOTABLES EN EL ENGRANDECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SECTOR TURÍSTICO COLOMBIANO, QUE SE OTORGARA A LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS, QUE REALICEN...					



Senado:	080/10	POR EL CUAL SE REFORMA LA LEY 141 DE 1994 (REGALIAS)			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/5/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	QUINTA				
PONENTES PRIMER DEBATE	HS. DAIRA GALVIS, LUIS E. SIERRA, MILTON RODRÍGUEZ, PIEDAD CÓRDOBA				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 496/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 159/11	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO RETIRO DEL AUTOR EL 31 DE MAYO DE 2011				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA					
LAS REGALÍAS SON UNA CONTRAPRESTACIÓN ECONÓMICA A FAVOR DEL ESTADO QUE PAGAN LOS EXPLOTADORES DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES. LAS MISMAS LAS RECIBEN LOS DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS EN CUYO TERRITORIO SE EXPLOTAN LOS RECURSOS NATURALES NO RENOVABLE...					



Senado:	081/10	POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA UN CAPITULO A LA LEY 962 DE 2005 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES (TRÁMITES ANTE EL DANE)			
Cámara:	166/10				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. CARLOS ENRIQUE SOTO JARAMILLO				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/5/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. CARLOS ENRIQUE SOTO JARAMILLO				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.S. CARLOS ENRIQUE SOTO JARAMILLO				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	10/27/2010				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	12/15/2010				
	<i>Exposición de Motivos. Gaceta No. 496/10</i>	<i>Primera Ponencia Gaceta No. 631/10</i>	<i>Segunda Ponencia Gaceta 835/10</i>	<i>Texto Plenaria Gaceta 1116/10</i>	
ESTADO EN SENADO	LEY 1481 DE NOVIEMBRE 23 DE 2011				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. FERNANDO DE LA PEÑA MARQUEZ				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. FERNANDO DE LA PEÑA MARQUEZ				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	6/8/2011				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	9/13/2011				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia Gaceta 306/11</i>	<i>Segunda Ponencia Gaceta 623/11</i>	<i>Texto Plenaria Gaceta 738/11</i>	
ESTADO EN CAMARA	LEY 1481 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2011				
ESTA INICIATIVA INCLUYE UN CAPÍTULO NUEVO A LA LEY 962 DE 2005,. SOBRE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES, ESTO ES CAPITULO XVI DE LOS TRAMITES ANTE EL SECTOR RELACIONADO CON EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA ARTÍCULO 78-A. EXPEDICIÓ...					



Senado:	082/10 ACUM 28/10 C	POR MEDIO DEL CUAL SE DESARROLLA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 5 DEL ACTO LEGISLATIVO 01 DE 2009 – REGLAMENTACIÓN DE LA VOTACIÓN NOMINAL
Cámara:		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. CARLOS ENRIQUE SOTO JARAMILLO			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/5/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA			
PONENTES PRIMER DEBATE	HS. MANUEL ROSERO			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	HS. MANUEL ROSERO			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 496/10	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO	LEY 1431 DE ENERO 4 DE 2011			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA	REMITIDO A CÁMARA PARA ACUMULACIÓN LEY 1431 DE ENERO 4 DE 2011			

EL PROYECTO DE LEY QUE SE PRESENTA, PRETENDE DESARROLLAR PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 5º DEL ACTO LEGISLATIVO DE 2009, AJUSTARLO A LOS POSTULADOS QUE PROPONE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA, EN EL SENTIDO DE PERMITIR QUE LOS CIUDADANOS PUEDAN EJERCER UN CONTROL REAL SOBRE LAS ACTUACIONES DE SUS REPRESENTANTES, EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, DENTRO DE UN MARCO RAZONABLE DE APLICABILIDAD. SI BIEN MEDIANTE EL ARTÍCULO 5º DEL CITADO ACTO LEGISLATIVO SE GENERÓ EL ESPACIO U OPORTUNIDAD PARA QUE LOS ELECTORES PUEDAN SABER CÓMO SUS REPRESENTANTES VOTAN EN LAS DIFERENTES CORPORACIONES PÚBLICAS, LO QUE TIENE COMO FINALIDAD PRINCIPAL, VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE ESTOS DE SUS PROMESAS DE CAMPAÑA, LA PRÁCTICA AL INTERIOR DE LAS COMISIONES Y PLENARIAS DE CÁMARA Y SENADO PARA TODOS LOS PROYECTOS DE LEY Y ASUNTOS DE MERO TRÁMITE, NO SOLO HAN RESULTADO DESGASTANTES, SINO QUE EN MUCHOS CASOS AFECTAN LA FUNCIÓN PRIMORDIAL DE CARÁCTER ESENCIAL QUE LA CARTA FUNDAMENTAL LE HA ATRIBUIDO EL CONGRESO QUE ES LA DE “HACER LAS LEYES”. EN TAL SENTIDO, MEDIANTE LA PRESENTE INICIATIVA NO SE BUSCA RESTRINGIR ESTE DERECHO A PARTICIPAR EN LAS DECISIONES, PERO SI SE BUSCA DARLE UN ORDEN DE PRIORIDAD DE DICHA PARTICIPACIÓN Y POR ELLO SE BUSCA QUE ÚNICAMENTE LOS PROYECTOS DE LEY DE HONORES, LOS PROYECTOS DE LEY ORDINARIA NO SEAN SOMETIDOS A VOTACIÓN NOMINAL, ESTABLECIÉNDOSE QUE PARA TAL FIN EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN O LA PLENARIA SEGÚN FUERE EL CASO DEBE VERIFICAR EL QUÓRUM REGLAMENTARIO.

Senado:	083/10	POR LA CUAL SE ADICIONAN, EL INCISO 2 DEL ARTÍCULO 1 (OBJETO) Y EL INCISO 2 DEL ARTÍCULO 8, DE LA LEY 1259 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2008 "POR MEDIO DE LA CUAL SE INSTAURA EN EL TERRITORIO NACIONAL LA APLICACIÓN DEL COMPARENDO AMBIENTAL A LOS INFRACTORES DE
Cámara:	251/11	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. JUAN FRANCISCO LOZANO RAMÍREZ			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/5/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	QUINTA			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. MARITZA MARTÍNEZ, H.S. FÉLIX VALERA, H.S. LUIS EMILIO SIERRA			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.S. MARITZA MARTÍNEZ, H.S. FÉLIX VALERA, H.S. LUIS EMILIO SIERRA			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	12/13/2010			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	5/11/2011			
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 499/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 1025/10	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta 140/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta 283/11
ESTADO EN SENADO	LEY 1466 DE JUNIO 30 DE 2011			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA,			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA,			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	6/1/2011			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	6/15/2011			
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta 346/2011	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta 367/2011	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta 477/11
ESTADO EN CAMARA	LEY 1466 DE 2011 DE 30 DE JUNIO DE 2011			

LA FINALIDAD DE LA PRESENTE LEY ES CREAR E IMPLEMENTAR EL COMPARENDO AMBIENTAL COMO INSTRUMENTO DE CULTURA CIUDADANA, SOBRE EL ADECUADO MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ESCOMBROS, PREVIENDO LA AFECTACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA SALUD PÚBLICA, MEDIANTE SANCIONES PEDAGÓGICAS Y ECONÓMICAS A TODAS AQUELLAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE INFRINJAN LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN MATERIA DE RESIDUOS SÓLIDOS; ASÍ COMO PROPICIAR EL FOMENTO DE ESTÍMULOS A LAS BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALISTAS. ESTA LEY BUSCA APLICAR LOS INSTRUMENTOS LEGALES PARA PROTEGER DESDE LA FRATERNIDAD SOCIAL Y LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL, A LOS HOMBRES Y MUJERES QUE TRABAJAN EN LA ACTIVIDAD DEL RECICLAJE EXCLUYENDO EL EJERCICIO ARBITRARIO DE LA FACULTAD SANCIONATORIA FRENTE A LA POBLACIÓN VULNERABLE Y GARANTIZANDO PLENAMENTE EL DERECHO AL TRABAJO.



Senado:	084/10	POR LA CUAL SE CREA EL FONDO DE COMPENSACIÓN Y EQUIDAD REGIONAL (FCER) EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
Cámara:		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. PIEDAD ZUCARDI, H.S. ANTONIO GUERRA DE LA ESPRIELLA, H.S. EFRAÍN CEPEDA			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/5/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	TERCERA			
PONENTES PRIMER DEBATE	HH.SS. PIEDAD ZUCCARDI, JUAN MARIO LASERNA.			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 499/10	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO POR RETIRO ART. 155 LEY 5ª DE 1992			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA				

CREASE EL FONDO DE COMPENSACIÓN Y EQUIDAD REGIONAL (FCER), COMO UN SISTEMA DE MANEJO SEPARADO DE CUENTAS, SIN PERSONERÍA JURÍDICA, CON EL PROPÓSITO DE IMPULSAR EL DESARROLLO DE MUNICIPIOS, DISTRITOS Y DEPARTAMENTOS SITUADOS EN LA PERIFERIA DE COLOMBIA, LA CUAL CONCENTRA MÁS DEL 44% DE LA POBLACIÓN TOTAL Y EL 60% DE LOS HABITANTES CON NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS NBI. EL FONDO DE COMPENSACIÓN Y EQUIDAD REGIONAL (FCER) SE FUNDAMENTA EN DOS COMPONENTES: A) NIVELACIÓN DE RECURSOS ENTRE LAS REGIONES DEL PAÍS: PARA COMPLEMENTAR EL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES Y LOGRAR QUE LOS MUNICIPIOS, DISTRITOS Y DEPARTAMENTOS ELEVEN EL GASTO EN SALUD Y EDUCACIÓN Y B) FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE IMPACTO REGIONAL. SON BENEFICIARIOS DEL FONDO DE COMPENSACIÓN Y EQUIDAD REGIONAL (FCER) EN PRIMERA INSTANCIA, LOS MUNICIPIOS, DISTRITOS Y DEPARTAMENTOS DE LA PERIFERIA. UNA VEZ LOGRADO EL PROPÓSITO DE LA PRESENTE LEY EL FONDO DE COMPENSACIÓN Y EQUIDAD REGIONAL (FCER), SE HARÁ EXTENSIVO LOS DEMÁS MUNICIPIOS, DISTRITOS Y DEPARTAMENTOS QUE SOBREPASEN EL ÍNDICE DE NBI PROMEDIO DEL PAÍS, SIGUIENDO UN ORDEN DE PRELACIÓN DE MAYOR A MENOR, HASTA LOGRAR SU NIVELACIÓN CON EL PROMEDIO NACIONAL.

Senado:	085/10	POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA PENSIÓN FAMILIAR			
Cámara:	066/11				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. JORGE ELIECER BALLESTEROS, H.S. DILIAN FRANCISCA TORO, HR. ELIAS RAAD HERNÁNDEZ.				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/5/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA				
PONENTES PRIMER DEBATE	COORD: HS. JORGE ELIÉCER BALLESTEROS, HS. DILIAN FRANCISCA TORO TORRES, HS. GUILLERMO ANTONIO SANTOS MARÍN, HS. TERESITA GARCÍA ROMERO.				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	COORD: HS. JORGE ELIÉCER BALLESTEROS, HS. DILIAN FRANCISCA TORO TORRES, HS. GUILLERMO ANTONIO SANTOS MARÍN, HS. TERESITA GARCÍA ROMERO.				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	6/1/2011				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	8/10/2011				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 500/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 315/11	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta 574/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta 602/11	
ESTADO EN SENADO	LEY 1580 DE OCTUBRE 10 DE 2012				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. YOLANDA DUQUE NARANJO, H.R. DIDIER BURGOS RAMIREZ, H.R. ARMANDO ANTONIO ZABARAIN D,				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. ARMANDO ANTONIO ZABARAIN D, H.R. DIDIER BURGOS RAMIREZ, H.R. YOLANDA DUQUE NARANJO,				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	5/2/2012				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	6/13/2012				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 982/11	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No. 257/12	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No. 392/12	
ESTADO EN CAMARA	LEY 1580 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2012				
EL PROYECTO DE LEY TIENE POR OBJETO CREAR LA PENSIÓN FAMILIAR, DE TAL FORMA QUE LOS CÓNYUGES O COMPAÑEROS PERMANENTES, PUEDAN ADQUIRIR UNA PENSIÓN Y LA PUEDAN DISFRUTAR SIN AFECTAR EL EQUILIBRIO FINANCIERO DEL SISTEMA. EL PROYECTO DE LEY TIENE POR OBJETO CREAR LA PENSIÓN FAMILIAR, DE TAL FORMA QUE LOS CÓNYUGES O COMPAÑEROS					



PERMANENTES, PUEDAN ADQUIRIR UNA PENSIÓN Y LA PUEDAN DISFRUTAR SIN AFECTAR EL EQUILIBRIO FINANCIERO DEL SISTEMA. LA PROPUESTA DE CREAR UN SISTEMA DE PENSION FAMILIAR, COMO UNA OPCIÓN PARA EL 45% DE LOS APORTANTES QUE NO LOGREN COMPLETAR LOS REQUISITOS DE LEY PARA ACCEDER A PENSIÓN CUANDO CUMPLAN LA EDAD REQUERIDA, SE LES DEBE ESTABLECER COMO UNA ALTERNATIVA. ES DECIR, QUE EN LUGAR DE OPTAR POR LA INDEMNIZACIÓN O LA DEVOLUCIÓN DE SALDOS LOS AFILIADOS QUE NO LLENEN LOS REQUISITOS EN AMBOS SISTEMAS PODRÁN SUMAR LOS REQUISITOS DE SU CÓNYUGE PARA ADQUIRIR EL DERECHO A LA PENSIÓN FAMILIAR.



Senado:	086/10	POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA POLÍTICA PÚBLICA PARA PROMOVER LA NAVEGACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA
Cámara:		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. JAVIER CÁCERES LEAL			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/9/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	SEXTA			
PONENTES PRIMER DEBATE	HS. MAURICIO AGUILAR HURTADO			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 500/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 845/10	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO SEGÚN ART. 190 LEY 5ª DE 1992			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA				

CON ESTE PROYECTO DE LEY SE ESTABLECE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA PROMOCIÓN DE LA NAVEGACIÓN EN EL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA Y EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE SUS MUNICIPIOS RIBEREÑOS. LAS AUTORIDADES LOCALES DEBERÁN CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE ESTA POLÍTICA. EL CONSEJO INTERSECTORIAL ESTARÁ INTEGRADO POR: EL MINISTRO DE TRANSPORTE. EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. EL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. DIRECTOR DE ADUANAS E IMPUESTOS NACIONALES- DIAN. EL DIRECTOR EJECUTIVO DE CORMAGDALENA. EL CONSEJO INTERSECTORIAL TIENE COMO FUNCIONES CREAR LA POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE PROMOCIÓN DE LA NAVEGACIÓN EN EL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA Y EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS RIBEREÑOS, QUE CONTENGA COMO MÍNIMO LOS SIGUIENTES EJES: ADMINISTRATIVO-INSTITUCIONAL; COMPETITIVO – FINANCIERO; SOCIAL Y DE NAVEGABILIDAD. PARA ELLO, CONSOLIDARÁ UN EQUIPO TÉCNICO QUE APOYARÁ LA ELABORACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA.

Senado:	087/10	POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJA LOS PRINCIPIOS Y REGLAS GENERALES PARA LA MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE, COLDEPORTES, SE CREA EL MINISTERIO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, SE REORGANIZA EL SISTEMA NACIONAL DEL DEPOR
Cámara:		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. JUAN CARLOS RIZZETTO, H.S. MANUEL MAZENET, H.S. HEMEL HURTADO, H.S. HÉCTOR JULIO ALONSO, H.S. NERTHINK AGUILAR, H.S. ANTONIO CORREA, TERESITA GARCÍA, H.S. EDGAR ESPÍNDOLA			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/9/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA			
PONENTES PRIMER DEBATE	HS. JUAN CARLOS RIZZETTO			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 500/10	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO SEGÚN ART. 190 LEY 5ª DE 1992			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA				

SE BUSCA CREAR EL MINISTERIO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, CON LA FINALIDAD DE DAR RESPUESTA, NO EN FORMA SUBYUGADA A LAS NECESIDADES DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN COMO SECTOR DEL ESPECTÁCULO DE EL ENTRETENIMIENTO, SINO AMPLIANDO EL CAMPO DE APLICACIÓN, A LAS DEMANDAS DE LAS SOCIEDAD FRENTE A LOS PROBLEMAS DE LA COMPLEJIDAD SOCIAL, GRACIAS AL GRAN POTENCIAL DE ACCIÓN SOCIOPOLÍTICA Y SOCIOECONÓMICA QUE TIENE EL DEPORTE EN COOPERACIÓN CON OTROS ENTES DEL GOBIERNO PARA CUMPLIR CON LA ACCIÓN SOCIAL DEL ESTADO. CON LA CREACIÓN DE ESTE NUEVO MINISTERIO, SE REPRESENTARÍA UNA MAYOR AUTONOMÍA Y JERARQUÍA PARA LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL SECTOR, Y DE OTRO LADO, ASUMIRÍA EN SU ESTRUCTURA AL INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE, COLDEPORTES, QUE HASTA EL MOMENTO ES EL ENTE PLANIFICAR, RECTOR, DIRECTOR Y COORDINADOR DEL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE, Y DIRECTOR DEL DEPORTE FORMATIVO Y COMUNITARIO, FUNCIONES TOTALMENTE IDENTIFICADAS CON LAS DESARROLLADAS POR UN MINISTERIO COMO TAL. DE TAL MANERA QUE SE PRETENDE MANTENER LA ESTRUCTURA QUE SE HA VENIDO TRABAJANDO CON EL INSTITUTO



COLOMBIANO DEL DEPORTE, COLDEPORTES, SIN QUE ESTO IMPLIQUE EL AUMENTO FISCAL AL MISMO, PERO CONSIDERANDO LA ADECUACIÓN DE SU ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA AL QUE CARACTERIZA UN MINISTERIO NACIONAL.



Senado:	088/10	POR LA CUAL SE RINDE HOMENAJE A LA MEMORIA DEL HONORABLE EXCONGRESISTA DR. GUILLERMO ANGULO GOMEZ (Q.E.P.D)			
Cámara:	265/11				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. JOSÉ DARIO SALAZAR CRUZ				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/11/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEGUNDA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. CARLOS MOTOA SOLARTE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.S. CARLOS MOTOA SOLARTE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	5/11/2011				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	6/7/2011				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 512/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 969/10	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta 319/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta 425/11	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO ART. 157 DE LA LEY 5ª DE 1992, Junio 22 de 2012.				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA					
<p>EL PRESENTE PROYECTO DE LEY TIENE COMO OBJETIVO RENDIR UN HOMENAJE PÓSTUMO A LA MEMORIA DEL EXCONGRESISTA DR. GUILLERMO ANGULO GÓMEZ (Q.E.P.D), QUIEN FALLECIÓ EL PASADO 11 DE AGOSTO DE 2009 EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ-TOLIMA, QUIEN FUE Y SERÁ UN EJEMPLO A SEGUIR NO SOLO EN SU PULCRITUD POLÍTICA SINO TAMBIÉN EN SU BONDAD COMO SER HUMANO, QUIEN REALIZÓ POLÍTICA SIEMPRE A TONO CON LAS CONSIDERACIONES FILOSÓFICAS Y ÉTICAS DEL INTERÉS SOCIAL COMO DESTINO DEL ESTADO Y NUNCA EN INTERÉS PERSONAL. EL DOCTOR ANGULO GÓMEZ, MILITÓ EN LAS FILAS DEL PARTIDO CONSERVADOR DURANTE TODA SU VIDA, COMO LÍDER NO SOLAMENTE DE SU REGIÓN SINO DE TODO EL PAÍS, PROFESANDO SIEMPRE UN CONSERVATISMO PURO, SOBRE LA BASE INAMOVIBLE DEL SERVICIO SOLIDARIO PROVENIENTE DE LA DOCTRINA IMPERECEDERA DE LA IGLESIA, DE LA QUE FUERE HIJO EPÓNIMO Y PERSONA DE PROFUNDAS CONVICCIONES CATÓLICAS.</p>					



Senado:	089/10	MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 1251 DE 2008 Y LA LEY 1315 DE 2009, SE REGLAMENTA LA HABILITACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LOS CENTROS O INSTITUCIONES DE PROMOCIÓN SOCIAL PARA LA PERSONA MAYOR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. DILIAN FRANCISCA TORO TORRES				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/11/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA				
PONENTES PRIMER DEBATE	COORDINADOR HS. DILIAN FRANCISCA TORO, PONENTE: HS. GERMÁN CARLOSAMA				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	COORDINADOR HS. DILIAN FRANCISCA TORO, PONENTE: HS. GERMÁN CARLOSAMA				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 512/10	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO SEGÚN ART. 190 LEY 5ª DE 1992				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA					
LA PRESENTE LEY TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS CONDICIONES MÍNIMAS PARA LA HABILITACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS O INSTITUCIONES QUE PRESTAN SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PERSONA MAYOR, PARA CONTRIBUIR A GARANTIZAR LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A UNA VIDA DIGNA, SIN DISCRIMINACIÓN DE TIPO SOCIAL, RELIGIOSO, CULTURAL O RACIAL. EL ESTADO IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE EFICIENCIA, EFICACIA Y SEGURIDAD DEL SERVICIO PRESTADO POR LOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL A LA PERSONA MAYOR DEL PAÍS.					

Senado:	090/10 ACUM 012/1 016/10, 040/10	POR MEDIO DE LA CUAL SE AMPLÍA LA LICENCIA DE MATERNIDAD DE 12 A 14 SEMANAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
Cámara:	162/10	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. ALEXANDRA MORENO PIRAQUIVE			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/18/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA			
PONENTES PRIMER DEBATE	COORDINADORES: H. S. DILIAN FRANCISCA TORO TORRES, JORGE ELIÉCER BALLESTEROS BERNIER, CLAUDIA JEANNETH WILCHES SARMIENTO, ANTONIO JOSÉ CORREA GÓMEZ.			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	COORDINADORES: H. S. DILIAN FRANCISCA TORO TORRES, JORGE ELIÉCER BALLESTEROS BERNIER, CLAUDIA JEANNETH WILCHES SARMIENTO, ANTONIO JOSÉ CORREA GÓMEZ.			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	10/26/2010			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	12/16/2010			
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 521/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 732/10	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta 999/10	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta 18/11
ESTADO EN SENADO	LEY 1468 DE JUNIO 30 DE 2011			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. CLAUDIA WILCHES, DEILA BENAVIDES H.R. GLORIA STELLA DIAZ ORTIZ, H.R. DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE,			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. CLAUDIA WILCHES, DEILA BENAVIDES H.R. GLORIA STELLA DIAZ ORTIZ, H.R. DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE,			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	5/25/2011			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	6/8/2011			
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 306/2011	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No. 718/2011	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No. 476/2011
ESTADO EN CAMARA	LEY No. 1468 DE JUNIO 30 DE 2011			

TODA TRABAJADORA EN ESTADO DE EMBARAZO TIENE DERECHO A UNA LICENCIA DECATORCE (14) SEMANAS EN LA ÉPOCA DEL PARTO, REMUNERADA CON EL SALARIO QUE DEVENGUE AL ENTRAR A DISFRUTAR DEL DESCANSO. ESTE PROYECTO DE LEY TIENE POR FINALIDAD EL DESARROLLO DE DOS DERECHOS DE LA MAYOR SIGNIFICACIÓN EN EL CONSTITUCIONALISMO COLOMBIANO, CUYOS CONTENIDOS HAN SIDO UN ESTÍMULO GRANDE DE LAS EXPECTATIVAS QUE LOS COLOMBIANOS TIENEN SOBRE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y DE LAS MUJERES. EN EFECTO, LA CARTA POLÍTICA DE 1991 DISPUSO QUE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS SON FUNDAMENTALES (ARTÍCULO 44 DE LA C.P.) Y QUE DEBEN GARANTIZARSE DE MANERA ESPECIAL LOS DERECHOS DE LA MUJER (ARTÍCULO 43 DE LA C.P.).



Senado:	091/10	POR LA CUAL SE ADICIONA UN ARTICULO NUEVO A LA LEY 860 DE 2003 QUE SE REFIERE AL RÉGIMEN DE PENSIÓN DE VEJEZ POR EXPOSICIÓN DE ALTO RIESGO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”
Cámara:	063/09	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HR. CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ			
ORIGEN	CAMARA DE REPRESENTANTES			
FECHA DE PRESENTACIÓN	6/28/2009			
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA			
PONENTES PRIMER DEBATE	COORDINADOR: H. S. ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ, DILIAN FRANCISCA TORO TORRES, GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	6/1/2011			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	6/15/2011			
	<i>Exposición de Motivos.</i>	<i>Primera Ponencia Gaceta No. 920/10</i>	<i>Segunda Ponencia Gaceta 398/11</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO DECLARADO INEXEQUIBLE POR LA CORTE CONSTITUCIONAL SENATENCIA C-821/11			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	HRR. PEDRO JIMÉNEZ, OSCAR GÓMEZ AGUDELO			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	HRR. PEDRO JIMÉNEZ, OSCAR GÓMEZ AGUDELO			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	10/6/2009			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	8/11/2010			
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos Gaceta 655/09</i>	<i>Primera Ponencia Gaceta 967/09</i>	<i>Segunda Ponencia Gaceta 1247/09</i>	<i>Texto Plenaria Gaceta 525/10 , 543/11, 556/11</i>
ESTADO EN CAMARA	DECLARADO INEXEQUIBLE POR LA CORTE CONSTITUCIONAL SENATENCIA C-821/11			

EL RÉGIMEN DE PENSIONES PARA LOS AGENTES DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE Y DEMÁS FUNCIONARIOS DEL GRUPO DE CONTROL VIAL DE LOS ORGANISMOS DE TRÁNSITO DE LOS ENTES TERRITORIALES, SE LES APLICARÁ, DE ACUERDO AL RÉGIMEN DEL SISTEMA GENERAL DE PENSIÓN DE VEJEZ POR EXPOSICIÓN A ALTO RIESGO, YA QUE SU ACTIVIDAD LABORAL IMPLICA LA DISMINUCIÓN DE LA EXPECTATIVA DE VIDA SALUDABLE. LOS SERVIDORES PÚBLICOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE PROYECTO DE LEY, QUE SE DEDIQUEN AL EJERCICIO DE ESTA ACTIVIDAD LABORAL, DURANTE POR LO MENOS MIL (1.000) SEMANAS, SEAN ESTAS CONTINUAS O DISCONTINUAS, TENDRÁN DERECHO A LA PENSIÓN DE VEJEZ, SIEMPRE Y CUANDO REÚNAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 2090 DE 2003.



Senado:	092/10	POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE UN RÉGIMEN ESPECIAL PARA LAS FRONTERAS NACIONALES DE COLOMBIA, EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 337 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA. (LEY DE FRONTERAS)			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. JORGE BALLESTEROS BERNIER H.S. CARLOS EMIRO BARRIGA				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/18/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEGUNDA				
PONENTES PRIMER DEBATE	HS. MARCOS AVIRAMA, CARLOS BARRIGA, ARMANDO BENEDETTI, CARLOS CHAVARRO, EDGAR ESPINDOLA, GUILLERMO GARCÍA, EDGAR GÓMEZ, JUAN LOZANO, ALEXANDRA MORENO, CARLOS MOTOA, MIRYAM PAREDES, CAMILO ROMERO, MANUEL VIRGUEZ				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 521/10	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO POR SOLICITUD DE RETIRO ART. 155 LEY 5ª DE 1992				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA					
EL OBJETO DE LA PRESENTE LEY ES FORTALECER LA PRESENCIA DEL ESTADO EN LAS COMUNIDADES ASENTADAS EN LAS REGIONES LIMÍTROFES DE COLOMBIA, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE ESTRATEGIAS ESPECIALES QUE PERMITAN GENERAR PROCESOS DE DESARROLLO Y EL FORTALECIMIENTO DE ENTES TERRITORIALES FRONTERIZOS, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LOS MUNICIPIOS LIMÍTROFES, ASÍ COMO FAVORECER ESQUEMAS DE INTEGRACIÓN BINACIONAL FRONTERIZA					



Senado:	093/10	POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 68 DE 1993, MODIFICADA POR LA LEY 955 DE 2005, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.			
Cámara:	246/11				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. CARLOS EMIRO BARRIGA				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/18/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEGUNDA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. CARLOS EMIRO BARRIGA				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.S. CARLOS EMIRO BARRIGA				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	10/26/2010				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	4/13/2011				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 521/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 634/10	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta 911/10	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta 215/11	
ESTADO EN SENADO	LEY 1501 DE DICIEMBRE 29 DE 2011				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. ALBEIRO VANEGAS OSORIO				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. ALBEIRO VANEGAS OSORIO				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	9/14/2011				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	11/23/2011				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta 314/11	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta 845/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta 01/12	
ESTADO EN CAMARA	LEY 1501 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2011				
<p>EL PRESENTE PROYECTO DE LEY TIENE POR OBJETO RECONOCER LA FACULTAD QUE OSTENTA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA DEL SENADO Y DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, DE ESTAR PRESENTE, E INTEGRAR LA COMISIÓN ASESORA DE RELACIONES EXTERIORES, (CARE); TENIENDO EN CUENTA QUE LAS RESPECTIVAS CÉLULAS LEGISLATIVAS POR LEY ASUMEN EL ENCARGO FRENTE A LA POLÍTICA INTERNACIONAL, Y QUE COMO MÁXIMA REPRESENTACIÓN DE LA RAMA LEGISLATIVA EN TAN IMPORTANTE ASUNTO NO DEBE APARTARSE DE ESTE DEBER CONSAGRADO EN LA LEY 3ª DE 1992, QUE EXPIDIÓ NORMAS SOBRE LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES DEL CONGRESO DE COLOMBIA, Y A LA VEZ DELIMITÓ CLARAMENTE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.</p>					



Senado:	094/10	POR LA CUAL SE ESTABLECE LA ADOPCIÓN DEL HIJO QUE ESTA POR NACER – NASCITURUS - Y CUNAS DE VIDA PARA RECIEN NACIDOS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. CLAUDIA JEANNETH WILCHES SARMIENTO				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/18/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA				
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 526/10	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO - RETIRADO POR EL AUTOR ART. 155 LEY 5ª DE 1992 (30 AGO.2010)				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA					
EL OBJETO DE LA PRESENTE LEY ES DISMINUIR EL ABORTO INDUCIDO Y LA MORBIMORTALIDAD POR ABORTO, DANDO LUGAR A LA ADOPCIÓN DEL HIJO QUE ESTA POR NACER – NASCITURUS, ASÍ COMO PROTEGER A LOS BEBES MENORES DE SEIS (6) MESES DEL ABANDONO FÍSICO, CON LA CREACIÓN DE LOS CUNAS DE VIDA PARA RECIEN NACIDOS.					

Senado:	095/10 ACUM 01/ ACUM 143, 147, 16 161, 182/10	POR MEDIO DE LA CUAL SE REFORMA EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:	106/10				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. EDUARDO CARLOS MERLANO				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/18/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA				
PONENTES PRIMER DEBATE	COORDINADORES: HSS. DILIAN FRANCISCA TORO TORRES, JORGE ELIÉCER BALLESTEROS BERNIER, ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ, GILMA JIMÉNEZ GÓMEZ, FERNANDO EUSTACIO TAMAYO TAMAYO, GUILLERMO ANTONIO SANTOS MARÍN, MAURICIO ERNESTO OSPINA GÓMEZ, GERMÁN BERNARDO CARLOS				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	COORDINADORES: HSS. DILIAN FRANCISCA TORO TORRES, JORGE ELIÉCER BALLESTEROS BERNIER, ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ, GILMA JIMÉNEZ GÓMEZ, FERNANDO EUSTACIO TAMAYO TAMAYO, GUILLERMO ANTONIO SANTOS MARÍN, MAURICIO ERNESTO OSPINA GÓMEZ, GERMÁN BERNARDO CARLOS				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	11/25/2010				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	12/6/2010				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 522/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 914/2010	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No. 1003/2010	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No. 1048/2010	
ESTADO EN SENADO	LEY 1438 DE ENERO 19 DE 2011				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. ARMANDO ANTONIO ZABARAIN D, H.R. MARTA CECILIA RAMIREZ ORREGO, H.R. ELIAS RAAD HERNANDEZ, H.R. DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE, H.R. HOLGER HORACIO DIAZ HERNANDEZ, H.R. ALBA LUZ PINILLA PEDRAZA, H.R. RAFAEL R				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. MARTA CECILIA RAMIREZ ORREGO, H.R. DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE, H.R. DIDIER BURGOS RAMIREZ, H.R. VICTOR RAUL YEPES FLOREZ, H.R. HOLGER HORACIO DIAZ HERNANDEZ, H.R. ALBA LUZ PINILLA PEDRAZA, H.R. JUAN MANU				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	11/25/2010				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	12/6/2010				



PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No. 1004/2010	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No. 1089/2010
ESTADO EN CAMARA	LEY 1438 DE 19 DE ENERO DE 2011			
<p>LA PRESENTE LEY MODIFICA Y REORDENA EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD CON EL OBJETIVO CENTRAL DE FORTALECERLO PARA ELLO SE TIENE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS: LOGRAR LA UNIVERSALIDAD EN LA COBERTURA DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD, EL ACCESO REAL DE LOS CIUDADANOS A LOS SERVICIOS DE SALUD DEFINIDOS EN LOS PLANES DE BENEFICIOS DE AMBOS REGIMENES A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2011. REESTRUCTURAR Y MEJORAR EL FINANCIAMIENTO DEL SGSSS, EN TÉRMINOS DEL FLUJO DE RECURSOS, EFICIENCIA Y EL USO TRANSPARENTE Y ADECUADO DE LOS MISMOS. REORDENAR Y MEJORAR EL SISTEMA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, INCLUYENDO LA DESCENTRALIZACIÓN DEL MISMO. LOGRAR EL EQUILIBRIO CONTRACTUAL Y OPERATIVO ENTRE ASEGURADORES Y PRESTADORES DE SALUD DEL SISTEMA. PONER EN FUNCIONAMIENTO EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SISTEMA ÚNICO EN SALUD. OPTIMIZAR EL FLUJO, LA EFICIENCIA Y EL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS DEL SGSSS, HACIÉNDOLO DE DESTINACIÓN ESPECIFICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD. GARANTIZAR EL GOCE EFECTIVO DE LA SALUD EN TODO EL PAÍS PARA LOS AFILIADOS AL SGSSS DESDE EL PORTE DEL SEGURO DE SALUD.</p>				

Senado:	096/10	POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA A LAS ENTIDADES FINANCIERAS FACILITAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE CRÉDITO A LAS POBLACIONES DE ESCASOS RECURSOS QUE NO HAN TENIDO ACCESO A LOS MISMOS
Cámara:	155/11	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. EFRAÍN CEPEDA SARABIA			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/18/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	TERCERA			
PONENTES PRIMER DEBATE	HS. GABRIEL ZAPATA CORREA, GERMÁN HOYOS			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	HS. GABRIEL ZAPATA CORREA, GERMÁN HOYOS			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	6/8/2011			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	11/23/2011			
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 527/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 917/10	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta 860/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta 898/11
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO ART. 190 DE LA LEY 5ª DE 1992, Junio 20 de 2012.			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. DAVID ALEJANDRO BARGUIL ASSIS,			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 967/11	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA	ARCHIVADO ART. 190 DE LA LEY 5ª DE 1992, Junio 20 de 2012.			

ESTA INICIATIVA BUSCA ESTIMULAR EL ACCESO AL CRÉDITO DE LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS PARA QUE SIRVA COMO GENERADOR DE EMPLEO, CON ELLO, LOS ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO FACULTADOS PARA ADELANTAR LA ACTIVIDAD FINANCIERA DEBERÁN OFRECER MICROCRÉDITOS PREFERENCIALES PARA LA CREACIÓN DE PEQUEÑAS EMPRESAS. LAS ENTIDADES FINANCIERAS DEBERÁN DESTINAR NO MENOS DEL 15% DEL TOTAL DE SUS COLOCACIONES, PARA LOS MICROCRÉDITOS, Y DE ESTE PORCENTAJE AL MENOS EL 50% DEBERÁ SER DESTINADO A LOS ESTRATOS 1,2 Y 3 DE LA POBLACIÓN. EN COLOMBIA HAY MÁS DE 2 MILLONES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS. ELAS GENERAN MÁS DE LA MITAD DEL EMPLEO. EL 80% DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DEL PAÍS DEPENDE DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS INDUSTRIAS. DE AHÍ LA IMPORTANCIA EN FACILITAR CRÉDITO ADECUADO, OPORTUNO, BARATO Y DE LARGO PLAZO A LAS PERSONAS, A LAS AMAS DE CASA, ESTUDIANTES, PEQUEÑAS EMPRESAS PARA QUE PUEDAN TRABAJAR. LA GENERACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS ORGANIZADAS PARA LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEBE SER UNO DE LOS PRINCIPALES MOTIVOS DE LOS MICROCRÉDITOS



Senado:	097/10	POR EL CUAL SE INTRODUCEN ALGUNAS MODIFICACIONES A LOS ARTÍCULOS 42.18 Y 43.1.8 DE LA LEY 715 DE 2001
Cámara:	091/09	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HR. GERMÁN NAVAS, GERMÁN REYES, OMAR DE JESÚS FLÓREZ, ALVAROALFERES, OSCAR DE JESÚS HURTADO, LUIS FERNANDO VANEGAS Y NANCY DENISE CASTILLO			
ORIGEN	CAMARA DE REPRESENTANTES			
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/4/2009			
REPARTIDO A COMISIÓN	TERCERA			
PONENTES PRIMER DEBATE	HS. GERMÁN VILLEGAS			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	HS. GERMÁN VILLEGAS			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	12/1/2010			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	4/13/2011			
	<i>Exposición de Motivos.</i>	<i>Primera Ponencia Gaceta No. 919/10</i>	<i>Segunda Ponencia Gaceta 1036/10</i>	<i>Texto Plenaria Gaceta 215/11</i>
ESTADO EN SENADO	LEY 1446 DE MAYO 26 DE 2011			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	HRR. (COORD) LUIS FERNANDO VANEGAS, PONENTES HSS. OSCAR DE JESÚS HURTADO, OMAR FLOREZ, ALVAROALFAREZ, NANCY DENISE DEL CASTILLO			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	HRR. (COORD) LUIS FERNANDO VANEGAS, PONENTES HSS. OSCAR DE JESÚS HURTADO, OMAR FLOREZ, ALVAROALFAREZ, NANCY DENISE DEL CASTILLO			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	4/6/2010			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	8/17/2010			
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos Gaceta 690/09</i>	<i>Primera Ponencia Gaceta 1184/09</i>	<i>Segunda Ponencia Gaceta 137/10</i>	<i>Texto Plenaria Gaceta 533/10</i>
ESTADO EN CAMARA	LEY 1446 DE 26 DE MAYO DE 2011			

SE BUSCA REGLAMENTAR EL USO DE LOS RECURSOS DESTINADOS POR LAS ENTIDADES TERRITORIALES PARA FINANCIAR LOS TRIBUNALES SECCIONALES DE ÉTICA MÉDICA Y ODONTOLÓGICA Y LOS TRIBUNALES DEPARTAMENTALES Y DISTRITALES ÉTICOS DE ENFERMERÍA. CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 26 Y 38 DE LA CARTA MAGNA, LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA SE ORGANIZARON Y EN ARMONÍA CON EL LEGISLADOR SE PROFIRIÓ LA LEY 266 DE 1996, QUE REGLAMENTÓ LA PROFESIÓN DE ENFERMERÍA EN COLOMBIA, DEFINIÓ LA NATURALEZA DE LA PROFESIÓN, ÁMBITO DE APLICACIÓN, ESTABLECIÓ ALGUNOS DE LOS PRINCIPIOS QUE ORIENTAN EL CUIDADO, CREÓ LOS ENTES RECTORES DE DIRECCIÓN, ORGANIZACIÓN, ACREDITACIÓN Y CONTROL DE LA PROFESIÓN Y ESTABLECIÓ LOS DEBERES Y DERECHOS QUE SE DERIVAN DE SU APLICACIÓN. DENTRO DE LA NORMATIVIDAD REFERIDA, SE CREÓ EL “TRIBUNAL NACIONAL ÉTICO DE ENFERMERÍA CON AUTORIDAD PARA CONOCER DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS ÉTICO PROFESIONALES QUE SE PRESENTEN EN LA PRÁCTICA DE QUIENES EJERCEN LA ENFERMERÍA EN COLOMBIA”; EL ARTÍCULO 11, IBIDEM, LE OTORGÓ FUNCIONES AL TRIBUNAL NACIONAL ÉTICO DE ENFERMERÍA, DENTRO LAS CUALES SE ENCUENTRA LA FACULTAD DE ADOPTAR EL CÓDIGO DE ÉTICA DE ENFERMERÍA, Y EN TÉRMINOS GENERALES PONER EN FUNCIONAMIENTO TANTO EL TRIBUNAL NACIONAL COMO LOS TRIBUNALES DEPARTAMENTALES ÉTICOS DE ENFERMERÍA

Senado:	098/10	POR MEDIO DE LA CUAL SE RINDE HONORES A LA MEMORIA DE LA ACTRIZ FANNY MICKEY
Cámara:	175/09	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HR. TELÉSFORO PEDRAZA ORTEGA			
ORIGEN	CAMARA DE REPRESENTANTES			
FECHA DE PRESENTACIÓN	9/25/2009			
REPARTIDO A COMISIÓN	TERCERA			
PONENTES PRIMER DEBATE	HS. ANTONIO GUERRA DE LA ESPRIELLA			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	HH.SS. ANTONIO GUERRA, GERMÁN VILLEGAS			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	10/19/2010			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	4/6/2011			
	<i>Exposición de Motivos.</i>	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 685/10	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta 832/10	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta 201/11
ESTADO EN SENADO	LEY 1477 DE JULIO 27 DE 2011			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	HR. SIMÓN GAVIRIA			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	HR. SIMÓN GAVIRIA			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	12/15/2009			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	8/17/2010			
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i> Gaceta 984/09	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta 1195/09	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta 261/10	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta 201/11
ESTADO EN CAMARA	LEY 1477 DE 27 DE JULIO DE 2011			

SE EXALTA LA MEMORIA DE LA ACTRIZ FANNY ELISA MIKEY ORLANSZKY AL CUMPLIRSE EL PRIMER AÑO DE SU FALLECIMIENTO, ACAECIDO EL 16 DE AGOSTO DEL AÑO 2008, QUIEN FUERA EMBLEMA DE LAS ARTES ESCÉNICAS DE LA NACIÓN, CREADORA DE LA FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL, FUNDADORA DE LA CORPORACIÓN FESTIVAL IBEROAMERICANO DE TEATRO DE BOGOTÁ, GESTORA DE LOS MÁS CONNOTADOS EVENTOS CULTURALES EN LA HISTORIA RECIENTE DEL PAÍS, CURADORA DE LAS NOVEDOSAS PROPUESTAS DE LAS NUEVAS GENERACIONES DE DRAMATURGOS, DIRECTORES, ACTORES, ESCENÓGRAFOS, VESTUARISTAS, SONIDISTAS Y LUMINOTÉCNICOS. COMO HOMENAJE A SU MEMORIA, SE AUTORIZA A LA NACIÓN CONSTRUIR EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., UNA ESCULTURA DE LA SEÑORA FANNY MIKEY, LA CUAL SERÁ PUESTA FRENTE AL TEATRO NACIONAL DE LA CASTELLANA. ESTA ESCULTURA, SERÁ ENCARGADA A UN ESCULTOR COLOMBIANO, ESCOGIDO CON BASE EN UN CONCURSO DE MÉRITOS QUE ABRIRÁ EL MINISTERIO DE CULTURA PARA TAL EFECTO.



Senado:	099/10	TECHO DIGNO Y CIUDADES JUSTAS PARA TODOS		
Cámara:				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA				
AUTOR	H.S. JUAN LOZANO RAMÍREZ			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/20/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA			
PONENTES PRIMER DEBATE	COORDINADOR: H. S FERNANDO EUSTACIO TAMAYO TAMAYO, PONENTES: EDINSON DELGADO RUIZ, GLORIA INÉS RAMÍREZ RÍOS, TERESITA GARCÍA ROMERO, DILIAN FRANCISCA TORO TORRES, GUILLERMO SANTOS MARIN			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
	<i>Exposición de Motivos. Gaceta No. 530/10</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO SEGÚN ART. 190 LEY 5ª DE 1992, EL 14 DE JULIO DE 2011			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES				
PONENTES PRIMER DEBATE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA				
<p>EL PROPÓSITO DE ESTABLECER EL ESTATUTO DE VIVIENDA, ES ACABAR CON EL DÉFICIT ESTRUCTURAL DE VIVIENDA EN COLOMBIA, ESTABLECER LOS INSTRUMENTOS PARA ACCEDER A UN TECHO DIGNO; PARA ELLO, SE TRATAN TEMAS DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL COMO UNA FORMA DE ESTABLECER POLÍTICAS COORDINADAS DIRIGIDAS A PLANEAR, EJECUTAR Y CONTROLAR LAS ACCIONES DE ORDENAMIENTO Y REGULACIÓN DEL PROCESO DE URBANIZACIÓN. TODO ELLO DENTRO DE UNA ADECUADA POLÍTICA EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO Y ACCESO A LA VIVIENDA. EL ESTADO DEBE PROMOVER LAS CONDICIONES NECESARIAS Y ESTABLECER NORMAS PERTINENTES PARA HACER EFECTIVO ESTE DERECHO, REGULANDO LA UTILIZACIÓN DEL SUELO DE ACUERDO CON EL INTERÉS GENERAL</p>				



Senado:	100/10	POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN SE ASOCIA A LA CELEBRACIÓN DE LOS CIENTO CINCUENTA (150) AÑOS DE FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y RINDE PÚBLICO HOMENAJE A SUS HABITANTES”			
Cámara:	222/11				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. CARLOS ENRIQUE SOTO JARAMILLO				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/23/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEGUNDA				
PONENTES PRIMER DEBATE	HS. MANUEL VIRGUEZ PIRAQUIVE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	HS. MANUEL VIRGUEZ PIRAQUIVE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	11/9/2010				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	4/13/2011				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 534/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 670/10	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No. 101/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No. 215/11	
ESTADO EN SENADO	LEY 1544 DE JULIO 05 DE 2012.				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. YAHIR FERNANDO ACUÑA CARDALES,				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. YAHIR FERNANDO ACUÑA CARDALES,				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 619/11	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No. 182/12	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No. 394/12	
ESTADO EN CAMARA	LEY 1544 DE JULIO 05 de 2012.				
<p>LA NACIÓN SE ASOCIA A LA CONMEMORACIÓN DE LOS CIENTO CINCUENTA (150) AÑOS DE FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, LOS CUALES SE CELEBRARÁN EL TREINTA (30) DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE (2013) Y RINDE PÚBLICO HOMENAJE A SUS HABITANTES, EXALTANDO LA MEMORIA DE SUS FUNDADORES, ENTRE ELLOS EL PRESBITERO REMIGIO ANTONIO CAÑARTE Y JESÚS MARÍA ORMAZA. EL GOBIERNO NACIONAL Y EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA RENDIRÁN HONORES AL MUNICIPIO DE PEREIRA, EN LA FECHA QUE LAS AUTORIDADES LOCALES SEÑALEN PARA EL EFECTO.</p>					



Senado:	101/10	POR MEDIO DE LA CUAL SE PROTEGEN LOS DERECHOS ADQUIRIDOS POR LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
Cámara:		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. JORGE ELIECER GUEVARA			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/23/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	SEXTA			
PONENTES PRIMER DEBATE	HS. PLINIO OLANO			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 534/10	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO POR SOLICITUD DE RETIRO ART. 155 LEY 5ª DE 1992			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA				

EL OBJETIVO PRIMORDIAL DEL PRESENTE PROYECTO, SE FUNDAMENTA EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS DE LOS ESTUDIANTES QUE ACCEDEN A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUE NO PUEDEN SER MENOSCABADOS POR DISPOSICIONES FUTURAS QUE ESTABLEZCAN LAS ADMINISTRACIONES ACADÉMICAS EN LOS CAMBIOS DE PENSUM Y EN LO RELACIONADO CON LOS INCREMENTOS EN LAS MATRÍCULAS QUE NO PODRÍAN SUPERAR EN ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR-IPC-. LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS O ESCUELAS TECNOLÓGICAS Y LAS INSTITUCIONES TÉCNICAS PROFESIONALES NO PODRÁN CAMBIAR EL PENSUM ACADÉMICO NI LAS CONDICIONES INICIALMENTE OFRECIDAS, SIEMPRE Y CUANDO EL ESTUDIANTE MATRICULADO HAYA CURSADO MÁS DEL 40% DE SU CARRERA. CUANDO LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS O ESCUELAS TECNOLÓGICAS Y LAS INSTITUCIONES TÉCNICAS PROFESIONALES REQUIERAN ESTABLECER UN NUEVO PENSUM ACADÉMICO, SE REQUERIRÁ DE LA AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL. EN TODO CASO, ÉSTE NO PODRÁ ESTABLECER NUEVAS MATERIAS O SEMESTRES ADICIONALES AL PENSUM CUANDO EL ESTUDIANTE MATRICULADO HAYA CURSADO MÁS DEL 40% DE SU CARRERA.



Senado:	102/10	POR MEDIO DE LA CUAL LA NACION SE ASOCIA A LA CELEBRACIÓN DE LOS 353 AÑOS DE FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE RIO DE ORO, CESAR, EL 1º DE AGOSTO DE 2011, SE HONRA LA MEMORIA DE SUS FUNDADORES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
Cámara:		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. ALVARO ASHTON GIRALDO Y HR. FERNANDO DE LA PEÑA MÁRQUEZ			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/24/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	SEGUNDA			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 539/10	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO POR SOLICITUD DE RETIRO ART. 155 LEY 5ª DE 1992			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA				

LA NACIÓN SE ASOCIA A LA CELEBRACIÓN DE LOS 353 AÑOS DE FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE RÍO DE ORO, CESAR, EL 1º DE AGOSTO DE 2011. A PARTIR DE LA SANCIÓN DE LA PRESENTE LEY Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 288, 334, 341 Y 345 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LAS COMPETENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 715 DE 2001 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS, EL GOBIERNO NACIONAL PODRÁ INCORPORAR DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL LAS PARTIDAS DE COFINANCIACIÓN, QUE PERMITAN EJECUTAR OBRAS DE INTERÉS PARA EL MUNICIPIO DE RÍO DE ORO, DEPARTAMENTO DEL CESAR Y LA COMUNIDAD EN GENERAL.



Senado:	103/10	POR MEDIO DEL CUAL SE BRINDAN GARANTIAS AL SECTOR ARROCERO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
Cámara:		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. MARITZA MARTÍNEZ ARISTIZABAL			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/24/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	QUINTA			
PONENTES PRIMER DEBATE	HSS. DAIRA GALVIS, NOHORA GARCÍA, MANUEL GUILLERMO MORA			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	HSS. DAIRA GALVIS, NOHORA GARCÍA, MANUEL GUILLERMO MORA			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	6/14/2011			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 539/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 1025/10 381/11	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No. 344/12	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO SEGÚN ART. 190 LEY 5ª DE 1992, EL 14 DE JUNIO DE 2012			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA				

LA PRESENTE LEY TIENE COMO FIN ADOPTAR MEDIDAS PARA BRINDAR GARANTÍAS AL SECTOR ARROCERO, REGULANDO LA ALTA CONCENTRACIÓN DE LA DEMANDA Y ELIMINANDO LAS DISTORSIONES DEL MERCADO. EL PROBLEMA QUE ACTUALMENTE SE PRESENTA CON LA PRODUCCIÓN, LA COMERCIALIZACIÓN Y EL PRECIO QUE SE PAGA A LOS PRODUCTORES DEL ARROZ EN COLOMBIA SE ORIGINA EN GRAN MEDIDA POR LA ESTACIONALIDAD, FENÓMENO QUE SE HACE VISIBLE EN UNAS ZONAS MÁS QUE EN OTRAS Y QUE PARTE PRIMORDIALMENTE DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS EN LAS DIFERENTES REGIONES COLOMBIANAS EN QUE SE SIEMBRA LA GRAMÍNEA. SÍ EN EL PAÍS SE SEMBRARA DURANTE TODOS LOS MESES DEL AÑO, POSTERIORMENTE SE ESTARÍA RECOLECTANDO A LO LARGO DEL MISMO. UNA PRIMERA GRAN SOLUCIÓN DEFINITIVA A ESTE VISCERAL PROBLEMA RADICA EN LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DISTRITOS DE RIEGO UBICADOS ESTRATÉGICAMENTE A LO LARGO DEL TERRITORIO NACIONAL. DE TAL MANERA, QUE VENTAJAS COMPARATIVAS COMO EL TENER ABUNDANTE AGUA CONCENTRADA EN POCOS MESES SE CONVIERTA EN UNA VERDADERA VENTAJA COMPETITIVA QUE PERMITA SUPERAR LA REPETIDA CRISIS, QUE UNA VEZ MÁS SE ESTÁ EXPONIENDO. UNA SEGUNDA INSTANCIA DE SOLUCIÓN, TAL COMO LO VIENE PLANTEANDO FEDEARROZ, CONSISTE EN DOTAR A MEDIANOS Y GRANDES PRODUCTORES DE UNA INFRAESTRUCTURA DE SECAMIENTO, ALMACENAMIENTO, TRILLA Y COMERCIALIZACIÓN DEL GRANO BLANCO QUE PALIÉ EN PARTE EL EFECTO CONTRAPRODUCENTE DEL MERCADO OLIGOPSÓNICO QUE SE DA PRECISAMENTE EN FORMA MUY MARCADA EN EL NEGOCIO DEL ARROZ. MUCHOS VENDEDORES PARA UNOS POCOS COMPRADORES.



Senado:	104/10	"POR MEDIO DEL CUAL SE PERMITE EL USO DEL DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN COLOMBIA"
Cámara:		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. GABRIEL ZAPATA CORREA			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/24/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	TERCERA			
PONENTES PRIMER DEBATE	HS. GABRIEL ZAPATA CORREA			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 540/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 695/10	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO SEGÚN ART. 190 LEY 5ª DE 1992			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA				

LA PRESENTE LEY TIENE POR OBJETO PERMITIR EL USO DEL DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA COMO MONEDA DE CURSO LEGAL EN COLOMBIA. EL ESTADO GARANTIZA LA LIBRE TENENCIA, USO Y DISPOSICIÓN INTERNA Y EXTERNA DEL DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, POR LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS RESIDENTES EN EL PAÍS; ASÍ COMO LA LIBRE CONVERTIBILIDAD DE LA MONEDA NACIONAL. SE PERMITE LA CONTRATACIÓN DE OBLIGACIONES MONETARIAS EXPRESADAS EN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, INCLUSO PARA LOS CONTRATOS QUE CELEBREN TODAS LAS ENTIDADES DEL ESTADO. DICHAS OBLIGACIONES DEBERÁN SER PAGADAS EN LA MONEDA CONTRATADA. EL DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA TENDRÁ CURSO LEGAL IRRESTRICTO CON PODER LIBERATORIO ILIMITADO PARA EL PAGO DE OBLIGACIONES EN DINERO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL. EL PROYECTO QUE SE PRESENTA PONE A CONSIDERACIÓN NO SÓLO ES VIABLE JURÍDICA Y CONSTITUCIONALMENTE SINO QUE PROMUEVE UN INTERÉS LEGÍTIMO DEFENDIDO POR LA CONSTITUCIÓN CONCRETADO EN LA INVOLABILIDAD A LA AUTONOMÍA DEL BANCO DE LA REPÚBLICA A QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 371 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, SE LE ASIGNAN LAS FUNCIONES DE BANCA CENTRAL. CON EL FIN DE DAR CLARIDAD ACERCA DE LA PROCEDENCIA CONSTITUCIONAL DEL PROYECTO SE PRESENTAN LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES, SIGUIENDO PARA SU DESARROLLO LA MÁS IMPORTANTE JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL QUE SE HA PRODUCIDO FRENTE AL TEMA



Senado:	105/10	POR LA CUAL SE CREA LA ABOGACÍA GENERAL DEL ESTADO, SE DICTAN NORMAS PARA SU FUNCIONAMIENTO Y SE DETERMINA SU ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN
Cámara:		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. GABRIEL ZAPATA CORREA			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/24/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA			
PONENTES PRIMER DEBATE	HS. EDUARDO ENRIQUEZ MAYA			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 540/10	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO SEGÚN ART. 190 LEY 5ª DE 1992			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA				

SE REQUIERE LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN INMEDIATA Y PRIORITARIA DE UNA ENTIDAD ENCARGADA EXCLUSIVAMENTE DE DEFENDER LOS INTERESES DEL ESTADO, DE PROTEGER EL PATRIMONIO PÚBLICO Y SALVAGUARDAR LOS RECURSOS OFICIALES A TRAVÉS DE LA CONSOLIDACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA DEFENSA JUDICIAL DE LA NACIÓN, LO QUE REDUNDARÍA EN LA DISMINUCIÓN CONSIDERABLE Y EFECTIVA DE LAS CONDENAS ADVERSAS QUE AFECTAN LAS FINANZAS PÚBLICAS. LA DIRECCIÓN DE DEFENSA JUDICIAL DE LA NACIÓN, DEPENDENCIA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA, CURIOSAMENTE NO TIENE DENTRO DE SUS FUNCIONES LA DEFENSA JUDICIAL DE LA NACIÓN Y SÓLO SE DEDICA A DISEÑAR POLÍTICAS DE DEFENSA JUDICIAL (ANTE JUECES Y TRIBUNALES) Y NO A LA DEFENSA JURÍDICA INTEGRAL DEL ESTADO COLOMBIANO, EN TODOS SUS FRENTES. HAY QUE DARLE UNA ATENCIÓN PRIORITARIA A LA DEFENSA JURÍDICA DE LA NACIÓN A NIVEL INTERNACIONAL, ANTE LA ARREMETIDA DE ACCIONES LITIGIOSAS CONTRA LA SOBERANÍA DEL ESTADO COMO EN EL CASO DE NICARAGUA Y POR LAS CONDENAS QUE SE VISLUMBRAN ANTE LAS DEMANDAS CONTRA EL ESTADO POR VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. POR ENDE, SE REQUIERE LA CREACIÓN DE UNA ABOGACÍA GENERAL DE LA NACIÓN, ENTE ENCARGADO EXCLUSIVAMENTE DE DEFENDER LOS INTERESES DEL ESTADO, DE PROTEGER EL PATRIMONIO PÚBLICO Y SALVAGUARDAR LOS RECURSOS OFICIALES, CUYO DIRECTOR SEA UN ABOGADO GENERAL DE LA NACIÓN, CUYAS FUNCIONES SEAN LAS DE DEFENSA, CONSULTA Y ASESORÍA DEL ESTADO EN TODAS SUS DEPENDENCIAS DEL ORDEN NACIONAL, EN ASUNTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LICITACIONES, DEFENSA DE LA LEY Y EN GENERAL ATENDER LOS DIVERSOS PROCESOS CONTRA LOS ENTES PÚBLICOS NACIONALES, A NIVEL INTERIOR Y EXTERIOR.



Senado:	106/10	POR EL CUAL SE DICTAN REGLAS EN MATERIA DE SALARIO INTEGRAL			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. GABRIEL ZAPATA CORREA				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/24/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA				
PONENTES PRIMER DEBATE	HS. EDISON DELGADO RUÍZ				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	6/7/2011				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 540/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 315/11	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO POR PROPOSICIÓN NEGATIVA				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA					
<p>EL SALARIO INTEGRAL ES UNA DE LAS MODALIDADES DE RETRIBUCIÓN A LOS TRABAJADORES QUE MAYOR CRECIMIENTO Y AUGE TIENE EN EL MUNDO INDUSTRIALIZADO QUE PROPENDE CADA VEZ MÁS POR FIGURAS DE RETRIBUCIÓN A LOS TRABAJADORES DONDE PRIMA UN ALTO VALOR ECONÓMICO Y ALGUNAS PREBENDAS ADICIONALES PERO AL MISMO TIEMPO FLEXIBILIZANDO FACTORES PRESTACIONALES. PARA INCENTIVAR LA VERDADERA UTILIZACIÓN DE EL SALARIO INTEGRAL EN LA ECONOMÍA COLOMBIANA Y QUE AL MISMO TIEMPO SIRVA COMO HERRAMIENTA DE FLEXIBILIZACIÓN LABORAL SE PROPONE REDUCIR AL EQUIVALENTE A 5 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES, EL VALOR A PARTIR DEL CUAL SE PUEDE PACTAR EL SALARIO INTEGRAL, ADEMÁS DE SU CORRESPONDIENTE FACTOR PRESTACIONAL, EL CUAL CONTINUA COMO HASTA EL MOMENTO SE HABÍA CONSAGRADO EN LA LEGISLACIÓN LABORAL.</p>					



Senado:	107/10	POR EL CUAL SE ESTABLECE EL SALARIO BASICO PARA LOS PROFESIONALES Y TECNOLOGOS CON TITULO ACREDITADO
Cámara:		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. GABRIEL ZAPATA CORREA			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/24/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA			
PONENTES PRIMER DEBATE	HSS. COORD. JORGE ELIECER BALLESTEROS, EDUARDO MERLANO			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	11/9/2010			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
	<i>Exposición de Motivos. Gaceta No. 541/10</i>	<i>Primera Ponencia Gaceta No. 812/10 NEGATIVA</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO POR PROPOSICIÓN NEGATIVA			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA				

ESTABLÉZCASE PARA TODOS LOS TRABAJADORES QUE OSTENTAN TÍTULO PROFESIONAL Y TECNÓLOGOS CON TÍTULO ACREDITADO UN SALARIO BÁSICO EQUIVALENTE A TRES (3) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. IGUALMENTE EN LAS CONTRATACIONES NO LABORALES DE PERSONAL PROFESIONAL Y TECNÓLOGOS CON TÍTULO PROFESIONAL, SIN PERJUICIO DE LA AUTONOMÍA EN LA VOLUNTAD DE LAS PARTES, SE DEBERÁ GARANTIZAR CUANDO MENOS UNOS HONORARIOS IGUALES O SUPERIORES A LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE LEY. TENIENDO EN CUENTA QUE EL SALARIO ES UN PRECIO PAGADO POR EL TRABAJO, ÉSTE ESTÁ DETERMINADO POR LA OFERTA Y DEMANDA DE TRABAJO QUE EXISTA EN UNA ECONOMÍA. SIN EMBARGO, EXISTE UN LÍMITE INFERIOR QUE IMPONEN LOS GOBIERNOS DE LOS PAÍSES A LA CANTIDAD DE SALARIO QUE SE LE DEBE PAGAR A UN TRABAJADOR QUE SE OCUPA EN UNA JORNADA LABORAL COMPLETA DE OCHO HORAS (PARA EL CASO DE COLOMBIA). ESTE LÍMITE SE CONSIDERA EL LÍMITE DE SUBSISTENCIA; ES DECIR, EL MÍNIMO NECESARIO PARA MANTENER CON VIDA A UNA PERSONA Y CUBRIR SUS NECESIDADES MÁS BÁSICAS. ESTE LÍMITE SE CONOCE COMO EL SALARIO MÍNIMO. SEGÚN UNA RECIENTE INVESTIGACIÓN SOBRE “EN QUE ESTÁN LOS GRADUADOS”, VARIAS UNIVERSIDADES DEL PAÍS DEMUESTRAN QUE LA DESOCUPACIÓN DE PROFESIONALES Y TECNÓLOGOS CON TÍTULO ACREDITADO ALCANZA UN 10%



Senado:	108/10	PROYECTO DE LEY POR EL CUAL SE CONSAGRA LA EDAD DE RETIRO FORZOSO EN EL SERVICIO PÚBLICO A LOS 70 AÑOS Y SE DEROGA EL INCISO IN FINE DEL ARTÍCULO 29 DEL DECRETO LEY 2400 de 1968			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. Gabriel Zapata Correa				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/24/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA				
PONENTES PRIMER DEBATE	HSS. COORD. ANTONIO JOSÉ CORREA, MAURICIO OSPINA				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	6/1/2011				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 541/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 1059/10	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO POR PROPOSICIÓN NEGATIVA				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA					
<p>COMO SE PUEDE OBSERVAR, SE ESTABLECE UNA DISCRIMINACIÓN POR EDAD A LA GRAN MAYORÍA DE SERVIDORES DEL ESTADO, YA QUE LAS EXCEPCIONES QUE PREVÉ LA LEY COBIJA SÓLO A UN NÚMERO MUY REDUCIDO DE FUNCIONARIOS. POR ELLO, SE PROPONE QUE LA EDAD DE RETIRO FOR...</p>					



Senado:	109/10	PROYECTO DE LEY POR EL CUAL SE CONSAGRA LA EDAD MÍNIMA PARA REGISTRARSE Y SER MIEMBRO DE REDES SOCIALES EN INTERNET
Cámara:		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. Gabriel Zapata Correa			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/24/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	SEXTA			
PONENTES PRIMER DEBATE	HS. OLGA SUÁREZ MIRA			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	5/31/2011			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 541/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 67/11	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO POR PROPOSICIÓN NEGATIVA			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA				

EL ACCESO A LAS DIVERSAS REDES SOCIALES EXISTENTES EN EL MUNDO ES CADA DÍA MÁS FÁCIL, EXPEDITO Y RÁPIDO Y SE EXTIENDE A PASOS AGIGANTADOS. APAREJADO CON ESTO, SE DENOTA TAMBIÉN, EL INCREMENTO DE LOS RIESGOS PARA LOS USUARIOS, POR EL ACCESO INDISCRIMINADO A TALES REDES, ESPECIALMENTE PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS, QUE SON PERSONAS CON ESPECIAL VULNERABILIDAD Y, POR ENDE, MERECEN UNA MAYOR PROTECCIÓN DEL ESTADO Y DE SUS INSTITUCIONES. DE AHÍ QUE SEA CONVENIENTE ASEGURAR QUE EL ACCESO A TALES REDES SOCIALES SEA SEGURO, CONFIDENCIAL Y PROTECTOR DE LOS DERECHOS DE TODAS LAS PERSONAS, EN ESPECIAL DE LOS MENORES DE EDAD. POR TANTO, SE HACE NECESARIO CONSAGRAR UNA EDAD MÍNIMA PARA REGISTRARSE Y SER MIEMBRO DE UNA RED SOCIAL EN INTERNET Y FORMAR PARTE DE SU PLATAFORMA, LA CUAL, SEGÚN LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES EXISTENTES EN EL MUNDO ACTUAL, DEBERÍA SER DE 14 AÑOS. ESTA INICIATIVA CONTEMPLA TAMBIÉN QUE SÓLO AQUÉLLAS PERSONAS QUE TENGAN MÁS DE 14 AÑOS PODRÁN ABRIR LIBREMENTE UNA CUENTA EN LA RED SOCIAL DE INTERNET.



Senado:	110/10	POR MEDIO DE LA CUAL SE INTRODUCE EN LA LEY 599 DE 2000, EL DELITO DE CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EMBRIAGUEZ O BAJO EL INFLUJO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 109, 110, 120 , 35 Y 38 DEL CÓDIGO PENAL, COMO MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA SEG
Cámara:		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. ROY BARRERAS MONTEALEGRE			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/24/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA			
PONENTES PRIMER DEBATE	HS. ROY BARRERAS MONTEALEGRE			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	HS. ROY BARRERAS MONTEALEGRE			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	11/3/2010			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	4/6/2011			
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 541/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 643/10	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta 970/10	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO POR PROPOSICIÓN NEGATIVA			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA				

LA PRESENTE LEY TIENE COMO OBJETO INTRODUCIR EN EL CÓDIGO PENAL LEY 599 DE 2000, COMO CONDUCTAS PUNIBLES, EN EL LIBRO SEGUNDO, PARTE ESPECIAL DE LOS DELITOS EN PARTICULAR; TÍTULO I, DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL; UN NUEVO CAPÍTULO QUE SE DENOMINARÁ: CAPITULO IX: DE LA SEGURIDAD VIAL Y LA CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EMBRIAGUEZ O BAJO EL INFLUJO DE SUSTANCIAS ALUCINÓGENAS”, Y EN CONSECUENCIA MODIFICAR LOS ARTÍCULOS 109, 110, 120, 35 Y 38 DEL CÓDIGO PENAL. EL CAPÍTULO IX, DEL TÍTULO I, DEL LIBRO SEGUNDO DE LA LEY 599 DE 2000, TENDRÁ UN ARTÍCULO 134-A DEL SIGUIENTE TENOR:DE LA SEGURIDAD VIAL Y LA CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EMBRIAGUEZ O BAJO EL INFLUJO DE SUSTANCIAS ALUCINÓGENAS. EL QUE CONDUJERE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR O MOTOCICLETA BAJO LA INFLUENCIA DE SUSTANCIAS ALUCINÓGENAS QUE PRODUZCAN UNA DISMINUCIÓN DE SUS CAPACIDADES FÍSICAS O PSÍQUICAS, Y/O EN ESTADO DE EMBRIAGUEZ A PARTIR DEL SEGUNDO GRADO, INCURRIRÁ, SIEMPRE QUE LA CONDUCTA NO SE SUBSUMA EN UNA CONTRAVENCIÓN O DELITO SANCIONADO CON PENA MAYOR, EN ARRESTO DE OCHO (8) A TREINTA DÍAS (30).EL QUE POR ESTA MISMA CONDUCTA SEA OBJETO DE SANCIÓN ADMINISTRATIVA QUE IMPLIQUE LA PRIVACIÓN DEL DERECHO A CONDUCIR VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS, QUEDARÁ SOMETIDO EN CUANTO A DICHA SANCIÓN ADMINISTRATIVA A AQUELLA SANCIÓN DE MAYOR DURACIÓN.



Senado:	111/10	POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A DROGADICTOS Y SE CREA EL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD 'ENTIDAD LIBRE DE DROGAS'
Cámara:	279/11	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. JUAN MANUEL GALÁN PACHÓN			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/24/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA			
PONENTES PRIMER DEBATE	HSS. COORD. GILMA JIMÉNEZ, PONENTES: HSS. TERESITA GARCÍA, DILIAN FRANCISCO TORO			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	HSS. COORD. GILMA JIMÉNEZ, PONENTES: HSS. TERESITA GARCÍA, DILIAN FRANCISCO TORO			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	4/12/2011			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	6/14/2011			
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 539/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 835/10	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta 393/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta 455/11
ESTADO EN SENADO	LEY 1566 DE JULIO 31 DE 2012.			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. ALBA LUZ PINILLA PEDRAZA, H.R. ELIAS RAAD HERNANDEZ,			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. ALBA LUZ PINILLA PEDRAZA, H.R. ELIAS RAAD HERNANDEZ,			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 895/11	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No. 214/12	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No. 323/12
ESTADO EN CAMARA	LEY 1566 DEL 31 DE JULIO DE 2012.			

RECONÓZCASE QUE LA ADICCIÓN AL CONSUMO DE DROGAS PSICOACTIVAS ES UNA ENFERMEDAD DE ALTO COSTO QUE REQUIERE ATENCIÓN INTEGRAL POR PARTE DEL ESTADO, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LA POLÍTICA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y SU IMPACTO ADOPTADA POR EL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL. TODA PERSONA QUE SUFRA DE ADICCIÓN A LAS SUSTANCIAS MENCIONADAS EN EL ARTÍCULO 1º DE LA PRESENTE LEY TENDRÁ DERECHO A SER ATENDIDA POR LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, EN LO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA. LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS QUE SUFRAN DE ADICCIÓN A LAS SUSTANCIAS MENCIONADAS EN EL ARTÍCULO 1º DE LA PRESENTE LEY SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE CENTROS DE ATENCIÓN EN DROGADICCIÓN - CAD, O SERVICIOS DE FÁRMACO-DEPENDENCIA DEBIDAMENTE HABILITADOS. LAS INSTITUCIONES QUE OFREZCAN PROGRAMAS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON ADICCIÓN A LAS SUSTANCIAS INDICADAS EN EL ARTÍCULO 1º DE LA PRESENTE LEY, CUALQUIERA QUE SEA SU NATURALEZA JURÍDICA U OBJETO SOCIAL, DEBERÁN CUMPLIR CON LAS CONDICIONES DE HABILITACIÓN ESTABLECIDAS EN RELACIÓN CON LOS RESPECTIVOS SERVICIOS OFRECIDOS.



Senado:	112/10 ACUM 124/10	POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA LEY 962 DE 2005, RELACIONADA CON LA RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS ALTERNATIVOS DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO
Cámara:	264/11	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. EFRAIN CEPEDA SARABIA			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/24/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA			
PONENTES PRIMER DEBATE	HS. CARLOS ENRIQUE SOTO JARAMILLO			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	HS. CARLOS ENRIQUE SOTO JARAMILLO			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	11/30/2010			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	6/7/2011			
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 547/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 861/10	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta 335/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta 425/11
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO ART. 190 DE LA LEY 5ª DE 1992. Junio 20 de 2012.			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. CARLOS GERMAN NAVAS TALERO, H.R. ALFREDO BOCANEGRA VARON, H.R. HUGO ORLANDO VELASQUEZ JARAMILLO, H.R. JORGE ENRIQUE ROZO RODRIGUEZ, H.R. EFRAIN ANTONIO TORRES MONSALVO, H.R. FERNANDO DE LA PEÑA MARQUEZ,			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	11/23/2011			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta 724/11	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA	ARCHIVADO ART. 190 DE LA LEY 5ª DE 1992. Junio 20 de 2012.			

EL OBJETIVO PRINCIPAL DE ESTE PROYECTO ES BUSCAR QUE EL CIUDADANO QUE ACCEDE A UN EMPLEO PÚBLICO NO SE ENCUENTRE ENFRENTADO A ENGORROSOS TRÁMITES PARA TOMAR POSESIÓN DE UN CARGO EN EL ESTADO; POR OTRO LADO EN LA BÚSQUEDA CONSTANTE DEL CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA CREACIÓN DE NUEVAS PLAZAS DE EMPLEO, Y EN EL AFÁN DE ERRADICAR LA INFORMALIDAD; ACOMPAÑANDO LO ANTERIOR PROPONEMOS DARLE MAYOR CELERIDAD A LOS TRÁMITES PARA LA POSESIÓN DE UN CARGO OFICIAL POR PARTE DE LOS CIUDADANOS Y PARA LA CREACIÓN DE NUEVAS PEQUEÑAS EMPRESAS, QUE A PESAR DEL AVANCE QUE HA SIGNIFICADO LA LEY ANTITRÁMITES, AUN SIGUEN NECESITANDO UN EXCESIVO LISTADO DE TRÁMITES Y REQUISITOS PARA SU CONFORMACIÓN.



Senado:	113/10	POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1º DE LA LEY 754 DE 2002, EN CUANTO A LAS COMPETENCIAS DE LAS COMISIONES CONSTITUCIONALES PERMANENTES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Cámara:		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. EFRAIN CEPEDA SARABIA			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/24/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA			
PONENTES PRIMER DEBATE	HS. JUAN MANUEL CORZO			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 547/10	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO POR SOLICITUD DE RETIRO ART. 155 LEY 5ª DE 1992			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA				

EL OBJETIVO GENERAL DE ESTE PROYECTO DE LEY, ES RESTABLECER UN EQUILIBRIO EN LA ASIGNACIÓN DE COMPETENCIAS EN LOS ASUNTOS DE CONOCIMIENTO DE LAS DIFERENTES COMISIONES CONSTITUCIONALES PERMANENTES, EN ARAS DE OBTENER UNA MAYOR CELERIDAD Y EFICIENCIA, DENTRO DE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS. POR LO TANTO SE HACE NECESARIO REESTRUCTURAR Y FORTALECER LA LAS COMPETENCIAS DE LAS COMISIONES CONSTITUCIONALES PERMANENTES DEL CONGRESO CONSAGRADAS EN LA LEY 754 DE 2002. UNO DE LOS FACTORES QUE NOS IMPULSAN A PRESENTAR ESTA INICIATIVA, ES LA NECESIDAD DE ARMONIZAR Y HACER MÁS EFICIENTE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DISTINTAS COMISIONES CONSTITUCIONALES, TENIENDO EN CUENTA LA CELERIDAD Y EFICACIA QUE DEBE IMPERAR DENTRO LA FUNCIÓN LEGISLATIVA, PARA ASÍ DARLE APLICACIÓN A LOS PRINCIPIOS CONSAGRADOS EN EL ARTICULO 209 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA QUE REZA: "LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA ESTÁ AL SERVICIO DE LOS INTERESES GENERALES Y SE DESARROLLA CON FUNDAMENTO EN LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD, MORALIDAD, EFICACIA, ECONOMÍA, CELERIDAD, IMPARCIALIDAD Y PUBLICIDAD, MEDIANTE LA DESCENTRALIZACIÓN, LA DELEGACIÓN Y LA DESCONCENTRACIÓN DE FUNCIONES.



Senado:	114/10 ACUM 007/10	POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 152 DE LA LEY 769 DE 2002 (ALCOHOLEMIA).			
Cámara:	163/11				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. JUAN LOZANO RAMÍREZ				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/24/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEXTA				
PONENTES PRIMER DEBATE	HS. EUGENIO PRIETO SOTO				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	5/31/2011				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	5/23/2012				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 547/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 995/110	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta 785/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta 941/11	
ESTADO EN SENADO	LEY 1548 DE JULIO 05 DE 2012.				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. JOSE EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE,				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. JOSE EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE,				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	5/30/2012				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	6/13/2012				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 203/12	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No. 323/12	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No. 392/12	
ESTADO EN CAMARA	LEY 1548 DE JULIO 05 DE 2012.				
LOS ESTUDIOS ESPECIALIZADOS HAN CONFIRMADO EN MUCHAS OPORTUNIDADES QUE LA INGESTIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS SE CONSTITUYE EN UNA DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN COLOMBIA Y EN EL MUNDO. PARA SUPERAR EL RIESGO QUE SE HA GENERADO E...					



Senado:	115/10	POR LA CUAL SE DESARROLLA EL DERECHO DE LIBERTAD DE CONCIENCIA, RECONOCIDO EN EL ARTÍCULO 18 DE LA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA LIBERTAD DE CONCIENCIA.			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. EDGAR ESPÍNDOLA NIÑO				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/24/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA				
PONENTES PRIMER DEBATE	HS. JORGE EDUARDO LONDOÑO				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 547/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 883/10	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO SEGÚN ART. 190 LEY 5ª DE 1992				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA					
<p>LA PRESENTE LEY TIENE POR OBJETO REGLAMENTAR EL DERECHO FUNDAMENTAL DE LIBERTAD DE CONCIENCIA, ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA EN EL ARTÍCULO 18, INTERPRETADO DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS INTERNACIONALES RATIFICADOS POR COLOMBIA. LA LIBERTAD DE CONCIENCIA ES LA FACULTAD QUE TIENE TODA PERSONA PARA EXPRESAR SUS CONVICCIONES O CREENCIAS PROPIAS, PROFUNDAS, FIJAS Y SINCERAS SOBRE EL JUICIO QUE HAGA ACERCA DE LO CORRECTO O INCORRECTO Y LA DE OBJETAR COMO DERECHO DE DEFENSA LAS INTROMISIONES DE OTROS PARA OBLIGARLO A IR EN CONTRA DE ELLAS. LA LIBERTAD DE CONCIENCIA ES LA FACULTAD DE DISCERNIR ENTRE LO QUE RESULTA SER EL BIEN O EL MAL MORAL, EN RELACIÓN CON LO QUE CONCRETAMENTE, EN DETERMINADA SITUACIÓN, DEBEMOS HACER O NO HACER.</p>					



Senado:	116/10	POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS TENDIENTES A PROCURAR LA PROTECCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE LA TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL CELULAR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
Cámara:		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. EDGAR ESPÍNDOLA NIÑO			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/24/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	SEXTA			
PONENTES PRIMER DEBATE	HS. PLINIO OLANO			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 548/10	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO POR SOLICITUD DE RETIRO ART. 155 LEY 5ª DE 1992			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA				

LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA DEBERÁN SER REGLAMENTADOS POR LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE TELECOMUNICACIONES CRT, DE TAL MANERA QUE SE LE GARANTICE AL USUARIO EL COBRO DE SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS Y EN NINGÚN MOMENTO SE LE PODRÁN DESCONOCER SUS DERECHOS COMO CONSUMIDORES DEL SERVICIO O CON ESTRATEGIAS COMERCIALES QUE PUEDAN AFECTAR SU PATRIMONIO ECONÓMICO O SUS DEPÓSITOS DE DINERO PARA GARANTÍA DEL SERVICIO CONTRATADO. PODRÁN EXISTIR SERVICIOS PREPAGO, ENTENDIENDO ESTOS COMO LA COMPRA ANTICIPADA DE SERVICIOS CLAROS Y EXPRESOS, CONTRACTUALMENTE ESTABLECIDOS POR TÉRMINOS DE TIEMPO ACEPTADOS POR LAS PARTES, SIEMPRE Y CUANDO SE LE GARANTICE EL CONSUMO DE LO CONTRATADO TOTALMENTE POR LOS USUARIOS POR UN PERIODO DETERMINADO. CUANDO REQUIERA UN NUEVO PAGO SE LE ACUMULARÁ EL TIEMPO NO CONSUMIDO PARA LA SIGUIENTE COMPRA ANTICIPADA. PARA LOS DEMÁS SERVICIOS DE TELEFONÍA DEBERÁN FORMALIZARSE LAS CONDICIONES BILATERALES ENTRE USUARIO Y OPERADOR O POR CONDICIONES UNIFORMES QUE GARANTICEN LA PRESTACIÓN EFICIENTE DEL SERVICIO CONTRACTUALMENTE, PARA LO CUAL SE DEBERÁ FACTURAR ÚNICAMENTE EL SERVICIO PRESTADO O CONSUMIDO POR LOS USUARIOS, INDICANDO CLARAMENTE NÚMERO TELEFÓNICO O RECEPTOR CONECTADO, FECHA, HORA, DURACIÓN DE LA LLAMADA POR SEGUNDOS Y EL VALOR INDIVIDUAL DE CADA LLAMADA O SERVICIO, GARANTIZANDO QUE NO SE AFECTE EL PATRIMONIO ECONÓMICO DE LOS USUARIOS, CON CONDICIONES CONTRACTUALES DE PERMANENCIA O CUALQUIER OTRO SISTEMA QUE DEBERÁN CAMBIARSE POR OTRAS ALTERNATIVAS MEDIANTE VALORACIONES REALES DE EQUIPOS Y SERVICIOS, PARA GARANTIZAR QUE NO SE PUEDAN UTILIZAR PARA EJERCER COMPETENCIA DESLEAL CONTRA LOS DEMÁS OPERADORES DE SERVICIOS IGUALES DE TELEFONÍA PÚBLICA O



PRIVADA. LOS OPERADORES DEL SERVICIO DE TELEFONÍA O DE COMUNICACIONES EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES PODRÁN SUSPENDER EL SERVICIO MIENTRAS SUBSISTA MORA EN SU PAGO POR PARTE DEL USUARIO PARA GARANTIZAR LA CANCELACIÓN A PARTIR DEL SEGUNDO PERIODO FACTURADO Y EJERCER SU COBRO JURÍDICO SI ES DEL CASO.



Senado:	117/10	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL REAJUSTE DE LAS PENSIONES QUE HAN PERDIDO SU PODER ADQUISITIVO Y SU EQUIVALENCIA EN SMLMV			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. EDGAR ESPÍNDOLA NIÑO				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/24/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA				
PONENTES PRIMER DEBATE	HSS. COORD. GUILLERMO SANTOS MARÍN, FERNANDO TAMAYO TAMAYO				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 548/10	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO SEGÚN ART. 190 LEY 5ª DE 1992				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA					
<p>LA PRESENTE LEY TIENE POR OBJETO ORDENAR A PARTIR DE SU VIGENCIA, QUE LAS PENSIONES DE JUBILACIÓN, VEJEZ, SOBREVIVIENTES, POR INVALIDEZ RECONOCIDAS Y PAGADAS POR EL SEGURO SOCIAL (ISS), CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN (CAJANAL) O LAS ENTIDADES QUE LAS SUSTITUYAN, DEL ORDEN NACIONAL, TERRITORIAL, RÉGIMENES ESPECIALES, CONVENCIONALES, COMPARTIDAS Y RECONOCIDAS POR PACTO, LAUDO O POR MERA LIBERALIDAD, EN EL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA Y EN EL DE AHORRO INDIVIDUAL, SERÁN REAJUSTADAS PROGRESIVAMENTE Y HASTA POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) AÑOS, EN LA MISMA EQUIVALENCIA EN SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (SMLMV), TOMANDO COMO BASE LA PRIMERA MESADA PENSIONAL RECONOCIDA Y PAGADA, CUYA EQUIVALENCIA SE MANTENDRÁ POR TODO EL TIEMPO DE VIGENCIA DE DICHA PENSIÓN.</p>					



Senado:	118/10	POR LA CUAL SE ESTABLECE CON ANTICIPACIÓN LA RADICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA ACCEDER AL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LA PENSIÓN DE VEJEZ Y SUELDO DE RETIRO			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. EDGAR ESPÍNDOLA NIÑO				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/24/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA				
PONENTES PRIMER DEBATE	HSS. COORD. EDUARDO MERLANO, GUILLERMO SANTOS MARIN, MAURICIO OSPINA				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 548/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 920/10	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO POR PONENCIA NEGATIVA				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA					
<p>ORDÉNESE A LAS ENTIDADES O FONDOS ENCARGADOS DEL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LA PENSIÓN DE VEJEZ O SUELDO DE RETIRO, RECEPCIONAR PARA SU ESTUDIO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE PARA ACCEDER AL DERECHO, CUANDO AL TRABAJADOR LE FALTARE UN TIEMPO NO SUPERIOR A LOS SEIS (6) MESES, BIEN SEA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA EDAD O EL TIEMPO DE SERVICIO Y EL NÚMERO DE SEMANAS DE COTIZACIÓN. EN LA MISMA DOCUMENTACIÓN A LA QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO ANTERIOR, EL AFILIADO AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES Y SALUD, O RÉGIMEN ESPECIAL, PODRÁ INDICAR LA PERSONA O PERSONAS BENEFICIARIAS DE SUSTITUCIÓN PENSIONAL, EN CASO DE OCURRIR SU FALLECIMIENTO, AL TENOR DE LA LEY 44 DE 1980, ACREDITANDO SU CALIDAD DE CÓNYUGE, COMPAÑERA O COMPAÑERO PERMANENTE, HIJOS, PADRES O HERMANOS DISCAPACITADOS CON DERECHO A PENSIÓN DE SOBREVIVIENTES.</p>					



Senado:	119/10	POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY 100 DE DICIEMBRE 23 DE 1993
Cámara:		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. EDGAR ESPÍNDOLA NIÑO			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/24/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA			
PONENTES PRIMER DEBATE	HS. ANTONIO JOSÉ CORREA			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 548/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 724/10	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO NEGADO EN SESIÓN 9 DE NOVIEMBRE DE 2010			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA				

LOS TRABAJADORES QUE HAYAN CUMPLIDO CON LA EDAD Y EL NÚMERO DE SEMANAS COTIZADAS, ORDENADAS POR LA LEY, TENDRÁN COMO BASE PARA LA LIQUIDACIÓN DE LA PENSIÓN POR VEJEZ, EL SALARIO DEVENGADO DURANTE EL ÚLTIMO AÑO. PARÁGRAFO: LOS TRABAJADORES QUE NO HAYAN TENIDO CONTINUIDAD EN SUS CARGOS LABORALES, SE TOMARÁ COMO BASE DE LIQUIDACIÓN EL PROMEDIO DE LOS TRES (3) ÚLTIMOS AÑOS LABORADOS. DE TODAS FORMAS, EN UNO U OTRO CASO, LA BASE DE LA LIQUIDACIÓN DE PENSIÓN QUE SE ADOpte DEBERÁ APLICARSE LA INDEXACIÓN A FIN DE RECUPERAR EL PODER ADQUISITIVO DE LA PENSIÓN.



Senado:	120/10	POR LA CUAL SE ESTABLECE EL DÍA NACIONAL DE LA BIBLIA			
Cámara:	284/11				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. EDGAR ESPÍNDOLA NIÑO				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/24/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEGUNDA				
PONENTES PRIMER DEBATE	HS. EDGAR ESPÍNDOLA NIÑO				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	HS. EDGAR ESPÍNDOLA NIÑO				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	4/5/2011				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	6/15/2011				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 548/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 937/10	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta 400/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta 453/11	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO – SEGÚN ART. 109 LEY 5/92 - TERMINOS				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PEREZ				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta 87/12	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA	ARCHIVADO – SEGÚN ART. 109 LEY 5/92 - TERMINOS				
El presente proyecto de ley tiene por objeto, establecer el día nacional de la Biblia.					



Senado:	121/11	POR LA CUAL SE ADICIONA UN PARÁGRAFO AL ARTÍCULO 204 DE LA LEY 100 DE 1993 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. (APORTE DEL 4% A SALUD PARA QUIENES GOZAN DE PENSIÓN)			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. EDGAR ESPÍNDOLA NIÑO				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/24/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA				
PONENTES PRIMER DEBATE	HSS. COOD. GUILLERMO SANTOS MARIN, H.S: MAURICIO OSPINA GÓMEZ, H.S: FERNANDO TAMAYO				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	<i>Exposición de Motivos. Gaceta No. 548/10</i>	<i>Primera Ponencia Gaceta No. 1114/10</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO EN COMISIÓN POR PONENCIA NEGATIVA EL 01 DE JUNIO DE 2011				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA					
<p>LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS TANTO DEL SECTOR PÚBLICO COMO DEL PRIVADO EN TODOS SUS ÓRDENES, INCLUYENDO LOS TERRITORIALES Y QUIENES GOZAN DE PENSIÓN DE SOBREVIVIENTES Y LOS PENSIONADOS DE LAS EMPOS SÓLO APORTARÁN EL 4% DE SU MESADA PENSIONAL DE COTIZACIÓN PARA SALUD, EXCLUYENDO DE ESTE APORTE LAS MESADAS ADICIONALES DE DICIEMBRE Y JUNIO DE CADA AÑO Y SÓLO CUANDO LOS PENSIONADOS, RETIRADOS Y JUBILADOS DE LOS REGÍMENES ESPECIALES TENGAN UN APORTE PARA SALUD SUPERIOR AL SEÑALADO EN ESTE PARÁGRAFO, TAMBIÉN SE REDUCIRÁ DICHA COTIZACIÓN A LA MISMA EQUIVALENCIA.</p>					



Senado:	122/10	POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 7º Y 14 DE LA LEY 82 DE 1993 EN BENEFICIO ESPECÍFICO DE LAS VIUDAS Y HUÉRFANOS			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. EDGAR ESPÍNDOLA NIÑO				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/24/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA				
PONENTES PRIMER DEBATE	HS. GILMA JIMÉNEZ GÓMEZ				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 548/10	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO SEGÚN ART. 190 LEY 5ª DE 1992, EL 14 DE JULIO DE 2011				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA					
<p>EL GOBIERNO NACIONAL GARANTIZARÁ A LAS MUJERES CABEZA DE FAMILIA, EN CONDICIÓN DE VIUDEZ, PERTENECIENTES A LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3, EL ACCESO DE SU NÚCLEO FAMILIAR A LA EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA Y SUPERIOR, CUANDO TENGAN A SU CARGO UNO O MÁS HIJOS MENORES PROPIOS U OTRAS PERSONAS INCAPACES O INCAPACITADAS PARA TRABAJAR. IGUALMENTE GARANTIZARÁ SU ACCESO AL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EN SUS DIVERSAS MODALIDADES, Y MÁS AÚN CUANDO TENGAN A SU CARGO UNO O MÁS HIJOS MENORES PROPIOS U OTRAS PERSONAS INCAPACES O INCAPACITADAS PARA TRABAJAR, SIEMPRE Y CUANDO NO TENGAN VIVIENDA PROPIA.</p>					



Senado:	123/10	POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PROCEDIMIENTO Y LOS REQUISITOS PARA EL REGISTRO CIVIL DE MENORES COLOMBIANOS			
Cámara:	256/11				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. JOSÉ DAVID NAME CARDOZO				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/25/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA				
PONENTES PRIMER DEBATE	HS. CARLOS ENRIQUE SOTO JARAMILLO				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	HS. CARLOS ENRIQUE SOTO JARAMILLO				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	5/11/2011				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 549/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 690/10	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta 944/10	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta 283/11	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO SEGÚN EL ARTICULO 190 LEY 5 DE 1992, el 20 de Junio de 2012				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. ALFREDO RAFAEL DELUQUEZ ZULETA				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta 691/11	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA	ARCHIVADO SEGÚN EL ARTICULO 190 LEY 5 DE 1992, el 20 de Junio de 2012				



Senado:	124/10 ACUM 112/10	POR MEDIO DEL CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES SOBRE RACIONALIZACION DE NORMAS, TRAMITES Y PROCEDIMIENTOS QUE AFECTAN A LOS COLOMBIANOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:	264/11				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. JOSÉ DAVID NAME CARDOZO				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/25/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA				
PONENTES PRIMER DEBATE	HS. CARLOS ENRIQUE SOTO JARAMILLO				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	HS. CARLOS ENRIQUE SOTO JARAMILLO				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	11/30/2010				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	6/7/2011				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 549/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 861/10	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta 335/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta 425/11	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO SEGÚN ART. 190 LEY 5ª DE 1992				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	HH.RR. HUGO VELÁSQUEZ, EFRAIN TORRES, GERMÁN NAVAS TALERO, ALFREDO BOCANEGRA, FERNANDO DE LA PEÑA, JORGE E. ROZO				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta 724/11	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA	ARCHIVADO SEGÚN ARTICULO 190 DE LA LEY 5 DE 1992				
EL OBJETO DEL PROYECTO ES RACIONALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS QUE DEBEN SURTIR LOS COLOMBIANOS CUANDO REALIZAN TRÁMITES CON EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, LAS OFICINAS DE REPRESENTACIÓN CONSULAR O LAS EMBAJADAS DE COLOMBIA. PARA ELLO, SE PROPONE ELIMINAR ALGUNAS NORMAS, FLEXIBILIZAR OTRAS QUE AFECTAN LA ACTUACIÓN DE LAS ENTIDADES MENCIONADAS, ASÍ COMO INCLUIR NUEVAS ALTERNATIVAS Y POSIBILIDADES, EN ARAS DE FACILITAR LAS RELACIONES Y ACTUACIONES QUE SURGEN ENTRE EL ESTADO Y LOS PARTICULARES.					



Senado:	125/10	POR MEDIO DEL CUAL SE FORTALECEN LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES Y SE MODIFICA PARCIALMENTE LA LEY 136 DE 1994			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. ALEXANDRA MORENO PIRAQUIVE				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/25/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA				
PONENTES PRIMER DEBATE	HS. JUAN CARLOS VÉLEZ URIBE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 550/10	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO SEGÚN ART. 190 LEY 5ª DE 1992				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA					
<p>EL PROYECTO SE DIRIGE A MODIFICAR PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 119 DE LA LEY 136 DE 1994, EN EL SIGUIENTE ASPECTO: ESTABLECE LA POSIBILIDAD DE QUE LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES DEVENGUEN HONORARIOS POR LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS, PROPONIENDO UN TOPE MÁXIMO EQUIVALENTE AL 30% DEL SALARIO DIARIO DEL ALCALDE DE SU RESPECTIVO MUNICIPIO, ASÍ COMO EL PAGO DE SEGUROS DE SALUD Y DE VIDA. LA INTRODUCCIÓN DE ÉSTA MODIFICACIÓN OBEDECE A LA NECESIDAD DE RECONOCERLE A ESTOS SERVIDORES PÚBLICOS SUS ESFUERZOS EN LA ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑAN, Y MOTIVARLOS PARA QUE APORTEN AÚN MÁS AL DESARROLLO DEL MUNICIPIO.</p>					



Senado:	126/10 ACUM 159/10	POR LA CUAL SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	HSS. ALEXANDRA MORENO PIRAQUIVE, ARMANDO BENEDETTI, CARLOS ARMANDO BAENA, JORGE BALLESTEROS, ROBERTO GERLEIN, GERMÁN CARLOSAMA, ALVARO ASHTON, LUIS CARLOS AVELLANEDA, PIEDAD ZUCCARDI, HONORIO GALVIS, JUAN MANUEL GALÁN Y OTROS				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/5/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	QUINTA				
PONENTES PRIMER DEBATE	HSS. JUAN CORDOBA, MARITZA MARTÍNEZ, JAIME DURÁN, JOSÉ DAVID NAME				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	HSS. JUAN CORDOBA, MARITZA MARTÍNEZ, JAIME DURÁN, JOSÉ DAVID NAME				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	5/25/2011				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 551/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 1114/10	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO SEGÚN ART. 190 LEY 5ª DE 1992, el 27 de Junio de 2012				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA					
LA PRESENTE LEY TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS DISPOSICIONES PERTINENTES A LA PRESERVACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS PESQUEROS, CONSIDERANDO TODA ACTIVIDAD DE TIPO EXTRACTIVO, DE ACUICULTURA Y DE INVESTIGACIÓN, QUE SE DESARROLLE EN AGUAS TERRITORIALES NACIONALES, SEAN ESTAS CONTINENTALES O MARINAS; TANTO EN EL MAR TERRITORIAL, LA ZONA ECONÓMICA EXCLUSIVA Y LA PLATAFORMA CONTINENTAL, ASÍ COMO EN AQUELLAS AGUAS INTERNACIONALES SOBRE LAS QUE EL PAÍS TENGA INTERÉS PESQUERO DE ACUERDO CON LOS TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES.					



Senado:	127/10	POR LA CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO DE CIUDADANÍA JUVENIL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
Cámara:	157/10	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HSS. JUAN FERNANDO CRISTO, MANUEL ROSERO, LUIS C. AVELLANEDA, ROY BARRERAS, DILIAN F. TORO, ARMANDO BENEDETTI, GLORIA I. RAMÍREZ, PIEDAD CORDOBA, JHONSUDARSKY, EDUARDO MERLANO, LILIANA RENDÓN, HERNÁN ANDRADE Y OTROS			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/26/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA			
PONENTES PRIMER DEBATE	HS. JUAN FERNANDO CRISTO			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	COORD. HS. JUAN FERNANDO CRISTO, PONENTES HSS. JUAN CARLOS RIZZETTO, JORGE LONDOÑO, LUIS CARLOS AVELLANEDA, ROBERTO GERLEIN, MANUEL ENRIQUE ROSERO			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	11/9/2010			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	12/7/2012			
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 552/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 848/10	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta 998/10	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta 1116/10
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO SEGÚN ART. 208 DE LA LEY 5ª DE 1992 POR NO APROBARSE EN UNA LEGISLATURA			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	HH.RR. ORLANDO VELANDIA SEPULVEDA, JUAN CARLOS GARCIA GOMEZ, EFRAIN TORRES MONSALVO, JORGE ELIECER GOMEZ VILLAMIZAR, HERNANDO ALFONSO PRADA GIL , JUAN CARLOS SALAZAR URIBE Y CAMILO ANDRES ABRIL JAIMES,			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	HH.RR. ORLANDO VELANDIA SEPULVEDA, JUAN CARLOS GARCIA GOMEZ, EFRAIN TORRES MONSALVO, JORGE ELIECER GOMEZ VILLAMIZAR, HERNANDO ALFONSO PRADA GIL , JUAN CARLOS SALAZAR URIBE Y CAMILO ANDRES ABRIL JAIMES,			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	5/24/2011			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta 257/11	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta 377/11	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA	ARCHIVADO SEGÚN ART. 208 DE LA LEY 5ª DE 1992 POR NO APROBARSE EN UNA LEGISLATURA			

EL OBJETO DEL PRESENTE PROYECTO DE LEY ES EL DE ESTABLECER EL MARCO INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR A TODOS LOS Y LAS JÓVENES EL EJERCICIO PLENO DE LA CIUDADANÍA JUVENIL EN LOS ÁMBITOS CIVIL O PERSONAL, SOCIAL Y PÚBLICO, EL GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO INTERNO E INTERNACIONAL, Y LA ADOPCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS NECESARIAS PARA SU REALIZACIÓN GARANTIZAR EL RECONOCIMIENTO DE LAS JUVENTUDES EN LA SOCIEDAD COLOMBIANA COMO SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES Y ACTORES ESTRATÉGICOS QUE CONTRIBUYEN AL DESARROLLO DE LA NACIÓN DESDE EL EJERCICIO DE LA DIFERENCIA Y LA AUTONOMÍA. DEFINIR LOS LINEAMIENTOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE



PROMUEVAN Y GARANTICEN DERECHOS Y DEBERES DE LAS JUVENTUDES EN RELACIÓN CON LA SOCIEDAD Y EL ESTADO. GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN, CONCERTACIÓN E INCIDENCIA DE LAS Y LOS JÓVENES SOBRE DECISIONES QUE LOS AFECTAN EN LOS ÁMBITOS SOCIAL, ECONÓMICO, POLÍTICO, CULTURAL Y AMBIENTAL DE LA NACIÓN. POSIBILITAR Y FAVORECER EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES, COMPETENCIAS INDIVIDUALES Y COLECTIVAS DESDE EL EJERCICIO DE DERECHOS ORIENTADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE LO PÚBLICO. PROMOVER RELACIONES EQUITATIVAS ENTRE GENERACIONES, GÉNEROS Y TERRITORIOS, ENTRE ÁMBITOS COMO EL RURAL Y URBANO, PÚBLICO Y PRIVADO, LOCAL Y NACIONAL.



Senado:	128/10	POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN SE ASOCIA A LA CELEBRACIÓN DE LOS 476 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
Cámara:	266/11	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. JUAN CARLOS RIZZETTO LUCES			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/26/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	SEGUNDA			
PONENTES PRIMER DEBATE	HS. CARLOS FERNANDO MOTOA			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	HS. CARLOS FERNANDO MOTOA			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	5/11/2011			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	6/7/2011			
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 573/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 79/11	<i>Segunda Ponencia 2ª.</i> PONENCIA GACET. 319/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta 425/11
ESTADO EN SENADO	LEY 1525 DE ABRIL 26 DE 2012			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. JUAN CARLOS MARTINEZ GUTIERREZ,			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. JUAN CARLOS MARTINEZ GUTIERREZ,			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 691/11	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No. 920/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No. 144/12
ESTADO EN CAMARA	LEY 1525 DEL 26 DE ABRIL DE 2012			

ESTA INICIATIVA PERMITE LA CELEBRACIÓN DE LOS 476 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, Y RINDE HOMENAJE A SUS PRIMEROS POBLADORES Y A QUIENES LES HAN DADO LUSTRE Y BRILLO EN SUS AÑOS DE EXISTENCIA. SE AUTORIZA AL GOBIERNO NACIONAL PARA QUE DE ACUERDO CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y LINEAMIENTOS DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 334, 341, 288 Y 345 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DE LAS COMPETENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 715 DE 2005, INCLUYA EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y/O IMPULSE A TRAVÉS DEL SISTEMA NACIONAL DE COFINANCIACIÓN, LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES NECESARIAS A FIN DE ADELANTAR LAS SIGUIENTES OBRAS DE INTERÉS PÚBLICO O SOCIAL: TERMINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA DE JAMUNDÍ Y CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COLISEO DE COMBATE DE JAMUNDÍ.



Senado:	129/10	POR EL CUAL SE REGULA EL EJERCICIO DEL CONTROL FISCAL CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 119, 267, 268 NRO. 9, 12 ASÍ COMO 272 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
Cámara:		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA (E) DR. ROBERTO PABLO HOYOS BOTERO			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/27/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	CUARTA			
PONENTES PRIMER DEBATE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 574/10	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO POR SOLICITUD DE RETIRO ART. 155 LEY 5ª DE 1992			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA				

EL PROYECTO DE LEY TIENE COMO OBJETO PRESENTAR UNA PROPUESTA TÉCNICA Y PRÁCTICA, QUE FORTALEZCA Y DESARROLLE LA FUNCIÓN DEL CONTROL FISCAL PÚBLICO COLOMBIANO ESTABLECIDO POR LA CONSTITUCIÓN. ESTE PROYECTO OTORGA HERRAMIENTAS PARA EL EJERCICIO EFICIENTE DEL CONTROL A LOS RECURSOS PÚBLICOS, Y DESTACA COMO MODALIDADES DE RESPONSABILIDAD FISCAL BASADAS Y AUTORIZADAS POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, EN SUS ARTÍCULOS 119, 267 I Y 268 NR. 5, LA RESPONSABILIDAD FISCAL ORDINARIA Y LA RESPONSABILIDAD FISCAL POR INDEBIDA GESTIÓN FISCAL. ESTA ÚLTIMA, VA MÁS ALLÁ DEL SIMPLE CONTROL AL DETRIMENTO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EN EL SENTIDO DESARROLLADO AL DÍA DE HOY, Y SE CONCRETIZA COMO EL ÁREA NUCLEAR DEL PROYECTO DE LEY, AL ATENDER LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA POR EL CONSTITUYENTE DE 1991, DE VIGILAR DE FORMA INTEGRAL, LA GESTIÓN FISCAL DE LA ADMINISTRACIÓN, Y DE LOS PARTICULARES O ENTIDADES QUE A CUALQUIER TÍTULO MANEJEN LOS FONDOS O BIENES PÚBLICOS, PERMITIENDO ASÍ, ESTABLECER LA RESPONSABILIDAD FISCAL REGLADA QUE SE DERIVA DE LA INAPROPIADA GESTIÓN DE ESTOS. SEA POR SU DESTINACIÓN INDEBIDA, O POR LA PUESTA EN RIESGO DEL BIEN JURÍDICO CONSTITUCIONALMENTE PROTEGIDO. ASIMISMO, GESTIONA LA ARMONIZACIÓN NORMATIVA Y LA REALIZACIÓN DE LA LABOR MISIONAL DE LA CONTRALORÍA, A TRAVÉS DE UN PROCEDIMIENTO ÁGIL, UNIFICADO Y EN TIEMPO REAL, QUE PERMITE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN, ASÍ COMO UNA FUNCIÓN PREVENTIVA QUE NO IMPLICA COADMINISTRACIÓN, Y UN CONTROL POSTERIOR INMEDIATO, SUPERANDO LA SIMPLE ACTUACIÓN CUANDO EL DAÑO PATRIMONIAL YA SE HA CAUSADO, EN BENEFICIO DE LA PROTECCIÓN EFECTIVA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.



Senado:	130/10	POR LA CUAL SE TRANSFORMAN LOS CLUBES DEPORTIVOS EN SOCIEDADES ANONIMAS, SE MODIFICA LA LEY 181 DE 1995 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
Cámara:	231/11	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. SIMÓNGAVIRIAMUÑOZ			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/30/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	TERCERA			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. CAMILO SANCHEZ ORTEGA, H.S. MANUEL MAZENET CORRALES,			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.S. CAMILO SANCHEZ ORTEGA, H.S. MANUEL MAZENET CORRALES,			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	12/1/2010			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	4/13/2011			
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 580/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 792/10	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta 1018/10	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta 215/11
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO ART. 190 DE LA LEY 5ª DE 1992, Junio 20 de 2012.			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO, H.R. BUENAVENTURA LEON LEON, H.R. EDUARDO CRISSIEB BORRERO, H.R. FELIPE FABIAN OROZCO VIVAS, H.R. HERNANDO JOSE PADAUI ALVAREZ, H.R. SIMON GAVIRIA MUÑOZ,			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA	ARCHIVADO ART. 190 DE LA LEY 5ª DE 1992, Junio 20 de 2012.			

LOS CLUBES CON DEPORTISTAS PROFESIONALES PODRÁN ORGANIZARSE COMO CORPORACIONES O ASOCIACIONES DEPORTIVAS SIN ÁNIMO DE LUCRO DE LAS PREVISTAS EN EL CÓDIGO CIVIL O SOCIEDADES ANÓNIMAS DE LAS PREVISTAS EN EL CÓDIGO DE COMERCIO. LOS CLUBES CON DEPORTISTAS PROFESIONALES ORGANIZADOS COMO CORPORACIONES O ASOCIACIONES DEPORTIVAS SIN ÁNIMO DE LUCRO, PODRÁN CONVERTIRSE EN SOCIEDADES ANÓNIMAS DE LAS PREVISTAS EN EL CÓDIGO DE COMERCIO, CONFORME A LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLEZCAN EN LA LEY. LOS CLUBES CON DEPORTISTAS PROFESIONALES QUE DECIDAN INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y EMISORES –RNVE- O INSCRIBIR SUS VALORES EN EL MISMO, ESTARÁN SUJETOS A LAS NORMAS PROPIAS DEL MERCADO DE VALORES EN SU CONDICIÓN DE EMISOR. CONVERTIR LOS CLUBES DE FUTBOL EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, PUEDE SIGNIFICAR GRANDES BENEFICIOS PARA TODOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, POR EJEMPLO PARA LOS ACCIONISTAS: LA CREACIÓN DE UN DERECHO PATRIMONIAL DE CARÁCTER SUBJETIVO A SU FAVOR, REPRESENTADO EN LA PARTICIPACIÓN DE UN PORCENTAJE EN EL CAPITAL SOCIAL Y EL OTORGAMIENTO DE ATRIBUCIONES



ADMINISTRATIVAS Y CON ELLO ADQUIEREN EL DERECHO DE PARTICIPAR EN LAS DELIBERACIONES DE LA SOCIEDAD; PARA LOS HINCHAS LA POSIBILIDAD DE COMPRAR ACCIONES DE SU EQUIPO FAVORITO YA QUE SE FACILITA LA EMISIÓN DE ACCIONES MEDIANTE REGLAMENTACIÓN POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y SIN NECESIDAD DE REFORMA ESTATUTARIA Y POR LO TANTO LA POSIBILIDAD DE INCESAR AL MERCADO DE VALORES Y COTIZAR EN BOLSA, ENTRE MUCHOS BENEFICIOS.

Senado:	131/10	POR LA CUAL SE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Cámara:		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. CAMILO SÁNCHEZ ORTEGA			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/30/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA			
PONENTES PRIMER DEBATE	HS. KARIME MOTTA Y MORAD			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 573/10	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO SEGÚN ART. 190 LEY 5ª DE 1992, el 24 de Junio de 2011			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA				

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE NACIONAL DE ESTADÍSTICA CONTINUARÁ FUNCIONANDO COMO INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, QUE SERÁ UN ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL FUNCIONALMENTE DESCENTRALIZADO CON PERSONERÍA JURÍDICA PROPIA, AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, Y CON PATRIMONIO PROPIO ENCARGADO DE LAS ESTADÍSTICAS Y CENSOS OFICIALES DE LA NACIÓN, QUE ESTARÁ VINCULADO AL GOBIERNO A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE HACIENDA. EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, COMO RECTOR DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, REGULARÁ LA PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS OFICIALES ESTRATÉGICAS Y ESTABLECERÁ LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS SERVICIOS ESTADÍSTICOS NACIONALES Y TERRITORIALES DE ACUERDO CON EL PRINCIPIO DE CENTRALIZACIÓN NORMATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA. PASA DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA A INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. LO ANTERIOR SIGNIFICA: PERSONERÍA PROPIA, AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y PATRIMONIO PROPIO. EL ARTÍCULO 4 DETERMINA QUE EL DIRECTOR DEL INSTITUTO SERÁ NOMBRADO EN LA MITAD DEL PERIODO PRESIDENCIAL POR UN PERIODO DE CUATRO AÑOS. ASÍ MISMO LE DA FACULTADES AL INSTITUTO PARA DISPONER RECURSOS PROPIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO, A TRAVÉS DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES Y RECURSOS:- EL PRODUCTO DE LAS VENTAS DE LAS PUBLICACIONES QUE REALICE.- LOS APORTES Y EROGACIONES DE INSTITUCIONES NACIONALES, EXTRANJERAS O INTERNACIONALES CON LAS QUE CELEBRE CONVENIOS.- LAS SUMAS QUE PERCIBA POR CONCEPTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS.



Senado:	132/10	POR MEDIO DEL CUAL SE REGULA LA PUBLICACIÓN DE LAS ENCUESTAS
Cámara:		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. CAMILO SÁNCHEZ ORTEGA			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/30/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA			
PONENTES PRIMER DEBATE	HS. HEMEL HURTADO			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 575/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 919/10	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO SEGÚN ART. 190 DE LA LEY 5ª DE 1992, el 24 de Junio de 2011			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA				

ESTA INICIATIVA BUSCA ESTABLECER PARÁMETROS RESPECTO DE LA PUBLICACIÓN DE ENCUESTAS ELECTORALES, SE ESTABLECE QUE LOS RESULTADOS QUE GENEREN LAS EMPRESAS CUYA ACTIVIDAD SEA LA DE RECAUDAR ENCUESTAS EN RELACIÓN CON PREFERENCIAS DE ORDEN ELECTORAL, PODRÁN PUBLICAR SUS DATOS HASTA QUINCE DÍAS ANTES DEL DÍA DE LA RESPECTIVA ELECCIÓN. ESTAS EMPRESAS TENDRÁN FACULTAD PARA REALIZAR ENCUESTAS A PARTICULARES, MOVIMIENTOS Y PARTIDOS POLÍTICOS HASTA EL ÚLTIMO MOMENTO, PERO NO PODRÁN SER DIVULGADOS POR NINGÚN MEDIO A LA OPINIÓN PÚBLICA. LAS EMPRESAS ENCUESTADORAS DEBERÁN CONTAR CON UNA AUDITORIA EXTERNA QUE SUPERVISE Y CONTROLE LA TOMA DE MUESTRAS, LA FICHA TÉCNICA Y LOS RESULTADOS, TODA VEZ QUE ESTÉN DIRIGIDOS, A INFORMAR PREFERENCIAS DEL ORDEN ELECTORAL. LAS ENCUESTAS NO PODRÁN SER PUBLICADAS EN FORMA PARCIAL. LOS LLAMADOS "OPINOMETROS" NO PODRÁN SER VALORADOS COMO ENCUESTAS. EL PAPEL QUE JUEGAN LAS EMPRESAS ENCUESTADORAS DEL MERCADO ES FUNDAMENTAL A NIVEL POLÍTICO. EL SONDEO EFECTUADO EN ÉPOCAS ELECTORALES ES BÁSICO YA QUE REPRESENTAN UNA VÁLIDA HERRAMIENTA DE CANALIZACIÓN DE LA OPINIÓN PÚBLICA Y DE LAS TENDENCIAS DEL CIUDADANO. EN LA PRÁCTICA COLABORAN PARA EL CONOCIMIENTO DEL ELECTOR DE LA COMPETENCIA Y DE SU ENTORNO.



Senado:	133/10	POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 364A A LA LEY 599 DE 2000 – CODIGO PENAL COLOMBIANO(PORTE DE ARMAS BLANCAS)
Cámara:		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. CAMILO SÁNCHEZ ORTEGA			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/30/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA			
PONENTES PRIMER DEBATE	HS. ROBERTO GERLEIN			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 575/10	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO SEGÚN ART. 190 LEY 5ª DE 1992, el 24 de Junio de 2011			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA				

ESTE PROYECTO BUSCA LA INCORPORACIÓN DEL DELITO DEL PORTE ILEGAL DE ARMAS BLANCAS EN EL ORDENAMIENTO PENAL COLOMBIANO CON EL FIN DE PRESERVAR LA VIDA, HONRA Y BIENES DE LOS COLOMBIANOS. SE HACE INMINENTE ESTABLECER UNA POLÍTICA PÚBLICA Y DE ORDEN NACIONAL DONDE SE PREVENGA A TRAVÉS DE LA PENA LA VIOLENCIA A TRAVÉS DE LA TENENCIA DE ARMAS BLANCAS. LA IMPUNIDAD DEL PORTE ILEGAL DE ARMAS BLANCAS SE HA CONVERTIDO EN EL PRINCIPAL MOTOR DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA CON EL FIN DE PERPETRAR HURTOS, ATRACOS, LESIONES PERSONALES O CULMINAR HOMICIDIOS. EL USO DE LAS ARMAS CORTOPUNZANTES ES COMÚN ENTRE LOS DELINCUENTES QUE APROVECHAN LA FALTA DE SANCIÓN AL PORTE DE ESTOS ELEMENTOS Y ASÍ ESTAR A LA ESPERA DEL MOMENTO EN EL QUE CULMINEN SUS ACCIONES DELICTIVAS. EL PORTE ILEGAL DE ARMAS BLANCAS O CORTOPUNZANTES NO SE ENCUENTRA PRESCRITO EN EL ORDENAMIENTO PENAL, POR LO TANTO QUEDA ESTA CONDUCTA EN LIBERTAD PARA QUE A TRAVÉS DE LOS CÓDIGOS POLICIVOS SE REGULE COMO CONTRAVENCIÓN DE ACUERDO CON LA VOLUNTAD DE LOS CONCEJOS Y ALCALDES DE CADA CIUDAD.



Senado:	134/10	POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 797 DE 2003 (AFILIACIÓN SISTEMA GENERAL DE PENSIONES)			
Cámara:	162/11				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. CAMILO SÁNCHEZ ORTEGA				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/30/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. EDUARDO CARLOS MERLANO MORALES, H.S. MAURICIO OSPINA GOMEZ, H.S. GUILLERMO ANTONIO SANTOS MARIN,				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.S. EDUARDO CARLOS MERLANO MORALES, H.S. MAURICIO OSPINA GOMEZ, H.S. GUILLERMO ANTONIO SANTOS MARIN,				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	6/1/2011				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	12/5/2011				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 575/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 1114/10	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No. 720/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No. 946/11	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO ART. 190 DE LA LEY 5ª DE 1992. Junio 20 de 2012.				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. GLORIA STELLA DIAZ ORTIZ, H.R. RAFAEL ROMERO PIÑEROS, H.R. VICTOR RAUL YEPES FLOREZ,				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. GLORIA STELLA DIAZ ORTIZ, H.R. RAFAEL ROMERO PIÑEROS, H.R. VICTOR RAUL YEPES FLOREZ,				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	5/2/2012				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 160/12	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No. 362/12	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA	ARCHIVADO ART. 190 DE LA LEY 5ª DE 1992. Junio 20 de 2012.				
EL PROYECTO DE LEY QUE SE PRESENTA PRETENDE A TRAVÉS DE SU ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR EL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA LEY 797 DE 2003 LITERAL A), QUE A SU VEZ MODIFICA EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 100 DE 1993, "ARTÍCULO 13. CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES. LA AFILIACIÓN ES OBLIGATORIA PARA TODOS LOS TRABAJADORES DEPENDIENTES E INDEPENDIENTES, QUE DEVENGUEN MÁS DE DOS SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES." ASÍ MISMO, EL ARTÍCULO 3º DE LA LEY 797 DE 2003 EL CUAL MODIFICA A SU VEZ EL EL INCISO PRIMERO DEL NUMERAL UNO DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY 100 DE 1993, ESPECIFICA QUE SERÁN AFILIADOS AL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES EN FORMA OBLIGATORIA "TODAS AQUELLAS PERSONAS VINCULADAS					



MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO O COMO SERVIDORES PÚBLICOS”. COMPARTIENDO ASÍ EL ESPÍRITU DE LA LEY, EN CUANTO, SE DESEA LA MAYOR COBERTURA POSIBLE AL RÉGIMEN DE PENSIÓN Y DE SALUD DE LOS COLOMBIANOS: IGUALMENTE SE ADICIONA EL INCISO PRIMERO DEL NUMERAL UNO DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY 100 DE 1993, QUEDANDO “ARTÍCULO 15. AFILIADOS. SERÁN AFILIADOS AL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES: EN FORMA OBLIGATORIA. TODAS AQUELLAS PERSONAS VINCULADAS MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO O COMO SERVIDORES PÚBLICOS. (...) LAS PERSONAS NATURALES QUE ESTÉN AFILIADAS A SALUD Y A PENSIÓN QUE DESEEN CELEBRAR CONTRATOS PRIVADOS O PÚBLICOS DEBEN PROBAR QUE SUS APORTES ESTÁN AL DÍA Y DE ESTA FORMA NO ES NECESARIO VOLVER A EFECTUAR LOS RESPECTIVOS DESCUENTOS.



Senado:	135/10	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY 617 DE 2000 (INHABILIDADES CARGOS DE ELECCION POPULAR)
Cámara:		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. CAMILO SÁNCHEZ ORTEGA			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/30/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA			
PONENTES PRIMER DEBATE	HS. LUIS FERNANDO VELASCO			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
	<i>Exposición de Motivos. Gaceta No. 575/10</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO SEGÚN ART. 190 LEY 5ª DE 1992, el 24 de Junio de 2011			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA				

ESTA INICIATIVA MODIFICA EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY 617 DE 2000 CON EL PROPÓSITO DE ESTABLECER PROHIBICIONES RELATIVAS A CÓNYUGES, COMPAÑEROS PERMANENTES Y PARIENTES DE LOS SENADORES, REPRESENTANTES A LA CÁMARA, GOBERNADORES, DIPUTADOS, ALCALDES MUNICIPALES Y DISTRITALES; CONCEJALES MUNICIPALES Y DISTRITALES; Y MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES MUNICIPALES Y DISTRITALES Y ADEMÁS: “LOS CÓNYUGES, COMPAÑEROS PERMANENTES Y PARIENTES HASTA EL SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD DE SENADORES, REPRESENTANTES A LA CÁMARA, GOBERNADORES Y ALCALDES NO PODRÁN OCUPAR NINGÚN CARGO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL NI POSTULARSE A CANDIDATURAS DE CARGOS PÚBLICOS DE ELECCIÓN POPULAR”. CONSIDERO QUE EL RÉGIMEN DE INHABILIDADES PARA LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS SE HA CONVERTIDO EN EL MECANISMO PERTINENTE PARA GARANTIZAR LA IDONEIDAD, CUALIDADES Y CONDICIONES DE LOS CANDIDATOS A EJERCER LOS CARGOS PÚBLICOS. NO OBSTANTE LA FILOSOFÍA Y FINALIDAD DE ESTA NORMA QUE ENALTECE LOS PRINCIPIOS DE MORALIDAD E IGUALDAD DE LAS PERSONAS EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES PÚBLICAS SE QUEDA CORTA AL NO INTEGRAR A LOS CONGRESISTAS.



Senado:	136/10	POR LA CUAL SE CREA LA ESTAMPILLA PRODESARROLLO DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL ITFIP O DEL ENTE QUE HAGA SUS VECES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES TITULO MODIFICADO POR EL CUAL SE CREA LA ESTAMPILLA PRODESARROLLO DE
Cámara:	167/09	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HR. ROSMERY MARTÍNEZ ROSALES			
ORIGEN	CAMARA DE REPRESENTANTES			
FECHA DE PRESENTACIÓN	9/17/2009			
REPARTIDO A COMISIÓN	TERCERA			
PONENTES PRIMER DEBATE	HS. CAMILO SÁNCHEZ			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	12/1/2010			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	4/13/2011			
	<i>Exposición de Motivos.</i>	<i>Primera Ponencia Gaceta No. 707/10</i>	<i>Segunda Ponencia Gaceta 1018/10</i>	<i>Texto Plenaria Gaceta 217/11</i>
ESTADO EN SENADO	LEY 1452 DE JUNIO 24 DE 2011			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	HR. CARLOS RAMIRO CHAVARRO			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. CARLOS RAMIRO CHAVARRO, H.R. SIMÓN GAVIRIA, H.R. NANCY DENISE CASTILLO.			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	5/18/2010			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	6/24/2010			
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos Gaceta 824/10</i>	<i>Primera Ponencia Gaceta 1250/09</i>	<i>Segunda Ponencia Gaceta 367/10</i>	<i>Texto Plenaria Gaceta 582/10</i>
ESTADO EN CAMARA	LEY 1452 DE JUNIO 24 DE 2011			

ESTA INICIATIVA TIENE COMO FINALIDAD LA AUTORIZACIÓN A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE TOLIMA O LAS ASAMBLEAS DE LOS DEPARTAMENTOS DONDE SE ESTABLEZCAN SEDES DE ESTA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA QUE ORDENE LA EMISIÓN DE UNA ESTAMPILLA QUE BUSCA EL DESARROLLO DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL ITFIP, LE PERMITIRÁ A ESTA ENTIDAD LA CONSECUCCIÓN DE RECURSOS PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DE SU SERVICIO, ESTANDO AJUSTADO A LOS PRECEPTOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES NECESARIOS PARA SU EXPEDICIÓN. LA CUANTÍA ESTIMADA A RECAUDAR POR CONCEPTO DE LA ESTAMPILLA ES DE SESENTA MIL (60.000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES CON LOS CUALES SE PRETENDE FORTALECER LA INVERSIÓN DE LA INSTITUCIÓN CON RECURSOS PROVENIENTES DE LOS DEPARTAMENTOS DONDE TENGA SEDES QUE LE PERMITA CUMPLIR EL PAPEL TRANSFORMADOR DE LA REGIÓN MEDIANTE LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO QUE HOY CUENTA CON MÍNIMOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL.



Senado:	137/10	POR LA CUAL SE EXALTA LA MEMORIA DEL EMINENTE JURISTA DR. BENJAMIN IRAGORRI DIEZ
Cámara:	267/11	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HSS. JOSÉ DARIO SALAZAR, LUIS FERNANDO VELASCO, JESÚS GARCÍA, GUILLERMO GARCÍA REALPE Y HRR. ESMERALDA SARRIA, CRISANTO PINZÓN			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/31/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	SEGUNDA			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. GUILLERMO GARCIA REALPE,			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.S. GUILLERMO GARCIA REALPE,			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	4/5/2011			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	6/7/2011			
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 586/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 084/11	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No. 319/11	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO	LEY 1490 DE DICIEMBRE 23 DE 2011			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. IVAN DARIO SANDOVAL PERILLA.			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. IVAN DARIO SANDOVAL PERILLA,			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 676/11	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No. 863/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No. 998/11
ESTADO EN CAMARA	LEY 1490 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2011			

EXÁLTASE LA MEMORIA DEL JURISTA DOCTOR BENJAMÍN IRAGORRI DÍEZ, TRES VECES RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, GESTOR DE SU NACIONALIZACIÓN, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, FUNDADOR DEL INSTITUTO DE CIENCIAS PENALES, PROFESOR EMÉRITO Y COFUNDADOR DEL CONSERVATORIO DE MÚSICA; JUEZ SUPERIOR, MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE POPAYÁN, MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA, MAGISTRADO DE LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA; ILUSTRE HUMANISTA, TRATADISTA DE DERECHO PENAL, HISTORIADOR, MÚSICO VIRTUOSO Y ESCRITOR PROLÍFICO.

Senado:	138/10	MEDIANTE EL CUAL SE CREAN UNIDADES DE CUIDADOS PALIATIVOS PARA EL MANEJO INTEGRAL DE PACIENTES TERMINALES Y SE PROHIBEN PARA ELLOS LOS TRATAMIENTOS EXTRAORDINARIOS O DESPROPORCIONADOS QUE NO DAN CALIDAD DE VIDA
Cámara:	290/11	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. ALVARO ASHTON GIRALDO			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/31/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. DILIAN FRANCISCA TORO T.			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.S. DILIAN FRANCISCA TORO T.			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	5/25/2011			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 586/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 018/11	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No. 393/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No. 453/11
ESTADO EN SENADO	ENVIADO A LA CORTE			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. DIDIER BURGOS RAMIREZ, H.R. LUIS FERNANDO OCHOA ZULUAGA, H.R. RAFAEL ROMERO PIÑEROS,			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. DIDIER BURGOS RAMIREZ, H.R. LUIS FERNANDO OCHOA ZULUAGA, H.R. RAFAEL ROMERO PIÑEROS,			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	11/22/2010			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	5/8/2012			
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 738/11	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No. 966/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No. 226/12
ESTADO EN CAMARA	ENVIADO A LA CORTE			

EL OBJETO DE ESTA LEY, ES QUE LOS ENFERMOS TERMINALES TENGAN DERECHO A SER ATENDIDOS DE MANERA INTEGRAL Y ANTE UNA ENFERMEDAD DEGENERATIVA E IRREVERSIBLE, POR EXPRESO DESEO DEL PACIENTE, PUEDA DESISTIR DE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS MÉDICAS EXTRAORDINARIAS CON EL FIN DE PROLONGAR LA VIDA Y PROHIBIR EL ENSEÑAMIENTO TERAPÉUTICO, ENTENDIDA COMO EL DERECHO DE TODO SER HUMANO A EXPERIMENTAR UNA MUERTE EN PAZ, DE ACUERDO A LA DIGNIDAD TRASCENDENTE DE LA PERSONA HUMANA, SIN PROLONGAR LA EXISTENCIA POR MEDIOS EXTRAORDINARIOS O DESPROPORCIONADOS, DEJANDO EN CLARO QUE EN NINGÚN MOMENTO LA VIDA SE INTERRUMPE POR PARTE DEL PERSONAL MÉDICO, SI LO HAY, EL SUMINISTRO DE ASISTENCIA Y AUXILIO NORMAL PARA ESTE TIPO DE CASOS, INCLUYENDO EL MANEJO DE LA ENFERMEDAD CON LA DENOMINADA MEDICINA PALIATIVA. MEDIANTE ESTA LEY SE REGLAMENTA EL DERECHO A QUE LAS PERSONAS, QUE PADEZCAN UNA ENFERMEDAD TERMINAL PUEDAN SER ATENDIDOS DE MANERA INTEGRAL POR PERSONAL MÉDICO ESPECIALIZADO Y A NO SER OBLIGADOS A RECIBIR PROCEDIMIENTOS TERAPÉUTICOS EXTRAORDINARIOS CON EL FIN E



CONSERVAR LA VIDA CUANDO EL DIAGNÓSTICO ES UNA ENFERMEDAD AVANZADA, PROGRESIVA E INCURABLE.



Senado:	139/10	POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY 99 DE 1993 (TRANSFERENCIA SECTOR ELÉCTRICO)
Cámara:		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. JORGE BALLESTEROS BERNIER			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	9/2/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	QUINTA			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. DAIRA DE JESUS GALVIS, H.S. HÉCTOR JULIO ALFONSO, H.S. JOSE FÉLIX VALERA			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	5/25/2011			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
	<i>Exposición de Motivos. Gaceta No. 592/10</i>	<i>Primera Ponencia Gaceta No. No 115/11</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO POR PROPOSICIÓN DE ARCHIVO, El día 25 de Mayo de 2011			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA				

EL OBJETIVO DEL PRESENTE PROYECTO DE LEY ES COMPENSAR AL MUNICIPIO DE URIBIA Y AL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, POR LO QUE APORTAN A ESTOS PROYECTOS LA POSICIÓN GEOGRÁFICA Y LA VELOCIDAD DE LOS VIENTOS, CARACTERÍSTICAS ÚNICAS PRESENTES EN ESTE DEPARTAMENTO; POSICIÓN PRIVILEGIADA EN COLOMBIA PARA LA INSTALACIÓN DE LOS PARQUES DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA. COLOMBIA HA INSTALADO 2 GRANDES PARQUES EÓLICOS EN EL MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA: JEPURACHI, CON 15 AEROGENERADORES INAUGURADOS EN EL AÑO 2003, Y WAYÚU CON 20 MEGAVATIOS. LA GUAJIRA TIENE UN POTENCIAL DE MÁS DE 20 GW. LA EVALUACIÓN DEL POTENCIAL EÓLICO DEL PAÍS SE ENCUENTRA EN ESTADO INCIPIENTE. A ESCALA MACRO, LA REGIÓN MÁS ATRACTIVA DESDE EL PUNTO DE VISTA EÓLICO ES LA COSTA ATLÁNTICA COLOMBIANA, DONDE LOS VIENTOS AUMENTAN EN DIRECCIÓN A LA PENÍNSULA DE LA GUAJIRA. SE HAN IDENTIFICADO OTRAS REGIONES DE INTERÉS COMO EL DEPARTAMENTO DEL ARAUCA Y ALGUNAS ZONAS DE LOS ALTIPLANOS EN LAS CORDILLERAS. EN EFECTO, LA INFORMACIÓN DISPONIBLE SOBRE LA MEDIA Y ALTA GUAJIRA, INDICA QUE ESTA ZONA PODRÍA REPRESENTAR UNA DE LAS ALTERNATIVAS CON MAYORES POSIBILIDADES FUTURAS PARA LA GENERACIÓN EÓLICA, TANTO POR SUS FUERTES VIENTOS, COMO POR OTRAS PARTICULARIDADES -DIRECCIÓN, DISTRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS Y COMPLEMENTARIEDAD CON EL RÉGIMEN HIDROLÓGICO-, ADEMÁS DE LAS EXCELENTES CONDICIONES FÍSICAS PARA PARQUES EÓLICOS.

Senado:	140/10	POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY 856 DE 2003 (LICENCIA PORTUARIA)
Cámara:	255/11	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. JORGE BALLESTEROS BENIER			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	9/2/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	SEGUNDA			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. JUAN LOZANO RAMÍREZ			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.S. JUAN LOZANO RAMÍREZ			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	4/5/2011			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	5/11/2011			
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 592/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. No 1105/10	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No 185/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No 283/11
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO – ART. 190 LEY 5 DE 1992 - TÉRMINOS. En la Cámara de Representantes			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. ALBEIRO VAENGAS OSORIO			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No 442/11	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA	ARCHIVADO – ART. 190 LEY 5 DE 1992 - TÉRMINOS. En la Cámara de Representantes			

LAS MODIFICACIONES PLANTEADAS RESALTAN LA ACTIVIDAD PORTUARIA QUE DESEMPEÑA UN PAPEL DE VITAL IMPORTANCIA EN EL DESARROLLO DE NUESTRO PAÍS Y QUE DESDE LA EXPEDICIÓN DE LA LEY 1ª DE 1991, LA NACIÓN ENTREGÓ LA RESPONSABILIDAD DEL DESARROLLO PORTUARIO A LOS CONCESIONARIOS, DEDICÁNDOSE EXCLUSIVAMENTE AL MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE ACCESO A LOS PUERTOS PÚBLICOS A CARGO DE LA NACIÓN, Y QUE CON LOS RECURSOS ESCASOS DEL GOBIERNO NACIONAL, ESTE NO CONTABA CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO INVERSIONES MAYORES EN LOS ACCESOS MARÍTIMOS Y TERRESTRES DE LOS DIFERENTES PUERTOS. ASÍ MISMO, LA LEY APROBADA ATENDÍA EL MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE ACCESO Y DE LAS VÍAS A LOS PUERTOS PÚBLICOS A CARGO DE LA NACIÓN, DEBIDO A QUE SE PODRÍAN OCASIONAR ACCIDENTES, ENCALLAMIENTOS, RESTRICCIONES DE ACCESO Y COMO CONSECUENCIA SOBRECOSTOS Y DESVÍOS DE TARIFAS DE TRÁFICOS A PUERTOS DE LA REGIÓN; AFECTANDO LA ECONOMÍA NACIONAL Y LA COMPETITIVIDAD DE LOS PUERTOS COLOMBIANOS..EL PRINCIPIO DE LA LEY, FUE CAMBIAR LA DESTINACIÓN DEL OCHENTA POR CIENTO (80%) DE LAS CONTRAPRESTACIONES QUE RECIBÍA LA NACIÓN CON LA LEY 1ª DE 1991 EN SU ARTÍCULO 7º A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO NACIONAL; CON



EL FIN DE QUE LA TOTALIDAD DE LA CONTRAPRESTACIÓN TANTO POR ZONA DE USO PÚBLICO COMO POR INFRAESTRUCTURA QUE RECIBA LA NACIÓN SEA POR MEDIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, INVÍAS. LA LEY 856 DE 2003, MANTUVO EL ESPÍRITU DE LA LEY 1 DE 1991, ADICIONÁNDOLE LA AMPLIACIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS DE ACCESO TERRESTRE, FÉRREA Y FLUVIAL A LOS PUERTOS PÚBLICOS DENTRO DE LA CONTRAPRESTACIÓN QUE RECIBA LA NACIÓN POR CONCEPTO DE ZONA DE USO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURA A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, INVÍAS, DENTRO DE LA DESTINACIÓN EXCLUSIVA EN LA EJECUCIÓN DE DRAGADOS DE MANTENIMIENTO Y/O PROFUNDIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DE LOS CANALES DE ACCESO A LOS PUERTOS PÚBLICOS A CARGO DE LA NACIÓN.

Senado:	141/10	POR MEDIO DEL CUAL SE DICTAN NORMAS ORGÁNICAS DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:	058/10				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. JAVIER CÁCERES LEAL				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	9/2/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. JUAN MANUEL CORZO ROMÁN , H.S. IVAN MORENO ROJAS, H.S. CARLOS ENRIQUE SOTO JARAMILLO, H.S. JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA , H.S. JUAN CARLOS RIZZETTO LUCES, H.S. LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES,				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. CARLOS ENRIQUE SOTO JARAMILLO , H.R. JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA, H.R. JUAN CARLOS RIZZETTO LUCES, H.R. LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES, H.R. JUAN MANUEL CORZO ROMÁN ,				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 592/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 062 de 2011	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta 304 de 2011	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta 426 de 2011	
ESTADO EN SENADO	LEY 1454 DE JUNIO 28 DE 2011				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. HENRY HUMBERTO ARCILA MONCADA, H.R. VICTORIA VARGAS VIVES, H.R. CARLOS EDUARDO HERNANDEZ MOGOLLON, H.R. FERNANDO DE LA PEÑA MARQUEZ, H.R. ROOSVELT RODRIGUEZ RENGIFO, H.R. GUSTAVO HERNAN PUEENTES DIAZ, H.R. EFR				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. VICTORIA VARGAS VIVES, H.R. ADRIANA FRANCO CASTAÑO, H.R. JORGE ENRIQUE ROZO RODRIGUEZ, H.R. EFRAIN ANTONIO TORRES MONSALVO, H.R. GUSTAVO HERNAN PUEENTES DIAZ, H.R. ROOSVELT RODRIGUEZ RENGIFO, H.R. FERNANDO DE				



FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No 753/10	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No 893/10	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No 1137/10
ESTADO EN CAMARA	LEY 1454 DEL 28 DE JUNIO DE 2011			
<p>UN TEMA IMPORTANTE QUE PRETENDE REGULAR ESTE PROYECTO DE LEY ES EL REFERIDO A LA REGIÓN COMO ENTIDAD TERRITORIAL. EN ESTE SENTIDO CONSIDERAMOS NECESARIO QUE LA LOOT REGULE LA CONVERSIÓN DE LAS REGIONES ADMINISTRATIVAS Y DE PLANIFICACIÓN (RAP) EN REGIONES ENTIDADES TERRITORIALES (RET) LAS CUALES ESTÁN LLAMADAS A DESARROLLAR UN IMPORTANTE PAPEL EN EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL PAÍS. ES IMPORTANTE ENTENDER QUE LA REGIÓN COMO ENTIDAD TERRITORIAL DE NINGUNA MANERA AFECTA EL PRINCIPIO DE UNIDAD NACIONAL SINO, POR LO CONTRARIO, LO FORTALECE, PUES, COMO ES SABIDO, COLOMBIA ES UN PAÍS DE REGIONES Y ESTAS PRESENTAN UNA GRAN DIVERSIDAD POBLACIONAL, SOCIAL, ECONÓMICA Y CULTURAL. EN CUANTO A SU FINANCIACIÓN, ESTE PROYECTO DE LOOT NO SÓLO CONSULTA LA PRECEPTIVA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 307 CONSTITUCIONAL SINO QUE PREVÉ LA POSIBILIDAD DE LAS REGIONES COMO ENTIDADES TERRITORIALES TENGAN LOS MISMOS DERECHOS QUE EL ARTÍCULO 287 CONSAGRA PARA LAS DEMÁS ENTIDADES TERRITORIALES DEL PAÍS, ESPECIALMENTE DE PARTICIPAR EN LOS RECURSOS CORRIENTES DE LA NACIÓN, QUE ACTUALMENTE SÓLO BENEFICIAN A LOS MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTOS A TRAVÉS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP) Y DEL SITUADO FISCAL RESPECTIVAMENTE. CUANDO FUE EXPEDIDA LA CONSTITUCIÓN DE 1991, LA REGIÓN SÓLO TENÍA UNA EXPECTATIVA DE EXISTENCIA, LA CUAL DEPENDE DE LA EXPEDICIÓN DE LA LOOT. POR TANTO EL LEGISLADOR NO LA METIÓ EN EL REPARTO DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LA NACIÓN, NI TAMPOCO LA TUVO EN CUENTA EN LA EXPEDICIÓN DE LA LEY 715 DE 2001, QUE CREÓ EL SGP.</p>				



Senado:	142/10	POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS ORIENTADAS A FORTALECER LOS MECANISMOS DE PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN Y LA EFECTIVIDAD DEL CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA (Anticorrupción)			
Cámara:	174/10				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	MIN. INTERIOR Y JUSTICIA DR. GERMÁN VARGAS LLERAS				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	9/7/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. MANUEL ENRIQUEZ ROSERO, H.S. JUAN MANUEL CORZO, H.S. JESUS IGNACIO GARCÍA, H.S. HEMEL HURTADO, H.S. JORGE EDUARDO LONDOÑO, H.S. LUIS CARLOS AVELLANEDA, H.S. JAVIER CACERES LEAL, H.S. JORGE EDUARDO LOND				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.S. JAVIER CACERES LEAL, H.S. LUIS CARLOS AVELLANEDA, H.S. JORGE EDUARDO LONDOÑO, H.S. MANUEL ENRIQUEZ ROSERO, H.S. JUAN MANUEL CORZO, H.S. JESUS IGNACIO GARCÍA, H.S. HEMEL HURTADO,				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	11/23/2010				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	12/14/2010				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 607/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 784/10	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No. 1002/10	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No. 1117/10	
ESTADO EN SENADO	LEY 1474 DE JULIO 12 DE 2011				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. ADRIANA FRANCO CASTAÑO, H.R. CARLOS EDUARDO HERNANDEZ MOGOLLON, H.R. CARLOS GERMAN NAVAS TALERO, H.R. FERNANDO DE LA PEÑA MARQUEZ, H.R. GERMAN VARON COTRINO, H.R. HERNANDO ALFONSO PRADA GIL, H.R. HUMPHREY ROA				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. ROOSVELT RODRIGUEZ RENGIFO, H.R. VICTORIA VARGAS VIVES, H.R. JAIME BUENAHORA FEBRES,				



	H.R. HUMPHREY ROA SARMIENTO, H.R. HERNANDO ALFONSO PRADA GIL, H.R. ADRIANA FRANCO CASTAÑO, H.R. CARLOS GERMAN NAVAS TALERO,			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	3/9/2011			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	5/4/2011			
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 019/11	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No. 128/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No. 258/11
ESTADO EN CAMARA	LEY 1474 EL 12 DE JULIO DE 2011			
<p>EL PRESENTE PROYECTO PROPONE GARANTIZAR LA EFICACIA DE LOS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL ADOPTANDO LAS SIGUIENTES MEDIDAS: SE CREA EL PROCEDIMIENTO VERBAL PARA LOS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL CON EL OBJETO DE DAR CELERIDAD A LOS PROCESOS CUYA CUANTÍA SEA INFERIOR A CIENTO CINCUENTA (150) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES VIGENTES, CUANDO SE DETERMINE QUE ESTÁN DADOS TODOS LOS ELEMENTOS PARA PROFERIR IMPUTACIÓN Y SI EXISTE FLAGRANCIA EN LA GENERACIÓN DEL DAÑO. EL OBJETO FUNDAMENTAL DE ESTA MEDIDA ES REDUCIR LOS TÉRMINOS Y ELIMINAR TRÁMITES INNECESARIOS EN ESTOS EVENTOS. ADICIONALMENTE, SE CONSAGRA UN PROCESO VERBAL DE ÚNICA INSTANCIA CUANDO, LA CUANTÍA DEL PRESUNTO DAÑO SEA INFERIOR A LA SUMA DE QUINCE (15) SALARIOS MÍNIMOS. ASÍ MISMO, SE FACILITAN LOS MECANISMOS DE NOTIFICACIÓN EN TODOS LOS PROCESOS.</p> <p>CON FUNDAMENTO EN EL PRINCIPIO DE COORDINACIÓN, SE ESTABLECE UN MECANISMO PARA QUE LAS CONTRALORÍAS DE TODO EL PAÍS Y LA AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EFECTÚEN AUDITORÍAS COORDINADAS CONCURRENTES Y PLANES NACIONALES DE AUDITORÍA PARA DAR COBERTURA NACIONAL AL CONTROL FISCAL. SE MEJORA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y DE PUBLICIDAD CREÁNDOSE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS DENUNCIAS DEL CONTROL FISCAL, EXIGIÉNDOSE LA PUBLICACIÓN DE LOS PLANES GENERALES DE AUDITORÍA (PGA) QUE NO ESTÉN SUJETOS A RESERVA, ADVERTENCIAS E INFORMES. ADICIONALMENTE, SE INCORPORAN LAS FIGURAS DE LOS AUDITORES UNIVERSITARIOS Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS CONTRALORÍAS PARA MEJORAR LA EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL Y GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA DEL MISMO. POR ÚLTIMO, SE ESTABLECE UN SISTEMA INTEGRADO DE AUDITORÍA PARA LA VIGILANCIA DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL (SIACE), ADMINISTRADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA CON EL APOYO DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA HACER UN SEGUIMIENTO DE EVENTOS EN LOS CUALES SE AFECTE LA TRANSPARENCIA EN ESTA ACTIVIDAD DEL ESTADO.</p>				



Senado:	143, 147, 160, 161, 01/ ACUM95/10– 182/10 S 126, 111, 087/10 C	POR MEDIO DE LA CUAL SE ELIMINAN BARRERAS DE ACCESO EN LOS SERVICIOS DE SALUD Y SE DINAMIZAN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN		
Cámara:	106/10			
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA				
AUTOR	HSS. LUIS CARLOS AVELLANEDA, CAMILO ERNESTO ROMERO, MAURICIO OSPINA, GLORIA INÉS RAMÍREZ, ALEXANDER LÓPEZ, JORGE ROBLEDO, JORGE ELIECER GUEVARA, IVÁN MORENO, HRR. ALBA LUZ PINILLA, GERMÁN NAVAS, IVÁN CEPEDA, WILSON NEVER ARIAS			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	9/7/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S GERMAN CARLOSAMA LOPEZ, H.S. DILIAN FRANCISCA TORO T, H.S. JORGE BALLESTEROS BERNIER, H.S. GILMA JIMENEZ GOMEZ, H.S. ANTONIO CORREA JIMENEZ, H.S. GUILLERMO SANTOS MARIN, H.S. FERNANDO TAMAYO TAMAYO, H.S			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.S. MAURICIO OSPINA GOMEZ,			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	11/25/2010			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	12/6/2010			
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 608/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 914/2010	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No. 1003/2010	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No.1048/2010
ESTADO EN SENADO	LEY 1438 DE ENERO 19 DE 2011			
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. ARMANDO ANTONIO ZABARAIN D, H.R. MARTA CECILIA RAMIREZ ORREGO, H.R. ELIAS RAAD HERNANDEZ, H.R. DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE, H.R. HOLGER HORACIO DIAZ HERNANDEZ, H.R. ALBA LUZ PINILLA PEDRAZA, H.R. RAFAEL R			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. MARTA CECILIA RAMIREZ ORREGO, H.R. DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE, H.R. DIDIER BURGOS RAMIREZ, H.R. VICTOR RAUL YEPES FLOREZ, H.R. HOLGER HORACIO DIAZ HERNANDEZ,			



	H.R. ALBA LUZ PINILLA PEDRAZA, H.R. JUAN MANU			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	11/25/2010			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	12/6/2010			
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No. 1004/2010	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No. 1089/2010
ESTADO EN CAMARA	LEY 1438 DE 19 DE ENERO DE 2011			

EL PRESENTE PROYECTO DE LEY PLANTEA LA ELIMINACIÓN DE TODO COBRO DE COPAGOS Y CUOTAS MODERADORAS, COMO MECANISMO QUE GARANTICE EL ACCESO OPORTUNO A LOS AFILIADOS AL SGSSS, LO QUE REPERCUTIRÁ EN EL MEJORAMIENTO DEL ESTADO DE SALUD GENERAL DE LA POBLACIÓN COLOMBIANA. IGUALMENTE SE PLANTEA LA ELIMINACIÓN DE TODOS LOS PERÍODOS DE CARENCIA, AUNQUE ESTOS FUERON REDUCIDOS EN LA LEY 1122 DE 2007 A SEIS MESES, ESTAS SE CONSTITUYEN EN BARRERAS DE ACCESO EN ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE PATOLOGÍAS RUINOSAS Y CATASTRÓFICAS Y SE PONE EN RIESGO LA VIDA DE LOS USUARIOS. SE ESTABLECE QUE UNA VEZ INGRESADO UN PACIENTE A UNA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD, EN ELLA SE LE DEBEN REALIZAR TODOS LOS PROCEDIMIENTOS QUE SEAN REQUERIDOS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA SALUD DEL USUARIO, CON LO CUAL SE BUSCA EVITAR LA FRAGMENTACIÓN EN LA ATENCIÓN QUE EN MUCHOS CASOS LLEVAN A CABO EPS Y ENTIDADES TERRITORIALES, EN LA BÚSQUEDA DE INTERESES NETAMENTE ECONÓMICOS, AL TRASLADAR UN USUARIO DEL PRESTADOR RECEPTOR A UN PRESTADOR CUYO TARIFARIO LES FAVOREZCA, SIN TENER EN CUENTA LAS REALES NECESIDADES EN SALUD DE SU AFILIADO Y EN MUCHOS CASOS COLOCANDO CON ELLO EN RIESGO SU VIDA. EN CUANTO A LOS ACCESOS GEOGRÁFICO Y CULTURAL, SE BUSCA UN RECONOCIMIENTO DE LAS PARTICULARIDADES QUE CADA POBLACIÓN TIENE PARA ACCEDER A LOS SERVICIOS DE SALUD, EN EL PRIMER CASO EN LO RELACIONADO CON LA DISPERSIÓN POBLACIONAL LO QUE DIFICULTA Y ENCARECE LOS COSTOS QUE IMPLICA EL LLEGAR A UN PUNTO DE ATENCIÓN EN SALUD DISTANTE A SU LUGAR DE RESIDENCIA, ADICIONALMENTE EL ENFOQUE DE ATENCIÓN DEBE SER CAPAZ DE CONTEXTUALIZAR A LA PERSONA CON SU ENTORNO, ES DECIR CON SU REALIDAD SOCIAL Y CON SU COMPONENTE PSICOLÓGICO, TAL Y COMO LO CONCIBE LA DEFINICIÓN DE SALUD DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD.

Senado:	144/10	MEDIANTE LA CUAL SE REGULAN LOS SERVICIOS DE CUIDADOS PALIATIVOS PARA EL MANEJO INTEGRAL DE PACIENTES CON ENFERMEDADES CRÓNICAS, DEGENERATIVAS E IRREVERSIBLES EN CUALQUIER FASE DE LA ENFERMEDAD DE ALTO IMPACTO EN LA CALIDAD DE VIDA
Cámara:		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. DILIAN FRANCISCA TORO TORRES			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	9/7/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA			
PONENTES PRIMER DEBATE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 611/10	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO - RETIRADO POR EL AUTOR 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA				

EL PROPÓSITO DE ESTE PROYECTO DE LEY, CON LAS MODIFICACIONES QUE SE PRESENTAN, ES EL DE REGLAMENTAR Y ASEGURAR EL DERECHO DE LAS PERSONAS QUE PADECEN UNA ENFERMEDAD CRÓNICA O DE ALTA COMPLEJIDAD, QUE OCASIONE GRAVE PÉRDIDA DE LA CALIDAD DE VIDA Y PARA LA CUAL NO EXISTA UN TRATAMIENTO CURATIVO QUE PERMITA ESPERAR SU RESOLUCIÓN DEFINITIVA, A RECIBIR ATENCIÓN PALIATIVA IDÓNEA, LA CUAL CONSISTE EN EL CONTROL DEL DOLOR Y OTROS SÍNTOMAS, ASÍ COMO LA ATENCIÓN EN ASPECTOS PSICOSOCIALES Y ESPIRITUALES DEL PACIENTE Y SU FAMILIA INDISPENSABLE PARA REDUCIR EL SUFRIMIENTO. SE CONSIDERA INDISPENSABLE EL SUMINISTRO DE LA ATENCIÓN PALIATIVA EN CASOS DONDE EXISTA UNA ENFERMEDAD CRÓNICA, AVANZADA, COMPLEJA Y QUE OCASIONE GRAVE PÉRDIDA DE LA CALIDAD DE VIDA Y TAMBIÉN EN LOS CASOS DE NO EXISTIR UN TRATAMIENTO CURATIVO. EL DESARROLLO Y ASEGURAMIENTO DE LA ATENCIÓN PALIATIVA IMPLICA, ENTRE OTRAS COSAS ESTABLECER UN DIAGNÓSTICO ADECUADO Y OPORTUNO DE UNA ENFERMEDAD CRÓNICA O DE ALTA COMPLEJIDAD, EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN OPORTUNA AL PACIENTE Y A SUS FAMILIARES, LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PALIATIVO INTEGRAL, LA DISPOSICIÓN DE TALENTO HUMANO IDÓNEO PARA ATENDER ESTE TIPO DE SITUACIONES, Y EL DESARROLLO, DENTRO DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL, DE TODOS LOS INSTRUMENTOS Y ORIENTACIONES PERTINENTES; ELEMENTOS QUE SE DESARROLLARÁN MÁS ADELANTE EN ESTA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. LA JUSTIFICACIÓN DE UNA LEY EN ESTE TEMA PROVIENE DE LA EVIDENCIA DEL AUMENTO EN LA PREVALENCIA DE ENFERMEDADES CRÓNICAS, DEGENERATIVAS Y ONCOLÓGICAS INCURABLES, ASÍ COMO LA TENDENCIA DEMOGRÁFICA QUE HACE ESPERAR UNA MAYOR PROPORCIÓN DE PACIENTES ANCIANOS.



Senado:	145/10	POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA PATRIMONIO ARTISTICO Y CULTURAL DE LA NACION EL FESTIVAL DE ACORDEONEROS Y COMPOSITORES "PRINCESA BARAJI", LA SEMANA CULTURAL Y LAS FIESTAS TAURINAS DE SAHAGUN – CORDOBA
Cámara:	269/11	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. BERNARDO MIGUEL ELIAS VIDAL H.S. MUSA BESAILEFAYAD			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	9/7/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	CUARTA			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. MUSA BESAILE FAYAD, H.S. JUAN CARLOS RESTREPO			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	5/4/2011			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	5/31/2011			
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 610/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 950/10	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No. 254/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No. 425/11
ESTADO EN SENADO	LEY 1522 DE ABRIL 20 DE 2012.			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. NICOLAS ANTONIO JIMENEZ PATERNINA, H.R. MERCEDES EUFEMIA MARQUEZ GUENZATI,			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. NICOLAS ANTONIO JIMENEZ PATERNINA, H.R. MERCEDES EUFEMIA MARQUEZ GUENZATI,			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	11/8/2011			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	3/21/2012			
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 573/11	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No. 920/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No. 195/12
ESTADO EN CAMARA	LEY 1522 DEL 20 DE ABRIL DE 2012.			

EL PROPÓSITO DE ESTA INICIATIVA ES LA DE PROPENDER POR EL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO PARA EL MUNICIPIO DE SAHAGÚN – CÓRDOBA, PERMITIENDO LA CONSTRUCCIÓN DE UN COLISEO CUBIERTO PARA LA REALIZACIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS EN ESTE PROYECTO



Senado:	146/10	"POR MEDIO DE L CUAL SE DECLARA PATRIMONIO HISTORICO, EDUCATIVO Y CULTURAL DE LA NACION LA INSTITUCION EDUCATIVA ANDRÉS RODRIGUEZ BALSEIRO DE SAHAGUN – CORDOBA"			
Cámara:	270/11				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	HSS. BERNARDO ELIAS VIDAL Y MUSA BESAILEFAYAD				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	9/7/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	CUARTA				
PONENTES PRIMER DEBATE	HS. MUSA BESAILE FAYAD				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	5/4/2011				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	5/31/2011				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 610/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 950/10	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No. 254/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No. 425/11	
ESTADO EN SENADO	LEY 1499 DE DICIEMBRE 29 DE 2011.				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. HECTOR JAVIER VERGARA SIERRA, H.R. NICOLAS ANTONIO JIMENEZ PATERNINA,				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. HECTOR JAVIER VERGARA SIERRA, H.R. NICOLAS ANTONIO JIMENEZ PATERNINA,				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 724/11	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No. 942/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No. 998/11	
ESTADO EN CAMARA	LEY 1499 DE DICIEMBRE 29 DE 2011.				
DADAS LAS CARACTERÍSTICAS DE DESARROLLO CULTURAL, ARTÍSTICO Y EDUCATIVO DE ESTA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, SE BUSCA LA DECLARATORIA DE PATRIMONIO HISTÓRICO, EDUCATIVO Y CULTURAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRÉS RODRÍGUEZ BALSEIRO Y SE AUTORIZA AL GOBIERNO NACIONAL PARA ADELANTAR UNAS OBRAS EN ESTA ENTIDAD EDUCATIVA QUE BENEFICIEN Y CONTRIBUYAN A MEJORAR LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE SAHAGÚN					



Senado:	147/10 ACUM 01/ 95/10-143, 160, 16 182/10 S Y 126, 11 087/10 C	POR EL CUAL SE REFORMA PARCIALMENTE LA LEY 1122 DE 2007 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
Cámara:	106/10	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	9/7/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA			
PONENTES PRIMER DEBATE	COORDINADORES: HSS. DILIAN FRANCISCA TORO H.S GERMAN CARLOSAMA LOPEZ, H.S. DILIAN FRANCISCA TORO T, H.S. JORGE BALLESTEROS BERNIER, H.S. GILMA JIMENEZ GOMEZ, H.S. ANTONIO CORREA JIMENEZ, H.S. GUILLERMO SANTOS MARIN,<br /			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.S GERMAN CARLOSAMA LOPEZ, H.S. DILIAN FRANCISCA TORO T, H.S. JORGE BALLESTEROS BERNIER, H.S. GILMA JIMENEZ GOMEZ, H.S. ANTONIO CORREA JIMENEZ, H.S. GUILLERMO SANTOS MARIN, H.S. FERNANDO TAMAYO TAMAYO, H.S			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	11/25/2010			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	12/6/2010			
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 682/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 914/2010	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No. 1003/2010	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No.1048/2010
ESTADO EN SENADO	LEY 1438 DE ENERO 19 DE 2011			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. ARMANDO ANTONIO ZABARAIN D, H.R. MARTA CECILIA RAMIREZ ORREGO, H.R. ELIAS RAAD HERNANDEZ, H.R. DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE, H.R. HOLGER HORACIO DIAZ HERNANDEZ, H.R. ALBA LUZ PINILLA PEDRAZA, H.R. RAFAEL R
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. MARTA CECILIA RAMIREZ ORREGO, H.R. DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE,



	H.R. DIDIER BURGOS RAMIREZ, H.R. VICTOR RAUL YEPES FLOREZ, H.R. HOLGER HORACIO DIAZ HERNANDEZ, H.R. ALBA LUZ PINILLA PEDRAZA, H.R. JUAN MANU			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	11/25/2010			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	12/6/2010			
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No. 1004/2010	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No. 1089/2010
ESTADO EN CAMARA	LEY 1438 DEL 19 ENERO DE 2011			
<p>LA PRESENTE LEY TIENE COMO OBJETO REALIZAR AJUSTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, TENIENDO COMO PRIORIDAD EL MEJORAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS. CON ESTE FIN SE HACEN REFORMAS EN LOS ASPECTOS DE DIRECCIÓN, UNIVERSALIZACIÓN, FINANCIACIÓN, EQUILIBRIO ENTRE LOS ACTORES DEL SISTEMA, RACIONALIZACIÓN, Y MEJORAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, FORTALECIMIENTO EN LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA Y DE LAS FUNCIONES DE, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL Y LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE REDES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD. DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN EN SALUD, DERIVAN LAS NORMAS DEL CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO, PLANES OBLIGATORIOS EN SALUD, PLANES EN BENEFICIOS, UNIDAD DE PAGO POR CAPITACIÓN. PARA CADA RÉGIMEN SE HARÁN POSIBLES BENEFICIOS EN LOS PLANES ENTRE OTRAS FUNCIONES. SE ESTABLECE QUE EL MINISTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL CONTINUÉ PRESIDENDO LA COMISIÓN DE REGULACIÓN EN SALUD COMO RESPONSABLE DEL ESTAMENTO POLÍTICO ADMINISTRATIVO, YA QUE EN CABEZA DE ÉL ESTÁ REGULAR, FIJAR NORMAS Y DIRECTRICES EN MATERIA DE PROTECCIÓN SOCIAL, AL IGUAL ES FUNDAMENTAL LA PERMANENCIA DEL MINISTRO DE HACIENDA COMO GARANTÍA AL MANEJO DE RECURSOS EN SALUD PÚBLICA. LA INCLUSIÓN DEL DIRECTOR DE PLANEACIÓN NACIONAL SE FUNDAMENTA EN LA ESTRECHA RELACIÓN QUE EXISTE CON UNA DE LAS FUENTES PRIMARIAS DEL FINANCIAMIENTO EN SALUD, COMO ES EL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES YA QUE EL DIRECTOR NACIONAL DE PLANEACIÓN EJERCE FUNCIONES DE REGULACIÓN EN ESA MATERIA COMO LAS ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 3517 DEL 2009 EN COORDINACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. ESTO ASEGURA UNA MEJOR DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO. ESTA REFORMA SE BUSCA QUE LA COMISIÓN ESTE PLANIFICADA Y ORGANIZADA CON BASE EN LA ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO NACIONAL. EN CUANTO A LA INCLUSIÓN DE UN GOBERNADOR Y UN ALCALDE EN LA CRES ES IMPORTANTE EN PRINCIPIO QUE LA NACIÓN GIRE Y VIVA ENTORNO A LO QUE OCURRE EN LOS DISTRITOS, MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTOS, DEBIDO A QUE EL COMITÉ NO TIENE UNA INFORMACIÓN DE PRIMERA MANO DE LO QUE OCURRE EN LOS ENTES TERRITORIALES</p>				



Senado:	148/10	POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 1098 DE 2006 CÓDIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, EN LO REFERENTE AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES
Cámara:		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HSS. ROY BARRERAS, JORGE LONDOÑO, EDUARDO ENRIQUEZ MAYA, LUIS FERNANDO VELASCO			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	9/8/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA			
PONENTES PRIMER DEBATE	HS. ROY BARRERAS			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 613/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. No 669/10	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO SEGÚN ART. 190 LEY 5ª DE 1992, el 24 de Junio de 2011			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA				

LA PRESENTE LEY TIENE COMO OBJETO ESTABLECER UNA NORMATIVIDAD ESPECIAL DENTRO DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES, APLICABLE A LAS PERSONAS MAYORES DE DIECISÍS (16) Y MENORES DE DIECIOCHO (18) AÑOS, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ARTICULACIÓN DE LAS FINALIDADES PROTECTORA, EDUCATIVA Y RESTAURATIVA DE LAS SANCIONES, CON LA REHABILITACIÓN Y RESOCIALIZACIÓN DE LOS JÓVENES ADOLESCENTES HALLADOS RESPONSABLES DE CONDUCTAS DELICTIVAS, ARTICULÁNDOLAS CON LA IDONEIDAD, PROPORCIONALIDAD Y NECESIDAD DE LA SANCIÓN, LA CUAL TENDRÁ PLENOS EFECTOS JUDICIALES Y SE CUMPLIRÁ EN LOS ESTABLECIMIENTOS CARCELARIOS Y PENITENCIARIOS PARA INFRACTORES MAYORES DE EDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN DE PREVENCIÓN Y RETRIBUCIÓN JUSTA. HOY LA CRIMINALIDAD JUVENIL REVELA CIFRAS ALARMANTES, QUE INVOLUCRAN, LA MAYORÍA DE LAS VECES A MENORES ENTRE LOS DIECISÍS (16) Y DIECIOCHO (18) AÑOS. "EN EL AÑO 2009, SEGÚN CIFRAS DE LA POLICÍA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA SE REALIZARON 4.357 APREHENSIONES DE MENORES DE EDAD Y 3.653 INGRESARON AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL DE ADOLESCENTES. SE ESTABLECE QUE EL CARÁCTER DE LAS MEDIDAS Y SANCIONES QUE SE TOMEN DENTRO DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES TENDRÁN CARÁCTER DE PEDAGÓGICAS Y EDUCATIVAS, HACIENDO LA SALVEDAD FRENTE A LAS SANCIONES QUE SE APLIQUEN A MAYORES DE DIECISÍS (16) Y MENORES DE DIECIOCHO (18) AÑOS, A LAS CUALES SE LES ATRIBUYE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y JUDICIALES DE LAS DEMÁS SANCIONES PENALES. EN CUANTO A LAS SENTENCIAS PROFERIDAS POR AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE SOBRE ADOLESCENTES MAYORES DE DIECISÍS (16) Y MENORES DE DIECIOCHO (18) AÑOS, SE



ESTABLECE QUE ÉSTAS CONSTITUYEN ANTECEDENTES JUDICIALES, Y QUE LOS MISMOS PODRÁN SER UTILIZADOS POR LA AUTORIDAD JUDICIAL PARA DEFINIR Y ESTABLECER LA NATURALEZA Y GRAVEDAD DE LAS CONDUCTAS, ASÍ COMO LA REINCIDENCIA EN LA CONDUCTA, Y LA PROPORCIONALIDAD E IDONEIDAD EN LA MEDIDA DECRETADA. RESPECTO AL CONCEPTO DE PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD, EN EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES, Y EN LO CONCERNIENTE A LOS MAYORES DE DIECISÉIS AÑOS (16) Y MENORES DE DIECIOCHO (18), SE ESTABLECE QUE ESTA CORRESPONDE A CUALQUIER FORMA DE INTERNAMIENTO EN ESTABLECIMIENTO PÚBLICOS O PRIVADOS, DEL QUE EL ADOLESCENTE NO PUEDE SALIR VOLUNTARIAMENTE, TAL Y COMO LO HA DEFINIDO EL ARTÍCULO 160 DE LA LEY 1098 DE 2006, Y SE ESTABLECE UN CONCEPTO DIFERENCIAL EN CUANTO A LA PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD PARA MAYORES DE DIECISÉIS (16) Y MENORES DE DIECIOCHO (18) AÑOS, AL CONSTITUIR ESTA, YA NO UNA MEDIDA PEDAGÓGICA SINO UNA SANCIÓN CONSISTENTE EN PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD EN ESTABLECIMIENTO PÚBLICO, Y EN LOS CASOS EN LOS QUE SE LES HALLA RESPONSABLE DE LOS DELITOS DE HOMICIDIO DOLOSO, EXTORCIÓN, SECUESTRO Y DELITOS EN CONTRA DE LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUALES, EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES, LA PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD SE CUMPLIRÁ EN ESTABLECIMIENTO CARCELARIO O PENITENCIARIO, DURANTE UN TIEMPO IGUAL AL DE LA PENA ESTABLECIDA POR LA LEY PENAL VIGENTE PARA CADA DELITO.



Senado:	149/10	POR EL CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA LA LEY 1341 DE 2009 Y SE GARANTIZA EL ACCESO PÚBLICO A INTERNET
Cámara:		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HSS. EUGENIO PRIETO SOTO Y OSCAR DE JESÚS MARIN			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	9/8/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	SEXTA			
PONENTES PRIMER DEBATE	HS. EFRAIN TORRADO GARCÍA			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 614/10	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO RETIRO POR SOLICITUD DE RETIRO ART. 155 LEY 5ª DE 1992			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA				

ESTA PROPUESTA TIENE UN GRAN POTENCIAL SOCIAL, POLÍTICO Y ECONÓMICO PARA LA SOCIEDAD COLOMBIANA. EN PRIMER LUGAR PORQUE AUNQUE EN GENERAL LAS TECNOLOGÍAS TIENDEN A EXACERBAR LAS DESIGUALDADES Y A FAVORECER A LOS PRIMEROS QUE LAS ADOPTAN A COSTA DE LOS QUE LLEGAN DESPUÉS, GRACIAS AL LIBRE E ILIMITADO FLUJO DE INFORMACIÓN QUE FACILITA, INTERNET ES INTRÍNECAMENTE UNA TECNOLOGÍA DEMOCRATIZADORA Y PUEDE HACER QUE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y POR ENDE AL CONOCIMIENTO SE PRODUZCA EN IGUALDAD DE CONDICIONES. EN SEGUNDO LUGAR, EL ACCESO PÚBLICO A INTERNET SE BASA EN LA IDEA DE QUE INCLUSO EN ECONOMÍAS DE MERCADO DOMINADAS POR LA OBTENCIÓN DE GANANCIAS, LA PROPIEDAD Y EL CONTROL COMUNITARIO O PÚBLICO DE LOS RECURSOS DE INFORMACIÓN PUEDEN SER EFICIENTES Y EFICACES EN LA MEDIDA EN QUE EL USO PÚBLICO DE INFORMACIÓN ES RETRIBUIDO EN CAPITAL SOCIAL Y HUMANO, AMPLIANDO LAS CAPACIDADES DEL TRABAJO, PERO TAMBIÉN AMPLIANDO LAS POSIBILIDADES E INTENCIONES DE CONSUMO DE LOS USUARIOS A TRAVÉS DE LA SUPEDITACIÓN QUE SE GENERA POR PARTE DE ESTOS AL SISTEMA TECNOLÓGICO, LO QUE SIN DUDA A LARGO PLAZO AUMENTA LA RENTABILIDAD Y EL CRECIMIENTO DE LA DEMANDA HACIA LOS PROVEEDORES PRIVADOS O PÚBLICOS. CON LA PROPUESTA QUE SE ENCUENTRA EN ESTE PROYECTO DE LEY SE MATERIALIZA ENTONCES EL HECHO DE QUE LAS TELECOMUNICACIONES DEBAN SER UTILIZADAS COMO INSTRUMENTOS PARA IMPULSAR EL DESARROLLO POLÍTICO, ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PAÍS, CON EL OBJETO DE ELEVAR EL NIVEL Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES EN COLOMBIA (...) PARA CONTRIBUIR A LA DEFENSA DE LA DEMOCRACIA, A LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS COLOMBIANOS EN LA VIDA DE LA NACIÓN Y LA GARANTÍA DE LA DIGNIDAD HUMANA Y DE OTROS DERECHOS FUNDAMENTALES CONSAGRADOS EN LA



CONSTITUCIÓN (ARTÍCULO 3 DEL DECRETO 1900 DE 1991). SE PLANTEA QUE SE GARANTICE A LOS INDIVIDUOS EL ACCESO PÚBLICO A INTERNET POR MEDIO DEL ESTABLECIMIENTO DE DIVERSAS ESTRATEGIAS DE CONECTIVIDAD Y ACCESO, LAS CUALES COMO YA DIJIMOS RECAEN EN DIFERENTES ACTORES SOCIALES TANTO PÚBLICOS COMO PRIVADOS, Y TRANSITAN POR DIFERENTES VÍAS DE ACUERDO A LA ESPECIFICIDAD DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA



Senado:	150/10	POR LA CUAL SE CELEBRA EL CENTENARIO DEL NATALICIO Y SE CONMEMORA EL CINCUENTENARIO DE LA MUERTE DEL DOCTOR GILBERTO ALZATE AVENDAÑO
Cámara:	271/11	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. LUIS EMILIO SIERRA GRAJALES			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	9/8/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	SEGUNDA			
PONENTES PRIMER DEBATE	HS. CARLOS RAMIRO CHAVARRO			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	HS. CARLOS RAMIRO CHAVARRO			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	10/26/2010			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	5/31/2011			
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 631/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. No.731/10	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No.262/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No 425/11
ESTADO EN SENADO	LEY 1487 DE DICIEMBRE 20 DE 2011.			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. TELÉSFORO PEDRAZA ORTEGA			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. TELÉSFORO PEDRAZA ORTEGA			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	10/18/2011			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	11/23/2011			
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 762/11	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No. 863/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No. 1014/11
ESTADO EN CAMARA	LEY 1487 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2011.			

ESTA INICIATIVA BUSCA QUE LA NACIÓN SE ASOCIE A LA CELEBRACIÓN DE LOS CIENTO AÑOS DEL NACIMIENTO DEL EMINENTE COLOMBIANO GILBERTO ALZATE AVENDAÑO, OCURRIDA EL 10 DE OCTUBRE DE 1910 EN LA CIUDAD DE MANIZALES, ASÍ COMO A LA CONMEMORACIÓN DE LOS CINCUENTA AÑOS DE SU MUERTE, ACAECIDA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1960 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ. PARA HONRAR LA MEMORIA DE QUIEN FUERA DESTACADO PENSADOR POLÍTICO, JEFE DE PARTIDO, CAUDILLO DE MULTITUDES, PERIODISTA INSIGNE, POLEMISTA INSUPERABLE, ESCRITOR AQUILATADO, CONGRESISTA FOGOSO Y DIPLOMÁTICO BRILLANTE, CRÉASE LA COMISIÓN DEL CENTENARIO DEL DOCTOR GILBERTO ALZATE AVENDAÑO, LA CUAL SERÁ DESIGNADA POR LA MINISTRA DE CULTURA; SE AUTORIZA A LA NACIÓN PARA ERIGIR UN BUSTO DEL ILUSTRE COLOMBIANO, EL CUAL SERÁ ENTRONIZADO EN EL PATIO NOROCCIDENTAL DEL CAPITOLIO NACIONAL Y CUYO ESCULTOR SERÁ ESCOGIDO POR DICHA COMISIÓN DEL CENTENARIO; Y TAMBIÉN SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE CULTURA PARA LA PUBLICACIÓN DE SU OBRA COMPLETA, YA DISPUESTA POR LA LEY 122 DE 1961, INTEGRADA POR DISCURSOS, ENSAYOS, EDITORIALES DE PRENSA Y EPÍSTOLAS, Y PARA LA PRODUCCIÓN FONOGRAFICA DE INTERVENCIONES DEL DOCTOR GILBERTO ALZATE AVENDAÑO EN EL CONGRESO NACIONAL.



Senado:	151/10	MEDIANTE LA CUAL SE IMPONEN SANCIONES DE TIPO PENAL Y ECONÓMICO A TODA PERSONA QUE PARTICIPE, PROMULGUE O PUBLIQUE ACTOS DE CRUELDAD O TORTURAS CONTRA LOS ANIMALES Y SE PENALIZAN OTROS TIPOS DE CONDUCTAS
Cámara:		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. CAMILO SÁNCHEZ ORTEGA			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	9/8/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA			
PONENTES PRIMER DEBATE	HS. JOSÉ IGNACIO GARCÍA			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 631/10	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO SEGÚN ART. 190 LEY 5ª DE 1992, el 24 de Junio de 2011			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA				

CON ESTA INICIATIVA SE BUSCA ESTABLECER PENAS PARA QUIENES COMENTEN ACTOS INHUMANOS, VIOLENTOS Y VANDÁLICOS CONTRA LOS ANIMALES, IGUALMENTE PARA QUIENES EJERCEN CONTRA ELLOS ACTOS DE CRUELDAD MEDIANTE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS O EXHIBICIÓN. SE PRETENDE PROPENDER POR LA ARMONÍA, LA LIBERTAD Y EL BIENESTAR, PARA DEJAR ATRÁS LOS ACTOS DE IMPOSICIÓN, CRUELDAD, ESCLAVITUD Y TORTURA, QUE PRESERVAMOS BAJO LA JUSTIFICACIÓN DE MANTENER LAS TRADICIONES BÁRBARAS, LAS CUALES NOS DEGRADAN COMO PERSONAS Y GARANTIZAR DE ESTA MANERA EL DERECHO A LA VIDA Y A LA EXISTENCIA DE LOS ANIMALES. ASÍ MISMO SE ESTABLECE QUE LAS SECRETARÍAS DE SALUD PÚBLICA A NIVEL NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL Y DISTRITAL QUE TENGAN A SU CARGO LOS CENTROS DE ZONOSIS, CENTROS DE TENENCIA Y ADOPCIÓN CANINA Y FELINA, O CUALQUIER OTRO TIPO DE CENTRO DE ACOPIO DE ANIMALES, TENDRÁN LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR INFORME ANUAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, ASAMBLEA DEPARTAMENTAL O CONCEJOS MUNICIPALES DE SU COMPETENCIA, SOBRE EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y GENERAL DEL CENTRO ANIMAL, GASTOS E INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO, ACCIONES EMPRENDIDAS EN CONTRA DEL MALTRATO ANIMAL, PROGRAMAS DE VACUNACIÓN, PROGRAMAS EDUCATIVOS SOBRE LA TENENCIA DE MASCOTAS, PROCEDIMIENTOS DE CURACIÓN A LOS ANIMALES HERIDOS O ENFERMOS, SEGUIMIENTO DE LOS ANIMALES QUE AGRUPEN POR DEAMBULAR EN EL ESPACIO PÚBLICO, NÚMERO DE SACRIFICIOS DE ANIMALES, CAUSAS Y PROCEDIMIENTOS.



Senado:	152/10	POR EL CUAL SE ESTABLECEN SANCIONES ECONÓMICAS Y PENALES A QUIENES GENEREN SUFRIMIENTO, MUERTE O ALTEREN EL DESARROLLO NORMAL DEL OSO DE ANTEOJOS (TREMARCOS ORNATUS) DE MANERA INDISCRIMINADA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES CONCERNIENTES A LA PROTECCIÓN
Cámara:		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. CAMILO SÁNCHEZ ORTEGA			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	9/8/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	QUINTA			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. LUIS EMILIO SIERRA, H.S. MARITZA MARTÍNEZ			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.S. LUIS EMILIO SIERRA, H.S. MARITZA MARTÍNEZ			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	5/25/2011			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 631/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 127/11	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO SEGÚN ART. 190 LEY 5ª DE 1992			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA				

EL OSO DE ANTEOJOS (TREMARCOS ORNATUS) ES LA ÚNICA ESPECIE DE OSOS (FAMILIA URSIDAE. LOS PEREZOSOS Y HORMIGUEROS PERTENECEN A FAMILIAS DIFERENTES), NO SÓLO EN COLOMBIA SI NO EN SUDAMÉRICA. GENERALMENTE, ÉSTE MAMÍFERO HABITA BOSQUES ANDINOS, UBICADOS DESDE LOS 2000 METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAR SOBRE LA CORDILLERA DE LOS ANDES, EXTENDIENDO SU TERRITORIO POR EL NORTE DE ARGENTINA, PERÚ, BOLIVIA, ECUADOR, COLOMBIA Y VENEZUELA. AL HABLAR DE ÉSTA ESPECIE, ASÍ COMO DE LA IMPORTANCIA DE PROTEGERLA, ES NECESARIO COMPRENDER EL IMPACTO QUE GENERA EN LOS ECOSISTEMAS ANDINOS. EL OSO DE ANTEOJOS, ES CONSIDERADO UNA "ESPECIE SOMBRILLA", ESTO QUIERE DECIR QUE DE SU EXISTENCIA DEPENDE LA DE DIFERENTES ESPECIES EN UN MISMO ECOSISTEMA TIPIFICAR ALGUNAS CONDUCTAS, ESTABLECER SANCIONES EFECTIVAS, DAR HERRAMIENTAS EFICACES A LAS AUTORIDADES, AMPLIAR EL CONCEPTO DE PROTECCIÓN, IMPLEMENTAR PROCEDIMIENTOS MÁS EFICIENTES Y, ANTE TODO, PROPENDER POR LA EDUCACIÓN DE LA SOCIEDAD EN UNA CONDUCTA ÉTICA DE PRESERVACIÓN DE LA ESPECIE CONOCIDA COMO OSO DE ANTEOJOS. ES NECESARIO CONSIDERAR MECANISMOS DE REPARACIÓN A LOS CAMPESINOS AFECTADOS POR EL CONTACTO DEL OSO DE ANTEOJOS CON LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, DE ÉSTA MANERA SE PUEDE DISMINUIR LA MATANZA DE OSOS QUE SE PRESENTA COMO RESPUESTA A LOS ATAQUES DE LOS MISMOS A ANIMALES NECESARIOS PARA EL SUSTENTO DEL HOMBRE. LA FINALIDAD DE LA PRESENTE NORMA NO ES SÓLO LA PROTECCIÓN MISMA DE LOS OSOS, SINO LA PROTECCIÓN DE UN MEDIO AMBIENTE Y UN ECOSISTEMA SOSTENIBLE SALUDABLE PARA EL HOMBRE, EL SANO EQUILIBRIO DE ÉSTE DENTRO DE UN ESCENARIO DE CONVIVENCIA EN EL



RESPECTO. LOS ATAQUES A LOS OSOS Y AL GANADO O ESPECIES AVIARES DEBEN SER REPORTADOS A LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y SU RESPUESTA DEBE SER INMEDIATA Y EFECTIVA. EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, LAS CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES LA POLICÍA ECOLÓGICAS ENTRE DEBEN ACOGER PERMANENTEMENTE LAS CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN E INFORMACIÓN A LAS COMUNIDADES SOBRE LA PRESERVACIÓN DE ESTA ESPECIE ASÍ COMO DE ESTA NORMAS SUS SANCIONES E IMPLICACIONES.

Senado:	153/10	POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL LIBRO SEGUNDO TITULO I, DEL CODIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA – LEY 1098 DE 2006 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
Cámara:		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. GILMA JIMÉNEZ, H.S. ROY BARRERAS, H.S. FERNANDO TAMAYO, H.S. JORGE BALLESTEROS, H.S. TERESITA GARCÍA, H.S. ANTONIO JOSÉ CORREA, H.S. EDINSON DELGADO, H.S. DILIAN F. TORO Y OTROS			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	9/15/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA			
PONENTES PRIMER DEBATE	HS ROY BARRERAS MONTEALEGRE.			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 652/10	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO SEGÚN ART. 190 LEY 5ª DE 1992, el 24 de Junio de 2011			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA				

SE PROPONE LA PENALIZACIÓN DE DELITOS GRAVES COMETIDOS POR ADOLESCENTES, EN ESTABLECIMIENTOS CARCELARIOS PARA ADOLESCENTES, DONDE TENGAN OPCIÓN DE SER EFECTIVAMENTE RESOCIALIZADOS, PERO TAMBIÉN QUE PAGUEN PENAS PROPORCIONALES AL DAÑO CAUSADO, Y SUS VÍCTIMAS TENGAN DERECHO A LA JUSTICIA Y A LA REPARACIÓN. LOS ADOLESCENTES TIENEN DERECHOS PREVALENTES Y ESO ES SAGRADO, PERO TIENEN TAMBIÉN DEBERES QUE DEBEN CUMPLIR ANTE LA SOCIEDAD, Y ESO TAMBIÉN DEBE SER SAGRADO. EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE COLOMBIANO CONTIENE EN LÍNEAS GENERALES LAS SANCIONES INTERNACIONALMENTE ACEPTADAS. NO OBSTANTE, PARA EL CASO DE DELITOS GRAVES, EN LOS QUE LA SANCIÓN A IMPONER ES LA PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD, NUESTRO ORDENAMIENTO SE CARACTERIZA POR LA SIGNIFICATIVA DESPROPORCIÓN ENTRE LA SANCIÓN IMPUESTA Y EL DELITO COMETIDO. ACTUALMENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 187 DEL CÓDIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA LA PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD EN CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO SOLO SE PUEDE APLICAR A LOS ADOLESCENTES MAYORES DE DIECISÉIS (16) Y MENORES DE DIECIOCHO (18) AÑOS QUE SEAN HALLADOS RESPONSABLES DE LA COMISIÓN DE DELITOS CUYA PENA MÍNIMA SEA O EXCEDA DE SEIS (6) AÑOS DE PRISIÓN. ESTABLECIENDO DOS TIPOS DE SANCIONES: UNA PARA DELITOS GRAVES QUE TENDRÁ UNA PENA ENTRE 2 Y 8 AÑOS. OTRA, PARA LOS DEMÁS DELITOS QUE TENDRÁ UNA PENA ENTRE 1 Y 5 AÑOS. ES IMPORTANTE TOMAR EN CUENTA QUE DE ACUERDO CON EL



MISMO ARTÍCULO EL ADOLESCENTE SOLO PERMANECERÁ PRIVADO DE LA LIBERTAD HASTA QUE CUMPLA LOS 21 AÑOS, POR LO QUE RESULTA INOCUA LA FIJACIÓN DE UNA PENA MÁXIMA DE 8 AÑOS. SI VEMOS DETENIDAMENTE ESTA DOSIFICACIÓN PODREMOS NOTAR QUE UN ADOLESCENTE CONDENADO POR UN DELITO GRAVE NUNCA ESTARÁ PRIVADO 8 AÑOS DE SU LIBERTAD, PUES A LO SUMO, LO ESTARÁ POR EL TIEMPO QUE RESTE PARA QUE CUMPLA 21 AÑOS, YA QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL EL RESTO DE SU PENA DEBERÁ SER SUSTITUIDA POR OTRAS MEDIDAS DE SANCIÓN DIFERENTES.



Senado:	154/10	POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS EXCEPCIONES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA (VOTACIÓN NOMINAL)
Cámara:	028/10 ACUM 082/10 SENADO	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HRR. CARLOS ALBERTO ZULUAGA, ROOSVELT RODRÍGUEZ, CARLOS GERMÁN NAVAS			
ORIGEN	CAMARA DE REPRESENTANTES			
FECHA DE PRESENTACIÓN	7/27/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA			
PONENTES PRIMER DEBATE	HS. MANUEL ENRIQUE ROSERO			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	HS. MANUEL ENRIQUE ROSERO			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	11/3/2010			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	11/30/2010			
	<i>Exposición de Motivos.</i>	<i>Primera Ponencia Gaceta No. 835/10</i>	<i>Segunda Ponencia Gaceta No. 942/10</i>	<i>Texto Plenaria Gaceta No. 1025/10</i>
ESTADO EN SENADO	LEY 1431 DE ENERO 04 DE 2011			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	HRR. CARLOS GERMÁN NAVAS, ROOSVELT RODRÍGUEZ			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. CARLOS GERMAN NAVAS TALERO, H.R. FERNANDO DE LA PEÑA MARQUEZ, H.R. ROOSVELT RODRIGUEZ RENGIFO, H.R. HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO, H.R. CAMILO ANDRES ABRIL JAIMES, H.R. ORLANDO VELANDIA SEPULVEDA.			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	8/31/2010			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	9/14/2010			
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos Gaceta No. 470/10</i>	<i>Primera Ponencia Gaceta No. 544/10</i>	<i>Segunda Ponencia Gaceta No. 620/10</i>	<i>Texto Plenaria Gaceta No. 679/10</i>
ESTADO EN CAMARA	LEY N. 1431 DE ENERO 4 DE 2011.			

ESTA INICIATIVA ESTABLECE COMO REGLA GENERAL QUE LAS VOTACIONES SERÁN NOMINALES Y PÚBLICAS, CON LAS EXCEPCIONES ESTABLECIDAS EN ESTE PROYECTO, LO CUAL CORRESPONDE A AQUELLOS ASUNTOS EN LOS CUALES EXISTA CONSENSO Y OTROS RELACIONADOS CON EL TRÁMITE LEGISLATIVO, CON PROPOSICIONES, ACTAS, CITACIONES DE CONTROL POLÍTICO, ENTRE OTROS. TAMPOCO SE REQUERIRÁ DE VOTACIÓN NOMINAL Y PÚBLICA CUANDO EN EL TRÁMITE DE UN PROYECTO DE LEY EXISTA UNANIMIDAD POR PARTE DE LA RESPECTIVA COMISIÓN O PLENARIA PARA APROBAR O NEGAR TODO O PARTE EL ARTICULADO DE UN PROYECTO, A MENOS QUE ESA FORMA DE VOTACIÓN SEA SOLICITADA POR ALGUNO DE SUS MIEMBROS. SI LA UNANIMIDAD NO ABARCA LA TOTALIDAD DEL ARTICULADO SE SOMETERÁN A VOTACIÓN NOMINAL Y PÚBLICA LAS DIFERENTES PROPOSICIONES SOBRE LOS ARTÍCULOS RESPECTO DE LOS CUALES EXISTAN DISCREPANCIAS. ASÍ MISMO PARA EL CASO DE LA APROBACIÓN DEL TÍTULO DE LOS PROYECTOS SIEMPRE QUE NO TENGA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN Y EL TRÁNSITO A LA OTRA CÁMARA. EN TODA VOTACIÓN PÚBLICA PODRÁ EMPLEARSE CUALQUIER PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO QUE ACREDITE EL SENTIDO DEL VOTO DE CADA CONGRESISTA Y EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, EN CASO DE AUSENCIA DE PROCEDIMIENTOS ELECTRÓNICOS SE LLAMARÁ



A LISTA Y CADA CONGRESISTA ANUNCIARÁ DE MANERA VERBAL SU VOTO. CUANDO SE UTILICEN MEDIOS ELECTRÓNICOS EN LAS VOTACIONES, SERÁ EL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN O COMISIÓN QUIEN DETERMINE LOS TIEMPOS ENTRE LA INICIACIÓN DE LA VOTACIÓN Y EL ANUNCIO DE SU RESULTADO SIN EXCEDER LOS TREINTA (30) MINUTOS POR VOTACIÓN. DE ESTA MANERA SE BUSCA ACELERAR EL PROCESO DE APROBACIÓN DE ALGUNOS ASUNTOS SOMETIDOS A APROBACIÓN,



Senado:	155/10	POR EL CUAL SE CREA MI ULTIMO EMPLEO PARA ADULTOS MAYORES POR EL DERECHO AL MINIMO VITAL EN COLOMBIA
Cámara:		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. CAMILO SÁNCHEZ ORTEGA			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	9/21/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA			
PONENTES PRIMER DEBATE	COORDINADOR: H. S. GUILLERMO ANTONIO SANTOS MARÍN, DILIAN FRANCISCA TORO TORRES, GLORIA INÉS RAMÍREZ RÍOS, TERESITA GARCÍA ROMERO			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 675/10	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO SEGÚN ART. 190 LEY 5ª DE 1992			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA				

LA PRESENTE LEY TIENE COMO OBJETO CREAR Y ESTABLECER BENEFICIOS PARAFISCALES Y TRIBUTARIOS PARA LOS EMPLEADORES DEL NIVEL PÚBLICO Y PRIVADO POR LA OBLIGACIÓN DE VINCULAR Y TENER EN SU PLANTA DE PERSONAL A PERSONAS ADULTAS MAYORES DE 55 AÑOS DE EDAD DE ESTRATOS 1, 2 Y 3 Ó DE NIVEL SISBEN, SIEMPRE Y CUANDO NO RECIBAN PENSIÓN DE NINGUNA CLASE. EL EMPLEADOR DEBERÁ TENER EN SU PLANTA DE PERSONAL UN 20% DE ADULTOS MAYORES DE LAS ANTERIORES EDADES COMO MÍNIMO PARA OBTENER ESTOS BENEFICIOS. EL CONTRATO DE MI ÚLTIMO EMPLEO PARA ADULTOS MAYORES POR EL DERECHO AL MÍNIMO VITAL, DEBERÁ SUSCRIBIRSE NECESARIAMENTE A TÉRMINO INDEFINIDO. LOS EMPLEADORES QUE VINCULEN LABORALMENTE ADULTOS MAYORES DE 55 AÑOS, ESTARÁN EXENTOS COMO BENEFICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO AL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES AL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, AL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF Y A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CORRESPONDIENTES A ESTE EMPLEADO. DE IGUAL FORMA OBTENDRÁN UN DESCUENTO DEL 20% DEL PAGO DE IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS.



Senado:	156/10	POR LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 300 DE 1996 – LEY GENERAL DE TURISMO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:	180/11				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. MAURICIO AGUILAR – BANCADA PARTIDO DE INTEGRACIÓN NACIONAL				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	9/23/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEXTA				
PONENTES PRIMER DEBATE	HS. MAURICIO AGUILAR				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.S. MAURICIO AGUILAR HURTADO, H.S. OLGA LUCIA SUARES MIRA, H.S. PLINIO OLANO BECERRA, H.S. CARLOS ALBERTO BAENA, H.S. ALEXANDER LOPEZ MAYA, H.S. JOHN SUDARSKY R., H.S. EUGENIO PRIETO SOTO,				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	5/31/2011				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	12/14/2011				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 690/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 212/11	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No. 893/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No. 987/11	
ESTADO EN SENADO	LEY 1558 DE JULIO 10 DE 2012				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA, H.R. WILSON NEBER ARIAS CASTILLO, H.R. SILVIO VASQUEZ VILLANUEVA, H.R. JOSE EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE, H.R. JAIRO ORTEGA SAMBONI, H.R. IVAN DARIO AGUDELO ZAPATA, H.R. DIDIER				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. WILSON NEBER ARIAS CASTILLO, H.R. SILVIO VASQUEZ VILLANUEVA, H.R. LUIS GUILLERMO BARRERA GUTIERREZ, H.R. JOSE EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE, H.R. IVAN DARIO AGUDELO ZAPATA, H.R. DIDIER ALBERTO TAVERA AMADO, H.R.				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					



PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>		<i>Segunda Ponencia</i>		<i>Texto Plenaria</i>	
		Gaceta	No.	Gaceta	No.	Gaceta	No.
		250/12		297/12		393/12	
ESTADO EN CAMARA	LEY 1558 DE JULIO 10 DE 2012						
<p>EL PRESENTE LEY TIENE POR OBJETO EL FOMENTO, EL DESARROLLO, LA PROMOCIÓN, Y LA REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA Y DEL RECURSO TURISMO MEDIANTE LA DETERMINACIÓN DE LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA LA CREACIÓN, CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS Y ATRACTIVOS TURÍSTICOS NACIONALES, RESGUARDANDO EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE Y LA OPTIMIZACIÓN DE LA CALIDAD, ESTABLECIENDO LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y CONCERTACIÓN DE LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO EN LA ACTIVIDAD. LA INICIATIVA BUSCA GENERAR UN IMPACTO FAVORABLE EN EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PAÍS, GENERANDO MÁS INCLUSIÓN SOCIAL, MEJORAMIENTO EN LA PROMOCIÓN Y MERCADEO, REDUCCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, FORTALECIMIENTO EN LA INFRAESTRUCTURA, SEGURIDAD, FINANCIACIÓN Y CAPACITACIÓN. LO ANTERIOR OBEDECE A GENERAR POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS QUE PERMITAN INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR, Y ASÍ MISMO, BRINDAR CONDICIONES PARA QUE LAS DIFERENTES REGIONES DEL PAÍS OBTENGAN UN OPTIMO DESARROLLO, CON LA OPORTUNIDAD DE ABRIRSE AL MERCADO POR MEDIO DEL TURISMO Y GENERANDO NUEVAS FUENTES DE EMPLEO Y DE INGRESOS.</p>							

Senado:	157/10 ACUM. 66/10	POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE EL DERECHO DE OBJECCIÓN DE CONCIENCIA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO EN LAS FUERZAS MILITARES, SE CREA EL SERVICIO MILITAR, SOCIAL, CIVIL Y AMBIENTAL ALTERNATIVO Y SE REGULAN DISPOSICIONES PARA SU CUMPL
Cámara:		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. MARITZA MARTÍNEZ ARISTIZABAL			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	9/28/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	SEGUNDA			
PONENTES PRIMER DEBATE	HS. CARLOS RAMIRO CHAVARRO			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 791/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. No 1113/10	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO SEGÚN ART. 190 LEY 5ª DE 1992			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA				

EL PRESENTE PROYECTO DE LEY RECONOCE EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA PARA TODAS LAS PERSONAS QUE ESTÉN EN LA OBLIGACIÓN DE PRESTAR EL SERVICIO MILITAR EN LA FUERZA PÚBLICA, ENTREGANDO A LOS OBJETORES DE CONCIENCIA LA POSIBILIDAD DE SERVIR A LA PATRIA SIN APARTARSE DE SUS PRINCIPIOS O CREENCIAS RELIGIOSAS Y SIN QUE EL ESTADO DESCONOZCA EL DESARROLLO JURISPRUDENCIAL QUE LA CORTE CONSTITUCIONAL MEDIANTE SENTENCIA C-728 DE 2009. EL OBJETOR DE CONCIENCIA DEBE DEMOSTRAR PLENAMENTE SUS CONVICCIONES O CREENCIAS RELIGIOSAS, PARA LO CUAL DEBE PROBAR MEDIANTE MANIFESTACIONES EXTERNAS QUE EFECTIVAMENTE ESTAS HAN DETERMINADO Y CONDICIONADO SU VIDA QUE REALMENTE EL PRESTAR EL SERVICIO MILITAR EN LA FUERZA PÚBLICA COLOMBIANA, CONLLEVARÍA A UNA VERDADERA CONTRADICCIÓN CON SUS PRINCIPIOS. POR ESTA RAZÓN, QUIEN SE ACOJA A LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA PARA LA NO PRESTACIÓN DEL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO EN LA FUERZA PÚBLICA, PREVIAMENTE DEBERÁ PRESENTAR ANTE EL SERVICIO DE RECLUTAMIENTO Y MOVILIZACIÓN DEL LUGAR DE SU DOMICILIO, UNA VEZ SUPERE EL PRIMER EXAMEN DE APTITUD SICOFÍSICA. LA PRUEBA QUE LOS EXIMA DE SU OBLIGACIÓN LEGAL, CONSISTE EN UNA DECLARACIÓN EXTRA JUICIO ANTE EL NOTARIO DE SU DOMICILIO DONDE EXPLIQUE CLARAMENTE CUÁLES SON LAS CAUSAS QUE ORIGINAN SU OBJECCIÓN DE CONCIENCIA Y LAS MANIFESTACIONES EXTERNAS QUE A TRAVÉS DE SU VIDA HA PODIDO OBSERVAR LA COMUNIDAD EN LA QUE SE DESENVUELVE HABITUALMENTE, ESTO CON EL FIN DE DEMOSTRAR QUE SUS RAZONES NO SON ACOMODADAS O FINGIDAS O INCLUSO TEMPORALES. LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO DE RECLUTAMIENTO Y MOVILIZACIÓN ANTE QUIENES SE



PRESENTEN LAS PRUEBAS ADUCIDAS, PODRÁN PREVIAMENTE A LA ACEPTACIÓN DE DICHO DOCUMENTO, SOLICITAR ANTE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DONDE EL ESTUDIANTE TERMINÓ SUS ESTUDIOS, SI EL COMPORTAMIENTO DEL OBJETOR DE CONCIENCIA EN EL COLEGIO CORRESPONDE A LO CONSIGNADO EN SU DECLARACIÓN ANTE EL NOTARIO, TAMBIÉN PODRÁ CONSULTAR A LOS ASESORES ESPIRITUALES DEL OBJETOR CUANDO ADUZCA RAZONES DE TIPO RELIGIOSO.



Senado:	158/10	POR LA CUAL SE TOMAN MEDIDAS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD EN LAS OPERACIONES AERONÁUTICAS
Cámara:		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. EFRAÍN CEPEDA SARABIA			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	9/28/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	SEXTA			
PONENTES PRIMER DEBATE	HS. CARLOS FERRO SOLANILLA			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 702/10	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO POR SOLICITUD DE RETIRO ART. 155 LEY 5ª DE 1992, el 20 de Junio de 2011			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA				

MUCHOS DE LOS ACCIDENTES OCURRIDOS A NIVEL MUNDIAL, RELACIONADOS CON AVIONES QUE SE SALEN DE LAS PISTAS DE ATERRIZAJES POR LO EXTREMOS O COSTADOS, ESTÁN RELACIONADOS CON DEFICIENCIAS EN LAS CARACTERÍSTICAS DE ROZAMIENTO DE LAS SUPERFICIES DE LOS PAVIMENTOS. LA RESISTENCIA AL ROZAMIENTO ES LA FUERZA QUE SE DESARROLLA CUANDO SE PREVIENE LA ROTACIÓN PARCIAL O TOTAL DE LA LLANTA EN SU INTERACCIÓN CON EL PAVIMENTO. DIFERENTES INVESTIGACIONES INTERNACIONALES HAN IDENTIFICADO CLARAMENTE LAS PRINCIPALES VARIABLES QUE CARACTERIZAN LAS PROPIEDADES DE ROZAMIENTO DE UNA SUPERFICIE DE PAVIMENTO. ENTRE ELLAS LAS MÁS RELEVANTES SON: LA MICROTEXTURA Y LA MACROTEXTURA DE LA SUPERFICIE. EN COLOMBIA EL TEMA DE ROZAMIENTO NO SE HA ESTUDIADO ADECUADAMENTE HASTA EL MOMENTO. LA UAEAC NO ESPECIFICA NINGÚN NIVEL MÍNIMO DE FRICCIÓN. BÁSICAMENTE LO QUE SE HA HECHO ES COPIAR LAS REGULACIONES INTERNACIONALES, ESPECÍFICAMENTE LAS UTILIZADAS POR LA ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL, OACI, Y LA FEDERAL AVIATION ADMINISTRATION, FAA. ESTAS INSTITUCIONES CONSTANTEMENTE SE ENCUENTRAN TRABAJANDO EN PROYECTOS INVESTIGATIVOS EN EL ÁREA DE ROZAMIENTO. LOS OPERADORES DE LOS AEROPUERTOS EN COLOMBIA NO SABEN CLARAMENTE COMO EVALUAR LOS NIVELES MÍNIMOS DE LAS PISTA. ACTUALMENTE SE LIMITAN A COMPARAR LOS VALORES MEDIDOS CON LOS ENCONTRADOS EN UNA TABLA REGLAMENTADA POR LA ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL, OACI. ESTA TABLA TIENE MUCHAS FALENCIAS QUE HAN SIDO CLARAMENTE DISCUTIDAS E ILUSTRADAS EN DIVERSOS REPORTES INTERNACIONALES.



Senado:	159/10 ACUM 126/10	POR LA CUAL SE EXPIDEN DISPOSICIONES PARA LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA
Cámara:		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. EFRAÍN CEPEDA SARABIA			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	9/28/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	QUINTA			
PONENTES PRIMER DEBATE	HS. JOSE DAVID NAME, JUAN CÓRDOBA SUÁREZ, MARITZA MARTÍNEZ, JAIME DURAN B.			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	5/25/2011			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 702/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. No 1114/10	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO SEGÚN ART. 190 LEY 5ª DE 1992			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA				

LA PESCA Y LA ACUICULTURA DEBERÁN REALIZARSE SIN CAUSAR DAÑOS A LOS ECOSISTEMAS, SIN INTERRUMPIR LA UTILIZACIÓN, NAVEGACIÓN Y EL CURSO NATURAL DE LAS AGUAS. . CUANDO LA EXPLOTACIÓN DE UNA ESPECIE HIDROBIOLÓGICA LLEGUE A SER ABUSIVA, SE HARÁN ESTUDIOS PARA DETERMINAR SI ESTA PUEDE SER DECLARA EN VEDA. SI, CON LOS ESTUDIOS REALIZADOS PARA DETERMINAR EL PELIGRO QUE CORRE LA ESPECIE HIDROBIOLÓGICA SE LLEGA A LA CONCLUSIÓN DE DECLARARLA EN VEDA, DE FORMA INMEDIATA SERÁN SUSPENDIDOS LOS PERMISOS PARA LA EXPLOTACIÓN DE ESTAS, HASTA QUE SE RECUPERE LA ESPECIE. CON EL FIN DE DARLE MAS FORMAS DE SOSTENIMIENTO Y TRABAJO A LOS PESCADORES ARTESANALES DE ESCASOS RECURSOS, ESTOS TENDRÁN PREVALENCÍA SOBRE LOS LUGARES DE PESCA QUE SEAN ESTIPULADOS POR LA ENTIDADES COMPETENTES. LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE SE REALICEN SOBRE LA ACUICULTURA, TENDRÁN PREVALENCÍA PARA LAS ZONAS RURALES DE TODOS LOS DEPARTAMENTOS Y SERÁN DESTINADOS PARA GENERAR LA MAYOR CANTIDAD DE TRABAJO PARA LOS CIUDADANOS DE LOS SECTORES MÁS DESFAVORECIDOS. LA PRODUCCIÓN DE LA ACUICULTURA SERÁ DE LIBRE COMERCIALIZACIÓN SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE SANIDAD NECESARIOS.



Senado:	160/10 ACUM 01/ 95/10-143, 147, 16 182/10 S Y 126, 11 087/10 C	POR EL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 224 DE LA LEY 100 DE 1993
Cámara:	106/10	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. ANTONIO JOSE CORREA			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	9/29/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA			
PONENTES PRIMER DEBATE	COORDINADORES: HSS. DILIAN FRANCISCA TORO TORRES, JORGE ELIÉCER BALLESTEROS BERNIER, ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ, GILMA JIMÉNEZ GÓMEZ, FERNANDO EUSTACIO TAMAYO TAMAYO, GUILLERMO ANTONIO SANTOS MARÍN, MAURICIO ERNESTO OSPINA GÓMEZ, GERMÁN BERNARDO CARLOS			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	COORDINADORES: HSS. DILIAN FRANCISCA TORO TORRES, JORGE ELIÉCER BALLESTEROS BERNIER, ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ, GILMA JIMÉNEZ GÓMEZ, FERNANDO EUSTACIO TAMAYO TAMAYO, GUILLERMO ANTONIO SANTOS MARÍN, MAURICIO ERNESTO OSPINA GÓMEZ, GERMÁN BERNARDO CARLOS			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	11/25/2010			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	12/6/2010			
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 710/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 914/2010	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No. 1003/2010	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No. 1048/2010
ESTADO EN SENADO	LEY 1438 DE ENERO 19 DE 2011			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	COORD. HR. ARMANDO ANTONIO ZABARAÍN, DIELA LILIANA BENAVIDES, ELIAS RAAD, HOLGER HORACIO DÍAZ, LUIS FERNANDO OCHOA, MARTHA CECILIA RAMÍREZ, RAFAEL ROMERO PIÑEROS			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	COORD. HR. ARMANDO ANTONIO ZABARAÍN, DIELA LILIANA BENAVIDES, ELIAS RAAD, HOLGER HORACIO DÍAZ, LUIS FERNANDO OCHOA, MARTHA CECILIA RAMÍREZ, RAFAEL ROMERO PIÑEROS			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	11/25/2010			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	12/6/2010			
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No. 1004/2010	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No. 1089/2010
ESTADO EN CAMARA	LEY 1438 DEL 19 ENERO DE 2011			

LA PRESENTE LEY PRETENDE AUMENTAR LOS INGRESOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍAS (FOSYGA) MEDIANTE EL INCREMENTO DEL IMPUESTO SOCIAL DE ARMAS DE FUEGOS Y EXPLOSIVOS, MUNICIONES CON EL OBJETO DE: 1.



AUMENTAR LA ATENCIÓN DE LAS VÍCTIMAS QUE HAN SUFRIDO DAÑO EN SU INTEGRIDAD FÍSICA EN ACCIDENTES DE TRÁNSITOS, ATENTADOS TERRORISTAS, CATÁSTROFES Y OTROS EVENTOS, 2.DILATAR EL ALCANCE Y LA FUERZA DE LOS RECURSOS DE LAS SUBCUENTA DE COMPENSACIÓN. 3. SOLIDIFICAR LA FINANCIACIÓN DEL PAGO DE LICENCIAS POR INCAPACIDAD Y LICENCIAS DE MATERNIDAD. 4. ACRECENTAR LOS INGRESOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE ATENCIÓN Y MEDICAMENTOS NO ESTIPULADAS EN EL P.O.S. 5.FORTALECER LAS INVESTIGACIONES PARA OBTENER UNA BASE DE DATOS UNIFICADA DE LOS AFILIADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y EVITAR LAS MULTIAFILIAIONES Y TENER UNA BASE DE DATOS DE LAS HISTORIAS CLÍNICAS DE LOS PACIENTES EN FORMA ORGANIZADA. 6. ELEVAR LA AFILIACIÓN DE LA POBLACIÓN POBRE Y VULNERABLE AL RÉGIMEN SUBSIDIADO DEL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD. 7. PERMITIR LA FINANCIACIÓN DE CAMPAÑAS PREVENTIVAS DE EDUCACIÓN DE ENFERMEDADES TERCERAS Y PREVENIBLES.

Senado:	161/10 ACUM 01/ 95/10-143, 147, 16 182/10 S Y 126, 11 087/10 C	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONTRIBUYE AL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES Y HUMANAS DE LOS ESTUDIANTES, TRABAJADORES Y PROFESIONALES DE LA SALUD Y SE FOMENTA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PRESTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD
Cámara:	106/10	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HSS. CARLOS ALBERTO BAENA LÓPEZ, MANUEL VIRGUEZ Y HR. GLORIA STELLA DÍAZ			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	9/29/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA			
PONENTES PRIMER DEBATE	COORDINADORES: HSS. DILIAN FRANCISCA TORO TORRES, JORGE ELIÉCER BALLESTEROS BERNIER, ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ, GILMA JIMÉNEZ GÓMEZ, FERNANDO EUSTACIO TAMAYO TAMAYO, GUILLERMO ANTONIO SANTOS MARÍN, MAURICIO ERNESTO OSPINA GÓMEZ, GERMÁN BERNARDO CARLOS			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	COORDINADORES: HSS. DILIAN FRANCISCA TORO TORRES, JORGE ELIÉCER BALLESTEROS BERNIER, ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ, GILMA JIMÉNEZ GÓMEZ, FERNANDO EUSTACIO TAMAYO TAMAYO, GUILLERMO ANTONIO SANTOS MARÍN, MAURICIO ERNESTO OSPINA GÓMEZ, GERMÁN BERNARDO CARLOS			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	11/25/2010			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	12/6/2010			
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 710/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 914/2010	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No. 1003/2010	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No. 1048/2010
ESTADO EN SENADO	LEY 1438 DE ENERO 19 DE 2011			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	COORD. HR. ARMANDO ANTONIO ZABARAÍN, DIELA LILIANA BENAVIDES, ELIAS RAAD, HOLGER HORACIO DÍAZ, LUIS FERNANDO OCHOA, MARTHA CECILIA RAMÍREZ, RAFAEL ROMERO PIÑEROS			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	COORD. HR. ARMANDO ANTONIO ZABARAÍN, DIELA LILIANA BENAVIDES, ELIAS RAAD, HOLGER HORACIO DÍAZ, LUIS FERNANDO OCHOA, MARTHA CECILIA RAMÍREZ, RAFAEL ROMERO PIÑEROS			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	11/25/2010			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	12/6/2010			
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No. 1004/2010	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No. 1089/2010
ESTADO EN CAMARA	LEY 1438 DEL 19 ENERO DE 2011			

LA LEY TIENE COMO PROPÓSITO ESTABLECER LINEAMIENTOS PARA ADOPTAR UNA JORNADA LABORAL Y FIJAR CONDICIONES SALARIALES ADECUADAS PARA LOS PROFESIONALES, TRABAJADORES Y ESTUDIANTES DE LA SALUD, CONFORME LO ESTABLECE LA



NORMATIVIDAD LABORAL Y CREAR MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TANTO DE USUARIOS, COMO DE PROFESIONALES DE LA SALUD, BUSCANDO MAYOR EFICIENCIA Y EFICACIA, EN LA PRESTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE COMITÉS O VEEDURÍAS DE LA SALUD.



Senado:	162/10	POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y DE SUS PROFESIONES AUXILIARES, SE RECONOCE Y SE OTORGAN FUNCIONES PÚBLICAS AL COLEGIO PROFESIONAL DE INGENIEROS DE PETRÓLEOS Y DE SUS PROFESIONES AUXILIARES Y SE
Cámara:		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. EFRAÍN TORRADO GARCÍA			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	9/30/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	SEXTA			
PONENTES PRIMER DEBATE	HS. EFRAIN TORRADO GARCÍA			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 724/10	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO POR SOLICITUD DE RETIRO ART. 155 LEY 5ª DE 1992, el 20 de Junio de 2011			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA				

EL PRESENTE PROYECTO DE LEY TIENE COMO ALCANCE REGULAR EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE LA INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y DE SUS PROFESIONES AUXILIARES EN LA INDUSTRIA DE LOS HIDROCARBUROS Y DE SUS DERIVADOS, POR CUANTO ES EN ESTE SECTOR ECONÓMICO DONDE ÚNICAMENTE TENDRÁ SU ÁMBITO DE APLICACIÓN. INVOLUCRA LOS NUEVOS CONCEPTOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN, LOS CUALES HAN SIDO DESARROLLADOS A PARTIR DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE 1991, MEDIANTE LAS LEYES 30 DE 1992 Y 115 DE 1994, ESPECÍFICAMENTE EN CUANTO A PARÁMETROS PARA LA EXPEDICIÓN DE TÍTULOS POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES QUE IMPARTEN EDUCACIÓN FORMAL Y LA PREPARACIÓN TÉCNICA CERTIFICADA POR INSTRUCCIONES DE EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL. LA PRESENTE LEY SÓLO APLICA PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE INGENIERÍA DE PETRÓLEOS EN LA INDUSTRIA DE LOS HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS, Y DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y GEOTÉRMICOS DEL SUBSUELO, ASÍ COMO TAMBIÉN PARA LAS PROFESIONES AUXILIARES A LA INGENIERÍA DE PETRÓLEOS QUE SE DESEMPEÑEN EXCLUSIVAMENTE EN LA INDUSTRIA DE LOS HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS.

Senado:	163/10	"POR LA CUAL SE MODIFICA LA NATURALEZA JURIDICA DE LA EMPRESA SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES – SATENA – Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" (MENSAJE DE URGENCIA)
Cámara:	082/10	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	MIN. DEFENSA NACIONAL DR. RODRIGO RIVERA SALAZAR			
ORIGEN	CAMARA DE REPRESENTANTES			
FECHA DE PRESENTACIÓN	9/6/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	CUARTA			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. ÁLVARO ANTONIO ASHTON GIRALDO, H.S. EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA , H.S. JUAN CARLOS RESTREPO ESCOBAR,			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.S. ÁLVARO ANTONIO ASHTON GIRALDO, H.S. EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA , H.S. JUAN CARLOS RESTREPO ESCOBAR,			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 618/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. No 993/10	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No 1061/10	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No 1117/10
ESTADO EN SENADO	LEY 1427 DE DICIEMBRE 29 DE 2010			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. MIGUEL AMIN ESCAF, H.R. PEDRO MARY MUVDI ARANGUENA, H.R. JACK HOUSNI JALLER,			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. MIGUEL AMIN ESCAF, H.R. PEDRO MARY MUVDI ARANGUENA, H.R. JACK HOUSNI JALLER,			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	12/2/2010			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	12/15/2010			
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i> Gaceta 618 de 2010	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta 1007 de 2010	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta 1071 de 2010	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta 1137 de 2010
ESTADO EN CAMARA	LEY 1427 DE DICIEMBRE 29 DE 2010			

LA EMPRESA SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES SATENA, EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN NACIONAL, CON PERSONERÍA JURÍDICA, AUTONOMÍA Y CAPITAL PROPIO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 2344 DE 1971, QUEDARÁ ORGANIZADA COMO SOCIEDAD PÚBLICA POR ACCIONES, DE CARÁCTER ANÓNIMO, VINCULADA AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, SE DENOMINARÁ SATENA S.A., SU DOMICILIO PRINCIPAL SERÁ LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C. Y PODRÁ ESTABLECER SUBSIDIARIAS, SUCURSALES Y AGENCIAS EN EL TERRITORIO NACIONAL Y EN EL EXTERIOR. UNA VEZ SE FORMALICE LA MODIFICACIÓN DE LA NATURALEZA JURÍDICA DE SATENA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO ANTERIOR, LA NACIÓN – MINISTERIO DE



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PODRÁ RECIBIR EN CANJE, CAPITALIZAR Y/O ASUMIR DEUDA FINANCIERA DE LA EMPRESA SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES SATENA, QUE HAYA CONTADO Y/O CUENTE CON LA GARANTÍA POR LA NACIÓN, HASTA POR LA SUMA DE NOVENTA Y OCHO MIL MILLONES DE PESOS COP\$98.000.000.000 MONEDA LEGAL DE COLOMBIANA, DE ACUERDO CON LA LIQUIDACIÓN QUE EFECTUE LA DIRECCIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. A CAMBIO LA NACIÓN – MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO RECIBIRÁ ACCIONES DE DICHA EMPRESA POR UN VALOR IGUAL A LA DEUDA QUE SE RECIBA EN CANJE, SE CAPITALICE Y/O ASUMA.

Senado:	164/10	POR MEDIO DE LA CUAL SE REFORMA EL CODIGO PENAL, EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL, EL CODIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, LAS REGLAS SOBRE EXTINCIÓN DE DOMINIO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD (ESTATUTO DE SEGURIDAD CIUDADANA)
Cámara:	160/10	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	MIN. INTERIOR Y JUSTICIA DR. GERMÁN VARGAS LLERAS			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	10/5/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA			
PONENTES PRIMER DEBATE	COORDINADORES H.S. JUAN MANUEL GALÁN, H.S. HERNÁN ANDRADE, PONENTES H.S. JUAN CARLOS RIZZETO, H.S. LUIS CARLOS AVELLANEDA, H.S. JUAN CARLOS VÉLEZ H.S. JORGE LONDOÑO.			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	COORDINADORES H.S. JUAN MANUEL GALÁN, H.S. HERNÁN ANDRADE, PONENTES H.S. JUAN CARLOS RIZZETO, H.S. LUIS CARLOS AVELLANEDA, H.S. JUAN CARLOS VÉLEZ H.S. JORGE LONDOÑO.			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	11/16/2010			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	12/1/2010			
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 737/20	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 850/10	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No. 975/10	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No. 1117/10,
ESTADO EN SENADO	LEY 1453 DE JUNIO 24 DE 2011			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA, H.R. CARLOS AUGUSTO ROJAS ORTIZ, H.R. CARLOS GERMAN NAVAS TALERO, H.R. GUILLERMO ABEL RIVERA FLOREZ, H.R. HERNANDO ALFONSO PRADA GIL, H.R. JORGE ENRIQUE ROZO RODRIGUEZ, H.R. JOSE RODOLFO PEREZ SUAREZ, H.R. JUAN CARLOS S			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA, H.R. CARLOS AUGUSTO ROJAS ORTIZ, H.R. CARLOS GERMAN NAVAS TALERO, H.R. GUILLERMO ABEL RIVERA FLOREZ, H.R. HERNANDO ALFONSO PRADA GIL, H.R. JORGE ENRIQUE ROZO RODRIGUEZ, H.R. JOSE RODOLFO PEREZ SUAREZ, H.R. JUAN CARLOS S			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	3/24/2011			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	5/30/2011			
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 043/11	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No. 194/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No. 369/11
ESTADO EN CAMARA	LEY 1453 DEL 24 DE JUNIO DE 2011			

ESTE PROYECTO DE LEY, SE ENCARGA DE DICTAR MEDIDAS PREVENTIVAS QUE ASEGUREN Y MEJOREN LA SEGURIDAD CIUDADANA Y FORTALEZCAN A LOS ORGANISMOS DEL ESTADO EN LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE CIERTAS REFORMAS AL CÓDIGO PENAL, AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL, AL RÉGIMEN DE EXTINCIÓN DE DOMINIO Y AL CÓDIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA. DICHAS MEDIDAS TIENEN PRINCIPALMENTE CUATRO OBJETIVOS PRIMORDIALES,



QUE SON: ELIMINAR LA IMPUNIDAD; LUCHAR CONTRA LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA Y EL TERRORISMO; AUMENTAR LA EFECTIVIDAD DEL PROCEDIMIENTO PENAL, LA EXTINCIÓN DEL DOMINIO Y LA RESPONSABILIDAD JUVENIL; Y VINCULAR A LA COMUNIDAD EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO, SIN PONER EN PELIGRO LA INTEGRIDAD DE SUS MIEMBROS, NI AFECTAR SUS DERECHOS FUNDAMENTALES. EN MATERIA PENAL, EL PROYECTO BUSCA ESTABLECER MECANISMOS QUE ELIMINEN LA IMPUNIDAD Y MEJOREN LA TÉCNICA LEGISLATIVA EN LA REDACCIÓN DE ALGUNOS TIPOS PENALES, TALES COMO, EL AUMENTO DE PENAS A CIERTOS DELITOS CON EL FIN DE EVITAR LA EXCARCELACIÓN, DARLE A LA POLICÍA NACIONAL LA COMPETENCIA PARA VIGILAR LA DETENCIÓN DOMICILIARIA Y ELECTRÓNICA, CREACIÓN DE NUEVOS DELITOS (DELITO DE PERTENENCIA A BANDA ARMADA), CREACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE SALVOCONDUCTOS Y DEL REGISTRO NACIONAL DE ORDENES DE CAPTURA, ENTRE OTROS. EN LO CONCERNIENTE AL PROCESO PENAL, SE HACEN MODIFICACIONES PUNTUALES RELACIONADAS CON LA REMOCIÓN DE OBSTÁCULOS INJUSTIFICADOS QUE GENERAN IMPUNIDAD Y CAOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, PARA LO CUAL SE PROPONEN MEDIDAS COMO, LA MODIFICACIÓN DE LA REGLAS DE COMPETENCIA EN RELACIÓN CON LOS JUECES DE CONTROL GARANTÍA, LA CUAL PODRÁ SER EJERCIDA POR CUALQUIER JUEZ PENAL MUNICIPAL; O LA MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DE ALLANAMIENTOS, PARA PERMITIR QUE ESTOS SE PUEDAN HACER EN HORAS DE LA NOCHE. EN CUANTO A LA EXTINCIÓN DE DOMINIO, EL PRINCIPAL PROBLEMA QUE SE PRESENTA ES LA DIFICULTAD DE LA NOTIFICACIÓN QUE HA PARALIZADO MÚLTIPLES PROCESOS DURANTE AÑOS, POR LO CUAL SE TOMAN MEDIDAS PARA MEJORAR EL SISTEMA DE EMPLAZAMIENTOS Y NOTIFICACIONES, RESPETANDO LAS GARANTÍAS DE LAS PERSONAS QUE PUEDEN SER AFECTADAS POR ESTAS. POR ÚLTIMO, EN CUANTO AL CÓDIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, SE BUSCA MEJORAR EL PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN DE LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS, EVITAR LA IMPUNIDAD Y DOTAR A LOS MENORES DE LA OPORTUNIDAD DE REINTEGRARSE A LA SOCIEDAD, MEJORANDO LAS SANCIONES A LOS MENORES Y HACIENDO QUE ESTOS CUMPLAN LA TOTALIDAD DE LA PENA QUE SE LES HA IMPUESTO. ESTA LEY REGIRÁ A PARTIR DE SU PROMULGACIÓN Y DEROGARÁ EN LO PERTINENTE LAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN CONTRARIAS.



Senado:	165/10	POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPLEMENTA EL CERTIFICADO DE APTITUD PSICOFISICA PARA EL PORTE Y TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
Cámara:	252/11	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	10/5/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	SEGUNDA			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. EDGAR GOMEZ ROMAN, H.S. ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA,			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.S. EDGAR GOMEZ ROMAN, H.S. MANUEL VIRGUEZ,			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	11/30/2010			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	5/11/2011			
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 737/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 797/10	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No. 1100/10	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No. 283/11
ESTADO EN SENADO	LEY 1539 DE JUNIO 26 DE 2012.			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. OSCAR DE JESÚS MARIN			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. OSCAR DE JESÚS MARIN			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	6/16/2011			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	6/12/2012			
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 431/11	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No. 750/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No. 395/12
ESTADO EN CAMARA	LEY 1539 DEL 26 DE JUNIO DE 2012.			

EL DECRETO 2858 DE 2007, INCLUÍA COMO OBLIGATORIO EN EL ARTÍCULO 1 QUE EL PERSONAL DE VIGILANTES Y ESCOLTAS QUE HACEN PARTE DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA OBTENGA PARA LOS MISMOS EFECTOS DEL PORTE Y TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO EL CERTIFICADO DE APTITUD PSICOFÍSICA; PERO POSTERIORMENTE MEDIANTE DECRETO 503 DE 2008, MEDIANTE LA MODIFICACIÓN DE LOS ARTICULO 1 Y 3 DEL DECRETO 2858 DE 2007, EXCLUYE DE TAL DEBER AL PERSONAL DE ESCOLTAS Y VIGILANTES PRIVADOS. SIENDO LA FINALIDAD DEL CERTIFICADO DE APTITUD PSICOFÍSICA, QUE AQUELLAS PERSONAS CIVILES QUE PORTEN O TENGAN ARMAS DE FUEGO SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES MENTALES Y FÍSICAS PARA DICHO EFECTO; POR LO QUE NO EXISTE UN CRITERIO DIFERENCIADOR, PARA EXCLUIR DE LA OBTENCIÓN DE DICHO CERTIFICADO AL PERSONAL CIVIL QUE HACE PARTE DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA. POR LO TANTO, EL PROPÓSITO FUNDAMENTAL DEL PRESENTE PROYECTO DE LEY, ES EL DE MANTENER VIGENTE PARA CUALQUIER PERSONA EL CERTIFICADO DE APTITUD PSICOFÍSICA COMO REQUISITO PARA OBTENER EL PERMISO PARA EL PORTE Y TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO; ES INVOLUCRAR A QUE EL PERSONAL DE VIGILANTES Y ESCOLTAS QUE HACEN PARTE DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA OBTENGA PARA LOS MISMOS EFECTOS DEL PORTE Y TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO EL CERTIFICADO DE APTITUD PSICOFÍSICA. LA PRESENTE



LEY REGISTRÁ A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL Y DEROGARA LAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN CONTRARIAS.

Senado:	166/10	POR MEDIO DE LA CUAL SE ESCINDEN UNOS MINISTERIOS SE OTORGAN PRECISAS FACULTADES EXTRAORDINARIAS AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA MODIFICAR LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:	053/10				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	MIN. INTERIOR Y JUSTICIA DR. GERMÁN VARGAS LLERAS				
ORIGEN	CAMARA DE REPRESENTANTES				
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/17/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. JUAN MANUEL CORZO ROMÁN ,				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.S. JUAN MANUEL CORZO ROMÁN ,				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	10/26/2010				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	3/15/2011				
	<i>Exposición de Motivos.</i>	<i>Primera Ponencia Gaceta No. 778 de 2010</i>	<i>Segunda Ponencia Gaceta 1053/10</i>	<i>Texto Plenaria Gaceta 115/11</i>	
ESTADO EN SENADO	LEY 1444 DE MAYO 04 DE 2011				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	HRR. PEDRITO PEREIRA, ALFREDO DE LUQUE, HUMPREY ROA, RUBÉN RODRÍGUEZ, JUAN CARLOS SALAZAR, MIGUEL GÓMEZ, PABLO SALAMANCA, CARLOS OSORIO AGUILAR, CAMILO ABRIL JAIMES, ALFONSO PRADA, ROSMERY MARTÍNEZ				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	HRR. PEDRITO PEREIRA, ALFREDO DE LUQUE, HUMPREY ROA, RUBÉN RODRÍGUEZ, JUAN CARLOS SALAZAR, MIGUEL GÓMEZ, PABLO SALAMANCA, CARLOS OSORIO AGUILAR, CAMILO ABRIL JAIMES, ALFONSO PRADA, ROSMERY MARTÍNEZ				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	9/16/2010				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	9/29/2010				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos Gaceta 516/10</i>	<i>Primera Ponencia Gaceta 635/10</i>	<i>Segunda Ponencia Gaceta 699/10</i>	<i>Texto Plenaria Gaceta 743/10</i>	
ESTADO EN CAMARA	LEY 1444 DE MAYO DEL 2011				
<p>LOS MINISTERIOS OBJETO DE FUSIÓN CON BASE EN LA AUTORIZACIÓN DE LA LEY 790 DE 2002 FUERON LOS SIGUIENTES: MINISTERIOS DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA EN EL MINISTERIO DE INTERIOR Y DE JUSTICIA, MINISTERIOS DE SALUD Y DE TRABAJO EN EL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, MINISTERIOS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DE COMERCIO EXTERIOR EN EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO. ADICIONALMENTE Y CON EL PROPÓSITO DE CONCENTRAR LAS FUNCIONES DE REGULACIÓN DEL USO DEL SUELO Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ASÍ COMO LA REGULACIÓN Y MANEJO DEL AGUA DESDE SU GENERACIÓN HASTA SU USO, EL MINISTERIO DE AMBIENTE RECIBIÓ LAS FUNCIONES DE VIVIENDA, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, TRANSFORMÁNDOSE EN EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL. DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LOS LINEAMIENTOS DE LA REFORMA, LOS OBJETIVOS GENERALES DE LAS FUSIONES DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA DIRECTIVA PRESIDENCIAL NO. 10 DE 2002 Y EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2002-2006, ESTABAN ORIENTADAS A REALIZAR UNA PROFUNDA RENOVACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; MODERNIZAR Y RACIONALIZAR EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DEL ESTADO;</p>					



ACERCAR LAS ENTIDADES PÚBLICAS AL CIUDADANO; Y, ESTABLECER UN ESTADO FISCALMENTE RESPONSABLE. LOS OBJETIVOS PUNTUALES DE LAS FUSIONES, EN EL CASO DE LOS MINISTERIOS DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA Y DEL DERECHO FUERON: CONCENTRAR EL ORDEN PÚBLICO Y EL ORDEN JURÍDICO DE LA NACIÓN EN UN ÚNICO MINISTERIO FORTALECIDO, EFICIENTE Y EFICAZ; ELIMINAR DUPLICIDAD DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS. PARA EL CASO DE LA FUSIÓN DE LOS MINISTERIOS DE SALUD Y TRABAJO, SE BUSCABA GARANTIZAR LA SEGURIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL DE LOS CIUDADANOS; MEJORAR EL MANEJO DEL RIESGO SOCIAL PARA PROTEGER LOS GRUPOS VULNERABLES A IMPACTOS SÚBITOS (ECONÓMICOS, NATURALES...); CREAR UN MINISTERIO CAPAZ DE FORMULAR POLÍTICAS INTEGRALES DE PROTECCIÓN SOCIAL Y DIRIGIR Y CONTROLAR SU EJECUCIÓN. FINALMENTE EN EL CASO DE LAS NUEVAS FUNCIONES ASIGNADAS AL MINISTERIO DE AMBIENTE QUE LO TRANSFORMARON EN EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL LOS OBJETIVOS ERAN CONCENTRAR LAS FUNCIONES DE REGULACIÓN DE USO DEL SUELO Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL; DESARROLLAR LAS POLÍTICAS Y LA REGULACIÓN DEL MANEJO INTEGRAL DEL AGUA DESDE SU GENERACIÓN HASTA SU USO; PROMOVER LA VIVIENDA Y EL DESARROLLO URBANO PROVEYENDO UN HÁBITAT ADECUADO PARA LA POBLACIÓN.



Senado:	167/10	POR LA CUAL SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA LEY 418 DE 1997 PRORROGADA Y MODIFICA POR LAS LEYES 548 DE 1998, 782 DE 2002 Y 1106 DE 2006, SE MODIFICAN ALGUNAS DISPOSICIONES Y SE ADICIONAN OTRAS (Pólizas Transporte Terrestre)
Cámara:	026/10	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	MIN. INTERIOR Y JUSTICIA DR. FABIO VALENCIA COSSIO			
ORIGEN	CAMARA DE REPRESENTANTES			
FECHA DE PRESENTACIÓN	7/26/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA			
PONENTES PRIMER DEBATE	HS. ROY BARRERAS			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	HS. ROY BARRERAS			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	11/3/2010			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	11/30/2010			
	<i>Exposición de Motivos.</i>	<i>Primera Ponencia Gaceta No. 769/10</i>	<i>Segunda Ponencia Gaceta No. 908/10</i>	<i>Texto Plenaria Gaceta No. 1029/10</i>
ESTADO EN SENADO	LEY 1421 DE DICIEMBRE 21 DE 2010			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	HRR. ROOSVELT RODRÍGUEZ, VICTORIA VARGAS, JUAN SALAZAR, GERMÁN NAVAS, JUAN CARLOS GARCÍA, JOSÉ PÉREZ			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	HRR. ROOSVELT RODRÍGUEZ, VICTORIA VARGAS, JUAN SALAZAR, GERMÁN NAVAS, JUAN CARLOS GARCÍA, JOSÉ PÉREZ			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	9/15/2010			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	9/28/2010			
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos Gaceta No. 470/10</i>	<i>Primera Ponencia Gaceta No. 622/10</i>	<i>Segunda Ponencia Gaceta No. 666/10</i>	<i>Texto Plenaria Gaceta No. 743/10</i>
ESTADO EN CAMARA	LEY 1421 DE DICIEMBRE 21 DE 2010.			

LAS NORMAS CONTENIDAS EN LA LEY 418 DE 1997 PRORROGADA Y MODIFICADA POR LAS LEYES 548 DE 1999 Y 782 DE 2002 Y 1106 DE 2006, VENCEN EL PRÓXIMO 21 DE DICIEMBRE DE 2010, RAZÓN POR LA CUAL EL GOBIERNO NACIONAL PROPONE EXTENDERLA EN EL ENTENDIDO QUE SI BIEN LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA HA TENIDO IMPORTANTES Y POSITIVOS RESULTADOS EN LA DISMINUCIÓN DEL ACCIONAR DE LOS GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY, ES NECESARIO ENFRENTAR Y DERROTAR DE MANERA DEFINITIVA EL FENÓMENO ASÍ COMO SUS CONSECUENCIAS. SIN ESTA IMPORTANTE HERRAMIENTA JURÍDICA EL GOBIERNO ENCONTRARÍA MAYORES OBSTÁCULOS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA EN LAS CIUDADES ASÍ COMO EN LAS ÁREAS RURALES Y NO PODRÍA RESPONDER DE MANERA OPORTUNA, EFECTIVA E INTEGRAL A LAS ACCIONES TERRORISTAS DE LOS GRUPOS ARMADOS AL MARGEN DE LA LEY Y A LAS DIFICULTADES QUE SURGEN EN LOS CASOS DE ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO.



Senado:	168/10	POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL OBSERVATORIO DE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
Cámara:		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. GLORIA INÉS RAMÍREZ RÍOS			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	10/6/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA			
PONENTES PRIMER DEBATE	COORDINADORA: H. S. GLORIA INÉS RAMÍREZ RÍOS, DILIAN FRANCISCA TORO TORRES			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 749/10	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO RETIRO DEL AUTOR, el 16 de Junio de 2011			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA				

EL OBSERVATORIO DE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS TENDRÁ COMO OBJETO EL ANÁLISIS, LA IDENTIFICACIÓN Y LA SELECCIÓN DE LAS VARIABLES QUE DEBE CONTENER EL SISTEMA DE ESTADÍSTICAS SOCIO DEMOGRÁFICAS, QUE CON CARÁCTER DIFERENCIADO SE DEBERÁN TENER EN CUENTA PARA EL DISEÑO, ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN Y MONITOREO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE LAS MUJERES, ASÍ COMO TAMBIÉN LA IDENTIFICACIÓN DE LAS CAUSAS DE LA MORBI-MORTALIDAD MATERNA, EL EMBARAZO ADOLESCENTE Y LAS ENFERMEDADES RELACIONADAS CON LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA. CRÉASE CON CARÁCTER PERMANENTE, EL CUAL FUNCIONARÁ COMO UNA ENTIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL O EL QUE RESULTE DE SU DIVISIÓN O FUSIÓN Y, PREFERENTEMENTE, DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNEROS.

Senado:	169/10	POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGAN ALGUNOS ARTÍCULOS DE LA LEY 472 DE 1998 ACCIONES POPULARES Y DE GRUPO
Cámara:	056/09	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	MIN. INTERIOR Y JUSTICIA DR. FABIO VALENCIA COSSIO			
ORIGEN	CAMARA DE REPRESENTANTES			
FECHA DE PRESENTACIÓN	7/22/2009			
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA			
PONENTES PRIMER DEBATE	HS. ROBERTO GERLEIN E.			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	ROY BARRERAS MONTEALEGRE.			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	10/27/2010			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	12/7/2010			
	<i>Exposición de Motivos.</i>	<i>Primera Ponencia Gaceta No. No 792/10</i>	<i>Segunda Ponencia Gaceta No 885/10</i>	<i>Texto Plenaria Gaceta No 1118/10</i>
ESTADO EN SENADO	LEY 1425 DE DICIEMBRE 29 DE 2010			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	HRR. HERIBERTO SANABRIA, ADRIANA CASTAÑO, ROSMERY MARTÍNEZ, CARLOS ARTURO CORREA, FERNANDO DE LA PEÑA			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	HRR. HERIBERTO SANABRIA, ADRIANA CASTAÑO, ROSMERY MARTÍNEZ, CARLOS ARTURO CORREA, FERNANDO DE LA PEÑA			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	6/9/2010			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	10/5/2010			
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos Gaceta No 622/09</i>	<i>Primera Ponencia Gaceta No 235/10</i>	<i>Segunda Ponencia Gaceta No 680/10</i>	<i>Texto Plenaria Gaceta No 755/10</i>
ESTADO EN CAMARA	LEY 1425 DE DICIEMBRE 29 DE 2010.			

LAS ACCIONES POPULARES CARECEN DE CONTENIDO SUBJETIVO, ES DECIR, QUE LAS MISMAS NO PERSIGUEN UN RESARCIMIENTO PECUNIARIO, PUES SE ACTÚA EN DEFENSA DEL INTERÉS PÚBLICO Y AUNQUE LA LEY PREVÉ UNA RECOMPENSA, ÉSTE NO ES EL FIN PARA EL CUAL SE INSTITUYÓ TAN IMPORTANTE HERRAMIENTA JURÍDICA. LAS ALCALDÍAS MUNICIPALES MANIFIESTAN QUE LAS ACCIONES POPULARES DEJARON DE SER UN MECANISMO PARA PROTEGER LOS DERECHOS COLECTIVOS Y SE CONVIRTIERON EN UN NEGOCIO RENTABLE PARA UNOS POCOS QUE SIN PERTENECER A LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y CONOCER SUS PROBLEMÁTICAS, VAN POR AHÍ INSTAURANDO RECURSOS CON EL SOLO OBJETO DE BENEFICIARSE ECONÓMICAMENTE. ES POR ELLO QUE ESTE PROYECTO PRETENDE CONTROLAR SOBRECOSTOS U OTRAS IRREGULARIDADES PROVENIENTES DE LA CONTRATACIÓN, RESPONDERÁ PATRIMONIALMENTE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL RESPECTIVO ORGANISMO O ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA, EN FORMA SOLIDARIA CON QUIENES CONCURRAN AL HECHO, HASTA LA RECUPERACIÓN TOTAL DE LO PAGADO EN EXCESO. PARA HACER VIABLE ESTA ACCIÓN, EN MATERIA PROBATORIA LOS CIUDADANOS TENDRÁN DERECHO A SOLICITAR Y OBTENER SE LES EXPIDA COPIA AUTÉNTICA DE LOS DOCUMENTOS REFERIDOS A LA CONTRATACIÓN, EN CUALQUIER MOMENTO.



Senado:	170/10	POR LA CUAL SE CREA EL MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENEROS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
Cámara:		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	BANCADA POLO DEMOCRÁTICO			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	10/7/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA			
PONENTES PRIMER DEBATE	HS. KARIME MOTTA Y MORAD			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 811/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. No 417/11	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO SEGÚN EL ARTICULO 190 DE LA LEY 5º DE 1992, el 24 de Junio de 2011			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA				

LA PRESENTE LEY TIENE POR OBJETO LA CREACIÓN DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNEROS, COMO PARTE INTEGRANTE DE LA RAMA EJECUTIVA DEL PODER PÚBLICO DEL ESTADO Y COMO EL ENTE RECTOR PARA EL DISEÑO, ELABORACIÓN, DEFINICIÓN, EJECUCIÓN, EVALUACIÓN Y MONITOREO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE EQUIDAD DE GÉNEROS, QUE SIRVAN DE BASE A LAS ACTUACIONES DEL GOBIERNO EN LOS NIVELES NACIONAL, TERRITORIAL Y LOCAL, EN CONCORDANCIA CON LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y LOS TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS RATIFICADOS POR COLOMBIA; EL QUE DESARROLLARÁ SU MISIÓN INSTITUCIONAL DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y LA DEMOCRATIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA. EL MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNEROS, TENDRÁ COMO FUNCIÓN PRIMORDIAL, ASEGURAR QUE EL ESTADO COLOMBIANO GARANTICE LA REALIZACIÓN EFECTIVA DE LOS DERECHOS DE LAS Y LOS COLOMBIANOS A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS, A DECIDIR SOBRE SU PROYECTO DE VIDA, SOBRE SU PROPIO CUERPO, A LA PARTICIPACIÓN REAL Y EFECTIVA EN TODO LO QUE LES ATAÑE CON RELACIÓN A LA VIDA POLÍTICA, SOCIAL, ECONÓMICA Y CULTURAL DE LA NACIÓN.



Senado:	171/10	POR EL CUAL SE CREA UNA LIGA PROFESIONAL DE FUTBOL FEMENINO EN COLOMBIA
Cámara:		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	10/12/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	6/1/2011			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 770/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 1024/10	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO POR RETIRO DE AUTOR, EL 21 DE MARZO DE 2012			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA				

SE ORDENA LA CREACIÓN DE LA LIGA PROFESIONAL DE FÚTBOL FEMENINO EN COLOMBIA. SE ESTABLECE QUE EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL DEPORTE, COLDEPORTES, SERÁ EL ENTE ENCARGADO DE LA REGULACIÓN, REGLAMENTACIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y, O SANCIÓN DE LA LIGA EN MENCIÓN. COLDEPORTES Y CORRESPONDERÁ AL MISMO ESQUEMA DE TRABAJO, ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL QUE CON LA DEMÁS LIGAS DE DEPORTE PROFESIONAL QUE TIENE EN SU HABER. COLDEPORTES DEBERÁ DISPONER DE LOS CAMPOS DE ENTRENAMIENTO PARA LA ENSEÑANZA PEDAGÓGICA DEL FÚTBOL A LAS NIÑAS Y, O MUJERES QUE DECIDAN PRACTICAR EN FORMA PROFESIONAL EL BALOMPIÉ. COLDEPORTES IMPLEMENTARÁ LOS PARÁMETROS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESIONALES EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DE ENTRENADORES DEBIDAMENTE CERTIFICADOS Y AVALADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, PARA LA ENSEÑANZA DEL FÚTBOL A LAS NIÑAS Y MUJERES QUE DECIDAN PRACTICAR EN FORMA AFICIONADA Y LUEGO PROFESIONAL EL BALOMPIÉ.



Senado:	172/10	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA EMISION DE LA ESTAMPILLA "NORTE DE SANTANDER CIENT AÑOS" CON MOTIVO DE LOS CIENT AÑOS DE CREACION DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
Cámara:	090/10	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HHRR. CARLOS CELIS, JORGE GARCÍA HERREROS, CIRO RODRÍGUEZ, ZAIDA YANETH LINDARTE, EDUARDO BENITEZ MALDONADO			
ORIGEN	CAMARA DE REPRESENTANTES			
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/4/2009			
REPARTIDO A COMISIÓN	TERCERA			
PONENTES PRIMER DEBATE	HS. BERNARDO MIGUEL ELIAS			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
	<i>Exposición de Motivos.</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO SEGÚN ARTICULO 190 DE LA LEY 5 DE 1992 EL 10 DE JUNIO DE 2011			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	HRR. (COORD) CARLOS CELIS, ALVARO ALFÉREZ, RENÉ GARZÓN, JORGE JULIAN SILVA,			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	HRR. GERARDO TAMAYO TAMAYO, ALEJANDRO CARLOS CHACÓN			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	11/17/2009			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	10/6/2010			
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i> Gaceta No 690/09	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No 1029/09	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No 1275/09	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA	ARCHIVADO SEGÚN ARTICULO 190 DE LA LEY 5 DE 1992 EL 10 DE JUNIO DE 2011			

ESTA INICIATIVA PRETENDE HACER UN RECONOCIMIENTO A LA CELEBRACIÓN DE LOS 100 AÑOS DE CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, CUNA DE LA INSTITUCIONALIDAD REPUBLICANA DE LA NACIÓN COLOMBIANA, PUES NO EN VANO, EN LA VILLA DEL ROSARIO DE CÚCUTA EN 1821, FUE APROBADA NUESTRA PRIMERA CONSTITUCIÓN, ERIGIENDO LOS PRIMEROS PILARES QUE SOPORTAN AUN, UNA DE LAS DEMOCRACIAS MÁS SÓLIDAS DEL CONTINENTE Y PARA ELLO SE CONTEMPLA LA EMISIÓN CUYA CREACIÓN SE AUTORIZA SERÁ HASTA LA SUMA DE (\$100.000.000.000.00) CIENT MIL MILLONES DE PESOS M/L., PARA REALIZAR ALGUNAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN ESA CIUDAD.

Senado:	173/10	POR LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 599 DE 2000, RELATIVA A LAS CONDUCTAS PUNIBLES QUE ATENTAN CONTRA LOS BIENES JURIDICAMENTE PROTEGIDOS DE LOS DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS
Cámara:	290/10	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	MIN. INTERIOR Y JUSTICIA DR. FABIO VALENCIA COSSIO, MIN. RELACIONES EXTERIORES DR. JAIME BERMÚDEZ MERIZALDE			
ORIGEN	CAMARA DE REPRESENTANTES			
FECHA DE PRESENTACIÓN	5/28/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. JUAN FERNANDO VELASCO CHAVEZ			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.S. JUAN FERNANDO VELASCO CHAVEZ			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	11/17/2010			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	12/1/2010			
	<i>Exposición de Motivos.</i>	<i>Primera Ponencia Gaceta No. 859/10</i>	<i>Segunda Ponencia Gaceta No. 989/10</i>	<i>Texto Plenaria Gaceta No. 1025/10</i>
ESTADO EN SENADO	LEY 1426 DE DICIEMBRE 29 DE 2010			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	HR. WILLIAN VÉLEZ			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	HRR. MIGUEL GÓMEZ MARTÍNEZ, GERMÁN VARÓN COTRINO, RUBÉN RODRÍGUEZ, OSCAR BRAVO			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	6/15/2010			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	10/6/2010			
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos Gaceta No. 275/10</i>	<i>Primera Ponencia Gaceta No. 325/10</i>	<i>Segunda Ponencia Gaceta No. 666/10</i>	<i>Texto Plenaria Gaceta No. 759/10</i>
ESTADO EN CAMARA	LEY 1426 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2010			

LA LEY 1309 DE 2009 EL GOBIERNO NACIONAL ADOPTÓ MEDIDAS PARA CONTRARRESTAR LA COMISIÓN DE CONDUCTAS PUNIBLES CONTRA QUIEN ATENTE O INTENTE ATENTAR CONTRA LA VIDA, LA INTEGRIDAD PERSONAL Y LOS DERECHOS DE REUNIÓN Y ASOCIACIÓN DE LOS MIEMBROS DE UNA ORGANIZACIÓN SINDICAL LEGALMENTE RECONOCIDA EN COLOMBIA, AGRAVANDO LAS PENAS PARA ESTOS DELITOS. TENIENDO EN CUENTA, QUE NO OBSTANTE EL GOBIERNO NACIONAL VIENE HACIENDO UN ESFUERZO SIN PRECEDENTES EN LA PROTECCIÓN A LA VIDA E INTEGRIDAD DE LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS, ESTOS AFRONTAN SITUACIONES DE RIESGO QUE HACEN NECESARIO INCLUIRLOS EN ESTA NORMATIVIDAD, PUES CON SU INVALUABLE TRABAJO COADYUVAN CON EL ESTADO EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DE GARANTÍA, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES.

Senado:	174/10	"POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN NORMAS TRIBUTARIAS DE CONTROL Y PARA LA COMPETITIVIDAD" (MENSAJE DE URGENCIA)			
Cámara:	124/10				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	MIN. HACIENDA DR. JUAN CARLOS ECHEVERRI GARZÓN				
ORIGEN	CAMARA DE REPRESENTANTES				
FECHA DE PRESENTACIÓN	10/15/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	TERCERA				
PONENTES PRIMER DEBATE	HSS. ARLETH CASADO, PIEDAD ZUCCARDI, JOSÉ DARIO SALAZAR, AURELIO IRAGORRI GERMÁN VILLEGAS, JUAN MARIO LASERNA, MANUEL MAZENTE, COORD. HSS. BERNARDO ELIAS, GABRIEL ZAPATA, FUADCHAR, CAMILO SÁNCHEZ				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	HSS. ARLETH CASADO, PIEDAD ZUCCARDI, JOSÉ DARIO SALAZAR, AURELIO IRAGORRI GERMÁN VILLEGAS, JUAN MARIO LASERNA, MANUEL MAZENTE, COORD. HSS. BERNARDO ELIAS, GABRIEL ZAPATA, FUADCHAR, CAMILO SÁNCHEZ				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	11/24/2010				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	12/15/2010				
	<i>Exposición de Motivos.</i>	<i>Primera Ponencia Gaceta No. No 932/10</i>	<i>Segunda Ponencia Gaceta No 1038/10</i>	<i>Texto Plenaria Gaceta No 1118/10,</i>	
ESTADO EN SENADO	LEY 1430 DE DICIEMBRE 29 DE 2010				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	HRR. FELIPE FABIAN OROZCO, ANGEL CUSTODIO CABRERA, ORLANDO CLAVIJO, MIGUEL DE JESÚS ARENAS, REIMUNDOMENDEZBECHARA, JORGE HERNÁN MESA BOTERO, JOSÉ JOAQUÍN CAMELO, LEÓN RAMÍREZ				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	HRR. FELIPE FABIAN OROZCO, ANGEL CUSTODIO CABRERA, ORLANDO CLAVIJO, MIGUEL DE JESÚS ARENAS, REIMUNDOMENDEZBECHARA, JORGE HERNÁN MESA BOTERO, JOSÉ JOAQUÍN CAMELO, LEÓN RAMÍREZ				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	11/24/2010				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	12/14/2010				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos Gaceta No 779/10</i>	<i>Primera Ponencia Gaceta No 932/10</i>	<i>Segunda Ponencia Gaceta No 1052/10</i>	<i>Texto Plenaria Gaceta No 1143/10</i>	
ESTADO EN CAMARA	LEY 1430 DE DICIEMBRE 29 DE 2010				
EN EL PROYECTO DE LEY SE ESTABLECEN DISPOSICIONES QUE BUSCAN OPTIMIZAR EL RECAUDO PRECISANDO ASPECTOS DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO TRIBUTARIO Y CONFIRIENDO COMPETENCIAS A LA ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTOS PARA EL CABAL DESARROLLO DE SU FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN, ENTRE ELLAS: SE PROPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 863 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, CON EL FIN DE PRECISAR QUE LOS INTERESES CORRIENTES SÓLO SE CAUSAN DESDE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO ESPECIAL O DEL ACTO QUE NIEGUE LA DEVOLUCIÓN, SEGÚN EL CASO, Y HASTA LA EJECUTORIA DEL ACTO O PROVIDENCIA QUE CONFIRME TOTAL O PARCIALMENTE EL SALDO A FAVOR. POR SU PARTE, LOS INTERESES MORATORIOS					



COMIENZAN A CAUSARSE, EN TODOS LOS CASOS EN QUE EL SALDO A FAVOR HUBIERE SIDO DISCUTIDO, DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA EJECUTORIA DEL ACTO O PROVIDENCIA QUE CONFIRME TOTAL O PARCIALMENTE EL SALDO A FAVOR, Y HASTA LA FECHA DE GIRO DEL CHEQUE, EMISIÓN DEL TÍTULO O CONSIGNACIÓN. B) SE PRETENDE MODIFICAR EL ARTÍCULO 479, ASÍ COMO DEROGAR EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 481 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, LOS CUALES SEÑALAN COMO BIENES EXENTOS DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS CON DERECHO A DEVOLUCIÓN, LOS BIENES CORPORALES MUEBLES QUE SE VENDAN EN EL PAÍS A LAS SOCIEDADES DE COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL, SIEMPRE QUE HAYAN DE SER EFECTIVAMENTE EXPORTADOS DIRECTAMENTE O UNA VEZ TRANSFORMADOS, ASÍ COMO LOS SERVICIOS INTERMEDIOS DE LA PRODUCCIÓN QUE SE PRESTEN A TALES SOCIEDADES, SIEMPRE Y CUANDO EL BIEN FINAL SEA EFECTIVAMENTE EXPORTADO. EL PROYECTO CONTEMPLA LA DEROGATORIA DEL LITERAL E) DEL ARTÍCULO 580 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO Y SE ADICIONA ESTE ESTATUTO CON UN NUEVO ARTÍCULO QUE CONSAGRA LA INEFICACIA DE LAS DECLARACIONES DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PRESENTADAS SIN PAGO TOTAL. LA NORMA CONSAGRA, ENTONCES, LA INEFICACIA DE PLENO DERECHO, DE LAS DECLARACIONES DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PRESENTADAS SIN PAGO, PARA SANCIONAR EFECTIVAMENTE EL INCUMPLIMIENTO EN LA OBLIGACIÓN DE TRASLADAR LAS SUMAS RETENIDAS A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y OBLIGAR A LOS AGENTES DE RETENCIÓN AL PAGO TOTAL DE LAS RETENCIONES, JUNTO CON SUS RESPECTIVOS INTERESES Y SANCIONES, EN FORMA CONCOMITANTE CON LA PRESENTACIÓN DE LA RESPECTIVA DECLARACIÓN, SIN QUE TAL INEFICACIA ESTÉ SUPEDITADA A UN PRONUNCIAMIENTO PREVIO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. FINALMENTE, MEDIANTE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 860 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, SE BUSCA PODER HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS, CON VIGENCIA DE DOS AÑOS, PRESENTADAS POR LOS CONTRIBUYENTES O RESPONSABLES, JUNTO CON SOLICITUDES DE DEVOLUCIÓN, CONDICIONANDO SU EXIGIBILIDAD A LA NOTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO ESPECIAL, PARA EL CUAL LA ADMINISTRACIÓN CUENTA IGUALMENTE CON UN TÉRMINO DE DOS AÑOS, Y NO A LA NOTIFICACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN OFICIAL, TAL Y COMO LO ESTABLECE LA NORMA ACTUAL.



Senado:	175/10	POR LA CUAL EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA HONRA LA MEMORIA DEL ABOGADO, PEDAGOGO, PERIODISTA Y ANALISTA POLÍTICO, JAIME GARZÓN, EN RECONOCIMIENTO A SU LABOR SOCIAL, PERIODÍSTICA, POLÍTICA Y CULTURAL
Cámara:	275/11	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HH.SS. LUIS CARLOS AVELLANEDA, JUAN FERNANDO CRISTO, LUIS FERNANDO VELASCO, JUAN MANUEL GALÁN, HERNÁN ANDRADE, JORGE LONDOÑO ULLOA			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	10/19/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	SEGUNDA			
PONENTES PRIMER DEBATE	HS. GUILLERMO GARCÍA REALPE			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	HS. GUILLERMO GARCÍA REALPE			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	4/5/2011			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	6/7/2011			
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 791/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 101/11	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No. 319/11.	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No. 425/11
ESTADO EN SENADO	LEY 1491 DE DICIEMBRE 26 DE 2011.			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. IVÀN CEPEDA CASTRO			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. IVÀN CEPEDA CASTRO			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	10/11/2011			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	11/23/2011			
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 668/11	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No. 862/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No. 1014/11
ESTADO EN CAMARA	LEY 1491 de Diciembre 26 de 2011.			

CON OCASIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DEL ASESINATO DE GARZÓN Y DADA LA NECESIDAD DE EXALTAR LA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL QUE REVISTE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, COMO COMPONENTE DE LAS GARANTÍAS Y LIBERTADES DEMOCRÁTICAS MÍNIMAS, DE LAS QUE DEBE GOZAR TODO CIUDADANO EN CUALQUIER PAÍS EN QUE EXISTA PLENA VIGENCIA DE LA DEMOCRACIA, SE PROPONE, LA CONSTRUCCIÓN DE UN BUSTO DE JAIME HERNANDO GARZÓN FORERO EL CUAL SERÁ UBICADO DENTRO DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, EN EL LUGAR QUE ÉSTA DETERMINEAL GOBIERNO NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DE UN BUSTO DE JAIME HERNANDO GARZÓN FORERO EL CUAL SERÁ UBICADO DENTRO DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, EN EL LUGAR QUE ÉSTA DETERMINE, ASÍ MISMO, SE DECLARA EL 13 DE AGOSTO COMO EL DÍA NACIONAL DE LA ESPERANZA, EN HOMENAJE A LA MEMORIA DE JAIME HERNANDO GARZÓN FORERO.



Senado:	176/10	POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN EL FESTIVAL “EL GARCERO DEL LLANO”, MUNICIPIO DE YOPAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
Cámara:	003/09	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HR. MARIA VIOLETA NIÑO			
ORIGEN	CAMARA DE REPRESENTANTES			
FECHA DE PRESENTACIÓN	7/20/2009			
REPARTIDO A COMISIÓN	SEGUNDA			
PONENTES PRIMER DEBATE	HS. EDGAR ESPÍNDOLA NIÑO			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	HS. EDGAR ESPÍNDOLA NIÑO			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	4/5/2011			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 599/09	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 1021/10	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO .SEGUN ART. 190 LEY 5ª DE 1992, 02 de Septiembre de 2011			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	HR. PEDRO NELSON PARDO			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	HR. PEDRO NELSON PARDO			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	10/28/2009			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	10/13/2010			
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i> Gaceta No. 599/09	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 925/09	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No. 1181/09	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA	ARCHIVADO SEGÚN ART. 190 LEY 5ª DE 1992			

ESTE PROYECTO DE LEY ELEVA A CATEGORÍA DE PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN EL FESTIVAL “EL GARCERO DEL LLANO” DE YOPAL, EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, QUE SE CELEBRA EN LA MENCIONADA CIUDAD, Y LE RECONOCE LA ESPECIFICAD DE CULTURA TRADICIONAL, A LA VEZ QUE LE BRINDA PROTECCIÓN A SUS DIVERSAS EXPRESIONES DE TRADICIÓN Y CULTURA. EN 1994, ES FUNDADA LA ASOCIACIÓN EL GARCERO DEL LLANO, CON EL FIN DE PROMOVER LA FORMACIÓN, LA INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS VALORES ARTÍSTICOS Y CULTURALES DEL LLANO, ADELANTANDO UN PROYECTO PEDAGÓGICO EN LOS DISTINTOS CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, Y EN DONDE SE INVOLUCRA (EN UN TRABAJO DE DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE DOBLE VÍA), A DOCENTES, ESTUDIANTES, PADRES DE FAMILIA, CASAS DE LA CULTURA, ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES, Y DIFERENTES SECTORES DE LA SOCIEDAD.



Senado:	177/10	POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTANDARIZA EL COBRO DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES
Cámara:	057/10	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HR. BUENAVENTURA LEÓN LEÓN			
ORIGEN	CAMARA DE REPRESENTANTES			
FECHA DE PRESENTACIÓN	7/23/2009			
REPARTIDO A COMISIÓN	SEXTA			
PONENTES PRIMER DEBATE	COORD. HS. PLINIO OLANO – AMPARO ARBELAEZ, JORGE PEDRAZA, ALEXANDER LÓPEZ, MAURICIO AGUILAR, JHON SUDARSKY, CARLOS BAENA			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
	<i>Exposición de Motivos.</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO SEGÚN ARTICULO 190 DE LA LEY 5ª DE 1992, EL 20 DE JUNIO DE 2011			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	HR. CIRO A. RODRÍGUEZ			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	HR. CIRO A. RODRÍGUEZ			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	6/16/2010			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	10/13/2010			
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i> Gaceta No. 652/09	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 356/10	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA	ARCHIVADO SEGÚN ARTICULO 190 DE LA LEY 5ª DE 1992, EL 20 DE JUNIO DE 2011			

ESTA INICIATIVA TIENE COMO PROPÓSITO GARANTIZAR A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CARÁCTER PÚBLICO UNA MAYOR INVERSIÓN DE RECURSOS EN PROCURA DEL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, GENERÁNDOLES UN AHORRO EN EL PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS, YA QUE DE LLEGAR A CONVERTIRSE ESTE PROYECTO EN LEY DE LA REPÚBLICA SE LES FACTURARÍAN LOS SERVICIOS PÚBLICOS COMO USUARIOS DEL ESTRATO UNO, UTILIZANDO LA ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA COMO UN MECANISMO PARA APLICAR UNA TARIFA DIFERENCIAL A ESTOS CENTROS EDUCATIVOS, CON EL PROPÓSITO DE APOYAR A LA POBLACIÓN DE MENORES RECURSOS, DÁNDOLE APLICACIÓN AL PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD CONSAGRADO EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL. LA PRESENTE LEY SE APLICA A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO, ENERGÍA ELÉCTRICA, DISTRIBUCIÓN DE GAS COMBUSTIBLE, Y TELEFONÍA FIJA PÚBLICA BÁSICA CONMUTADA Y A LOS DEMÁS QUE SEAN CATALOGADOS COMO ESENCIALES. LOS SUBSIDIOS QUE SE GENEREN POR LA APLICACIÓN DE LO ESTABLECIDO EN ESTA INICIATIVA, SERÁN CUBIERTOS POR LOS RESPECTIVOS FONDOS DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, DISTRITAL Y MUNICIPAL DE QUE TRATA EL ART. 89 DE LA LEY 142 DE 1994.

Senado:	178/10	POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN NORMAS Y REQUISITOS MINIMOS PARA EL USO Y SUPERVISION TECNICA DE SISTEMAS VERTICALES DE TRANSPORTE DE PERSONAS, ELECTRICOS, AUTOMÁTICOS Y MECANICOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
Cámara:		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HH.SS. CARLOS EMIRO BARRIGA, CARLOS RAMIRO CHAVARRO, CESAR TULIO DELGADO, ROIBERTO GERLEIN, OLGA SUÁREZ, JORGE BALLESTEROS, LILIANA RENDÓN, NOHORA GARCÍA BURGOS, , IVÁN CLAVIJO, GABRIEL ZAPATA, EDUARDO ENRIQUEZ MAYA			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	10/20/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	SEXTA			
PONENTES PRIMER DEBATE	JORGE HERNANDO PEDRAZA,			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 797/10	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO RETIRO DEL AUTOR EL 20 DE JUNIO DE 2011			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA				

LA PRESENTE LEY ESTABLECE CRITERIOS Y REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL USO, SEÑALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN TÉCNICA DE SISTEMAS VERTICALES DE TRANSPORTES DE PERSONAS, ELÉCTRICOS, AUTOMÁTICOS Y MECÁNICOS DENTRO Y FUERA DE EDIFICACIONES, PARA GENERAR CONDICIONES ÓPTIMAS DE SEGURIDAD Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE ACCIDENTES. UN SISTEMA VERTICAL DE TRANSPORTE DE PERSONAS ELÉCTRICO AUTOMÁTICO O MECÁNICO, ES UN DISPOSITIVO DE TRANSPORTE INCLINADO, CUYO MOVIMIENTO ES HACIA ARRIBA O HACIA ABAJO, SE USA PARA TRANSPORTAR CON COMODIDAD Y RÁPIDAMENTE UN GRAN NÚMERO DE PERSONAS ENTRE LOS PISOS DE UN EDIFICIO, ESPECIALMENTE EN CENTROS COMERCIALES Y AEROPUERTOS. TODAS AQUELLAS EDIFICACIONES, QUE SE ENCUENTREN EN EL TERRITORIO NACIONAL, Y QUE CUENTEN CON ESTOS MECANISMOS, DEBERÁN SUJETARSE A LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE LEY Y EN LAS DISPOSICIONES QUE REGLAMENTEN. EL PROYECTO DE LEY, NO SOLO PRETENDE, QUE DE MANERA PROGRESIVA SE PUEDAN EVITAR ACCIDENTES, SINO QUE LOS USUARIOS HAGAN USO RESPONSABLE DE ESTOS ELEMENTOS



Senado:	179/10	POR EL CUAL SE ESTABLECEN PARAMETROS PARA LA PROTECCION Y CONSERVACION DE LAS FUENTES HIDRICAS Y SE ESTABLECE UNA COMPENSACION A LOS MUNICIPIOS CUANDO SE DESARROLLEN PROYECTOS HIDRICOS PRODUCTIVOS CON LOS RECURSOS NATURALES DE SU JURISDICCION			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. FERNANDO TAMAYO TAMAYO				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	10/20/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	QUINTA				
PONENTES PRIMER DEBATE	HSS. LUIS EMILIO SIERRA, NOHORA GARCÍA BURGOS, DAIRA GALVIS, JAIME DURÁN (COORD)				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 797/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 381/11	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO POR PONENCIA NEGATIVA EN COMISIÓN DEL 14 DE JUNIO DE 2011				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA					
<p>LA PRESENTE INICIATIVA TIENE POR OBJETO, ESTABLECER LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN LA CONSERVACIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS NATURALES, HACIENDO PARTÍCIPIES DE DE LA ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS QUE SE ERIJAN EN VIRTUD DE LA PRESENTE NORMA A TODOS LOS ENTES TERRITORIALES, PRINCIPALMENTE A LOS MUNICIPIOS QUE SE SUFRAN UNA AFECTACIÓN DIRECTA EN LOS RECURSOS NATURALES HÍDRICOS Y QUE EN LA ACTUALIDAD NO CUENTAN CON LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS QUE LES PERMITAN CONJURAR LAS POSIBLES IRREGULARIDADES Y MALA UTILIZACIÓN QUE SE HAGA DE ESTOS SUS RECURSOS POR PARTE DE LA EMPRESAS O INSTITUCIONES QUE HACEN USO DE LOS MISMO. SE CONSAGRA UNA SERIE DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN QUE SE DESARROLLA EN TRES ASPECTOS BÁSICOS, ASÍ: I) ESTABLECER LOS PARÁMETROS DE COMPENSACIÓN PARA LOS MUNICIPIOS QUE SE VEN AFECTADOS EN SUS RECURSOS HÍDRICOS NATURALES, EN PROPORCIÓN A SU AFECTACIÓN Y A LOS BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS QUE PRODUZCAN LOS PROYECTOS HÍDRICOS PRODUCTIVOS O LOS ACUEDUCTOS. II) SE FACULTA A LOS MUNICIPIOS QUE SE VEAN AFECTADOS EN SUS RECURSOS HÍDRICOS CON EL DESARROLLO DE ESTE TIPO DE PROYECTOS, PARA QUE PUEDAN EXIGIR A LAS ENTIDADES QUE LOS ADELANTEN, LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE CONSERVACIÓN Y TRATAMIENTO RACIONAL DE LAS FUENTES HÍDRICAS. III) SE LES CONFIERE A LOS MUNICIPIOS AFECTADOS LA FACULTAD DE INSPECCIÓN, ASÍ COMO LA DE EMITIR CONCEPTOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO CUANDO DENOTEN ACTUACIONES QUE AFECTEN SUS RECURSOS HÍDRICOS.</p>					



Senado:	180/10	POR EL CUAL SE EXONERAN DEL PAGO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SE ORDENA UNA TARIFA PREFERENCIAL PARA EL COBRO DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A LOS MUNICIPIOS DONDE OPERAN LAS EMPRESAS GENERADORES DE ENERGÍA
Cámara:		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. FERNANDO TAMAYO TAMAYO			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	10/20/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	SEXTA			
PONENTES PRIMER DEBATE	AMPARO ARBELAEZ ESCALANTE			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 811/10	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO RETIRO DEL AUTOR EL 20 DE JUNIO DE 2011			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA				

LA PRESENTE LEY TIENE POR OBJETO CREAR BENEFICIOS ESPECIALES PARA LOS MUNICIPIOS DONDE OPERAN LAS EMPRESAS GENERADORAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA EXONERÁNDOLES DEL PAGO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y CREANDO UNA TARIFA PREFERENCIAL PARA EL COBRO DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS. LA PROPUESTA CONSISTE EN ESTABLECER UN COBRO DE SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A PARTIR DE UNA METODOLOGÍA PREFERENCIAL DE LIQUIDACIÓN DEL COBRO QUE PRIVILEGIA A LOS MUNICIPIOS DONDE OPERAN LAS EMPRESAS GENERADORAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LA COHERENCIA QUE DEBE EXISTIR ENTRE EL USO DE LOS RECURSOS NATURALES Y LOS DIVIDENDOS QUE SE LOGRAN POR SU USO, TODA VEZ QUE ES PERTINENTE QUE LAS HIDROELÉCTRICAS DEL PAÍS QUE GENERAN SUS INGRESOS DE LOS RECURSOS HÍDRICOS MUNICIPALES, REALICEN UN APOORTE A LA COMUNIDAD Y AL MUNICIPIO QUE LES BRINDA DICHOS RECURSOS, OTORGANDO UN TRATO PREFERENCIAL EN COMPENSACIÓN A LA SITUACIÓN PRESENTADA EXISTIR ENTRE EL USO DE LOS RECURSOS NATURALES Y LOS DIVIDENDOS QUE SE LOGRAN POR SU USO, TODA VEZ QUE ES PERTINENTE QUE LAS HIDROELÉCTRICAS DEL PAÍS QUE GENERAN SUS INGRESOS DE LOS RECURSOS HÍDRICOS MUNICIPALES, REALICEN UN APOORTE A LA COMUNIDAD Y AL MUNICIPIO QUE LES BRINDA DICHOS RECURSOS, OTORGANDO UN TRATO PREFERENCIAL EN COMPENSACIÓN A LA SITUACIÓN PRESENTADA.



Senado:	181/10	POR LA CUAL EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA RINDE HOMENAJE A LA MEMORIA DEL SOCIOLOGO, INTELLECTUAL, ACADEMICO, INVESTIGADOR SOCIAL Y PROFESOR ORLANDO FALS BORDA EN RECONOCIMIENTO A SU VIDA, OBRA Y APORTES EN LA CONSTRUCCION DEL PAIS			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	HH.SS. LUIS CARLOS AVELLANEDA, CAMILO ROMERO, MAURICIO OSPINA, GLORIA INÉS RAMÍREZ, JORGE GUEVARA, ALEXANDER LÓPEZ, JORGE ENRIQUE ROBLEDO, LUIS FERNANDO VELASCO, ROBERTO GERLEIN, ANTONIO JOSÉ CORREA				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	10/21/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEGUNDA				
PONENTES PRIMER DEBATE	HS. CAMILO ROMERO				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No 798/10	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO SEGÚN ARTICULO 190 DE LA LEY 5º DE 1992, el 25 de Agosto de 2011				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA					
LA PRESENTE LEY TIENE POR OBJETO RENDIR HOMENAJE A LA MEMORIA DEL SOCIOLOGO, INTELLECTUAL, ACADEMICO, INVESTIGADOR SOCIAL Y PROFESOR ORLANDO FALS BORDA.					

Senado:	182/10 ACUM 01/ ACUM 95/10,143, 14 160, 161, 126, 11 087/10 C	POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA FORTALECER SISTEMA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
Cámara:	106/10	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	10/26/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA			
PONENTES PRIMER DEBATE	COORDINADORES: HSS. DILIAN FRANCISCA TORO TORRES, JORGE ELIÉCER BALLESTEROS BERNIER, ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ, GILMA JIMÉNEZ GÓMEZ, FERNANDO EUSTACIO TAMAYO TAMAYO, GUILLERMO ANTONIO SANTOS MARÍN, MAURICIO ERNESTO OSPINA GÓMEZ, GERMÁN BERNARDO CARLOS			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	COORDINADORES: HSS. DILIAN FRANCISCA TORO TORRES, JORGE ELIÉCER BALLESTEROS BERNIER, ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ, GILMA JIMÉNEZ GÓMEZ, FERNANDO EUSTACIO TAMAYO TAMAYO, GUILLERMO ANTONIO SANTOS MARÍN, MAURICIO ERNESTO OSPINA GÓMEZ, GERMÁN BERNARDO CARLOSAM			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	11/25/2010			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	12/6/2010			
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No 811/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No 913 Y 914/10	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No 1003/10	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No 1048/10
ESTADO EN SENADO	LEY 1438 DE ENERO 19 DE 2011			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	COORD. HR. ARMANDO ANTONIO ZABARAÍN, DIELA LILIANA BENAVIDES, ELIAS RAAD, HOLGER HORACIO DÍAZ, LUIS FERNANDO OCHOA, MARTHA CECILIA RAMÍREZ, RAFAEL ROMERO PIÑEROS			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	COORD. HR. ARMANDO ANTONIO ZABARAÍN, DIELA LILIANA BENAVIDES, ELIAS RAAD, HOLGER HORACIO DÍAZ, LUIS FERNANDO OCHOA, MARTHA CECILIA RAMÍREZ, RAFAEL ROMERO PIÑEROS			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	11/20/2010			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	12/6/2010			
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No 1004/10	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No 1089/10
ESTADO EN CAMARA	LEY 1438 DE 19 DE ENERO DE 2011			

EL OBJETO DE LA PROPUESTA PRESENTADA ES FORTALECER A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, COMO CABEZA DEL SISTEMA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL, MEDIANTE LA ADOPCIÓN DE



MECANISMOS COMO SU DESCENTRALIZACIÓN EN LOS DEPARTAMENTOS, LA DEFINICIÓN CLARA DE LOS SUJETOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL Y EL INCREMENTO DE RECURSOS PARA SU FUNCIONAMIENTO, ENTRE OTROS.

Senado:	183/10	POR LA CUAL SE ESTABLECE EXENCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS PARA LA REALIZACIÓN DEL CAMPEONATO MUNDIAL MASCULINO DE FÚTBOL SUB 20
Cámara:	072/10	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	MIN. HACIENDA DR. JUAN CARLOS ECHEVERRY, MIN. CULTURA DRA. MARIANA GARCES			
ORIGEN	CAMARA DE REPRESENTANTES			
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/31/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	TERCERA			
PONENTES PRIMER DEBATE	COORD. HS. GERMÁN VILLEGAS, - HSS. GERMÁN HOYOS, BERNABÉ CELIS CARRILLO, MANUEL JULIANMAZENETH			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	11/3/2010			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	11/30/2010			
	<i>Exposición de Motivos.</i>	<i>Primera Ponencia Gaceta No 841/10</i>	<i>Segunda Ponencia Gaceta No 916/10</i>	<i>Texto Plenaria Gaceta No 1025/10</i>
ESTADO EN SENADO	LEY 1422 DE DICIEMBRE 29 DE 2010			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	HRR. ANGEL CUSTODIO CABRERA, FELIPE FABIAN OROZCO, CARLOS ALBERTO CUENCA, EDUARDO CRISSIEN BORRERO			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	HRR. ANGEL CUSTODIO CABRERA, FELIPE FABIAN OROZCO, CARLOS ALBERTO CUENCA, EDUARDO CRISSIEN BORRERO			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	11/3/2010			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	11/17/2010			
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos Gaceta No 585/10</i>	<i>Primera Ponencia Gaceta No 841/10</i>	<i>Segunda Ponencia Gaceta No 909/10</i>	<i>Texto Plenaria Gaceta No 1011/10</i>
ESTADO EN CAMARA	LEY 1422 DE DICIEMBRE 29 DE 2010			

EL PRESENTE PROYECTO DE LEY, TIENE COMO FINALIDAD DAR CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE FÚTBOL ASOCIADO FIFA. EL GOBIERNO COLOMBIANO A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO SUSCRIBIÓ ANTE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE FÚTBOL ASOCIADO FIFA UNA SERIE DE GARANTÍAS PARA OBTENER LA SEDE DEL CAMPEONATO MUNDIAL MASCULINO DE FÚTBOL SUB20 A REALIZARSE EN EL AÑO 2011, A SABER: GARANTÍA NO. 3 IMPUESTOS ADUANEROS E IMPUESTOS. GARANTÍA NO. 4 EXENCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS.

EN ATENCIÓN A QUE EN LAS MENCIONADAS GARANTÍAS SE ESTABLECEN TRATAMIENTOS PREFERENCIALES EN MATERIA TRIBUTARIA Y ADUANERA, APLICABLES A LAS IMPORTACIONES Y DEMÁS OPERACIONES QUE REALICE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE FÚTBOL ASOCIADO FIFA Y DEMÁS PERSONAS VINCULADAS A LA REALIZACIÓN DE ESTE TIPO DE COMPETENCIAS, SE REQUIERE QUE TALES BENEFICIOS SEAN ESTABLECIDOS POR EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA EN ATENCIÓN A LA COMPETENCIA SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 150 DE LA CARTA POLÍTICA.

LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y DE DESARROLLO QUE LE REPRESENTAN AL PAÍS LA ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO MUNDIAL



DE FÚTBOL MASCULINO SUB20, EXCEDEN AMPLIAMENTE EL SACRIFICIO FISCAL QUE CONLLEVA LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE INICIATIVA LEGISLATIVA, Y LE REPRESENTA A COLOMBIA UNA OPORTUNIDAD MUY IMPORTANTE PARA SEGUIR MEJORANDO SU IMAGEN INTERNACIONAL, ASÍ COMO DE MEJORAR LAS EXPECTATIVAS FORÁNEAS DE INVERSIÓN EN NUESTRO PAÍS.

Senado:	184/10	POR LA CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (HABEAS DATA)
Cámara:	046/10	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	MIN. INTERIOR Y JUSTICIA DR. FABIO VALENCIA, MIN. COMERCIO DR. LUIS GUILLERMO PLATA, MIN. COMUNICACIONES DR. DANIEL ENRIQUE MEDINA			
ORIGEN	CAMARA DE REPRESENTANTES			
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/3/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA			
PONENTES PRIMER DEBATE	HSS. COORD. LUIS FERNANDO VELASCO, CARLOS SOTO JARAMILLO, JUAN MANUEL CORZO, HEMEL HURTADO, LUIS CARLOS AVELLANEDA, JORGE LONDOÑO			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	12/6/2010			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	12/15/2010			
	<i>Exposición de Motivos.</i>	<i>Primera Ponencia Gaceta No. 1023/10</i>	<i>Segunda Ponencia Gaceta No. 1080/10</i>	<i>Texto Plenaria Gaceta No. 1118/10</i>
ESTADO EN SENADO	LEY 1581 DE OCTUBRE 17 DE 2012			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	HRR. ALFREDO DE LUQUE, GERMÁN VARÓN, MIGUEL GÓMEZ, HUMPREY ROA, ORLANDO VELANDIA, OSCAR FERNANDO BRAVO, EFRAIN TORRES			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	HRR. ALFREDO DE LUQUE, GERMÁN VARÓN, MIGUEL GÓMEZ, HUMPREY ROA, ORLANDO VELANDIA, OSCAR FERNANDO BRAVO, EFRAIN TORRES			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	9/14/2010			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	10/19/2010			
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos Gaceta No. 488/10</i>	<i>Primera Ponencia Gaceta No. 625/10</i>	<i>Segunda Ponencia Gaceta No. 706/10</i>	<i>Texto Plenaria Gaceta No. 833/10</i>
ESTADO EN CAMARA	LEY 1581 DE OCTUBRE 17 DE 2012			

LA PRESENTE LEY TIENE POR OBJETO DESARROLLAR EL DERECHO CONSTITUCIONAL QUE TIENEN TODAS LAS PERSONAS A CONOCER, ACTUALIZAR Y RECTIFICAR LAS INFORMACIONES QUE SE HAYAN RECOGIDO SOBRE ELLAS EN BASES DE DATOS O ARCHIVOS, Y LOS DEMÁS DERECHOS, LIBERTADES Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. LOS PRINCIPIOS Y DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA PRESENTE LEY SERÁN APLICABLES A LOS DATOS PERSONALES REGISTRADOS EN CUALQUIER SOPORTE QUE LOS HAGA SUSCEPTIBLES DE TRATAMIENTO POR ENTIDADES DE NATURALEZA PÚBLICA O PRIVADA. LA PRESENTE LEY APLICARÁ AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EFECTUADO EN TERRITORIO COLOMBIANO O CUANDO AL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO O ENCARGADO DEL TRATAMIENTO NO ESTABLECIDO EN TERRITORIO NACIONAL LE SEA APLICABLE LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA EN VIRTUD DE NORMAS Y TRATADOS INTERNACIONALES.



Senado:	185/10	POR LA CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY 42 DE 1993 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. JORGE EDUARDO GECHER TURBAY				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	10/27/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	CUARTA				
PONENTES PRIMER DEBATE	HSS. ALVARO ANTONIO ASHTON GIRALDO, JUAN CARLOS RESTREPO.				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No 832/10	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO - RETIRADO POR EL AUTOR EL 15 DE JUNIO DE 2011				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA					
<p>LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PODRÁ EJERCER CONTROL POSTERIOR, EN FORMA EXCEPCIONAL, SOBRE LAS CUENTAS DE CUALQUIER ENTIDAD TERRITORIAL Y A LOS PARTICULARES QUE TEMPORALMENTE DESEMPEÑEN FUNCIONES PÚBLICAS QUE MANEJEN DINEROS DEL ESTADO, SIN PERJUICIO DEL CONTROL QUE LES CORRESPONDE A LAS CONTRALORÍAS DEPARTAMENTALES, Y MUNICIPALES, A SOLICITUD DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL, DISTRITAL O MUNICIPAL, DE CUALQUIER COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA O DE LA MITAD MÁS UNO DE LOS MIEMBROS DE LAS CORPORACIONES PÚBLICAS TERRITORIALES, O A SOLICITUD DE LA CIUDADANÍA, A TRAVÉS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN QUE ESTABLECE LA LEY.</p>					

Senado:	186/10 ACUM 189/10	POR EL CUAL SE REGULA PARCIALMENTE EL DERECHO A LA SALUD Y A LA IGUALDAD EN SALUD EN LOS RÉGIMENES CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y LOS PRINCIPIOS DE PRIORIDAD EN LOS AFILIADOS, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN
Cámara:		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	MIN. PROTECCIÓN SOCIAL DR. MAURICIO SANTA MARÍA SALAMANCA Y MIN. HACIENDA DR. JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	10/29/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA			
PONENTES PRIMER DEBATE	COORD. KARIME MOTTA Y MORAD, JUAN MANUEL GALÁN, PONENTES: HSS.HERNÁN ANDRADE, JUAN CARLOS RIZZETTO, LUIS CARLOS AVELLANEDA, JORGE LONDOÑO			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No 834/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No 996/10, 1022/10	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO SEGÚN ARTICULO 190 DE LA LEY 5º DE 1992 EL 24 DE JUNIO DE 2011			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA				

ESTA LEY REGULA PARCIALMENTE EL DERECHO A LA SALUD Y A LA IGUALDAD EN LOS RÉGIMENES CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, EN LO REFERENTE AL PLAN DE BENEFICIOS, SIN PERJUICIO DE LA EXISTENCIA DE OTROS SISTEMAS DE ASEGURAMIENTO O PROVISIÓN DE SERVICIOS QUE CONTRIBUYAN A LA SATISFACCIÓN DEL DERECHO A LA SALUD. PARA EL MEJOR APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FINITOS DEL SISTEMA, PROVISTOS POR TODA LA SOCIEDAD Y LOS APORTANTES EN PARTICULAR, DE ACUERDO CON SU CAPACIDAD ECONÓMICA, PREVALECE EL INTERÉS GENERAL SOBRE EL PARTICULAR DE MANERA QUE SE GARANTICE EL ACCESO EQUITATIVO A LOS SERVICIOS DE SALUD A TODOS LOS AFILIADOS. ESTA INICIATIVA ES FUNDAMENTAL PARA CUMPLIR CON EL DEBER SUPERIOR DEL SISTEMA DE SALUD Y, EN GENERAL, DE LA POLÍTICA Y LOS RECURSOS PÚBLICOS: AUMENTAR EL BIENESTAR DE LOS COLOMBIANOS, EN ESTE CASO, A TRAVÉS DE UN SISTEMA DE SALUD QUE BRINDE SERVICIOS DE EXCELENTE CALIDAD, CON ACCESO EQUITATIVO Y QUE, MEDIANTE SU SOSTENIBILIDAD, GARANTICE LA CONTINUIDAD DE LAS PRESTACIONES EN EL TIEMPO. DADO QUE LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL CONSIDERA QUE EL DERECHO A LA SALUD ADEMÁS DE CONSIDERARSE FUNDAMENTAL POR CONEXIDAD CON EL DERECHO A LA VIDA, ES FUNDAMENTAL AUTÓNOMAMENTE EN AQUELLOS ASPECTOS QUE CONSTITUYE UNA GARANTÍA SUBJETIVA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE, SU REGULACIÓN ACERCA DE SUS ALCANCES DEBERÁ SER REALIZADA A



TRAVÉS DE UNA LEY ESTATUTARIA. SÓLO POR ESTA VÍA ES POSIBLE REGULAR EL NÚCLEO ESENCIAL DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, CON ALCANCES INTEGRALES, ESTRUCTURALES Y COMPLETOS.



Senado:	187/10. ACUM 011/1 074/10, 022/10,	POR LA CUAL SE EXPIDE LA LEY DE FORMALIZACIÓN Y PRIMER EMPLEO
Cámara:	057/10	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	MIN. HACIENDA DR. JUAN CARLOS ECHEVERRY, MIN. PROTECCIÓN SOCIAL DR. MAURICIO SANTAMARIA, MIN. COMERCIO DR. SERGIO DIAZGRANADOS			
ORIGEN	CAMARA DE REPRESENTANTES			
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/20/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	TERCERA			
PONENTES PRIMER DEBATE	COORD. HS. JUAN MARIO LASERNA, PONENTES HSS. GERMÁN HOYOS, JOSÉ DARIO SALAZAR, CAMILO SÁNCHEZ, BERNABÉ CELIS			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	COORD. HS. JUAN MARIO LASERNA, PONENTES HSS. GERMÁN HOYOS, JOSÉ DARIO SALAZAR, CAMILO SÁNCHEZ, BERNABÉ CELIS			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	11/30/2010			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	12/14/2010			
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No 532/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No 932/10	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No 1049/10	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No 1119/10
ESTADO EN SENADO	LEY 1429 DE DICIEMBRE 29 DE 2010			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	HRR. CARLOS ALBERTO CUENCA, GERARDO TAMAYO, SIMÓN GAVIRIA, GERMÁN A. BLANCO, JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS, NANCY DENISSE CASTILLO, FELIPE FABIAN OROZCO, BUENAVENTURA LEÓN			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	11/30/2010			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	12/15/2010			
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No 932/10	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No 1066/10	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No 1143/10
ESTADO EN CAMARA	LEY 1429 DE DICIEMBRE 29 DE 2010			

PROYECTOS ACUMULADOS EN CÁMARA CON 11, 74, 22/10 SENADO Y 03, 08, 052, 027, 030, 031/10 CÁMARA EL PROYECTO DE LEY QUE AQUÍ SE PRESENTA BUSCA ROMPER EL CUELLO DE BOTELLA DE LA INFORMALIDAD EMPRESARIAL Y LABORAL EN COLOMBIA, ASÍ COMO FACILITAR LA VINCULACIÓN LABORAL DE LOS JÓVENES. EN EFECTO, LA INFORMALIDAD, TANTO EMPRESARIAL COMO LABORAL, ES UNA DE LAS PROBLEMÁTICAS QUE MÁS AFECTAN LA PRODUCTIVIDAD Y EL DESARROLLO DEL SECTOR PRIVADO, ADEMÁS DE CONVERTIRSE EN UN OBSTÁCULO INFRANQUEABLE EN LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA. POR CONSIGUIENTE, UNO DE LOS PRINCIPALES OBSTÁCULOS PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EL AUMENTO EFECTIVO DEL BIENESTAR DE MUCHOS HOGARES COLOMBIANOS.

Senado:	188/10	POR MEDIO DE LA CUAL SE REFORMA LA LEY 84 DE 1989 "ESTATUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"
Cámara:	044/09	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HRR. DAVID LUNA SÁNCHEZ Y SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ			
ORIGEN	CAMARA DE REPRESENTANTES			
FECHA DE PRESENTACIÓN	7/22/2009			
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA			
PONENTES PRIMER DEBATE	HS. JORGE LONDOÑO			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
	<i>Exposición de Motivos.</i>	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No 969/10	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO SEGÚN ARTICULO 190 DE LA LEY 5ª DE 1992 , el 24 de Junio de 2011			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	HRR. DAVID LUNA, CARLOS PIEDRAHITA, TELÉFORO PEDRAZA, JUAN DE JESÚS CÓRDOBA, CARLOS GALVEZ			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	HRR. DAVID LUNA, CARLOS PIEDRAHITA, TELÉFORO PEDRAZA, JUAN DE JESÚS CÓRDOBA, CARLOS GALVEZ			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	5/5/2010			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	10/26/2010			
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i> Gaceta No 611/09	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No 1080/09	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No 367/10	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA	ARCHIVADO SEGÚN ARTICULO 190 DE LA LEY 5ª DE 1992 , el 24 de Junio de 2011			

A PARTIR DE LA PROMULGACIÓN DE LA PRESENTE LEY, LOS ANIMALES TENDRÁN EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL ESPECIAL PROTECCIÓN CONTRA EL SUFRIMIENTO Y EL DOLOR, CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR EL HOMBRE. EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL SERÁ EL ORGANISMO ENCARGADO DE VELAR POR EL CABAL CUMPLIMIENTO DE ESTA LEY. EL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA), VELARÁN POR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA NORMA EN LAS MATERIAS DE SU COMPETENCIA.



Senado:	189/10 ACUM 186/10	POR LA CUAL SE DICTAN LAS NORMAS DE CARÁCTER ESTATUTARIO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA SALUD Y SE ADOPTAN DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS EN LA MATERIA (ESTATUTARIA)			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	HR. HOLGER HORACIO DÍAZ HERNÁNDEZ				
ORIGEN	CAMARA DE REPRESENTANTES				
FECHA DE PRESENTACIÓN	11/4/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA				
PONENTES PRIMER DEBATE	COORD. HSS. KARIME MOTTA, JUAN MANUEL GALÁN, PONENTES: HERNÁN ANDRADE, JUAN CARLOS RIZZETTO, LUIS CARLOS AVELLANEDA, JORGE LONDOÑO				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No 859/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No 996/10, 1022/10	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO SEGÚN EL ARTICULO 190 DE LA LEY 5ª DE 1992 EL 24 DE JUNIO DE 2011				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA					
LA PRESENTE LEY TIENE POR OBJETO DESARROLLAR NORMATIVAMENTE LOS PRECEPTOS CONSTITUCIONALES EN MATERIA DEL DERECHO DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y SEÑALAR LOS PRINCIPIOS LEGALES QUE LO RIGEN PARA GARANTIZAR SU JUSTA, SOLIDARIDAD, EQUITATIVA Y CABAL REALIZACIÓN, CON EL FIN DE MATERIALIZAR LOS VALORES DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO Y HACER EFECTIVA LA DIGNIDAD HUMANA.					

Senado:	190/10	POR LA CUAL SE ADOPTAN REGPARTIDOS Y LAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PARTIDOS MOVIMIENTOS POLÍTICOS, DE LOS PROCESOS ELECTORALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES (ESTATUTARIA)
Cámara:	092/10	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	MIN. INTERIOR Y JUSTICIA DR. GERMÁN VARGAS, H.S. ROY BARRERAS, EDUARDO ENRIQUE MAYA, HR. GUILLERMO RIVERA FLORES, GERMÁN VARÓN COTRINO			
ORIGEN	CAMARA DE REPRESENTANTES			
FECHA DE PRESENTACIÓN	9/13/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA			
PONENTES PRIMER DEBATE	COORD. HSS. JUAN FERNANDO CRISTO, CARLOS SOTO JARAMILLO PONENTES: HSS. ROBERTO GERLEIN, JUAN CARLOS RIZZETTO, JORGE LONDOÑO, LUIS CARLOS AVELLANEDA			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	COORD. HSS. JUAN FERNANDO CRISTO, CARLOS SOTO JARAMILLO PONENTES: HSS. ROBERTO GERLEIN, JUAN CARLOS RIZZETTO, JORGE LONDOÑO, LUIS CARLOS AVELLANEDA			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	12/2/2010			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	12/13/2010			
	<i>Exposición de Motivos.</i>	<i>Primera Ponencia Gaceta 984/10</i>	<i>Segunda Ponencia Gaceta 1065/10</i>	<i>Texto Plenaria Gaceta 1119/10</i>
ESTADO EN SENADO	LEY 1475 DE JULIO DE 2011			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	HRR. GUILLERMO RIVERA, GERMÁN VARÓN COTRINO, ALFONSO PRADA, CARLOS CORREA, JAIME BUENAHORA, JUAN CARLOS SALAZAR, HERIBERTO SANABRIA, GERMÁN NAVAS, ROOSVELT RODRÍGUEZ, VICTORIA VARGAS, ALFREDO BOCANEGRA			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	HRR. GUILLERMO RIVERA, GERMÁN VARÓN COTRINO, ALFONSO PRADA, CARLOS CORREA, JAIME BUENAHORA, JUAN CARLOS SALAZAR, HERIBERTO SANABRIA, GERMÁN NAVAS, ROOSVELT RODRÍGUEZ, VICTORIA VARGAS, ALFREDO BOCANEGRA			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	10/5/2010			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	11/3/2010			
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos Gaceta No 636/10</i>	<i>Primera Ponencia Gaceta No 691/10</i>	<i>Segunda Ponencia Gaceta No 771/10</i>	<i>Texto Plenaria Gaceta No 882/10</i>
ESTADO EN CAMARA	LEY 1475 DE JULIO DE 2011			

EL PROYECTO ESTABLECE CLARAMENTE LA DISTINCIÓN ENTRE CONSULTAS INTERNAS Y POPULARES. SE DENOMINARÁN INTERNAS CUANDO EN ELLAS SÓLO PUEDAN PARTICIPAR LOS MIEMBROS DEL PARTIDO O MOVIMIENTO QUE LAS CONVOQUE Y POPULARES CUANDO PUEDAN HACERLO TODOS LOS CIUDADANOS INSCRITOS EN EL CENSO ELECTORAL. REGLAMENTA DE MANERA DETALLADA LAS CONSULTAS DE COALICIÓN; INDICA CLARAMENTE LOS ASPECTOS QUE DEBEN SER ACORDADOS PREVIAMENTE POR ESCRITO QUE SERÁ PRESENTADO ANTE LA AUTORIDAD ELECTORAL AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN DEL CANDIDATO O LISTA, ASPECTOS QUE REQUIEREN PRECISIONES A EFECTOS DE SUPERAR LA INCERTIDUMBRE REINANTE EN ESTA MATERIA. EN CUANTO A



LA FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS CONSULTAS, SE INCORPORA UN ELEMENTO NOVEDOSO QUE PRETENDE, NO SÓLO RACIONALIZAR LOS COSTOS QUE PARA ESTADO TIENE LA CELEBRACIÓN DE LAS CONSULTAS, SINO TAMBIÉN, Y QUIZÁ MÁS IMPORTANTE, EVITAR LAS INFLUENCIAS EXTERNAS DE UNOS PARTIDOS O CIUDADANOS EN LAS CONSULTAS DE LOS OTROS, CON EL ÚNICO PROPÓSITO DE ALTERAR LA REAL VOLUNTAD DE ESE PARTIDO. ASÍ LAS COSAS, CUANDO LOS PARTIDOS DECIDAN ESCOGER A SUS CANDIDATOS A LOS CARGOS UNINOMINALES MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LAS CONSULTAS, ESTO SERÁN ESCOGIDOS EL MISMO DÍA Y POR EL MISMO PROCEDIMIENTO. SE ESTABLECE QUE EL RESULTADO DE LAS CONSULTAS ES OBLIGATORIO Y QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, LOS PARTIDOS, MOVIMIENTOS Y/O CANDIDATOS INCUMPLIDOS, SERÁN RESPONSABLES DE LOS GASTOS EN QUE HUBIERE INCURRIDO LA ORGANIZACIÓN ELECTORAL, LOS CUALES SERÁN DETERMINADOS POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CON BASE EN LOS INFORMES Y PRUEBAS QUE APORTE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL. QUIENES PARTICIPEN COMO PRECANDIDATOS, POR SU PARTE, QUEDARÁN INHABILITADOS PARA INSCRIBIRSE COMO CANDIDATOS, DENTRO DEL MISMO PROCESO ELECTORAL, POR PARTIDOS, MOVIMIENTOS O COALICIONES DISTINTAS. SEÑALA LAS ACCIONES U OMISIONES IMPUTABLES A LOS DIRECTIVOS DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS, LAS SANCIONES APPLICABLES, LOS PROCEDIMIENTOS Y LAS COMPETENCIAS. ESTABLECE QUE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS RESPONDERÁN CUANDO LAS ANTERIORES FALTAS SEAN IMPUTABLES A SUS CANDIDATOS A CARGOS O CORPORACIONES DE ELECCIÓN POPULAR O, EN GENERAL, A SUS MILITANTES, CUANDO SUS DIRECTIVOS NO CUMPLAN LOS DEBERES DE DILIGENCIA TENDIENTES A EVITAR LA REALIZACIÓN DE TALES ACCIONES U OMISIONES O CUANDO NO INICIEN LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS TENDIENTES A SU INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN. LAS SANCIONES QUE PREVÉ EL PROYECTO VAN DESDE MULTA HASTA CANCELACIÓN DE LA PERSONERÍA JURÍDICA Y/O SU DISOLUCIÓN. EL PROYECTO NO SÓLO ESTABLECE UNA ESCALA DE SANCIONES APPLICABLES SEGÚN LA FALTA DE QUE SE TRATE, SINO QUE DISTINGUE ENTRE SANCIONES ADMINISTRATIVAS APPLICABLES POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y SANCIONES QUE AFECTAN EL DERECHO DE ASOCIACIÓN –COMO LA CANCELACIÓN DE LA PERSONERÍA JURÍDICA Y LA DISOLUCIÓN- QUE CORRESPONDE APLICAR AL CONSEJO DE ESTADO EN ÚNICA INSTANCIA.

Senado:	191/10	POR LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 141 DE 1994 (MONTO DE REGALIAS)			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	HSS. JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA, MILTÓN RODRÍGUEZ SARMIENTO				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	11/11/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	QUINTA				
PONENTES PRIMER DEBATE	HH.SS. JUAN DE JESÙS CÒRDOBA, JAIME DURÀN, MILTON RODRÌGUEZ, LUIS EMILIO SIERRA, NHORA GARCÍA, MARITZA MARTÍNEZ, DAIRA GALVIS				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	HH.SS. JUAN DE JESÙS CÒRDOBA, JAIME DURÀN, MILTON RODRÌGUEZ, LUIS EMILIO SIERRA, NHORA GARCÍA, MARITZA MARTÍNEZ, DAIRA GALVIS, JORGE ENRIQUE ROBLEDO, JAIME ENRIQUE DURÁN				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	5/31/2011				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No 884/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No 217/2011	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA					
<p>ASÍ COMO CON LA LEY 756 DE 2002 SE MEJORARON LAS CONDICIONES PARA LOS INVERSIONISTAS DEBIDO A LAS CONDICIONES ADVERSAS DE INVERSIÓN Y EXPLORACIÓN, SE CONSIDERA OPORTUNO MEJORAR LA PARTICIPACIÓN DEL ESTADO EN LA RENTA PETROLERA Y MINERA. ADEMÁS, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL HA REITERADO, EN MÚLTIPLES OCASIONES, EL AMPLIO MARGEN DE CONFIGURACIÓN QUE LA CONSTITUCIÓN LE CONFIERE AL LEGISLADOR AL ESTABLECER LA FÓRMULA PARA CALCULAR EL MONTO A PAGAR A TÍTULO DE REGALÍAS POR LA EXPLOTACIÓN DE UN RECURSO NATURAL NO RENOVABLE. LA JURISPRUDENCIA SENTADA POR LAS SENTENCIAS C-567 DE 1995 Y C-1548 DE 2000, ENTRE OTRAS, HA SIDO REITERADA EN VARIAS OCASIONES, ENTRE ELLAS EN LAS SENTENCIAS C-1087 DE 2004. LA PROPUESTA SE FUNDAMENTA EN ESTABLECER UN SISTEMA DE REGALÍAS VARIABLES, TANTO PARA HIDROCARBUROS COMO PARA EXPLOTACIONES MINERAS, CON LO QUE SE PERMITIRÁ LA EXPLOTACIÓN DE RESERVAS MARGINALES Y, SE MEJORARÁ, LA PARTICIPACIÓN DEL ESTADO EN GRANDES EXPLOTACIONES DE RNNR. SE PROPONE MANTENER EL ESQUEMA DE REGALÍAS ESCALONADAS VIGENTE QUE PERMITE LA EXPLOTACIÓN DE RESERVAS MARGINALES, PERO ADAPTÁNDOLA, ADEMÁS DE LAS NUEVAS REALIDADES ECONÓMICAS MUNDIALES, A LA REALIDAD DEL TAMAÑO DE LOS DESCUBRIMIENTOS QUE SE REALIZAN EN EL PAÍS, PARA EL CASO DE HIDROCARBUROS, Y PARA EL CASO DE MINERÍA SE RETOMA LA CLASIFICACIÓN DE PEQUEÑA, MEDIANA Y GRAN MINERÍA, QUE TENÍA EL CÓDIGO DE MINAS</p>					



DE 1988, EN EL ENTENDIDO DE QUE UNA EXPLOTACIÓN PEQUEÑA SE VERÍA MUY GOLPEADA POR UN AUMENTO EN LAS REGALÍAS, PERO UN PROYECTO DE GRAN MINERÍA DEBERÍA RECONOCER UNA RETRIBUCIÓN MÁS ALTA AL ESTADO.



Senado:	192/10	POR LA CUAL SE ORGANIZA EL SERVICIO PÚBLICO DE LA EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA
Cámara:		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HSS. PLINIO OLANO BECERRA, EFRAIN TORRADO, CARLOS ROBERTO FERRO, HRR. ANGEL CUSTODIO CABRERA, LUIS GUILLERMO BARRERA, PABLO SIERRA LEÓN			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	11/11/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	SEXTA			
PONENTES PRIMER DEBATE	HS. CARLOS FERRO SOLANILLA			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	5/31/2011			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
	<i>Exposición de Motivos.</i> EXPOSIC. MOTIV GACET. 884/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No 310/11	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO SEGÚN ART. 190 LEY 5ª DE 1992, el 25 de Junio de 2012			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA				

SE PROPONE ESTABLECER LAS CONDICIONES NECESARIAS EN TÉRMINOS DE ORGANIZACIÓN Y REGULACIÓN PARA QUE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA SEA UNO DE LOS DERROTOS PARA EL LOGRO DE LA EQUIDAD SOCIAL, LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA CON CALIDAD E INCLUSIÓN; ASÍ MISMO, COMO TALANQUERA PARA EL ANALFABETISMO Y UNA APUESTA PARA DERROTAR LA DESERCIÓN, HACIENDO USO DE TECNOLOGÍAS DIGITALES DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN SUS DIVERSOS DESARROLLOS QUE HACEN REAL Y VIABLE LA ACCESIBILIDAD. LA ADOPCIÓN DEL MODELO EDUCATIVO QUE EN ESTE PROYECTO DE LEY NOS OCUPA, EN OTROS PAÍSES SE HA VISTO REFLEJADA POR LA APLICACIÓN DE NORMAS, RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y LA SOSTENIBILIDAD DE UNA EDUCACIÓN A DISTANCIA CON INCLUSIÓN SOCIAL Y OFERTA CON CALIDAD. EL OBJETO DE ESTE PROYECTO DE LEY ES REGULAR LA ESTRUCTURA, LAS CONDICIONES DE CALIDAD Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA; PARA ELLO, SE DEFINE EL CONCEPTO, LOS PRINCIPIOS, LAS CARACTERÍSTICAS, LOS FINES, LOS COMPONENTES, LOS MEDIADORES, MEDIOS Y MEDIACIONES PEDAGÓGICAS Y TECNOLÓGICAS, LAS METODOLOGÍAS Y EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA. SE ESTIPULA LA CREACIÓN, CONFORMACIÓN Y FUNCIONES DE UN CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA (CONEAD), COMO ORGANISMO ASESOR DE CARÁCTER PERMANENTE DEL GOBIERNO NACIONAL PARA EL CABAL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA; ADEMÁS, SE ASIGNA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA



(UNAD) COMO ORGANISMO ACREDITADOR DEL ESTADO COLOMBIANO EN ESTE TIPO DE EDUCACIÓN. SE SEÑALAN LAS CONDICIONES DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA. FINALMENTE, SE ABORDAN LOS TEMAS SOBRE EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA, LA EVALUACIÓN DE CONDICIONES DE CALIDAD.

Senado:	193/10	POR MEDIO DEL CUAL SE RINDE HONORES AL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL, CON OCASIÓN DEL VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DE LA TRAGEDIA DEL DESAPARECIDO MUNICIPIO DE ARMERO
Cámara:	249/11	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. JUAN LOZANO RAMÍREZ			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	11/11/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	SEGUNDA			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. JUAN LOZANO RAMÍREZ			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.S. JUAN LOZANO RAMÍREZ			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	3/30/2011			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	5/11/2011			
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 884/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 1021/10	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No. 185/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No. 283/11
ESTADO EN SENADO	LEY 1478 DE SEPTIEMBRE 8 DE 2011			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. ALVEIRO VANEGAS OSORIO			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. ALVEIRO VANEGAS OSORIO			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	6/1/2011			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	6/15/2011			
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No 321/11	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No 364/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No 477/11
ESTADO EN CAMARA	LEY 1478 DE SEPTIEMBRE 8 DE 2011			

AL SER PROCLAMADO EL NUEVO MUNICIPIO DE ARMERO - GUAYABAL, EL CORREGIMIENTO DE GUAYABAL NO CONTABA CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA ASUMIR LAS COMPETENCIAS QUE SE LE ASIGNABAN, Y SOLO DEPENDÍA DE LAS AYUDAS NACIONALES E INTERNACIONALES, CUANDO ESTAS DESAPARECIERON, EMPEZARON A SUFRIR EL RIGOR DE SUS RESPONSABILIDADES. LA PRIMERA DE ELLAS FUE EL PAGO DE LAS MESADAS PENSIONALES DE 58 PERSONAS, PAGO QUE VENÍA ASUMIENDO EL MUNICIPIO DE ARMERO ANTES DE LA TRAGEDIA. A ESTO, SE LE SUMA LA REESTRUCTURACIÓN ADMINISTRATIVA REALIZADA EN EL AÑO DE 2002, QUEDANDO UN TOTAL DE 69 PENSIONADOS, PUES A 2010 HAN FALLECIDO 5 DE LOS PENSIONADOS, QUE CONSUMEN EL 50 POR CIENTO DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN. EN CADA VIGENCIA FISCAL SE GENERA UN DÉFICIT QUE SE REFLEJA EN EL INCUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE LEY 617 DE 2000, SOMETIENDO A UNA SANCIÓN DE TIPO DISCIPLINARIO AL MANDATARIO DE TURNO. ESTO CONDUCE A QUE EL MUNICIPIO DE ARMERO - GUAYABAL SEA INVIABLE FISCALMENTE Y POR ENDE CONDENADO A DESAPARECER DEL ÁMBITO NACIONAL. POR LO ANTERIOR, ESTE MUNICIPIO SE ACOGIÓ UNA REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS, LEY 550 DE 1999.



Senado:	194/10	POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA PATRIMONIO CULTURAL POR LA NACIÓN EL FESTIVAL DE MUSICA DEL PACIFICO PETRONIO ALVAREZ
Cámara:	002/09 ACUM 078/09	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HR. HEMELHURTADO ANGULO			
ORIGEN	CAMARA DE REPRESENTANTES			
FECHA DE PRESENTACIÓN	7/20/2009			
REPARTIDO A COMISIÓN	CUARTA			
PONENTES PRIMER DEBATE	H. S. JUAN CARLOS RESTREPO ESCOBAR			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	5/4/2011			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	6/7/2010			
	<i>Exposición de Motivos.</i>	<i>Primera Ponencia Gaceta No 138/11</i>	<i>Segunda Ponencia Gaceta No 309/11</i>	<i>Texto Plenaria Gaceta No 425/11</i>
ESTADO EN SENADO	LEY 1472 DE JULIO 05 DE 2011			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	HR. LUIS CARLOS RESTREPO			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	HR. CARLOS JIMÉNEZ, LUIS CARLOS RESTREPO			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	10/6/2010			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	11/9/2010			
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos Gaceta No 599/10</i>	<i>Primera Ponencia Gaceta No 782/09</i>	<i>Segunda Ponencia Gaceta No 621/10</i>	<i>Texto Plenaria Gaceta No 910/10</i>
ESTADO EN CAMARA	LEY 1472 DE JULIO 5 DE 2011			

LA SIGUIENTE INICIATIVA TIENE COMO PROPÓSITO:

GARANTIZAR UN ESPACIO DE EXPRESIÓN Y DIFUSIÓN DE LA MÚSICA DEL PACÍFICO, EN EL QUE SE RECONOZCA SU VALOR PATRIMONIAL Y EL DISFRUTE POR PARTE DE LA COMUNIDAD COLOMBIANA Y AFROCOLOMBIANA, COMO BIEN CULTURAL DE LAS DIFERENTES MUNICIPALIDADES, LA REGIÓN PACÍFICA, LA NACIÓN Y LA HUMANIDAD. DAR LA OPORTUNIDAD A LOS COMPOSITORES E INTÉRPRETES DE LA MÚSICA DEL PACÍFICO, UN ESPACIO PARA QUE EXPONGAN SU TRABAJO MUSICAL, SUS TRABAJOS ARTESANALES, GASTRONÓMICOS, SU TRADICIÓN ORAL Y OTRAS EXPRESIONES PROPIAS DE SU REGIÓN. CELEBRAR EL FESTIVAL DE MÚSICA DEL PACÍFICO ES RENDIR HOMENAJE A PETRONIO ÁLVAREZ, EL MÁS GRANDE COMPOSITOR DEL LITORAL PACÍFICO. LLEVÓ LA MÚSICA EN SU SANGRE. NACIÓ EN OCTUBRE DE 1914 EN BUENAVENTURA, PUERTO SOBRE EL PACÍFICO COLOMBIANO, CIUDAD A QUIÉN LE COMPUSO "MI BUENAVENTURA".



Senado:	195/10	POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN SE ASOCIA A LA CONMEMORACIÓN DE LOS 75 AÑOS DE LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC BARRANQUILLA, SE LE RINDE HONORES Y SE DECRETA LA REALIZACIÓN DE ALGUNAS OBRAS
Cámara:	282/11	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. EFRAIN CEPEDA SARABIA			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	11/17/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	SEGUNDA			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	HS. ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	5/31/2011			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	6/16/2011			
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No 915/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No 202/11	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No 424/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No 453/11
ESTADO EN SENADO	LEY 1553 DE JULIO 06 DE 2012			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. YAHIR FERNANDO ACUÑA			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No 710/11	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No 290/12	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No 395/12
ESTADO EN CAMARA	LEY 1553 DE JULIO 6 DE 2012			

A PARTIR DE LA PROMULGACIÓN DE LA PRESENTE LEY Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 334, 339, 341 Y 345 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, SE AUTORIZA AL GOBIERNO NACIONAL PARA INCLUIR DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES QUE SE REQUIERAN PARA VINCULARSE EN LA CONMEMORACIÓN DE LOS 75 AÑOS DE LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC BARRANQUILLA, A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE UNA BIBLIOTECA INSTITUCIONAL. AUTORÍCESE AL GOBIERNO NACIONAL PARA INCLUIR EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN LAS APROPIACIÓN DE \$ 2.500.000.000 PARA VINCULARSE Y CONCURRIR CON OTRAS INSTANCIAS DE COFINANCIACIÓN A LA CONMEMORACIÓN DE LOS 75 AÑOS DE LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC BARRANQUILLA, ASÍ COMO PARA LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES DE INTERÉS GENERAL QUE SE REQUIERAN.

Senado:	196/10	POR MEDIO DE LA CUAL SE REFORMA PARCIALMENTE EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
Cámara:		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. JORGE EDUARDO GECHER TURBAY			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	11/17/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA			
PONENTES PRIMER DEBATE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No 915/10	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO SEGÚN ARTICULO 190 DE LA LEY 5º DE 1992, el 14 de Julio de 2011			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA				

EL PRESENTE PROYECTO DE LEY BUSCA REGULAR DE MANERA INTEGRAL EN CONTEXTO SOCIOECONÓMICO ALGUNOS ASPECTOS PUNTUALES Y ÁLGIDOS QUE HOY PADECE LA SALUD DE LOS COLOMBIANO, BUSCANDO EL BIENESTAR DE TODOS Y CADA UNO DE LOS CIUDADANOS EN LA RECUPERACIÓN DE ASPECTOS FUNDAMENTALES DE LA RECUPERACIÓN DE LA SALUD Y LA SALUD PÚBLICA COLOMBIANA. SE PROPUSO ASÍ MISMO QUE EL PORCENTAJE DE LAS ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO CONTRATARÁN OBLIGATORIA Y EFECTIVAMENTE UN MÍNIMO PORCENTUAL DEL GASTO EN SALUD CON LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DEBIDAMENTE HABILITADAS EN EL MUNICIPIO DE RESIDENCIA DEL AFILIADO, SIEMPRE Y CUANDO EXISTA ALLÍ LA CORRESPONDIENTE CAPACIDAD RESOLUTIVA POR EL 80% EL CUAL SE ENCONTRABA EN EL 60% EN LA LEY 1122 DE 2007. SOBRE EL PLAN DE BENEFICIOS PROPONEMOS QUE ÉSTE DEBE SER ACTUALIZADO DE MANERA INTEGRAL UNA VEZ CADA AÑO. EN LAS CRES, DEBE TENER UN REPRESENTANTE DE LAS ASOCIACIONES O ALIANZAS DE USUARIO CON EXPERIENCIA EN EL SECTOR. EN LOS COPAGOS Y CUOTAS MODERADORAS: DEBEN SER EXENTOS DE COPAGOS Y CUOTAS MODERADORAS TODAS LAS ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS INCLUIDAS EN LA ATENCIÓN DE PATOLOGÍAS DE ALTO COSTO, ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DE PREVENCIÓN, PACIENTES DESPLAZADOS, PACIENTES CON DISCAPACIDAD FÍSICA, MENTAL O PSÍQUICA PREVIAMENTE VALORADA POR MEDICO SUPERIOR AL 25%, PACIENTE CON PATOLOGÍA PSIQUIÁTRICA, PACIENTES MAYORES DE 60 AÑOS Y MENORES DE 12 AÑOS, MUJERES EN ESTADO DE EMBARAZO O PUERPERIO, PACIENTES CON PATOLOGÍA CONGÉNITA O HEREDITARIA O VÍCTIMAS DE EVENTOS CATASTRÓFICOS. SE PROPONE MODIFICAR EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 1122 DE 2007. CON EL FIN



DE REGULAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD. LOS ET NO PODRÁN PRESTAR SERVICIOS DE SALUD DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA NO REALIZAR COMPRAS DE MEDICAMENTOS, INSUMOS MÉDICOS, EQUIPOS MÉDICOS NI DESARROLLAR CONSTRUCCIONES FÍSICAS O DE INFRAESTRUCTURA PARA TAL FIN. ESTA ES FUNCIÓN EXCLUSIVA DE LAS ESES PREVIOS REQUISITOS Y AVALES DE ENTES TERRITORIALES DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES Y DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL.



Senado:	197/10	POR MEDIO DEL CUAL SE DESARROLLA EL ARTÍCULO 26 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y SE DICTAN EL ESTATUTO DEL COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA Y OTRAS DISPOSICIONES
Cámara:		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	11/17/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA			
PONENTES PRIMER DEBATE	LUIS CARLOS AVELLANEDA(COORDINADOR) ROY BARRERA, JUAN CARLOS RIZZETO, JORGE LONDOÑO.			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No 916/10	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO POR RETIRO AUTOR – 21 DE FEBRERO DE 2011.			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA				

LA PRESENTE LEY TIENE POR OBJETO REGULAR EL EJERCICIO DEL PERIODISMO COMO PROFESIÓN LIBERAL, ATENDIENDO A LOS PRINCIPIOS Y NORMAS CONSTITUCIONALES COMO LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, PENSAMIENTO E INFORMACIÓN. NO HABRÁ CENSURA. ESTA INICIATIVA SE PROPONE SENTAR LAS BASES PARA EL ACCESO DE LOS COMUNICADORES SOCIALES Y PERIODISTAS AL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL, RAZÓN POR LA CUAL, DEBE DESARROLLARSE DENTRO DE UN MARCO LEGAL, OTORGÁNDOLE AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y MINISTROS CORRESPONDIENTES, PARA REALIZAR LO CORRESPONDIENTE FRENTE A LAS CONDICIONES LABORALES E INDEPENDIENTES DE LOS PERIODISTAS. LA CORTE CONSTITUCIONAL HA DICHO AL RESPECTO QUE "LA DOCTRINA JURÍDICA HA CALIFICADO LA LIBERTAD DE CONCIENCIA COMO INDIVIDUAL, TODA PERSONA TIENE DERECHO A REGULAR SU VIDA DE ACUERDO CON SUS CREENCIAS Y EL ESTADO NO TIENE FACULTADES PARA IMPONÉRSelas, ÉL DEBE TENER EN CUENTA TALES CREENCIAS PARA PERMITIRLE EJERCER SU LIBERTAD.



Senado:	198/10, ACUM 189/1 186/10 131/10 CÁMARA	POR LA CUAL SE REGULA EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
Cámara:		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. LUIS CARLOS AVELLANEDATARAZONA		
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA		
FECHA DE PRESENTACIÓN	11/19/2010		
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA		
PONENTES PRIMER DEBATE	COORDIANDORAKARIMEMOTTA Y MORAD Y JUAN MANUEL GALÁN – PONENTES HERNAN ANDRADE, JUAN CARLOS RIZETTO, LUIS CARLOS AVELLANEDA Y JORGE LONDOÑO		
PONENTES SEGUNDO DEBATE			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.			
	<i>Exposición de Motivos. Gaceta No 936/10</i>	<i>Primera Ponencia Gaceta No 996/10, 1022/10</i>	<i>Segunda Ponencia</i>
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO SEGÚN ARTICULO 190 DE LA LEY 5º DE 1992		

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE			
PONENTES SEGUNDO DEBATE			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.			
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>
ESTADO EN CAMARA			

LA SALUD ES UN DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL, AUTÓNOMO E IRRENUNCIABLE EN LO INDIVIDUAL Y EN LO COLECTIVO. LA SALUD ES LA RELACIÓN DEL SER HUMANO CON SU ENTORNO SOCIAL, AMBIENTAL, ECONÓMICO, POLÍTICO Y CULTURAL, RECONOCIENDO SUS VALORES, POTENCIALIDADES Y CARENCIAS, CON EL OBJETIVO PRIMORDIAL AL BUEN VIVIR, ESTO ES, LA BÚSQUEDA Y LA CONQUISTA DE UNA VIDA DIGNA. EL ESTADO GARANTIZARÁ A TRAVÉS DE UNA POLÍTICA PÚBLICA, A TODAS LAS PERSONAS EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN, ATENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y REHABILITACIÓN DE LAS DISCAPACIDADES. EL PRESENTE PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA, BUSCA DAR LOS LINEAMIENTOS BÁSICOS, QUE PERMITAN A LOS COLOMBIANOS Y COLOMBIANAS, EL GOCE PLENO DE SU DERECHO A LA SALUD, GRACIAS A LA CONSOLIDACIÓN DE UN MODELO PREVENTIVO, ORIENTADO POR LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD Y APOYADO EN UNA ESTRUCTURADA RED DE SERVICIOS, QUE RESPETE LA AUTONOMÍA DEL PROFESIONAL DE LA SALUD, A QUIEN SE LE BRINDARÁ LAS MEJORES OPORTUNIDADES PARA SU FORMACIÓN ACADÉMICA, PARA QUE PRESTE UNA ATENCIÓN DE CALIDAD Y ADEMÁS, EN CONJUNTO CON TODOS LOS TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD, RECIBA UNA REMUNERACIÓN SALARIAL, JUSTA, CON PRESTACIONES SOCIALES, QUE LES PERMITAN LLEVAR UNA VIDA DIGNA, ACORDE A SU ESFUERZO Y DEDICACIÓN PARA CON SUS CONGÉNERES.



Senado:	199/10	POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 3º DE LA LEY 1117 DE 2006, (Subsidio extracto 1,2 y 3 en Servicios Domiciliarios)			
Cámara:	001/10				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	HR. BUENAVENTURA LEÓN LEÓN				
ORIGEN	CAMARA DE REPRESENTANTES				
FECHA DE PRESENTACIÓN	7/20/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEXTA				
PONENTES PRIMER DEBATE	COORD H.S. EFRAIN TORRADO, PONENTES AMPARO ARBELAEZ, OLGA SUAREZ MIRA, ALEXANDER LÓPEZ, MAURICIO AGUILAR, JJON SUDARSKY, CARLOS BAENA.				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	COORD H.S. EFRAIN TORRADO, PONENTES AMPARO ARBELAEZ, OLGA SUAREZ MIRA, ALEXANDER LÓPEZ, MAURICIO AGUILAR, JJON SUDARSKY, CARLOS BAENA				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	12/2/2010				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	12/13/2010				
	<i>Exposición de Motivos.</i>	<i>Primera Ponencia Gaceta No 997/10</i>	<i>Segunda Ponencia Gaceta No 1047/10</i>	<i>Texto Plenaria Gaceta No 1119/10</i>	
ESTADO EN SENADO	LEY 1428 DE DICIEMBRE 29 DE 2010				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	HR. (COORD) CIRO RODRIGUEZ, PONENTES JAIRO QUINTERO TRUJILLO, LUIS GUILLERMO BAENA				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	HR. (COORD) CIRO RODRIGUEZ, PONENTES JAIRO QUINTERO TRUJILLO, LUIS GUILLERMO BAENA				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	10/12/2010				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	11/17/2010				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos Gaceta No 447/10</i>	<i>Primera Ponencia Gaceta No 744/10</i>	<i>Segunda Ponencia Gaceta No 887/10</i>	<i>Texto Plenaria Gaceta No 952/10</i>	
ESTADO EN CAMARA	LEY 1428 DE DICIEMBRE 29 DE 2010				
EL PROPÓSITO DEL PRESENTE PROYECTO LEY, ES AMPLIAR POR CUATRO AÑOS MÁS LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y DE GAS COMBUSTIBLE PARA USO DOMICILIARIO DISTRIBUIDO POR RED DE TUBERÍAS DE LOS USUARIOS PERTENECIENTES A LOS ESTRATOS SOCIOECONÓMICOS 1 Y 2, LO CUAL SIN DUDA, MEJORA LA CALIDAD DE VIDA DE QUIENES CUENTAN CON INGRESOS INFERIORES, ADEMÁS DE EXTENDER LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN MENCIÓN.					



Senado:	200/10	"LEY DE PROTECCIÓN AL DEUDOR HIPOTECARIO DE VIVIENDA PRINCIPAL"			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. JORGE EDUARDO GECHER TURBAY				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	11/23/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	TERCERA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. GERMÁN VILLEGAS				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta 950/10	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO SEGÚN ARTICULO 190 DE LA LEY 5 DE 1992, el 10 de Junio de 2011				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA					
<p>EL OBJETIVO DE LA PRESENTE LEY ES PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS PRESTATARIOS DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS INDIVIDUALES OTORGADOS POR EL ESTADO O POR LA BANCA PRIVADA, DESTINADOS A LA ADQUISICIÓN, AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN O CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA PRINCIPAL, TANTO PARA VIS (VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL), COMO PARA NO VIS. EN CONSONANCIA CON LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES QUE DEFIENDEN Y ESTIMULAN LOS DERECHOS A TENER UNA VIVIENDA DIGNA Y A LA PROTECCIÓN DE LA MISMA. ASIMISMO SE PRETENDE PROTEGER A LAS FAMILIAS AFECTADAS POR DINÁMICAS FINANCIERAS QUE PONGAN EN PELIGRO LA PROPIEDAD SOBRE SU VIVIENDA.</p>					



Senado:	201/10	LEY QUE PROMUEVE LA TRANSPARENCIA Y CONVERSIÓN DE LOS CLUBES CON DEPORTISTAS PROFESIONALES EN SOCIEDADES ANÓNIMAS”.
Cámara:	073/10 ACUM 077/10	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	MIN. INTERIOR Y JUSTICIA DR. GERMÁN VARGAS LLERAS			
ORIGEN	CAMARA DE REPRESENTANTES			
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/31/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA			
PONENTES PRIMER DEBATE	TERESITA GARCÍA (COORD), DILIAN TORO, ANTONIO JOSÉ CORREA, EDINSON DELAGADO			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	2/23/2011			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	4/6/2011			
	<i>Exposición de Motivos.</i>	<i>Primera Ponencia Gaceta No 42/11</i>	<i>Segunda Ponencia Gaceta No 79/11</i>	<i>Texto Plenaria Gaceta No 201/11</i>
ESTADO EN SENADO	LEY 1445 DE MAYO 12 DE 2011			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	HRR. LINA BARRERA, PABLO SIERRA LEÓN, JUAN MANUEL VALDES, LIBARDO GARCÍA, DIDIER BURGOS RAMÍREZ, VICTOR RAÚL YEPES			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	HRR. LINA BARRERA, PABLO SIERRA LEÓN, JUAN MANUEL VALDES, LIBARDO GARCÍA, DIDIER BURGOS RAMÍREZ, VICTOR RAÚL YEPES			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	10/13/2010			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	11/16/2010			
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos Gaceta No 585/10</i>	<i>Primera Ponencia Gaceta No 754/10</i>	<i>Segunda Ponencia Gaceta No 858/10</i>	<i>Texto Plenaria Gaceta No 956/10</i>
ESTADO EN CAMARA	LEY 1445 DE 12 DE MAYO 2011			

LOS CLUBES CON DEPORTISTAS PROFESIONALES PODRÁN ORGANIZARSE COMO CORPORACIONES O ASOCIACIONES DEPORTIVAS SIN ÁNIMO DE LUCRO DE LAS PREVISTAS EN EL CÓDIGO CIVIL O SOCIEDADES ANÓNIMAS DE LAS PREVISTAS EN EL CÓDIGO DE COMERCIO. LOS CLUBES DE DEPORTISTAS PROFESIONALES CONSTITUIDOS COMO SOCIEDADES ANÓNIMAS MANTENDRÁN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DE LAS ASOCIACIONES O CORPORACIONES DEPORTIVAS SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE, SIEMPRE QUE INVIERTAN LA TOTALIDAD DE LOS EXCEDENTES EN EL OBJETO SOCIAL DEL CLUB.



Senado:	202/10	POR LA CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES DE JUSTICIA TRANSICIONAL QUE GARANTICEN VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN A LAS VICTIMAS DE DESMOVILIZADOS DE GRUPOS ORGANIZADOS AL MARGEN DE LA LEY, SE CONCEDEN BENEFICIOS JURÍDICOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES (MENSA)			
Cámara:	149/10				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	MIN. INTERIOR Y JUSTICIA DR. GERMÁN VARGAS LLERAS				
ORIGEN	CAMARA DE REPRESENTANTES				
FECHA DE PRESENTACIÓN					
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA				
PONENTES PRIMER DEBATE	HS. ROY BARERRAS				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	HS. ROY BARERRAS				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	12/15/2010				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	<i>Exposición de Motivos.</i>	<i>Primera Ponencia Gaceta No 981/10</i>	<i>Segunda Ponencia Gaceta No 1054/10</i>	<i>Texto Plenaria Gaceta No 1119/10</i>	
ESTADO EN SENADO	LEY 1424 DE DICIEMBRE 29 DE 2010				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	HR. CARLOS OSORIO A.				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	HR. CARLOS OSORIO A.				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	12/1/2010				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	12/15/2010				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos Gaceta No 978/10</i>	<i>Primera Ponencia Gaceta No 981/10</i>	<i>Segunda Ponencia Gaceta No 1067/10</i>	<i>Texto Plenaria Gaceta No 1137/10,</i>	
ESTADO EN CAMARA	LEY N 1424 DEL 29 DICIEMBRE 2010				



Senado:	203/10	POR MEDIO DEL CUAL LA NACIÓN SE ASOCIA Y RINDE HOMENAJE AL MUNICIPIO DE LOS ANDES SOTOMAYOR, DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN EN EL AÑO 2011 DE LOS 100 AÑOS DE SER ERIGIDO COMO MUNICIPIO			
Cámara:	286/11				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. MYRIAM PAREDES AGUIRRE				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	11/30/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEGUNDA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. MIRYAM ALICIA PAREDES				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.S. MIRYAM ALICIA PAREDES				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	5/11/2011				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	6/15/2011				
	<i>Exposición de Motivos. Gaceta No 990/10</i>	<i>Primera Ponencia Gaceta No 20/11</i>	<i>Segunda Ponencia Gaceta No 407/11</i>	<i>Texto Plenaria Gaceta No 453/11</i>	
ESTADO EN SENADO	LEY 1534 DE JUNIO 14 DE 2012				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. BAYARDO GILBERTO BETANCURT PÉREZ				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. BAYARDO GILBERTO BETANCURT PÉREZ				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	11/16/2011				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	5/22/2012				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia Gaceta No 700/11</i>	<i>Segunda Ponencia Gaceta No 112/12</i>	<i>Texto Plenaria Gaceta No 291/12</i>	
ESTADO EN CAMARA	LEY 1534 DEL 14 JUNIO DE 2012				
<p>LA NACIÓN SE ASOCIA A LA CONMEMORACIÓN Y RINDE PÚBLICO HOMENAJE AL MUNICIPIO DE LOS ANDES SOTOMAYOR EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS 100 AÑOS EN EL AÑO 2011 DE SER ERIGIDO COMO MUNICIPIO. COMO RECONOCIMIENTO HISTÓRICO AL MUNICIPIO DE LOS ANDES SOTOMAYOR, AUTORÍCESE AL GOBIERNO NACIONAL PARA QUE DENTRO DE LOS SIGUIENTES PRESUPUESTOS GENERALES DE LA NACIÓN SE INCLUYAN LOS RECURSOS NECESARIOS, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS PÚBLICAS: REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL PARQUE CENTRAL DEL MUNICIPIO DE LOS ANDES SOTOMAYOR, CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE LOS ANDES SOTOMAYOR.</p>					



Senado:	204/10	POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA UN PARÁGRAFO AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY 712 DE 2001 (CONFLICTOS ENTRE AFILIADOS A LA CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN Y SEGURO SOCIAL)
Cámara:		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. JORGE EDUARDO GECHEM TURBAY			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	11/30/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA			
PONENTES PRIMER DEBATE	HS. JORGE E. BALLESTEROS, GLORIA INES RAMIREZ, GERAMN B CARLOSAMA			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
	<i>Exposición de Motivos. Gaceta No 990/10</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO POR EL AUTOR EL 9 DE JUNIO DE 2011			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA				

ESTE PROYECTO DE LEY PROPENDE RESOLVER LAS CONTROVERSIAS QUE HAN SURGIDO ENTRE LOS JUECES LABORALES Y TRIBUNALES CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, COMO TAMBIÉN, ENTRE EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA DISCIPLINARIA, AL INTERPRETAR LA LEY 712 DE 2001 EN SUS ARTÍCULO 2º INCISO 4º Y ARTÍCULO 11, EN ESTE SENTIDO EL ESPÍRITU DEL PROYECTO BUSCA RESOLVER, DE MANERA AUTÉNTICA EL ESPÍRITU DEL LEGISLADOR PROHIJADO EN LA LEY, EN TAL SENTIDO ACLARA Y PRECISA EL ALCANCE DEL MISMO.



Senado:	205/10	POR LA CUAL SE EXPIDE EL CODIGO NACIONAL DE CONVIVENCIA CIUDADANA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES (CÓDIGO POLICIA) – MENSAJE DE URGENCIA			
Cámara:	113/10				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	MIN. INTERIOR Y JUSTICIA DR. GERMÁN VARGAS, MIN. DEFENSA NACIONAL DR. RODRIGO RIVERA SALAZAR				
ORIGEN	CAMARA DE REPRESENTANTES				
FECHA DE PRESENTACIÓN	10/5/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA				
PONENTES PRIMER DEBATE	JUAN MANUEL CORZO R(COORDINADOR) JUAN CARLOS VELEZ U, IGNACIO GARCIA, JORGE LONDOÑO, LUIS AVELLANADA Y HEMEL HURTADO.				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	<i>Exposición de Motivos. Gaceta No 739/10</i>	<i>Primera Ponencia Gaceta No 1037/10</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO SEGÚN ARTICULO 190 DE LA LEY 5º DE 1992, el 24 de Junio de 2011				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	ALFREDO BOCANEGRA, ALFONSO PRADA GIL, CARLOS ROJAS, RUBÉN RODRIQUEZ, JOSÉ PEREZ, CARLOS OSORIO, ROSMERY MARTINEZ, ROSVELT RODRIQUEZ, GERMAN NAVAS TALERO Y HUGO VASQUEZ				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia Gaceta No 971/10</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA					



Senado:	206/10	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A UN REFERENDO CONSTITUCIONAL Y SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PUEBLO UN PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL
Cámara:	260/11	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. GILMA JIMÉNEZ GÓMEZ			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	12/1/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. EDUARDO ENRIQUEZ (COORD), EDUARDO JESUS GARCIA, CARIME MOTA, JUAN C. RIZZETTO, LUIS E. AVELLANEDA, JORGE E. LONDOÑO.			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.S. EDUARDO ENRIQUEZ (COORD), EDUARDO JESUS GARCIA, CARIME MOTA, JUAN C. RIZZETTO, LUIS E. AVELLANEDA, JORGE E. LONDOÑO.			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	3/30/2011			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	5/17/2011			
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No 1001/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No 1099/10	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No 246/11	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO POR PONENCIA NEGATIVA, EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2011			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	HERNANDO ALFONSO PRADA GIL (COORD), CARLOS GERMAN NAVAS TALERO, HUMPHREY ROA SARMIENTO, PABLO ENRIQUE SALAMANCA CORTES, ROSMERY MARTINEZ ROSALES, FERNANDO DELAPEÑA MARQUEZ, JOSE RODOLFO PEREZ SUAREZ Y CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No 623/11, 656/11 NEGATIVA	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA				

EL PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PAÍS, TIENE COMOFUNDAMENTO Y ANTECEDENTES LOS INNUMERABLES CASOS DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LA FORMA ERRÁTICA COMO ESTOS NO SON PREVENIDOS Y CASTIGADOS SEVERAMENTE, COMOCORRESPONDE CUANDO LAS VÍCTIMAS SON QUIENES TIENEN DERECHOS PREVALENTES. EN COLOMBIA TENEMOS ESA VERGÜENZA SOCIAL QUE NO SE PUEDE DESCONOCER BAJO NINGÚN PUNTO DE VISTA, Y CORRESPONDE A TODAS LAS INSTANCIAS DE ORDEN SOCIAL, REPRESENTATIVO Y GUBERNAMENTAL CREAR LAS NORMAS JURÍDICAS TENDIENTES A CASTIGAR SEVERAMENTE A QUIENES COMETEN DELITOS ATROCES EN CONTRA DE NUESTROS NIÑOS. ADICIONALMENTE, SE BUSCA CON ESTE REFERENDO CONSTITUCIONAL CONTAR CON UNA ESTRATEGIA PREVENTIVA, YA QUE SU IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO NORMATIVO DEBERÁN IMPEDIR QUE LOS DELITOS QUE SE BUSCA CASTIGAR SE CONTINÚEN COMETIENDO, LO QUE ASEGURARÁ QUE LA REALIDAD DE LOS NIÑOS EN NUESTRA SOCIEDAD CAMBIE



SUSTANCIALMENTE. CON EL REFERENDO PARA LA REFORMA DEL ARTÍCULO 34 DE LA CONSTITUCIÓN SE PRETENDE DAR EL PRIMER PASO E INICIAR EL DESARROLLO DE UNA POLÍTICA PÚBLICA INTEGRAL DEL ESTADO COLOMBIANO EN FAVOR DE LOS NIÑOS, QUE PERMITA EFECTIVA Y DECIDIDAMENTE PROTEGERLOS DE CUALQUIER VULNERACIÓN A SUS DERECHOS, DE RESTABLECERLES SUS DERECHOS CUANDO ESTOS SON VIOLADOS O VULNERADOS Y DE REPARARLOS MORAL, SOCIAL Y LEGALMENTE. DE IGUAL FORMA SE PRETENDE LA IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA DE MEDIDAS Y POLÍTICAS PREVENTIVAS PARA IMPEDIR EN LO POSIBLE CUALQUIER TRASGRESIÓN A LOS DERECHOS DE NUESTROS MENORES, ASÍ COMO EVENTUALES CASOS DE REINCIDENCIA, LO CUAL SUCEDE CON FRECUENCIA EN LOS DELITOS DE ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL Y DE MALTRATO, YA QUE ESOS DELITOS DURAN MESES Y HASTA AÑOS COMETIÉNDOSE EN MUCHAS OPORTUNIDADES CONTRA UN MISMO NIÑO O NIÑA.



Senado:	207/10	"POR LA CUAL SE DISPONE LA ENAJENACIÓN DE UNA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA DE LA NACIÓN EN ECOPETROL S.A."			
Cámara:	150/10				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	MIN. HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DR. JUAN CARLOS ECHEVERRY – VICEMIN.MINAS DR. TOMAS GONZÁLEZ ESTRADA				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	12/1/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	CUARTA				
PONENTES PRIMER DEBATE	HH.SS. DAIRA GALVIS (COORD.), JAIME DURÁN, JORGE ROBLEDO, LUIS EMILIO SIERRA, FELIX VARELA, HECTOR JULIO ALFONSO, MARITZA MARTINEZ A.				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	<i>Exposición de Motivos.</i> EXPOSIC. MOTIV GACET. 1001/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No 1086/10	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO RETIRO DEL AUTOR EL 11 DE MAYO DE 2011				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	HH.RR. ADOLFO RENGIFO (COORD), JUAN DIEGO GÓMEZ (COORD.) LUIS ENRIQUE DUSSAN, JAIRO HINESTROSA SINISTERRA, HERNANDO HERNÁNDEZ TAPASCO, JIMMY SIERRA PALACIO, MERCEDES RINCÓN ESPINOSA				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA					
CON ESTA INICIATIVA SE BUSCA VIABILIZAR UN PROCESO DE ENAJENACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL 10% DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE ECOPETROL, INDEPENDIEMENTE DEL PROCESO DE CAPITALIZACIÓN AUTORIZADO POR LA LEY 1118 DE 2006. ESTE PROCESO DE CAPITALIZACIÓN SE HARÁ DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 226 DE 1995					

Senado:	208/10	POR LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS PARA PROMOVER LA OFERTA DE SUELO URBANIZABLE
Cámara:	182/11	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. JUAN LOZANO RAMÍREZ			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	12/9/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA			
PONENTES PRIMER DEBATE	HH.SS. COORD. FERNANDO TAMAYO, DILIAN FRANCISCA TORO, PONENTES: GILMA JIMÉNEZ, GUILLERMO SANTOS MARIN, GERMAN CARLOSAMA, TERESITA GARCIA, GLORIA INÉS RAMÍREZ			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	HH.SS. COORD. FERNANDO TAMAYO, DILIAN FRANCISCA TORO, PONENTES: GILMA JIMÉNEZ, GUILLERMO SANTOS MARIN, GERMAN CARLOSAMA, TERESITA GARCIA, GLORIA INÉS RAMÍREZ			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	5/4/2011			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	5/31/2011			
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No 1078/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No 221/11	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No 301/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No 426/11
ESTADO EN SENADO	LEY 1469 DE JUNIO 30 DE 2011			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	LILIAN BENAVIDES; LINA BARRERA; JUAN MANUEL VALDES; LIBARDO GARCIA; CARLOS ESCOBAR; GLORIA DIAZ; ANGELA ROBLEDO			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	LILIAN BENAVIDES; LINA BARRERA; JUAN MANUEL VALDES; LIBARDO GARCIA; CARLOS ESCOBAR; GLORIA DIAZ; ANGELA ROBLEDO			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	5/4/2011			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	6/7/2011			
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No 218/11	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No 327/11	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA	LEY 1469 DE JUNIO 30 DE 2011			

CON EL FIN DE ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DEL ESTADO Y LOGRAR LOS OBJETIVOS PROPUESTOS TANTO POR EL GOBIERNO NACIONAL COMO POR LAS ENTIDADES TERRITORIALES, ES IMPERIOSO QUE LAS SOLUCIONES DE ORDENAMIENTO PROPUESTAS MEDIANTE MACROPROYECTOS SE ADELANTEN ATENDIENDO LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, ESPECIALMENTE CON CELERIDAD Y EFICACIA, PARA LO CUAL LA PRESENTE INICIATIVA DEFINE EL CONJUNTO DE PROCEDIMIENTOS A QUE SE DEBE SOMETER LA APROBACIÓN DE LOS USOS DEL SUELO POR PARTE DE LAS AUTORIDADES E INSTANCIAS DE PLANEACIÓN MUNICIPAL Y DISTRITAL, CON EL FIN DE GARANTIZAR QUE ESTAS ACTUACIONES PERMITAN HABILITAR EL SUELO PARA USOS URBANOS DE LA MANERA MÁS EXPEDITA TENIENDO EN CUENTA QUE EL DESARROLLO DE TALES ACCIONES IMPLICA LA REALIZACIÓN DE DERECHOS DE RANGO CONSTITUCIONAL, TALES COMO EL DERECHO A LA VIVIENDA DIGNA Y EL



ACCESO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS. PARA AFRONTAR LAS DIFICULTADES DERIVADAS DEL CRECIMIENTO POBLACIONAL, EN LA PRESENTE INICIATIVA SE PLANTEA LA POSIBILIDAD PARA QUE LOS MUNICIPIOS Y DISTRITOS, A TRAVÉS DE SUS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PUEDAN AMPLIAR LOS PERÍMETROS DEL SUELO URBANO Y DE EXPANSIÓN URBANA SOBRE LOS SUELOS QUE SEGÚN LA CLASIFICACIÓN DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI PERTENEZCAN A LAS CLASES I, II O III CUANDO ESTOS SEAN REQUERIDOS EN RAZÓN DE LAS NECESIDADES DE EXPANSIÓN URBANA, SIEMPRE QUE NO SEA POSIBLE DESTINAR PARA ESTE FIN SUELOS DE DIFERENTE CALIDAD O CONDICIÓN



Senado:	209/10	POR LA CUAL SE REGULAN LOS ARGUMENTOS, DECLARACIONES Y AFIRMACIONES AMBIENTALES EN CUALQUIER TIPO DE MENSAJE EMITIDOS AL PÚBLICO			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. JORGE EDUARDO GECHER TURBAY				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	12/14/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	QUINTA				
PONENTES PRIMER DEBATE	HS FÉLIX JOSÉ VALERA IBÁÑEZ				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No 1098/10	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO RETIRADO POR EL AUTOR EL 7 DE JUNIO DE 2011				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA					
<p>EL PROYECTO DE LEY PROPUESTO A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE CORPORACIÓN DESARROLLA DE MANERA ESPECIAL Y PREVALENTE LOS DERECHOS COLECTIVOS Y DEL AMBIENTE CONTENIDOS EN EL CAPÍTULO 3 DEL TÍTULO II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y CONEXOS, BAJO LA ÉGIDA Y LA POTESTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 150 DE LA CARTA, PARA GARANTIZAR EFECTIVAMENTE LOS DERECHOS DENOMINADOS DE TERCERA GENERACIÓN, Y EN TAL SENTIDO REGULAR LOS ARGUMENTOS AMBIENTALES, QUE SON LOS QUE PERMITEN A LA INDUSTRIA TRANSMITIR LAS CUALIDADES AMBIENTALES DE SUS PRODUCTOS; Y, A SU VEZ, FACILITAN A LOS CONSUMIDORES EL CONOCIMIENTO DEL DISTINTO IMPACTO AMBIENTAL DERIVADO DE LA ADQUISICIÓN, UTILIZACIÓN O ELIMINACIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO PROMOCIONADO, PERMITIÉNDOLES ADOPTAR DECISIONES DE COMPRA AMBIENTALMENTE MÁS INFORMADAS Y RESPONSABLES.</p>					



Senado:	210/10	POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
Cámara:		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HSS. CARLOS EMIRO BARRIGA Y CARLOS EDUARDO ENRIQUEZ MAYA			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	12/14/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA			
PONENTES PRIMER DEBATE	HS MANUEL ENRIQUEZ ROSERO			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No 1098/10	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO RETIRADO POR EL AUTOR EL 10 DE JUNIO DEL 2011			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA				

EL OBJETO DE LA PRESENTE LEY, ES GENERAR PROCEDIMIENTOS ÁGILES Y DE TRANSPARENCIA, PARA QUE TODA PERSONA PUEDA TENER ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL SOBRE CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTOS SENCILLOS Y EXPEDITOS, TENIENDO EN CUENTA EL CARÁCTER DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL, Y LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD. LA ACTIVIDAD DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, ESTARÁ LIMITADA EN SU EJERCICIO AL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS, AL CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE LA CONSTITUCIÓN, LA LEY, Y EN ESPECIAL AL APEGO AL PRINCIPIO DE LA RESERVA LEGAL, QUE GARANTIZA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS A LA HONRA, AL BUEN NOMBRE, LA INTIMIDAD PERSONAL Y FAMILIAR Y AL DEBIDO PROCESO.



Senado:	211/10	POR EL CUAL SE ORDENA AL GOBIERNO NACIONAL CREAR EL FONDO DE EMERGENCIAS AGROPECUARIAS			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. CARLOS RAMIRO CHAVARRO CUELLAR				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	12/16/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	QUINTA				
PONENTES PRIMER DEBATE	HS LUIS EMILIO SIERRA GRAJALES				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	6/14/2011				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No 1112/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No 381/11	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No 586/11	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO EN SESIÓN PLENARIA, EL 13 DE JUNIO DE 2012				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA					
ESTE PROYECTO DE LEY BUSCA QUE EL GOBIERNO NACIONAL CREE UN FONDO QUE BENEFICIE A LOS PRODUCTORES DEL SECTOR AGROPECUARIO, AFECTADOS POR EVENTOS NATURALES Y CLIMÁTICOS QUE NO SE PUEDEN PREVER. EL OBJETO DE ESTE FONDO ES SUBSIDIAR EL VALOR CORRESPONDIENTE A INTERESES DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS A PRODUCTORES PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA, UNA VEZ EL COMITÉ NACIONAL DE EMERGENCIAS AGROPECUARIAS AVALE LA EMERGENCIA Y SU PERIODO DE RECUPERACIÓN MEDIANTE RESOLUCIÓN.					



Senado:	212/10	POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES EXTRAORDINARIAS AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Cámara:		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. JUAN LOZANO RAMÍREZ			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	12/16/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA			
PONENTES PRIMER DEBATE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No 1112/10	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO – RETIRADO POR EL AUTOR EL DIA 10 DE FEBRERO DE 2011.			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA				

EL GOBIERNO NACIONAL A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL REALIZÓ UNA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL DESDE 1993, CONCLUYENDO LA NECESIDAD DE HACER CAMBIOS EN CUANTO A LAS ASIGNACIONES Y FUENTES PRESUPUESTALES PARA LAS CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES, YA QUE ALGUNAS AUTORIDADES AMBIENTALES QUEDAN DÉBILES EN RECURSOS FRENTE A LAS RESPONSABILIDADES AMBIENTALES QUE TIENEN, AL IGUAL QUE LA CONFORMACIÓN DE SUS CONSEJOS DIRECTIVOS EN ARAS DE HACER MÁS ÁGILES LAS TOMAS DE DECISIONES. ESTE PROYECTO MANIFIESTA LA NECESIDAD DE REVISAR LA NATURALEZA JURÍDICA Y FUNCIONES DE LA CORPRACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES CON EL FIN DE GARANTIZAR LA DEBIDA COORDINACIÓN QUE DEBEN EJERCER.

Senado:	213/10	POR LA CUAL SE DICTAN MEDIDAS DE ATENCION, REPARACION INTEGRAL Y RESTITUCION DE TIERRAS A LAS VICTIMAS DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:	107/10 ACUM.85/10				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	MIN. INTERIOR DR. GERMÁN VARGAS LLERAS – H.S. ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA, JUAN LOZANO, JOSÉ DARIO SALAZAR, EDUARDO ENRIQUEZ MAYA, JUAN FERNANDO CRISTO, ARTURO CHAR, - HH.RR. CARLOS ALBERTO ZULUAGA, GERMÁN VARON COTRINO, GUILLERMO RIVERA LÓPEZ				
ORIGEN	CAMARA DE REPRESENTANTES				
FECHA DE PRESENTACIÓN	9/27/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA				
PONENTES PRIMER DEBATE	HH.SS. JUAN F. CRISTO (COORD), HERNÁN ANDRADE, ROY BARRERAS, LUIS C. AVELLANEDA, HEMEL HURTADO, JORGE LONDOÑO				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	HH.SS. JUAN F. CRISTO (COORD), HERNÁN ANDRADE, ROY BARRERAS, LUIS C. AVELLANEDA, HEMEL HURTADO, JORGE LONDOÑO				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	4/12/2011				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	5/24/2011				
	<i>Exposición de Motivos.</i>	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No 63/11	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No 247/11, 253/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No 339/11	
ESTADO EN SENADO	LEY 1448 DE JUNIO 10 DEL 2011				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	HH.RR. GUILLERMO RIVERA, OSCAR BRAVO, CARLOS CORREA, JAIME BUENAHORA, JUAN C. GARCÍA, JORGE E. ROZO				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	HH.RR. GUILLERMO RIVERA, OSCAR BRAVO, CARLOS CORREA, JAIME BUENAHORA, JUAN C. GARCÍA, JORGE E. ROZO				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	11/25/2010				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	12/13/2010				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i> Gaceta No 692/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No 865/10	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No 1004/10	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No 1139/10	
ESTADO EN CAMARA	LEY 1448 DE JUNIO 10 DEL 2011				
SE DECLARAN DE INTERÉS SOCIAL LAS TIERRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA RESTITUCIÓN DE TIERRAS A LOS AFECTADOS POR LOS ACTOS DE VIOLENCIA GENERALIZADA A QUE SE REFIERE ESTA LEY. EL ESTADO COLOMBIANO ADOPTARÁ LAS MEDIDAS REQUERIDAS PARA LA RESTITUCIÓN DE LAS TIERRAS A LOS DESPOJADOS Y, DE NO SER POSIBLE LA RESTITUCIÓN, PARA DETERMINAR Y RECONOCER LA COMPENSACIÓN ECONÓMICA CORRESPONDIENTE. EL GOBIERNO NACIONAL REGLAMENTARÁ MATERIA. LAS PERSONAS QUE FUERAN PROPIETARIAS, POSEEDORAS, TENEDORAS, U OCUPANTES DE TIERRAS, Y QUE HAYAN SIDO DESPOJADAS DE ÉSTAS, O QUE SE HAYAN SIDO OBLIGADAS A ABANDONARLAS COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE HECHOS OCURRIDOS POR ACTOS GENERALIZADOS DE VIOLENCIA ARMADA ILEGAL EXPRESAMENTE RECONOCIDOS EN PROCESOS DE					



JUSTICIA Y PAZ, PUEDEN SOLICITAR LA RESTITUCIÓN DE TIERRAS EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE LEY, SIN PERJUICIO DE OTRAS REPARACIONES A QUE HAYA LUGAR. SE PRETENDE INSTITUIR UNA POLÍTICA DE ESTADO DE ASISTENCIA, ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLACIONES MANIFIESTAS A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS O INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. LOS BENEFICIARIOS DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS CONTENIDAS EN ESTE PROYECTO DE LEY, SON LAS PERSONAS QUE HAYAN SUFRIDO MENOSCABO EN SUS DERECHOS COMO CONSECUENCIA DE VIOLACIONES MANIFIESTAS A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS O INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, EN EL MARCO DE LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE JUSTICIA TRANSICIONAL. NO DEBE ENTENDERSE, POR TANTO, QUE TODA VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS QUE COINCIDA CON LA COMISIÓN DE DELITOS TIPIFICADOS EN LA LEGISLACIÓN PENAL, DARÁ LUGAR A LA APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE QUE TRATA ESTE PROYECTO DE LEY: LA IDEA DE UN MARCO DE TRANSICIÓN COMO EL QUE AQUÍ SE CONTEMPLA ES, PRECISAMENTE, CREAR MECANISMOS EXCEPCIONALES PARA REPARAR Y ATENDER A LAS VÍCTIMAS CON MOTIVO DE VIOLACIONES MASIVAS Y SISTEMÁTICAS DE DERECHOS HUMANOS Y NO REEMPLAZAR DE FORMA PERMANENTE LAS HERRAMIENTAS ORDINARIAS Y REGULARES CON LAS QUE CUENTA EL ESTADO PARA AMPARAR A LOS QUE SEAN SUJETOS DE DELITOS AISLADOS E INCONEXOS.

Senado:	214/10	POR LA CUAL SE EXPIDEN NORMAS ORGANICAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Cámara:	58/10 ACUM.141/10	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	MIN. INTERIOR DR. GERMÁN VARGAS LLERAS			
ORIGEN	CAMARA DE REPRESENTANTES			
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/23/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA			
PONENTES PRIMER DEBATE	JUAN M. CORZO (COORD), CARLOS E. SOTO, LUIS F. VELASCO, IVÁN MORENO R., JUAN C. RIZZETO, JORGE LONDOÑO			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	JUAN M. CORZO (COORD), CARLOS E. SOTO, LUIS F. VELASCO, IVÁN MORENO R., JUAN C. RIZZETO, JORGE LONDOÑO			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	5/17/2011			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	5/31/2011			
	<i>Exposición de Motivos.</i>	<i>Primera Ponencia Gaceta No 62/11</i>	<i>Segunda Ponencia Gaceta No 304/11</i>	<i>Texto Plenaria Gaceta No 426/11</i>
ESTADO EN SENADO	LEY 1454 DE JUNIO 28 DE 2011			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	HH.RR.VICTORIA VARGAS, CARLOS HERNÁNDEZ, ADRIANA FRANCO, EFRAIN TORRES, JORGE E. ROZO, GUSTAVO PUENTES Y OTROS			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	HH.RR.VICTORIA VARGAS, CARLOS HERNÁNDEZ, ADRIANA FRANCO, EFRAIN TORRES, JORGE E. ROZO, GUSTAVO PUENTES Y OTROS			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	10/13/2010			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	12/1/2010			
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos Gaceta No 537/10</i>	<i>Primera Ponencia Gaceta No 753/10</i>	<i>Segunda Ponencia Gaceta No 893/10</i>	<i>Texto Plenaria Gaceta No 1137/10</i>
ESTADO EN CAMARA	LEY 1454 DE 28 DE JUNIO DE 2011			

LA PRESENTE LEY TIENE POR OBJETO DICTAR LAS NORMAS ORGÁNICAS PARA EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO COLOMBIANO; ENMARCAR EN LAS MISMAS EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA; ESTABLECER LOS PRINCIPIOS RECTORES DEL ORDENAMIENTO; DEFINIR EL MARCO INSTITUCIONAL E INSTRUMENTOS PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL; DISTRIBUIR COMPETENCIAS ENTRE LA NACIÓN Y LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y ESTABLECER LAS NORMAS GENERALES PARA LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL. EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL ES UN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN Y DE GESTIÓN Y UN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DE PAÍS, TENDIENTE A LOGRAR UNA ADECUADA ORGANIZACIÓN POLÍTICO – ADMINISTRATIVA, QUE FACILITE EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y EL DESARROLLO TERRITORIAL, ENTENDIDO ESTE COMO EL CRECIMIENTO SOCIOECONÓMICO EQUITATIVO Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE.

Senado:	215/10	POR LA CUAL SE EXPIDEN NORMAS RELACIONADAS CON LA TITULARIZACION HIPOTECARIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
Cámara:	288/10	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.R. GILBERTO RONDÓN GONZÁLEZ			
ORIGEN	CAMARA DE REPRESENTANTES			
FECHA DE PRESENTACIÓN	5/7/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	TERCERA			
PONENTES PRIMER DEBATE	HH.SS. GABRIEL ZAPATA, GERMÁN DARIO HOYOS			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
	<i>Exposición de Motivos.</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO SEGÚN ARTICULO 190 DE LA LEY 5 DE 1992, el 10 de Junio de 2011			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	HH.RR. SIMÓN GAVIRIA, RAYMUNDO MÉNDEZ			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	HH.RR. SIMÓN GAVIRIA, RAYMUNDO MÉNDEZ			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	6/9/2010			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	12/16/2010			
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i> Gaceta No 195/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No 256/10	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No 581/10	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No 1139/10
ESTADO EN CAMARA	ARCHIVADO SEGÚN ARTICULO 190 DE LA LEY 5 DE 1992, el 10 de Junio de 2011			

CON LA FINALIDAD DE ESTIMULAR EL DESARROLLO DE LA TITULARIZACIÓN HIPOTECARIA DENTRO DEL ESQUEMA PLANTEADO EN LA LEY 546 DE 1999,, LA LEY DE VIVIENDA DEFINIÓ UN MECANISMO DE APOYO TEMPORAL PARA SU CONSOLIDACIÓN REPRESENTADO EN LA EXENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA A LOS TÍTULOS EMITIDOS CON RESPALDO EN CRÉDITOS HIPOTECARIOS DE VIVIENDA (TÍTULOS HIPOTECARIOS). A TRAVÉS DE ESTE MECANISMO SE BUSCA INCENTIVAR LA SUSCRIPCIÓN Y NEGOCIACIÓN DE TALES TÍTULOS POR PARTE DE LOS INVERSIONISTAS CON EL OBJETIVO DE GENERAR SIMULTÁNEAMENTE (I) UN ESQUEMA ALTERNATIVO DE FONDEO PARA LA ORIGINACIÓN DE CARTERA HIPOTECARIA A PARTIR DEL MERCADO DE CAPITALES Y (II) NUEVAS ALTERNATIVAS DE INVERSIÓN PRIVADA PARA EL MERCADO DE CAPITALES (TÍTULOS HIPOTECARIOS). DE ESTA MANERA SE LOGRA DESARROLLAR EL DENOMINADO CICLO VIRTUOSO DE TITULARIZACIÓN, OBJETIVO DEFINIDO EN LA LEY DE VIVIENDA. TENIENDO EN CUENTA QUE EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 964 DE 2005, LA VIGENCIA DE LA EXENCIÓN SE EXTINGUE A FINALES DEL 2010, SE CONSIDERA FUNDAMENTAL EXTENDER LA EXENCIÓN DEL IMPUESTO DE RENTA A LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y COMPONENTE INFLACIONARIO DE LOS TÍTULOS HIPOTECARIOS Y MANTENER LA POSIBILIDAD DE APLICAR A DICHAS RENTAS LOS COSTOS INCURRIDOS EN SU OBTENCIÓN, POR UN TÉRMINO ADICIONAL (11 AÑOS) AL DEFINIDO INICIALMENTE EN LA LEY DE VIVIENDA Y SUS MODIFICACIONES, ACLARANDO ADICIONALMENTE EL TEXTO DE LA NORMA, PARA PRECISAR QUE INCLUYE LA



TITULARIZACIÓN DE CONTRATOS DE LEASING HABITACIONAL. DE MANERA COMPLEMENTARIA SE MANTIENE LA POSIBILIDAD (CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 964 DE 2005 DE NO APLICACIÓN DE LA LIMITACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 177-1 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO PRECISANDO QUE DICHO BENEFICIO SE APLICA LOS INGRESOS DE QUE TRATAN LOS ARTÍCULOS 16 Y 56 DE LA LEY 546 DE 1999 DURANTE EL TÉRMINO EN QUE TENGAN LA CONDICIÓN DE RENTAS EXENTAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN DICHAS NORMAS. EN LA MEDIDA EN QUE AÚN NO SE HA CUMPLIDO EL OBJETIVO DE DICHA REGULACIÓN PARA CONSOLIDAR UN CAMBIO ESTRUCTURAL EN EL MODELO DE FINANCIACIÓN DE VIVIENDA A TRAVÉS DE LA TITULARIZACIÓN HIPOTECARIA (CON EL SOPORTE TEMPORAL DE LA EXENCIÓN TRIBUTARIA), EL NO MANTENER Y EXTENDER LOS BENEFICIOS ACTUALES A LOS ESQUEMAS DE TITULARIZACIÓN HIPOTECARIA, PUEDE GENERAR UN COMPLETO ESTANCAMIENTO EN LA DINÁMICA DEL SECTOR DE VIVIENDA, PROBABLEMENTE RESULTANDO EN UN INCREMENTO DE LAS TASAS DE INTERÉS DE LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS (CALCULADO ENTRE CUATROCIENTOS Y SEISCIENTOS PUNTOS BÁSICOS APROXIMADAMENTE).



Senado:	216/10	POR EL CUAL SE MODIFICA LA REGLAMENTACION DEL EJERCICIO DE LA PROFESION DE ECONOMISTA Y SE ADOPTA EL CODIGO DE ETICA
Cámara:	171/09	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.R. BERNER ZAMBRANO			
ORIGEN	CAMARA DE REPRESENTANTES			
FECHA DE PRESENTACIÓN	9/17/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	SEXTA			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. CESAR TULIO DELGADO			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
	<i>Exposición de Motivos.</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO SEGÚN ARTICULO 190 DE LA LEY 5º DE 1992, el 20 de Junio de 2011			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. BERNER ZAMBRANO ERAZO			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. BERNER ZAMBRANO ERAZO			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	11/11/2009			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	12/1/2010			
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i> Gaceta No 930/09	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No 1089/09	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No 1232/09	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA	ARCHIVADO SEGÚN ARTICULO 190 DE LA LEY 5º DE 1992, el 20 de Junio de 2011			

LA PRESENTE LEY TIENE POR OBJETO REGLAMENTAR EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE ECONOMISTA EN COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA; REESTRUCTURAR LA CONFORMACIÓN Y LAS FUNCIONES DEL CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMÍA Y ESTABLECER UN CÓDIGO DE ÉTICA PROFESIONAL, UN RÉGIMEN SANCIONATORIO Y EL PROCESO DISCIPLINARIO. EL CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMÍA ES UN ORGANISMO DE DERECHO PÚBLICO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, CON AUTONOMÍA ECONÓMICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, CON FUNCIONES DE REGISTRO, ENCARGADO DE LA INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DEL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DEL ECONOMISTA EN COLOMBIA. ACTUARÁ COMO TRIBUNAL ÉTICO DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LA PRESENTE LEY.



Senado:	217/10	POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCION A LA MUJER EN ESTADO DE EMBARAZO Y EN EL POSPARTO, SE ESTABLECEN LOS PROGRAMAS E PROMOCION A LA ACOGIDA DE LA VIDA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
Cámara:	060/09	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HH.RR. ROSMERY MARTINEZ, FABIO ARANGO, LUIS FELIPE BARRIOS, ANGEL CUSTODIA CABRERA, MANUEL CAREBILLA, NESTOR H. COTRINA, CARLOS A. CUENCA, OMAR FLÓREZ, JUAN C. GRANADOS, JUAN M. HERNÁNDEZ, JOSÉ I. BERMÚDEZ, KARELLY LARA, CARLOS F. MOTOA, MARIA VIOLETA NIÑ			
ORIGEN	CAMARA DE REPRESENTANTES			
FECHA DE PRESENTACIÓN	7/27/2009			
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA			
PONENTES PRIMER DEBATE	CLAUDIA WILCHES; DILIAN FRANCISCO TORO			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	6/7/2011			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
	<i>Exposición de Motivos.</i>	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No 365/11	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No 424/11	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO SEGÚN ARTICULO 190 DE LA LEY 5º DE 1992, el 20 de Junio de 2011			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. RODRIGO ROMERO HERNÁNDEZ			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. RODRIGO ROMERO HERNÁNDEZ			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	6/9/2010			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	12/1/2010			
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i> Gaceta No 652/09	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No 197/10	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No 395/10	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA	ARCHIVADO SEGÚN ARTICULO 190 DE LA LEY 5º DE 1992, el 20 de Junio de 2011			

CRÉASE EL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN A LA MUJER EN ESTADO DE EMBARAZO Y EN EL POST PARTO, COMO EL CONJUNTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS, ACTUACIONES PRIVADAS, ORGANISMOS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS ORIENTADOS A BRINDAR APOYO Y ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA, JURÍDICA, ÉTICA Y SOCIAL A LA MUJER EN ESTADO DE EMBARAZO Y EN EL POST PARTO. PARA EFECTOS DE LA PRESENTE LEY ENTIÉNDASE QUE EL CUBRIMIENTO EN EL POST PARTO SE DARÁ DESDE LA FECHA DEL PARTO Y DURANTE LOS SEIS MESES POSTERIORES A ÉSTE.



Senado:	218/11	POR LA CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2010 – 2014 “PROSPERIDAD PARA TODOS”
Cámara:	179/11	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	MIN. HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DR. JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN – DIRECTOR DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN DR. HERNANDO JOSÉ GÓMEZ R.			
ORIGEN	CAMARA DE REPRESENTANTES			
FECHA DE PRESENTACIÓN	2/4/2011			
REPARTIDO A COMISIÓN	ECONOMICAS			
PONENTES PRIMER DEBATE	COORD. EFRAÍN CEPEDA SARABIA, RODRIGO VILLALBA, MARTIN MORALES, PONENTES: HONORIO GALVIS, JORGE EDUARDO GEHEM, IVÁN CLAVIJO – (COM. III) COORD. ARLETH CASADO, PIEDAD ZUCCARDI, OSCAR MAURICIO LIZCANO, AURELIO IRAGORRI HORMAZA, GABRIEL ZAPATA CORREA, JUAN MAR			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	3/17/2011			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	4/27/2011			
	<i>Exposición de Motivos.</i>	<i>Primera Ponencia Gaceta No 85/11</i>	<i>Segunda Ponencia Gaceta No. 193/2011</i>	<i>Texto Plenaria Gaceta No. 216/2011</i>
ESTADO EN SENADO	LEY 1450 DE JUNIO 17 DE 2011			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	COORD. EDUARDO DIAZ GRANADOS ABADIA, MIGUEL AMÍNESCAF, LUIS EDUARDO DIAZ GRANADOS TORRES, NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO, JACK HOUNSNIJALLER, PONENTES: JOSÉ IGNACIO BERMÚDEZ SÁNCHEZ, CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ, ISSAEL JADUEGUTIÉRREZ, HERNANDO CÁRDENAS CARDOSO,			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	3/17/2011			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	4/27/2011			
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos Gaceta No. 014/11</i>	<i>Primera Ponencia Gaceta No. 085/2011</i>	<i>Segunda Ponencia Gaceta No. 193/2011</i>	<i>Texto Plenaria Gaceta No. 323/2011</i>
ESTADO EN CAMARA	LEY 1450 DE 17 DE JUNIO DE 2011			

TIENE COMO OBJETIVO CONSOLIDAR LA SEGURIDAD CON LA META DE ALCANZAR LA PAZ, DAR UN GRAN SALTO DE PROGRESO SOCIAL, LOGRAR UN DINAMISMO ECONÓMICO REGIONAL QUE PERMITA DESARROLLO SOSTENIBLE Y CRECIMIENTO SOSTENIDO, MÁS EMPLEO FORMAL Y MENOR POBREZA Y, EN DEFINITIVA, MAYOR PROSPERIDAD PARA TODA LA POBLACIÓN. DURANTE EL CUATRIENIO 2010-2014 SE INCORPORARÁN LOS SIGUIENTES EJES TRANSVERSALES EN TODAS LAS ESFERAS DEL QUEHACER NACIONAL CON EL FIN DE OBTENER LA PROSPERIDAD PARA TODOS: • INNOVACIÓN EN LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS NUEVAS Y EXISTENTES, EN LOS PROCESOS SOCIALES. • BUEN GOBIERNO COMO PRINCIPIO RECTOR EN LA EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS



PÚBLICAS, Y EN LA RELACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN Y UN MAYOR Y MEJOR POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL DE COLOMBIA EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES, EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES, Y EN LA AGENDA MULTILATERAL DEL DESARROLLO Y DE LA COOPERACIÓN • UNA SOCIEDAD PARA LA CUAL LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y EL DESARROLLO CULTURAL SEAN UNA PRIORIDAD Y UNA PRÁCTICA COMO ELEMENTO ESENCIAL DEL BIENESTAR Y COMO PRINCIPIO DE EQUIDAD CON LAS FUTURAS GENERACIONES. PARA ELLO DEBE BASARSE. UNA ESTRATEGIA DE CRECIMIENTO SOSTENIDO BASADO EN UNA ECONOMÍA MÁS COMPETITIVA, MÁS PRODUCTIVA Y MÁS INNOVADORA. UNA ESTRATEGIA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES QUE GARANTICE QUE CADA COLOMBIANO TENGA ACCESO A LAS HERRAMIENTAS FUNDAMENTALES QUE LE PERMITIRÁN LABRAR SU PROPIO DESTINO, INDEPENDIEMENTE DE SU GÉNERO, ETNIA, POSICIÓN SOCIAL O LUGAR DE ORIGEN.Y. UNA ESTRATEGIA PARA CONSOLIDAR LA PAZ EN TODO EL TERRITORIO.



Senado:	219/11	POR LA CUAL SE EXPIDEN NORMAS SOBRE FABRICACIÓN, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, COMERCIALIZACIÓN, MANIPULACIÓN Y USO DE PÓLVORA Y SE ADICIONA EL CÓDIGO DE POLICÍA			
Cámara:	288/11				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. DILIAN FRANCISCO TORO TORRES				
ORIGEN	CAMARA DE REPRESENTANTES				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2/9/2011				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H. S. DILIAN FRANCISCA TORO TORRES, ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H. S. DILIAN FRANCISCA TORO TORRES, ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	6/1/2011				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	6/15/2011				
	<i>Exposición de Motivos. Gaceta No 25/11</i>	<i>Primera Ponencia Gaceta No 265/11</i>	<i>Segunda Ponencia Gaceta No 398/11</i>	<i>Texto Plenaria Gaceta No 453/11</i>	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO EN CÁMARA DE REPRESENTANTES				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. ANGELA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ, H.R. CARLOS ALBERTO ESCOBAR CÓRDOBA				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA	ARCHIVADO EN CÁMARA DE REPRESENTANTES				
ESTE PROYECTO DE LEY TIENE COMO FINALIDAD PRINCIPAL LA ERRADICACIÓN DE LA MANIPULACIÓN INDISCRIMINADA DE PÓLVORA Y USO DE GLOBOS PARA CUYA ELEVACIÓN SE UTILICE DISPOSITIVO ALIMENTADO POR FUEGO, A PARTIR DEL ESTABLECIMIENTO DE UNAS NORMAS SOBRE SU FABRICACIÓN, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, COMERCIALIZACIÓN Y MANIPULACIÓN, POR PARTE DE TODAS LAS PERSONAS INEXPERTAS PRIMORDIALMENTE LOS MENORES DE EDAD, QUE REPRESENTAN EL 60% DE LA POBLACIÓN QUE SUFRE QUEMADURAS POR ESTA CAUSA CADA FIN DE AÑO					



Senado:	220/11	POR MEDIO DELA CUAL SE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA FAMILIAS EN ACCIÓN			
Cámara:	145/11				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. JUAN LOZANO RAMÍREZ				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2/18/2011				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. EDUARDO CARLO MERLANO, ANTONIO JOSÉ CORREA, EDINSONDELGADO				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.S. EDUARDO CARLO MERLANO, ANTONIO JOSÉ CORREA, EDINSONDELGADO				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	6/7/2011				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	11/9/2011				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 69 de 2011	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No 316/11	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No 756/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No 867/11	
ESTADO EN SENADO	LEY 1532 DE JUNIO 07 DE 2012				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	HR. VICTOR RAUL YEPES; HR. PABLO ARISTOBULO SIERRA; MARTHA CECILIA RAMIREZ				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	4/10/2012				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	5/8/2012				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 888/11	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No. 196/12	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No. 226/12	
ESTADO EN CAMARA	LEY 1532 DEL 7 DE JUNIO DE 2012				
<p>EL PROPÓSITO DEL PRESENTE PROYECTO ES ELEVAR A RANGO LEGAL EL PROGRAMA FAMILIAS EN ACCIÓN, DE LA AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCIÓN SOCIAL Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL, PARA ASÍ GENERAR MAYOR SEGURIDAD JURÍDICA A LOS BENEFICIARIOS DE DICHO PROGRAMA. REGULANDO EL PROGRAMA MEDIANTE UNA LEY, SE LES ASEGURARÁ A LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS LA CONTINUIDAD DE LOS SUBSIDIOS QUE OFRECE FAMILIAS EN ACCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS NIÑOS.</p>					



Senado:	221/11	POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA COLEGIATURA NACIONAL DEL COMUNICADOR SOCIAL Y DEL PERIODISTA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DEL PERIODISTA Y DEL COMUNICADOR SOCIAL			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	2/28/2011				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEXTA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. MAURICIO AGUILAR HURTADO				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No 64/11	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO POR SOLICITUD DE RETIRO ART. 155 LEY 5ª DE 1992, el 20 de Junio de 2011				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA					
EL PRESENTE PROYECTO DE LEY TIENE POR OBJETO REGULAR Y FORTALECER EL EJERCICIO DEL PERIODISMO Y DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL, DE IGUAL MANERA ESTRUCTURAR LA PROFESIÓN, CON BASE EN EL RESPETO DE LOS DEBERES Y COMO SUJETO DE VALORES, PRINCIPIOS, GARANTÍAS Y DERECHOS.					



Senado:	222/11	POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY 1225 DE 2008 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. EFRAÍNCEPEDA SARABIA				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	3/2/2011				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. ANTONIO CORREA; GERMAN CARLOSAMA; GILMA JIMÉNEZ				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No 67/11	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No 374/11	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO SEGÚN ART. 190 LEY 5ª DE 1992, el 14 de Julio de 2011				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA					
<p>EN LA RESOLUCIÓN 0958 DE 2010, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, SON LOS ALCALDES DISTRITALES Y MUNICIPALES, QUIENES A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO O DE LA DEPENDENCIA QUE DESIGNE EL ALCALDE, SON QUIENES DEBEN VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 1225 DE 2008. ESTA LABOR ACTUALMENTE ES REALIZADA UNA VEZ AL AÑO, LO CUAL NO ES SUFICIENTE PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE LA NORMATIVIDAD, Y ASÍ BRINDAR UNA MAYOR SEGURIDAD A LA VIDA E INTEGRIDAD DE LOS USUARIOS DE LOS PARQUES DE DIVERSIONES O SIMILARES. CON ESTA NORMA SE PRETENDE QUE POR LO MENOS EXISTAN 6 VISITAS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, Y ENDURECER LAS SANCIONES.</p>					



Senado:	223/11	MEDIANTE EL CUAL LA NACIÓN SE UNE A LA CELEBRACIÓN DE LOS 100 AÑOS DEL COLEGIO DE BARRANQUILLA CODEBA, DECLARÁNDOLO MONUMENTO NACIONAL Y PARTE DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN, SE CONFIEREN ATRIBUCIONES A LA ASAMBLEA DEL ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DI
Cámara:		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. ÁLVAROASHTON GIRALDO			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	3/8/2011			
REPARTIDO A COMISIÓN	SEGUNDA			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. EDGAR ESPINDOLA			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No 71/11	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO SEGÚN ART. 190 LEY 5ª DE 1992, el 25 de Agosto de 2011			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA				

LA NACIÓN SE ASOCIA A LA CONMEMORACIÓN DE LOS 100 AÑOS DEL COLEGIO CODEBA EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA, AUTORIZANDO PARTIDAS PRESUPUESTALES PARA LA REALIZACIÓN DE ALGUNAS OBRAS, ENTRE ELLAS: CONSTRUCCIÓN DE UN TEATRO AUDITORIO; COMPRA DE EQUIPOS PARA LA SALA DE AUDIOVISUALES; COMPRA DE EQUIPOS PARA LA SALA DE INFORMÁTICA; ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE LA BIBLIOTECA- SALA VIRTUAL; MATERIAL DIDÁCTICO DESDE PREESCOLAR HASTA BACHILLERATO; CONSTRUCCIÓN CANCHA MULTIFUNCIONAL CON GRADERÍAS; DOTACIÓN DE RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS; DOTACIÓN DE MUEBLES Y ENSERES.



Senado:	224/11	POR LA CUAL SE DECLARA PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE CARTAGENA DE INDIAS, SE RINDE HOMENAJE A SU FUNDADOR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
Cámara:		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	3/8/2011			
REPARTIDO A COMISIÓN	SEGUNDA			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. CARLOS RAMIRO CHAVARRO			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No 71/11	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO SEGÚN ART. 190 LEY 5ª DE 1992, el 25 de Agosto de 2011			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA				

EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE CARTAGENA DE INDIAS FUE UNA IDEA DE UN GRUPO DE EMPRESARIOS Y PERSONALIDADES DEL MUNDO CULTURAL DE CARTAGENA, ENCABEZADO POR EL EMPRESARIO VÍCTOR NIETO, QUE EN 1959 INICIA LOS CONTACTOS CON LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE ASOCIACIONES DE PRODUCTORES DE FILMS (FIAPF), A TRAVÉS DE LA EMBAJADA DE COLOMBIA EN PARÍS, CON EL FIN DE ORGANIZAR UN FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE, APROVECHANDO LAS VENTAJAS COMPARATIVAS OFRECIDAS POR CARTAGENA, ESTA INICIATIVA AUTORIZA AL GOBIERNO NACIONAL PARA REALIZAR ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE CONTRIBUYAN A LA REALIZACIÓN DE OBRAS, Y LA INCLUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA NACIÓN DE UNA PARTIDA ANUAL EN CUANTÍA DE QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000) CON DESTINO A LA PROMOCIÓN, SOSTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, DIVULGACIÓN Y REALIZACIÓN DEL FESTIVAL.



Senado:	225/11 ACUM 231 264/11	POR LA CUAL SE ESTABLECEN ALGUNOS PARAMETROS PARA DEFINIR LA SITUACION MILITAR			
Cámara:	165/11				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. CARLOS ENRIQUE SOTO JARAMILLO				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	3/11/2011				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEGUNDA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. MANUEL VIRGUEZ PIRAQUIVE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.S. MANUEL VIRGUEZ PIRAQUIVE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	6/15/2011				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	12/6/2011				
	<i>Exposición de Motivos. Gaceta No 82/11</i>	<i>Primera Ponencia Gaceta No 361/11</i>	<i>Segunda Ponencia Gaceta No 926/11</i>	<i>Texto Plenaria Gaceta No 990/11</i>	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO SEGÚN ART. 190 LEY 5ª DE 1992, en la cámara de Representantes				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. HERNÁN PENAGOS GIRALDO				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA					
<p>TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE DEFINIR LA SITUACIÓN MILITAR ES MUY IMPORTANTE PARA LAS PERSONAS, Y EN RAZÓN A QUE LA DEMORA EN LA ENTREGA DEL DOCUMENTO ES OBJETO DE REPROCHE, EL PRESENTE PROYECTO DE LEY PRETENDE SOLUCIONAR ALGUNOS DE LOS PROBLEMAS QUE ACTUALMENTE AQUEJAN A LA CIUDADANÍA, Y REALIZAR DE FORMA MÁS COMPLETA LOS POSTULADOS LEGALES QUE HOY EXISTEN: EN EL PRIMERO DE ELLOS SE PRETENDE LA MODIFICACIÓN DE LAS SANCIONES. E IGUALMENTE, QUE LAS PERSONAS QUE PERTENECEN A LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3, MEREZCAN UNA CONSIDERACIÓN ESPECIAL Y DIFERENCIADA, PUES SU CAPACIDAD ECONÓMICA PARA CUBRIR LAS DIFERENTES MULTAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY 48 DE 1993, ES LIMITADA.</p>					



Senado:	226/11	POR MEDIO DEL CUAL SE CREA COMO OBLIGATORIA LA CÁTEDRA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
Cámara:	065/11	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. CARLOS ENRIQUE SOTO JARAMILLO H.R. DIDIER BURGOS R.			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	3/14/2011			
REPARTIDO A COMISIÓN	SEXTA			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. CARLOS FERRO SOLANILLA			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.S. CARLOS FERRO SOLANILLA			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	5/31/2011			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	8/10/2009			
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No 84/11	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No 296/11	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No 541/11	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO	LEY 1549 DE JULIO 05 DE 2012			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	HR. ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA, H.R. CARLOS ANDRES AMAYA RODRIGUEZ, H.R. JOSE EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE,			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	5/9/2012			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	6/19/2012			
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 999/11	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No. 297/12	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No. 392/12
ESTADO EN CAMARA	LEY 1549 DE JULIO 5 DE 2012			

SE ENTIENDE POR EDUCACIÓN AMBIENTAL AQUELLA ORIENTADA A FORMAR PERSONAS CAPACES DE COMPROMETERSE DE FORMA ACTIVA CON EL PROCESO INTEGRAL, POLÍTICO, PEDAGÓGICO, SOCIAL, ORIENTADO A CONOCER Y COMPRENDER, LA ESENCIA DE LA SITUACIÓN AMBIENTAL, PARA PROPICIAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, CONSCIENTE Y ORGANIZADA DE LA POBLACIÓN EN LA TRANSFORMACIÓN DE SU REALIDAD, EN FUNCIÓN DE UN PROPÓSITO DE SOCIEDADES AMBIENTALMENTE SUSTENTABLES Y SOCIALMENTE JUSTAS. EL OBJETIVO GENERAL DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL ES PROTEGER A LOS SERES VIVOS; CONOCIENDO A TRAVÉS DE LA CÁTEDRA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL AL USO ADECUADO Y MANTENIMIENTO DEL ESPACIO Y ENTORNO QUE LOS AFECTA Y CONDICIONA. ESTÉ OBJETIVOS ESTÁN DIRIGIDOS A NIÑOS Y NIÑAS DE LA ETAPA PREESCOLAR Y BÁSICA PRIMARIA.



Senado:	227/11	POR EL CUAL SE ESTABLECEN ALGUNOS PREDIOS COMO BIENES BALDÍOS			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. JUAN LOZANO RAMÍREZ				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	3/15/2011				
REPARTIDO A COMISIÓN	CUARTA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S GERMÁN VILLEGAS VILLEGAS				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No 84/11	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No 421/11	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO POR SOLICITUD DE RETIRO ART. 155 LEY 5ª DE 1992, el 17 de Junio de 2011				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA					
<p>ESTA INICIATIVA BUSCA DE MANERA PARTICULAR Y CONCRETA DESAFECTAR LOS TERRENOS DE BAJAMAR (TUMACO), UNA VEZ RECONOCIDO SU CAMBIO DE NATURALEZA MEDIANTE LEY, PARA QUE TALES SUELOS PUEDAN SER SUSCEPTIBLES DE APROPIACIÓN Y SER SUJETOS DE LICENCIAS URBANÍSTICAS. EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 388 DE 1997, AL OTORGARLE EL CARÁCTER DE BIENES BALDÍOS DENTRO DEL PERÍMETRO URBANO, LA NACIÓN PODRÁ TRANSFERIR LOS TERRENOS AL MUNICIPIO. LA INICIATIVA DEL PROYECTO DE INTERÉS SOCIAL NACIONAL DE SAN ANDRÉS DE TUMACO, ES UN PROYECTO DE INICIATIVA PÚBLICA EN TRÁMITE, EN ETAPA DE FORMULACIÓN EN EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL, QUE TIENE POR OBJETO HABILITAR SUELO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE APROXIMADAMENTE 1400 VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN UN ÁREA DE APROXIMADAMENTE 32 HAS, VIVIENDAS DESTINADAS A LA REUBICACIÓN DE HOGARES UBICADOS EN ASENTAMIENTOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO.</p>					



Senado:	228/11	POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE LA LICENCIA DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD PARA LOS MIEMBROS DE CORPORACIONES DE ELECCIÓN POPULAR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. CLAUDIA JEANNETH WILCHES SARMIENTO				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	3/16/2011				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. CLAUDIA WILCHES				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.S. CLAUDIA WILCHES				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	6/7/2011				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No 101/11	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No 316/11	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO EL 20 DE JUNIO DE 2012- SEGÚN ARTICULO 190 LEY 5ª DE 1992				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA					
<p>ESTA INICIATIVA ESTÁ DIRIGIDA A PROTEGER DE MANERA INTEGRAL A LAS MUJERES QUE OCUPAN CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, POR LO TANTO ESTABLECE QUE LA MUJER EN ESTADO ADOPTANTE O EMBARAZO DE UN MENOR HASTA LOS 7 AÑOS QUE OCUPE UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR TENDRÁ DERECHO A UNA LICENCIA DE MATERNIDAD REMUNERADA DE 14 SEMANAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL PARTO O DE LA ENTREGA DEL MENOR SEGÚN EL CASO. LA REMUNERACIÓN A TENERSE EN CUENTA SERÁ EL VALOR DEL PROMEDIO DE LOS HONORARIOS RECONOCIDOS EN EL ÚLTIMO AÑO. EN CASO DE PRODUCIRSE ABORTO O PARTO PREMATURO NO VIABLE LA MADRE TENDRÁ DERECHO A UNA LICENCIA REMUNERADA DE 2 A 4 SEMANAS.</p>					



Senado:	229/11 ACUM. 241/11	POR LA CUAL SE MODIFICAN LAS LEYES 23 DE 1982 Y 44 DE 1993 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, (SOCIEDADES DE GESTIÓN COLECTIVA DE DERECHO DE AUTOR)			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. BERNABÉ CELIS, JUAN CARLOS RESTREPO				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	3/22/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. (COORDINADOR) ROY BARRERAS M. - PONENTES JUAN MANUEL CORZO; JUAN MANUEL GALÁN, LUIS CARLOS AVELLANEDA, HEMEL HURTADO, JORGE E LONDOÑO.				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	11/14/2011				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	11/16/2011				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No 115/11	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No 395/11	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO POR RETIRO EN PLENARIA , EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA					
<p>SE PRETENDE ADEMÁS, GARANTIZAR LA PROTECCIÓN A LOS COMPOSITORES, AUTORES Y EJECUTANTES DE MÚSICA, CREANDO MECANISMOS DE IGUALDAD PARA LA AFILIACIÓN Y LA LIBRE ASOCIACIÓN GARANTIZÁNDOLES QUE LOS RECURSOS RECAUDADOS LLEGUEN VERDADERAMENTE A SU PODER. POR ESTA RAZÓN Y PARA QUE EXISTA CLARIDAD SOBRE LOS RECURSOS QUE PROVIENEN DEL PÚBLICO EN GENERAL, EL PROYECTO DE LEY ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE PUBLICAR ANUALMENTE LA INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE EL DESTINO DE LOS DINEROS. ASÍ MISMO SE DEFINE EXPRESAMENTE QUE NO ES APLICABLE A LOS ESTABLECIMIENTOS QUE ADEUDAN DERECHOS DE AUTOR, LA NORMA DE CIERRE INMEDIATO QUE SE CREÓ PARA LOS CASOS DE PIRATERÍA, EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 54 DE LA LEY 44 DE 1993.</p>					



Senado:	230/11	POR EL CUAL LA NACIÓN Y EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA SE ASOCIA Y RINDE HOMENAJE AL MUNICIPIO DE VITERBO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL PRIMER CENTENARIO DE SU FUNDACIÓN Y SE AUTORIZAN APROPIACIONES PRE
Cámara:		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. LUIS EMILIO SIERRA GRAJALES			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	3/25/2011			
REPARTIDO A COMISIÓN	SEGUNDA			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. EDGAR GÓMEZ ROMÁN.			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No 118/11	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO SEGÚN ART. 190 LEY 5ª DE 1992, el 25 de Agosto de 2011			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA				

CON ESTA INICIATIVA SE BUSCA RESALTAR LA IMPORTANCIA QUE TIENE EL PUJANTE MUNICIPIO DE VITERBO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS, RECONOCIENDO SU CONDICIÓN DE CENTRO NODAL PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DEL BAJO OCCIDENTE CALDENSE Y DEL VALLE DEL RIO RISARALDA, PARA QUE DE ESTA MANERA, SE ALCANCE LA MATERIALIZACIÓN DE LA ACCIÓN DEL ESTADO A NIVEL LOCAL, EXTENDIENDO LOS VALORES DE LA NACIONALIDAD Y PERMITIENDO DESARROLLAR LA GESTIÓN PÚBLICA NACIONAL HACIA LAS REGIONES DEL PAÍS.



Senado:	231/11 ACUMULAD 225 - 264/11	POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 48 DE 1993 Y SE ADICIONAN DERECHOS, PRERROGATIVAS Y ESTÍMULOS A LOS COLOMBIANOS QUE HAYAN PRESTADO EL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	HS JUAN CARLOS URIBE VÉLEZ				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	3/29/2011				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEGUNDA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. MANUEL VIRGUEZ PIRAQUIVE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	<i>Exposición de Motivos. Gaceta No 140/11</i>	<i>Primera Ponencia Gaceta No 361/11</i>	<i>Segunda Ponencia Gaceta No 926/11</i>	<i>Texto Plenaria Gaceta No 990/11</i>	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO SEGÚN ART. 190 LEY 5ª DE 1992, el 20 de Junio de 2012				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA	ARCHIVADO SEGÚN ART. 190 LEY 5ª DE 1992, el 20 de Junio de 2012				
SE BUSCA ADICIONAR EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 48 DE 1993 QUE ESTABLECE QUE, EL BACHILLER AL TERMINAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO TENDRÍA BENEFICIOS ADICIONALES: COMO DESCUENTOS EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, BECAS EN LAS FUERZAS ARMADAS Y PREVALENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS DE VIVIENDA POR PARTE DEL GOBIERNO NACIONAL.					



Senado:	232/11	POR LA CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA LA VIGENCIA FISCAL 2011			
Cámara:	200/11				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	MIN HACIENDA: JUAN CARLOS ECHEVERRY				
ORIGEN	CAMARA DE REPRESENTANTES				
FECHA DE PRESENTACIÓN	3/30/2011				
REPARTIDO A COMISIÓN	ECONOMICAS				
PONENTES PRIMER DEBATE	(COORD): JOSÉDARÍO SALAZAR Y OSCAR MAURICIO LIZCANO HS GERMAN DARÍO HOYOS, GERMAN VILLEGAS VILLEGAS, CAMILO SÁNCHEZ ORTEGA, BERNABÉ CELIS CARRILLO Y MANUEL JULIÁNMAZENET				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	<i>Exposición de Motivos. Gaceta No 129/11</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO POR SOLICITUD DE RETIRO ART. 155 LEY 5ª DE 1992, el 11 de Mayo de 2011				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R COORD. LEÓNDARÍORAMÍREZ VALENCIA. PONENTES: JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS, GERARDO TAMAYOTAMAYO, MIGUELJESÚS ARENAS PRADA, JORGEHERNÁN MESA BOTERO, MANUELANTONIOCAREBILLA CUELLAR, HERIBERTOARRECHEABANGUERA, EDUARDOENRIQUEPÉREZ SANTOS.				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA					
A PROPÓSITO DE LA DECLARATORIA DE INEXEQUIBILIDAD DE ALGUNOS DECRETOS DE LA EMERGENCIA SOCIAL, EL GOBIERNO PRESENTA UNA ADICIÓN PRESUPUESTAL POR VALOR DE , CON EL PROPÓSITO DE ATENDER A LOS DAMNIFICADOS Y OTROS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA OLA INVERNAL					



Senado:	233/11	POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL "CONVENIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PARA PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN RELACIÓN CON LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SOBRE EL PATRIMONIO" Y EL "PROTOCOL
Cámara:	263/11	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	MIN RELACIONES EXTERIORES MARÍA ÁNGELA HOLGUÍN, MIN HACIENDA JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN.			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	3/31/2011			
REPARTIDO A COMISIÓN	SEGUNDA			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. JUAN LOZANO RAMÍREZ			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.S. JUAN LOZANO RAMÍREZ			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	5/17/2011			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	6/7/2011			
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 148/11	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 242/11	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No. 326/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No. 426/11
ESTADO EN SENADO	LEY 1568 DE AGOSTO 02 DE 2012			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. AUGUSTO POSADA SANCHEZ			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. AUGUSTO POSADA SANCHEZ			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	11/30/2011			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	6/12/2012			
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 847/11	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No. 242/12	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No. 395/12
ESTADO EN CAMARA	LEY 1568 DE AGOSTO 2 DE 2012			

EL PROCESO DE GLOBALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA TRAE IMPLÍCITO EL FORTALECIMIENTO DE LA INVERSIÓN, TECNOLOGÍA Y CAPITAL ENTRE LOS DIFERENTES PAÍSES QUIENES ADOPTAN MEDIDAS PARA QUE ÉSTAS RESULTEN ATRACTIVAS. EN ESTE SENTIDO, EL COMPONENTE TRIBUTARIO ES UNO DE LOS PRINCIPALES FACTORES QUE LOS INVERSIONISTAS TIENEN EN CUENTA PARA REALIZAR UNA INVERSIÓN EN DETERMINADO PAÍS. DENTRO DE ESE ESCENARIO Y COMO CONSECUENCIA DE LA FACULTAD IMPOSITIVA PROPIA DE CADA ESTADO QUE LE PERMITE IMPONER TRIBUTOS A CUALQUIERA QUE SE ENCUENTRE EN EL ÁMBITO DE SU PROPIA POTESTAD, SURGE EL FENÓMENO DE LA DOBLE TRIBUTACIÓN JURÍDICA, DEFINIDA POR LA OCDE COMO "LA TRIBUTACIÓN POR IMPUESTOS COMPARABLES DE LA MISMA RENTA EN DOS O MÁS PAÍSES SOBRE UN MISMO CONTRIBUYENTE POR IDÉNTICOS PERÍODOS IMPOSITIVOS. EN ESTE SENTIDO, ES IMPORTANTE RESALTAR QUE LA SUSCRIPCIÓN DE TRATADOS PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN, NO ELIMINA PER SE LA EVASIÓN, PERO EN LA MEDIDA EN QUE CADA PAÍS PACTE LA FIGURA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN DICHO CONVENIOS, SE AVANZARÁ EN LAS POLÍTICAS CONTRA LA EVASIÓN FISCAL, POR CUANTO ESTA CLASE DE COOPERACIÓN PERMITE ACERCARSE A LA REALIDAD DE LAS TRANSACCIONES.



Senado:	234/11	POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL "MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO RELATIVO AL ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y LOS ESTADOS DE LA AELC" SUSCRITO EN GINEBRA, CONFEDERACIÓN SUIZA, A LOS 25 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2008.
Cámara:	276/11	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	MIN RELACIONES EXTERIORES MARÍAÁNGELAHOLGUÍN, MININDUSTRIA Y TURISMO SERGIO DÍAZ GRANADOS			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	3/31/2011			
REPARTIDO A COMISIÓN	SEGUNDA			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. JUAN LOZANO RAMÍREZ			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.S. JUAN LOZANO RAMÍREZ			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	5/17/2011			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	6/14/2011			
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No 148/11	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No 242/11	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No 358/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No 456/11
ESTADO EN SENADO	LEY 1513 DE FEBRERO 06 DE 2012			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. TELESFORO PEDRAZA			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. TELESFORO PEDRAZA			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	10/11/2011			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	12/5/2011			
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 668/11	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No. 862/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No. 998/11
ESTADO EN CAMARA	LEY 1513 DEL 6 DE FEBRERO DE 2012			

SE BUSCA LA APROBACIÓN, POR PARTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, DEL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO RELATIVO AL ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ("ALC" O EL "ACUERDO") ENTRE COLOMBIA Y LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO ("ESTADOS DE LA AELC"). EL INSTRUMENTO OBJETO DE ESTE PROYECTO DE LEY APROBATORIA RESULTA NECESARIO PARA DARLE APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN INTEGRAL A CIERTAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ACÁPITE DE SERVICIOS FINANCIEROS DEL ALC. EL "MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO RELATIVO AL ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y LOS ESTADOS DE LA AELC".



Senado:	235/11	POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL “ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE LA DEFENSA”, SUSCRITO EN BOGOTÁ EL 19 DE JULIO DE 2008
Cámara:	281/11	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	MIN RELACIONES EXTERIORES MARÍAÁNGELAHOLGUÍN, MIN DEFENSA RODRIGO RIVERA SALAZAR			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	3/31/2011			
REPARTIDO A COMISIÓN	SEGUNDA			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. GUILLERMO GARCÍA REALPE.			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.S. GUILLERMO GARCÍA REALPE.			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	5/31/2011			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	6/16/2011			
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta 149/11	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 316/11	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No. 422/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No. 453/11
ESTADO EN SENADO	LEY 1517 DE FEBRERO 06 DE 2012			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. JUAN CARLOS SÁNCHEZ, JUAN CARLOS MARTINEZ GUTIERREZ			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. JUAN CARLOS SÁNCHEZ, JUAN CARLOS MARTINEZ GUTIERREZ			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	10/18/2011			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	12/14/2011			
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 716/11	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No. 920/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No. 998/11
ESTADO EN CAMARA	LEY 1517 DEL 6 DE FEBRERO DE 2012			

EL OBJETIVO DEL ACUERDO ES LA PROMOCIÓN DE LA COOPERACIÓN ENTRE COLOMBIA Y BRASIL EN MATERIA DE DEFENSA, HACIENDO ESPECIAL ÉNFASIS EN ÁREAS COMO: INVESTIGACIÓN; APOYO LOGÍSTICO; INDUSTRIA AERONÁUTICA, NAVAL Y TERRESTRE; INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS; Y EXPERIENCIAS Y ACCIONES CONJUNTAS DE ENTRENAMIENTO. POR ELLO, EN EL CUERPO DEL ACUERDO SE PLANTEAN DIFERENTES FORMAS DE COOPERACIÓN PARA COMBATIR LOS RETOS QUE IMPONEN LAS ACTIVIDADES ILÍCITAS IDENTIFICADAS CON ANTERIORIDAD, ÁREAS QUE SE ENCUENTRAN DESARROLLADOS EN EL ARTÍCULO 2° DEL MISMO, EN EL INTERÉS DE FORTALECER LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LAS AUTORIDADES NACIONALES DE AMBOS PAÍSES E INCREMENTAR EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EXITOSAS Y LA EXPERTICIA Y FORTALEZAS EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE COOPERACIÓN CONTEMPLADAS.



Senado:	236/11	POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA “LA MODIFICACIÓN CON RESPECTO AL ARTÍCULO XII(C)(II) DEL ACUERDO RELATIVO A LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES POR SATÉLITE”, HECHA EN PARÍS EL 23 DE MARZO DE 2007.
Cámara:		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	MIN RELACIONES EXTERIORES MARÍAÁNGELAHOLGUÍN, MIN COMERCIO DIEGO MOLANOVEGA			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	3/31/2011			
REPARTIDO A COMISIÓN	SEGUNDA			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. GUILLERMO GARCÍA REALPE.			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
	<i>Exposición de Motivos. Gaceta No 149/11</i>	<i>Primera Ponencia Gaceta No 421/11</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO SEGÚN ART. 190 DE LA LEY 5 DE 1992, EL 25 DE AGOSTO DE 2011			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA				

LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES POR SATÉLITE, “ITSO”, SE INICIÓ EN 1964, CUANDO FUE CREADA COMO UNA COOPERATIVA INTERGUBERNAMENTAL CON SEDE EN WASHINGTON, BAJO UN ACUERDO PROVISIONAL QUE FUE ADOPTADO DEFINITIVAMENTE EN 1971. LA ITSO TIENE COMO OBJETIVOS LA EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL SISTEMA DE SATÉLITES DE SU PROPIEDAD, EL CUAL ES UTILIZADO COMO MEDIO DE TRANSMISIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR TODOS LOS PAÍSES DEL MUNDO. LA ENMIENDA AL ARTÍCULO XII(C)(II) DEL ACUERDO RELATIVO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES POR SATÉLITE, BUSCA GARANTIZAR LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE LAS PARTES, ANTE EVENTUALES INCUMPLIMIENTOS O RENUNCIAS POR PARTE DE LA SOCIEDAD. LA INTENCIÓN DE LA ENMIENDA QUE EN ESTA OPORTUNIDAD SE SOMETE A CONSIDERACIÓN, ES LA DE GARANTIZAR LA COBERTURA GLOBAL, LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO COMÚN DE LAS PARTES. ES DECIR, QUE SI EN ALGÚN CASO FORTUITO INTELSAT DECIDE, POR RAZONES COMERCIALES U OTRAS, NO QUERER USAR UNA DETERMINADA POSICIÓN ORBITAL, CADA UNA DE LAS 148 ADMINISTRACIONES NO SE VEA OBLIGADA A RENUNCIAR A SUS DERECHOS SOBRE TAL POSICIÓN ORBITAL. AL CONTRARIO, EN CASO DE QUE ESTO OCURRA CADA UNA DE LAS PARTES DE LA ITSO TENDRÁ DERECHO LEGÍTIMO DE ENCONTRAR OTRO OPERADOR DISPUESTO A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES DEL SERVICIO PÚBLICO.



Senado:	237/11	POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL “ACUERDO DE COOPERACIÓN CULTURAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGELINA DEMOCRÁTICA Y POPULAR”, SUSCRITO EN BOGOTÁ, EL 24 DE ENERO DE 2007
Cámara:	103/11	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	MIN RELACIONES EXTERIORES MARIA ANGELAHOLGUIN, MIN CULTURA MARIANA GARCÉS CORDOBA			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	3/31/2011			
REPARTIDO A COMISIÓN	SEGUNDA			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. EDGAR ESPINDOLA NIÑO.			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.S. EDGAR ESPINDOLA NIÑO.			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	5/31/2011			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	9/13/2011			
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 149/11	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 284/11	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No. 639/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No. 936/11
ESTADO EN SENADO	LEY 1567 DE AGOSTO 02 DE 2012			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. YAHIR FERNANDO ACUÑA CARDALES,			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. YAHIR FERNANDO ACUÑA CARDALES,			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	5/9/2012			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	6/12/2012			
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 161/12	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No. 290/12	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No. 422/12
ESTADO EN CAMARA	LEY 1567 DE AGOSTO 02 DE 2012			

DESDE EL ESTABLECIMIENTO DE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS ENTRE ARGELIA Y COLOMBIA EN EL AÑO DE 1979, LOS VÍNCULOS ENTRE LOS DOS PAÍSES HAN SIDO ESTRECHOS Y PERMANENTES, ESTE ACUERDO SE COMPONE DE UN PREÁMBULO Y TRECE ARTÍCULOS. ESTABLECE EL NOBLE INTERÉS DE ESTRECHAR LOS VÍNCULOS ENTRE LOS DOS GOBIERNOS MEDIANTE EL DESARROLLO DE SUS RELACIONES BILATERALES EN EL CAMPO CULTURAL Y EDUCATIVO, CONTEXTUALIZANDO LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO BAJO UN ESQUEMA DE RESTRICTA RECIPROCIDAD, BENEFICIO Y RESPETO MUTUO , ASÍ COMO: PROVEER HERRAMIENTAS ADECUADAS A FIN DE LOGRAR EJECUTAR MUESTRAS EN LOS CAMPOS DE LA CINEMATOGRAFÍA, LAS ARTES Y LA LITERATURA , INCENTIVAR EL ENRIQUECIMIENTO EN EL CONOCIMIENTO DE LOS DOS PAÍSES DE SU HISTORIA Y SU CULTURA A TRAVÉS DE LA FIDEDIGNA TRADUCCIÓN DE OBRAS LITERARIAS E HISTÓRICAS Y SU CORRESPONDIENTE DIVULGACIÓN. EN ESTE MISMO NIVEL DE IMPORTANCIA ESTE ACUERDO PRIORIZA EL FORTALECIMIENTO EN LAS ÁREAS DE ANTROPOLOGÍA, ARQUEOLOGÍA Y MUSEOLOGÍA, AL IGUAL QUE DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL, A TRAVÉS DEL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS E INFORMACIÓN.



Senado:	238/11	POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL "ACTA CONSTITUTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA EL DESARROLLO DE LAS BIBLIOTECAS NACIONALES DE LOS PAÍSES DE IBEROAMÉRICA –ABINIA–", SUSCRITA EN LIMA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIE
Cámara:	079/11	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	MIN RELACIONES EXTERIORES MARÍAÁNGELAHOLGUÍN, MIN CULTURA MARIANA GARCÉSCÓRDOBA			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	3/31/2011			
REPARTIDO A COMISIÓN	SEGUNDA			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE.			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.S. CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE.			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	6/8/2011			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	8/10/2011			
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 149/11	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 266/11	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No. 447/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No. 602/11
ESTADO EN SENADO	LEY 1511 DE FEBRERO 06 DE 2012			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. CARLOS ALBERTO ZULUAGA			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. CARLOS ALBERTO ZULUAGA			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	10/18/2011			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	12/14/2011			
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 716/11	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No. 920/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No. 997/11
ESTADO EN CAMARA	LEY 1511 DEL 6 DE FEBRERO DE 2012			

ESTA ASOCIACIÓN SE JUSTIFICA PORQUE: EN PRIMER LUGAR, LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS CONSTITUYEN UNA COMUNIDAD CULTURAL QUE SE EXPRESA PRINCIPALMENTE EN DOS IDIOMAS AFINES, ESPAÑOL Y PORTUGUÉS, Y TIENE, POR TANTO, CONVERGENCIAS DE INTERESES EN LA DEFENSA DE SUS ACERVOS CULTURALES Y EN LA NECESIDAD DE INTEGRAR ESFUERZOS EN BUSCA DE OBJETIVOS COMUNES. EN SEGUNDO LUGAR, EXISTE UN PATRIMONIO CULTURAL DE ALTA SIGNIFICACIÓN EN LOS FONDOS DEPOSITADOS EN LAS BIBLIOTECAS NACIONALES, LOS CUALES DEBEN SER ORGANIZADOS, PRESERVADOS, DIFUNDIDOS Y COMPARTIDOS PARA QUE SU APROVECHAMIENTO EXTENSIVO CONTRIBUYA DE MANERA MÁS EFECTIVA AL DESARROLLO E INTEGRACIÓN DE LAS NACIONES IBEROAMERICANAS. ES EVIDENTE QUE LAS BIBLIOTECAS NACIONALES TIENEN FINES COMUNES, RESULTADO DE SU NATURALEZA Y DE SUS FUNCIONES DE LIDERAZGO EN MATERIA DE POLÍTICA BIBLIOTECARIA Y DE CONSERVACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO, DE LO QUE SE DERIVA NECESARIAMENTE QUE ES POSIBLE Y VALIOSO BUSCAR SOLUCIONES A PROBLEMAS COMUNES MEDIANTE ACCIONES CONJUNTAS Y COORDINADAS.

Senado:	239/11	POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA "CONVENCIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD DE LAS EXPRESIONES CULTURALES", FIRMADA EN PARÍS EL 20 DE OCTUBRE DE 2005
Cámara:	283/11	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	MIN RELACIONES EXTERIORES: MARÍA ÁNGELA HOLGUÍN, MIN CULTURA MARIANA GARCÉS CÓRDOBA			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	3/31/2011			
REPARTIDO A COMISIÓN	SEGUNDA			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. MARCO ANIBAL AVIRAMA.			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.S. MARCO ANIBAL AVIRAMA.			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	5/31/2011			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	6/15/2011			
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta 150/11	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 267/11	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No. 400/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No. 453/11
ESTADO EN SENADO	LEY 1516 DE FEBRERO 06 DE 2012			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. PEDRO PABLO PEREZ PUERTA			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. PEDRO PABLO PEREZ PUERTA			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	10/18/2011			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	12/14/2011			
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 700/11	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No. 920/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No. 1014/11
ESTADO EN CAMARA	LEY 1516 DEL 6 DE FEBRERO DE 2012			

LA RATIFICACIÓN DE ESTA CONVENCIÓN LE DARÁ AL PAÍS ACCESO A RECURSOS TÉCNICOS DE LOS ESTADOS PARTE Y DE LA UNESCO, ASÍ COMO FINANCIEROS DEL FONDO INTERNACIONAL PARA LA DIVERSIDAD CULTURAL. ESTO CONTRIBUIRÁ A ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS NACIONALES EN MATERIA DE DIVERSIDAD CULTURAL Y EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y LOGRAR SU CONSOLIDACIÓN. EL INTERCAMBIO CULTURAL ES LA BASE DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS NACIONES, COMO LO RECONOCE LA PROPIA CONVENCIÓN. LA ADHESIÓN DE COLOMBIA A LA MISMA DA LUGAR A QUE NUESTRO PAÍS SE REAFIRME EN SU VINCULACIÓN A LOS PROCESOS INTERNACIONALES QUE RECONOCEN EN LA CULTURA UN MOTOR DEL DESARROLLO.



Senado:	240/11	POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN LOS “ESTATUTOS DEL CONSEJO IBEROAMERICANO DEL DEPORTE (CID)”, FIRMADOS EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, EL CUATRO (4) DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (1994).			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	MIN. RELACIONES EXTERIORES MARÍAÁNGELAHOLGUÍN, MIN CULTURA MARIANA GARCÉS CÓRDOBA				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	3/31/2011				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEGUNDA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. CARLOS RAMIRO CHAVARRO CUELLAR				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No 150/11	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No 357/11	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO SEGÚN ART. 190 DE LA LEY 5 DE 1992, EL 25 DE AGOSTO DE 2011				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA					
<p>EL CONSEJO IBEROAMERICANO DEL DEPORTE (CID) ES UN ORGANISMO INTERNACIONAL INTERGUBERNAMENTAL QUE TIENE POR OBJETO PROPICIAR EL DESARROLLO DEL DEPORTE EN LOS PAÍSES DE IBEROAMÉRICA A TRAVÉS DE LA COOPERACIÓN Y EL ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS DE ACCIÓN COMÚN EN MATERIA DEPORTIVA. EL CID, TIENE CAPACIDAD PARA CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS E INTERVENIR EN TODA ACCIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA EN DEFENSA DE SUS INTERESES</p>					



Senado:	241/11 ACUM 229/11	POR LA CUAL SE REGULA LA RESPONSABILIDAD POR LAS INFRACCIONES AL DERECHO DE AUTOR Y LOS DERECHOS CONEXOS EN INTERNET			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	MINISTRO DEL INTERIOR Y JUSTICIA: GERMAN VARGAS LLERAS				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	4/4/2011				
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA				
PONENTES PRIMER DEBATE	HS (COORDINADOR) ROY BARRERAS M, PONENTES JUAN MANUEL CORZO; JUAN MANUEL GALÁN, LUIS CARLOS AVELLANEDA, HEMEL HURTADO, JORGE E LONDOÑO				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	6/14/2011				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	11/16/2011				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 152/11	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 395/11	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No. 814/11	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO POR RETIRO EN PLENARIA, EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA					
<p>ESTE PROYECTO DE LEY BUSCA REGULAR UNO DE LOS ASPECTOS MÁS IMPORTANTES DE LA LLAMADA “SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN” Y ES EL DEL USO DE LOS CONTENIDOS PROTEGIDOS POR EL DERECHO DE AUTOR Y LOS DERECHOS CONEXOS, LOS CUALES SON MASIVAMENTE PUBLICADOS, ALMACENADOS, DESCARGADOS O TRANSMITIDOS A TRAVÉS DE LA RED GLOBAL DE LA INFORMACIÓN. EN PARTICULAR, ESTE PROYECTO DE LEY REGULA LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE SE DERIVA DE LAS INFRACCIONES AL DERECHO DE AUTOR Y LOS DERECHOS CONEXOS EN EL ENTORNO DE LAS REDES INFORMÁTICAS Y, ESPECÍFICAMENTE, DEL INTERNET.</p>					

Senado:	242/11	POR LA CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:	122/11				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	MIN. INTERIOR DR. GERMÁN VARGAS LLERAS				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	4/4/2011				
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA				
PONENTES PRIMER DEBATE	HS. (COORDINADOR) JUAN CARLOS VÉLEZ URIBE, PONENTES HERNÁNANDRADE, JUAN FERNANDO CRISTO, NÉSTORIVÁN MORENO R, HEMEL HURTADO, JORGE E LONDOÑO				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	HS. (COORDINADOR) JUAN CARLOS VÉLEZ URIBE, PONENTES HERNÁNANDRADE, JUAN FERNANDO CRISTO, NÉSTORIVÁN MORENO R, HEMEL HURTADO, JORGE E LONDOÑO				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	6/8/2011				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	10/4/2011				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 152/11	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 354/11	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No. 704/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No. 775/11	
ESTADO EN SENADO	LEY 1579 DE OCTUBRE 01 DE 2012				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	HR. COORD. BERNER ZAMBRANO ERASO, RUBEN DARIO RODRIGUEZ GONGORA, JORGE ENRIQUE ROZO RODRIGUEZ, PONENTES CARLOS AUGUSTO ROJAS ORTIZ, HERNANDO ALFONSO PRADA GIL, JOSE RODOLFO PEREZ, FERNANDO DE LA PEÑA MARQUEZ Y CARLOS GERMAN NAVAS TALERO				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	3/27/2012				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	5/8/2012				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 88/12	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No. 150/12	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No. 241/12	
ESTADO EN CAMARA	LEY 1579 DE 01 DE OCTUBRE DE 2012				
<p>EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA ES UN SERVICIO PÚBLICO QUE CONSISTE, PREVIA LA EJECUCIÓN DE LAS ETAPAS LEGALMENTE ESTABLECIDAS PARA SU EFECTIVA REALIZACIÓN, EN INSCRIBIR EN UN FOLIO DE MATRÍCULA, LOS TÍTULOS, ACTOS, CONTRATOS, PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS REFERIDOS A INMUEBLES Y DE LOS QUE DISPONGAN SU CANCELACIÓN, CON EL FIN DE QUE CUALQUIER PERSONA INTERESADA CONOZCA EN TODO MOMENTO LA HISTORIA Y EL ESTADO JURÍDICO DE LOS BIENES RAÍCES. ESTE SERVICIO SE PRESTARÁ POR FUNCIONARIOS PÚBLICOS, EN LA FORMA AQUÍ ESTABLECIDA Y PARA LOS FINES Y CON LOS EFECTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY. EL PROYECTO SE FUNDAMENTA EN LA CREACIÓN DE UN RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD PARA LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS ENCARGADOS DE LA FUNCIÓN REGISTRAL, COMO GARANTES DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y DE LOS DERECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES. DISPONE LA OBLIGACIÓN A CARGO DE LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SUMINISTRAR A LAS OFICINAS DE</p>					



CATASTRO, CADA MES Y A TRAVÉS DE MEDIOS TÉCNICOS O ELECTRÓNICOS QUE OFREZCAN SEGURIDAD Y AGILIDAD, LA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS MUTACIONES Y/O MODIFICACIONES DE LA DESCRIPCIÓN FÍSICA DE LOS BIENES INMUEBLES, DE LAS CUALES TOMAN NOTA LAS OFICINAS DE CATASTRO, PARA EFECTOS DE LAS FACULTADES A ELLAS ASIGNADAS, CON LO CUAL SE LOGRA LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL Y SU CONCORDANCIA CON LA REGISTRAL.



Senado:	243/11	POR LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 1435 DE 2011 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
Cámara:		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HS MANUEL ENRÍQUEZRO SERO			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	4/5/2011			
REPARTIDO A COMISIÓN	SEXTA			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. JOHN SUDARSKY			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 155/11	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 421/11	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO SEGÚN ART. 190 LEY 5ª DE 1992, EL 20 DE JUNIO DE 2011			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA				

LOS BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA NACIÓN SEÑALADOS POR LA LEY 1435 DE 2011, PUEDEN PERTENECER, SEGÚN EL CASO, A LA NACIÓN, A ENTIDADES PÚBLICAS DE CUALQUIER ORDEN O A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO. SE RECONOCE EL DERECHO DE LAS IGLESIAS Y CONFESIONES RELIGIOSAS DE SER PROPIETARIAS DEL PATRIMONIO CULTURAL QUE HAYAN CREADO, ADQUIRIDO CON SUS RECURSOS O QUE ESTÉN BAJO SU LEGÍTIMA POSESIÓN. IGUALMENTE, SE PROTEGEN LA NATURALEZA Y FINALIDAD RELIGIOSA DE DICHOS BIENES, LAS CUALES NO PODRÁN SER OBSTACULIZADAS NI IMPEDIDAS POR SU VALOR CULTURAL. AL TENOR DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY 133 DE 1994, EL ESTADO A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE CULTURA, CELEBRARÁ CON LAS CORRESPONDIENTES IGLESIAS Y CONFESIONES RELIGIOSAS, CONVENIOS PARA LA PROTECCIÓN DE ESTE PATRIMONIO Y PARA LA EFECTIVA APLICACIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE PROTECCIÓN CUANDO HUBIERAN SIDO DECLARADOS COMO DE INTERÉS CULTURAL, INCLUYENDO LAS RESTRICCIONES A SU ENAJENACIÓN Y EXPORTACIÓN Y LAS MEDIDAS PARA SU INVENTARIO, CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, ESTUDIO Y EXPOSICIÓN. LAS ENTIDADES PÚBLICAS DE ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL PODRÁN CONCURRIR AL DESARROLLO DE PROYECTOS QUE PERMITAN LA SOSTENIBILIDAD DE LOS INMUEBLES

Senado:	244/11	POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES EN MATERIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS NATURAL, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PARA HACER FRENTE A CUALQUIER FENÓMENO NATURAL PELIGROSO QUE INCIDA O ALTERE DESASTROSAMENTE A
Cámara:	285/11	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. JUAN LOZANO RAMÍREZ, HR. GLORIA STELLA DÍAS, PRESIDENTES COMISIÓNACCIDENTAL DE EMERGENCIA.			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	4/5/2011			
REPARTIDO A COMISIÓN	SEXTA			
PONENTES PRIMER DEBATE	HS PLINIO OLANO B			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	HS PLINIO OLANO B			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	5/31/2011			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	6/15/2011			
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 155/11	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 251/11	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No. 424/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No. 453/11
ESTADO EN SENADO	LEY 1506 DE ENERO 10 DE 2012			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	HH.RR. WILSON GÓMEZ, JOSÈ CAIDEDO, GUILLERMO BARRERA			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	HH.RR. WILSON GÓMEZ, JOSÈ CAIDEDO, GUILLERMO BARRERA			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	10/11/2011			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	12/5/2011			
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 707/11	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No. 845/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No. 998/11
ESTADO EN CAMARA	LEY 1506 10 DE ENERO DE 2012			

LA PRESENTE LEY SE APLICA A LOS PRESTADORES, SUSCRIPTORES Y/O USUARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS NATURAL, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO LOCALIZADOS EN LOS MUNICIPIOS Y/O DISTRITOS REPORTADOS OFICIALMENTE POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA, EN EL SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES, COMO AFECTADOS O DAMNIFICADOS POR CUALQUIER FENÓMENO NATURAL PELIGROSO QUE INCIDA O ALTERE DESASTROSAMENTE A LA POBLACIÓN NACIONAL Y SU FORMA DE VIDA.



Senado:	245/11	POR LA CUAL SE CREA LA FIGURA DEL EMPLEO DE EMERGENCIA PARA LOS DAMNIFICADOS DE CUALQUIER FENÓMENO NATURAL PELIGROSO QUE INCIDA O ALTERE DESASTROSAMENTE A LA POBLACIÓN NACIONAL Y SU FORMA DE VIDA
Cámara:	068/11	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. JUAN LOZANO RAMÍREZ, HR. GLORIA STELLA DÍAS, PRESIDENTES COMISIÓNACCIDENTAL DE EMERGENCIA.			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	4/5/2011			
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA			
PONENTES PRIMER DEBATE	HH.SS. DILIAN FRANCISCA TORO, FERNANDO TAMAYO TAMAYO			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	HH.SS. DILIAN FRANCISCA TORO, FERNANDO TAMAYO TAMAYO			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	6/8/2011			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	8/10/2011			
	<i>Exposición de Motivos. Gaceta N° 155/11</i>	<i>Primera Ponencia Gaceta N° 343/11</i>	<i>Segunda Ponencia Gaceta N° 574/11</i>	<i>Texto Plenaria Gaceta N° 602/11</i>
ESTADO EN SENADO	LEY 1488 DE DICIEMBRE 21 DE 2011			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. ARMANDO ANTONIO ZABARAIN D, H.R. ELIAS RAAD HERNANDEZ, H.R. ALBA LUZ PINILLA PEDRAZA, H.R. CARLOS ALBERTO ESCOBAR CORDOBA, H.R. JUAN MANUEL VALDES BARCHA,			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. ARMANDO ANTONIO ZABARAIN D, H.R. ELIAS RAAD HERNANDEZ, H.R. ALBA LUZ PINILLA PEDRAZA, H.R. CARLOS ALBERTO ESCOBAR CORDOBA, H.R. JUAN MANUEL VALDES BARCHA,			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	10/11/2011			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	11/23/2011			
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia Gaceta N° 738/11</i>	<i>Segunda Ponencia Gaceta N° 855/11</i>	<i>Texto Plenaria Gaceta 997/11</i>
ESTADO EN CAMARA	LEY 1488 DEL 21 DICIEMBRE DE 2011			

PARA EFECTOS DE LA PRESENTE LEY, ENTIÉNDASE EL "EMPLEO DE EMERGENCIA" COMO EL ESQUEMA DE CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN Y EJECUTAN ACTIVIDADES DE REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA, MEJORA DE ÁREAS PÚBLICAS Y DEMÁS ACTIVIDADES CONEXAS O COMPLEMENTARIAS QUE SE REQUIERAN PARA LA RECUPERACIÓN DE DESASTRES OCASIONADOS POR CUALQUIER FENÓMENO NATURAL PELIGROSO QUE INCIDA O ALTERE DESASTROSAMENTE LA POBLACIÓN NACIONAL Y SU FORMA DE VIDA. SON CONDICIONES DE EMPLEO DE EMERGENCIA: EL CARÁCTER DE TEMPORAL, SIN QUE EXCEDA LOS SEIS (6) MESES, DEVENGARÁ EL SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE, PROPORCIONAL AL TIEMPO LABORADO, SIN QUE EXCEDA LA JORNADA MÁXIMA LEGAL O FRACCIÓN DE ESTA; SERÁ AFILIADO: A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, A SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, AL SISTEMA DE RIESGOS PROFESIONALES A CARGO DEL EMPLEADOR.



Senado:	246/11	POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA NEUTRALIDAD EN INTERNET			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. HONORIO GALVIS AGUILAR, H.R. SIMÓN GAVIRIAMUÑOZ Y OTROS				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	4/6/2011				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEXTA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. EUGENIO PRIETO SOTO				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta N° 155/11	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO RETIRO DEL AUTOR, EL 20 DE JUNIO DE 2011				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA					
<p>SE BUSCA INCLUIR EN ELLA EL PRINCIPIO DE NEUTRALIDAD EN LA RED, ENTENDIDO ÉSTE COMO EL QUE DESCRIBE CUÁL DEBE SER EL TRATAMIENTO DEL TRÁFICO QUE CIRCULA A TRAVÉS DE LAS REDES DE BANDA ANCHA, ENTRE ELLAS LA INTERNET. UNA RED NEUTRAL ES AQUELLA QUE NO TIENE RESTRICCIONES EN LAS CLASES DE EQUIPAMIENTO QUE PUEDEN SER USADAS Y LOS MODOS DE COMUNICACIÓN PERMITIDOS; DE TAL SUERTE QUE PERMITE TENER ACCESO A TODOS LOS CONTENIDOS, SITIOS Y PLATAFORMAS. EL OBJETIVO DE ESTA PROPUESTA EN LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA, ES UNIRSE A QUIENES DEFIENDEN ESTE PRINCIPIO DESDE EL AÑO 2000 Y LOGRAR DE ESTA MANERA, QUE LOS PROVEEDORES DEL SERVICIO QUEDEN OBLIGADOS LEGALMENTE A NO BLOQUEAR APLICACIONES.</p>					



Senado:	247/11	POR LA CUAL SE PROTEGE AL CONSUMIDOR DE BIENES MUEBLES PARA USO DOMÉSTICO
Cámara:		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. HONORIO GALVIS, JESÚS IGNACIO GARCÍA			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	4/6/2011			
REPARTIDO A COMISIÓN	TERCERA			
PONENTES PRIMER DEBATE	HS GERMAN VILLEGAS VILLEGAS, BERNABÉ CELIS CARRILLO			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta N° 159/11	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO SEGÚN ARTÍCULO 190 DE LA LEY 5 DE 1992, EL 10 DE JUNIO DE 2011			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA				

LA PRESENTE LEY SE APLICA A LOS CONTRATOS DE VENTA A PLAZOS DE BIENES MUEBLES CORPORALES NO FUNGIBLES, SIEMPRE QUE LOS CONSUMIDORES LOS SUSCRIBAN AL MARGEN DE SUS ACTIVIDADES EMPRESARIALES O PROFESIONALES, Y CUYA CUANTÍA NO SUPERE VEINTE (20) VECES EL SMLMV. Y EL PROPÓSITO ES PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES DE BIENES MUEBLES PARA USO DOMÉSTICO, COMO ES EL CASO DE LOS ELECTRODOMÉSTICOS (NEVERA, TELEVISOR, MICROONDAS, LAVADORA, LICUADORA, ETC.), GASODOMÉSTICOS (HORNO, ESTUFA, CALENTADOR, ETC), Y EN GENERAL TODOS AQUELLOS BIENES MUEBLES DESTINADOS PARA EL USO DEL HOGAR FRENTE A ABUSOS DE PROVEEDORES.



Senado:	248/11	POR LA CUAL SE DEROGA LA LEY 497 DE 1999 Y SE REGLAMENTA LO REFERENTE A LA CREACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS JUECES DE PAZ			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	MIN INTERIOR GERMAN VARGAS LLERAS				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	4/6/2011				
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA				
PONENTES PRIMER DEBATE	HS. (COORDINADOR) CARLOS ENRIQUE SOTO, PONENTES: ROBERTO GERLEIN, LUIS FERNANDO VELASCO, NÉSTORIVÁN MORENO ROJAS, HEMEL HURTADO				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	HS. (COORDINADOR) CARLOS ENRIQUE SOTO, PONENTES: ROBERTO GERLEIN, LUIS FERNANDO VELASCO, PARMENIO CUELLAR, HEMEL HURTADO				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	5/24/2011				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta N° 159/11	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta N° 252/11	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta N° 120/12	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO EN SESIÓN PLENARIA EL 13 DE JUNIO DE 2012				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA					
<p>LA CONSTITUCIÓN DE 1991 CONTEMPLA ENTRE OTROS, LA INSTITUCIÓN DE LOS JUECES DE PAZ Y DÁNDOLE PARTICIPACIÓN A LOS PARTICULARES EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. EL JUEZ DE PAZ QUE PRETENDE INSTITUCIONALIZAR ESTE PROYECTO DE LEY, SERÁ UN CIUDADANO PARTICULAR, DE CONNOTADAS CALIDADES, ESPÍRITU CÍVICO Y VOCACIÓN DE SERVICIO COMUNITARIO, QUE GRACIAS A SU MÉRITO, SERÁ INVESTIDO DE LA DIGNIDAD DE ADMINISTRADOR DE JUSTICIA. LA JUSTICIA DE PAZ HACE PARTE DE LA LLAMADA JUSTICIA EN EQUIDAD Y CONSTITUCIONALMENTE SE ENCUENTRA ESTABLECIDA COMO UNA JURISDICCIÓN ESPECIAL.</p>					



Senado:	249/11	POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA EL INCISO 3° DEL ARTÍCULO 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, SOBRE LA PARTICIPACIÓN EN POLÍTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. CARLOS ENRIQUE SOTO JARAMILLO, HERNÁN ANDRADE, HR WILSON GÓMEZ, DIDIER BURGOS				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	4/7/2011				
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA				
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta N° 168/11	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO SEGÚN ART. 190 LEY 5ª DE 1992, EL 24 DE JUNIO DE 2011				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA					
<p>LA PRESENTE LEY TIENE COMO OBJETO REGULAR EL DERECHO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, ESTABLECIENDO LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE ESTE DERECHO POLÍTICO. SE ESTABLECE QUE A EXCEPCIÓN DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL ESTADO QUE SE DESEMPEÑEN EN LA RAMA JUDICIAL, EN LOS ÓRGANOS ELECTORALES, DE CONTROL Y DE SEGURIDAD, PODRÁN PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DE LOS PARTIDOS, MOVIMIENTOS POLÍTICOS O GRUPOS SIGNIFICATIVOS DE CIUDADANOS, FUERA DEL HORARIO DE LA JORNADA LABORAL.</p>					

Senado:	250/11	POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS TENDIENTES A MODERNIZAR LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DEPARTAMENTOS
Cámara:		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	MIN. INTERIOR Y DE JUSTICIA DR. GERMÁN VARGAS LLERAS			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	4/12/2011			
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA			
PONENTES PRIMER DEBATE	HS. (COORDINADOR) EDUARDO ENRIQUE MAYA, PONENTES: LUIS FERNANDO VELASCO, MANUEL ENRIQUE ROSERO, LUIS CARLOS AVELLANEDA; HEMEL HURTADO; JORGE EDUARDO LONDOÑO.			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta N° 183/11	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO SEGÚN ART. 190 LEY 5ª DE 1992, EL 24 DE JUNIO DE 2011			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA				

LA PRESENTE LEY TIENE POR OBJETO DOTAR A LOS DEPARTAMENTOS DE UN RÉGIMEN POLÍTICO Y ADMINISTRATIVO QUE, DENTRO DE LA AUTONOMÍA QUE LES RECONOCE LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY, SIRVA DE INSTRUMENTO DE GESTIÓN PARA CUMPLIR CON SUS FUNCIONES. LOS DEPARTAMENTOS SON ENTIDADES TERRITORIALES QUE ACTÚAN EN LA INTERMEDIACIÓN ENTRE EL NIVEL NACIONAL Y LOS MUNICIPIOS. TIENEN AUTONOMÍA, PATRIMONIO Y PERSONERÍA JURÍDICA DENTRO DE LOS LÍMITES DE LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY, PARA LA ADMINISTRACIÓN, MANEJO Y GESTIÓN DE SUS PROPIOS ASUNTOS E INTERESES, LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO DE SUS TERRITORIOS Y EL BIENESTAR DE SUS HABITANTES, EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES Y LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE LES CORRESPONDEN. CON ESTA PROPUESTA EL GOBIERNO NACIONAL, BUSCA FORTALECER AL DEPARTAMENTO PARA QUE ESTE SE ERIJA EN REALIDAD COMO NIVEL INTERMEDIO DE GOBIERNO ENTRE LA NACIÓN Y LOS MUNICIPIOS ACTUANDO COMO EJE ARTICULADOR DEL DESARROLLO LOCAL, ARMÓNICO E INTEGRAL DE LA POLÍTICA SECTORIAL DE LA NACIÓN EN EL TERRITORIO, EN MATERIA DE SALUD, EMPLEO Y VIVIENDA, PROPENDIENDO POR UNA VERDADERA DESCENTRALIZACIÓN, PERO SIN DESARTICULAR LOS PRINCIPIOS DE UNIDAD NACIONAL.

Senado:	251/11	POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO ESENCIAL DE TRANSPORTE AÉREO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
Cámara:	132/09	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.R. SIMÓNGAVIRIA, ALONSO ACOSTA, DAVID LUNA, H.S. JUAN CARLOS VÉLEZ Y CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA			
ORIGEN	CAMARA DE REPRESENTANTES			
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/20/2009			
REPARTIDO A COMISIÓN	SEXTA			
PONENTES PRIMER DEBATE	HS. AMPARO ARBELÁEZ			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta N° 784/09	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO SEGÚN ART. 190 LEY 5ª DE 1992, EL 24 DE JUNIO DE 2011			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	HH.RR. ALONSO ACOSTA OSSIO			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. JAIME A. YEPES MARTINEZ			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	4/7/2010			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	4/5/2011			
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i> Gaceta N° 784/09	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta N° 1276/09	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta N° 120/10	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA				

EL OBJETIVO PRINCIPAL CONSISTE EN DARLES LA CATEGORÍA DE LEY A AQUELLOS DERECHOS BÁSICOS QUE SE DERIVAN O NACEN DE LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE TRANSPORTE O DE LAS REGLAMENTACIONES QUE SOBRE ESTE ASPECTO EXPIDE LA AUTORIDAD AERONÁUTICA COLOMBIANA. A JUICIO DE LOS AUTORES, ELEVAR LA CATEGORÍA NORMATIVA DE ESTOS DERECHOS, AUNADO A UNA AMPLIA CAMPAÑA PEDAGÓGICA DE DIFUSIÓN DE LOS MISMOS, GARANTIZA QUE SU CONTENIDO SEA DE GENERAL Y PÚBLICO CONOCIMIENTO, QUE ES JUSTAMENTE LO QUE HA IMPEDIDO QUE LOS TITULARES DE ESTOS DERECHOS LOS HAGAN EXIGIBLES. SE PROPONE ENTONCES NO SOLO UNA CAMPAÑA PEDAGÓGICA CONSTANTE POR PARTE DE LA AERONÁUTICA CIVIL EN TODO EL PAÍS A TRAVÉS DE LA GUÍA DEL PASAJERO, SINO TAMBIÉN QUE SU CONTENIDO SE ENCUENTRE EN TODAS LAS SILLAS DE LAS AERONAVES, PROCURANDO ADEMÁS QUE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS, QUE EXIGEN, ADICIONALMENTE LA AEROCIVIL O LAS AEROLÍNEAS PARA GARANTIZAR LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE DEN A CONOCER CON ANTERIORIDAD, ASÍ COMO LAS COMPENSACIONES DE CARÁCTER ADICIONAL Y LAS TARIFAS. ASI MISMO SE SEÑALA QUE LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE ATENDER ESTOS PUNTOS DE ATENCIÓN AL USUARIO DEBEN ESTAR PREVIAMENTE CERTIFICADOS POR LA AERONÁUTICA CIVIL, LO QUE REQUERIRÁ MAYOR CAPACITACIÓN EN LA MATERIA.

Senado:	252/11	POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO DEL CONSUMIDOR, SE CREA UNA CONTRIBUCIÓN PARA LA DEFENSA DEL MISMO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.
Cámara:	089/10	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.R: SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ, NICOLÁS JIMÉNEZ PATERNINA. H.S: MANUEL GUILLERMO MORA, KARIME MOTTA, JUAN MANUEL GALÁN, BERNARDO ELÍAS, JUAN MANUEL CORZO Y OTROS.			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	9/9/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	TERCERA			
PONENTES PRIMER DEBATE	HS ANTONIO GUERRA DE LA ESPRIELLA, JUAN MARIO LASERNA			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	HH.SS. ANTONIO DEL CRISTO GUERRA DE LA ESPRIELLA, JUAN MARIO LASERNA JARAMILLO,			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	6/8/2011			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	8/10/2011			
	<i>Exposición de Motivos.</i>	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 352/11	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No. 399/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No. 602/11
ESTADO EN SENADO	LEY 1480 DE OCTUBRE 12 DE 2011			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R: SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ, GERARDO TAMAYO TAMAYO, BUENAVENTURA LEÓN LEÓN, EDUARDO ENRIQUE P., JAIME RODRÍGUEZ.			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R: SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ, GERARDO TAMAYO TAMAYO, BUENAVENTURA LEÓN LEÓN, EDUARDO ENRIQUE P., JAIME RODRÍGUEZ.			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	11/17/2010			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	4/5/2011			
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i> Gaceta No. 626/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 839/10	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No. 1102/10	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No. 184/11
ESTADO EN CAMARA	LEY 1480 DE OCTUBRE 12 DE 2011			

EL PRESENTE PROYECTO BUSCA ACTUALIZAR EL DECRETO 3466 DE 1982, "POR EL CUAL SE DICTAN NORMAS RELATIVAS A LA IDONEIDAD, LA CALIDAD, LAS GARANTÍAS, LAS MARCAS, LAS LEYENDAS, LAS PROPAGANDAS Y LA FIJACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS DE BIENES Y SERVICIOS, LA RESPONSABILIDAD DE SUS PRODUCTORES, EXPENDEDORES Y PROVEEDORES, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", TAMBIÉN CONOCIDO COMO EL ESTATUTO DEL CONSUMIDOR. LA ANTERIOR NORMA, QUE TIENE 25 AÑOS DE VIGENCIA, NO ES SUFICIENTE PARA REGULAR LOS CAMBIOS COMERCIALES PRODUCTO DE LA APERTURA ECONÓMICA Y DE LA COMPETENCIA INTERNACIONAL GENERADA POR LA MISMA. LAS RELACIONES DEL MERCADO Y DEL CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS SE HAN GLOBALIZADO Y EFECTO DE ELLO, EL PAÍS SE QUEDÓ CORTO EN EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA JURÍDICO Y DE GARANTÍAS PARA DEFENDER LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES. EL ESTATUTO DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR HA SIDO CONCEBIDO COMO UNA NORMATIVIDAD EN LA CUAL SE CONSAGRAN LOS PRINCIPIOS GENERALES APLICABLES A TODOS LOS



ACTORES QUE INTERACTÚAN EN EL MERCADO DEL CONSUMO.



Senado:	253/11 ACUM 206/ CÁMARA	POR MEDIO DE LA CUAL SE INTRODUCEN EN LA LEY 599 DE 2000, EL DELITO DE CONDUCCIÓN BAJO EL INFLUJO DE ALCOHOL Y/O SUSTANCIAS TOXICAS Y SICOTRÓPICAS, SE MODIFICA EL ARTICULO 109, 110,120 Y 35 Y 38 DEL CODIGO PENAL Y SE MODIFICA LA LEY 906 DE 2004 EN CUANTO
Cámara:	206/10	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. ROY BARRERAS MONTEALEGRE			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	4/13/2011			
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA			
PONENTES PRIMER DEBATE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta N° 185/11	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO POR EL ARTICULO 157 DE LA LEY 5 DE 1992 EL 22 DE MAYO DE 2012			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA				

EL PROYECTO DE LEY TIENE POR OBJETO LA MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO PENAL VIGENTE LEY 599 DE 2000, CON LA CUAL SE INTRODUCE COMO CONDUCTA PUNIBLE LA CONDUCCIÓN DE VEHÍCULO AUTOMOTOR O MOTOCICLETA BAJO LA INFLUENCIA DE SUSTANCIAS ALUCINÓGENAS QUE PRODUZCAN UNA DISMINUCIÓN DE LAS CAPACIDADES FÍSICAS O PSÍQUICAS, Y/O EN ESTADO DE EMBRIAGUEZ A PARTIR DEL SEGUNDO GRADO. CON LA INICIATIVA PRESENTADA ANTE ESTA HONORABLE CORPORACIÓN, SE ARTICULAN LOS PRINCIPIOS PENALES DE RAZONABILIDAD, PROPORCIONALIDAD Y NECESIDAD DE LA PENA, EL ARTÍCULO 19 DEL CÓDIGO PENAL QUE DISPONE LA CLASIFICACIÓN DE LAS CONDUCTAS PUNIBLES Y LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS CONTENIDAS EN EL TÍTULO I DEL CÓDIGO PENAL, CON LA SALVEDAD DE QUE FRENTE A LAS DISPOSICIONES QUE SE PRETENDEN INTEGRAR A ESA LEY MEDIANTE LOS ARTÍCULOS 134A Y 134B TIENEN CARÁCTER DE CONTRAVENCIÓN Y NO DE DELITO, POR LO QUE EN CONSECUENCIA LA SANCIÓN PUNITIVA CORRESPONDE A LA MEDIDA DE ARRESTO.



Senado:	254/11	POR LA CUAL SE ADICIONAN DOS PARÁGRAFOS AL ARTICULO 2455º DEL CÓDIGO CIVIL, CON EL FIN DE FACILITAR EL ACCESO EN MATERIA DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS PARA EL SECTOR AGROPECUARIO
Cámara:	087/11	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. ANTONIO GUERRA DE LA ESPRIELLA			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	4/26/2011			
REPARTIDO A COMISIÓN	TERCERA			
PONENTES PRIMER DEBATE	HS GERMAN VILLEGAS VILLEGAS, JUAN MARIO LASERNA			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	HS GERMAN VILLEGAS VILLEGAS, JUAN MARIO LASERNA			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	6/15/2011			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	8/30/2011			
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta N° 225/11	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta N° 357/11	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta N° 596/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta N° 898/11
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO EN LA CÁMARA DE REPRESENTANTES			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	HR. JOSÉ JOAQUÍN CAMELO, NANCY D CASTILLO, ORALNDO CLAVIJO, HERIBERTO ESCOBAR, SIMÓN GAVIRIA, BUENAVENTURA LEÓN, RAYMUNDO MENDEZ			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	11/23/2011			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta N° 846/11	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA				

LA PRESENTE LEY TIENE POR OBJETO FACILITAR LAS CONDICIONES DE ACCESO A CRÉDITOS HIPOTECARIOS PARA EL SECTOR AGROPECUARIO, PERMITIENDO QUE SE CONSTITUYAN MÁS DE UN GRAVAMEN HIPOTECARIO SOBRE UN MISMO BIEN INMUEBLE, SIN NECESIDAD DE DESENGLOBARLO O DIVIDIRLO, PREVIAMENTE A LA CONSTITUCIÓN Y/O REGISTRO DE ESTOS GRAVÁMENES. EN NUESTRO ORDENAMIENTO CIVIL, LA FIGURA DE LA HIPOTECA PUEDE DEFINIRSE COMO UN GRAVAMEN O DERECHO REAL QUE RECAE SOBRE UN BIEN INMUEBLE, EL CUAL SE PRESENTA COMO GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DE UNA OBLIGACIÓN; DICHO GRAVAMEN LE OTORGA LA FACULTAD AL ACREEDOR DE PERSEGUIR EL BIEN DADO EN GARANTÍA EN CASO TAL QUE EL DEUDOR INCUMPLA LA OBLIGACIÓN CONTRAÍDA.



Senado:	255/11	POR LA CUAL SE REGULA Y GARANTIZA EL DERECHO A LA SEGUNDA OPINIÓN MEDICA EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD EN COLOMBIA Y SE DICATN OTRAS DISPOSICIONES
Cámara:		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HS JORGE EDUARDO GECHENTURBAY			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	4/28/2011			
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA			
PONENTES PRIMER DEBATE	ANTONIO JOSÉ CORREA, EDUARDO MERLANO			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta N° 225/11	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO RETIRADO POR EL AUTOR EL 8 DE JUNIO DE 2011			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA				

LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL TERRITORIO COLOMBIANO TIENEN DERECHO A DISPONER, DENTRO DEL ÁMBITO DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, DE UNA SEGUNDA OPINIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA, SOBRE SU ENFERMEDAD O CONDICIÓN DE SALUD CUANDO ESTA IMPLIQUE UNA SERIA AFECTACIÓN SOBRE SU VIDA O QUE POR SU NATURALEZA PUEDAN TENER SECUELAS QUE DISMINUYAN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS. PROYECTO DE LEY, QUE TIENE COMO SUBSTRATO LA SEGUNDA OPINIÓN QUE AL TENOR DEL ARTÍCULO SEGUNDO DEL REFERIDO PROYECTO LA DEFINE COMO “UNA SEGUNDA OPINIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA INTEGRAL ES AQUELLA EN LA QUE UN MÉDICO O GRUPO DE MÉDICOS ESPECIALISTAS INDEPENDIENTES DE QUIEN EMITIÓ EL PRIMER DIAGNÓSTICO Y PLAN DE MANEJO, EMITEN UNA OPINIÓN SOBRE ESTOS ASPECTOS, POR LO QUE EL MÉDICO O GRUPO DE MÉDICOS ESPECIALISTAS DEBEN REVISAR LOS DIFERENTES ELEMENTOS QUE LLEVARON AL DIAGNÓSTICO Y PLAN DE MANEJO”.



Senado:	256/11	POR LA CUAL SE CONSAGRA LA PENSION DE JUBILACION PARA LOS TRABAJADORES DISCAPACITADOS			
Cámara:					
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. GABRIEL ZAPATA CORREA				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	4/28/2011				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA				
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta N° 225/11	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO - RETIRO EL 31 DE MAYO A SOLICITUD DEL AUTOR				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE					
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.					
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN CAMARA					
<p>LOS TRABAJADORES DISCAPACITADOS PODRÁN ACCEDER A LA PENSIÓN DE JUBILACIÓN, UNA VEZ CUMPLAN VEINTE (20) AÑOS DE SERVICIO, MIL (1000) SEMANAS DE COTIZACIÓN Y CUALQUIER EDAD. SE APLICARÁ A TODAS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUE HUBIEREN PERDIDO ENTRE EL 20% Y EL 49% DE SU CAPACIDAD LABORAL, SEGÚN LA CALIFICACIÓN EFECTUADA POR LAS JUNTAS CORRESPONDIENTES DE LAS EPS A LAS CUALES ESTÉN AFILIADOS LOS TRABAJADORES DISCAPACITADOS. EL ESTADO DE DISCAPACIDAD PODRÁ REVISARSE: A) POR SOLICITUD DE LA ENTIDAD DE PREVISIÓN O SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTE CADA TRES (3) AÑOS, CON EL FIN DE MODIFICAR, RATIFICAR, O DEJAR SIN EFECTOS EL DICTAMEN QUE SIRVIÓ DE BASE PARA LA LIQUIDACIÓN DE LA PENSIÓN QUE DISFRUTA SU BENEFICIARIO Y PROCEDER A SU RATIFICACIÓN, EXTINCIÓN, DISMINUCIÓN O AUMENTO DE LA MISMA, SI A ELLO HUBIERE LUGAR. B) POR SOLICITUD DEL PENSIONADO EN CUALQUIER TIEMPO Y A SU COSTA.</p>					

Senado:	257/11	POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS PARA SUPRIMIR Y PROHIBIR LA CONTRATACION LABORAL, MEDIANTE COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO
Cámara:		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HS ALEXANDER LOPEZ MAYA			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	5/4/2011			
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA			
PONENTES PRIMER DEBATE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta N° 234/11	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO - RETIRADO POR EL AUTOR EL 15 DE JUNIO DE 2011			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA				

EL OBJETO DE ESTE PROYECTO DE LEY ES SALDAR DE UNA VEZ POR TODAS LAS CUENTAS QUE ESTA FIGURA HA GENERADO EN NUESTRO ORDENAMIENTO JURÍDICO, PROPONIENDO SU ELIMINACIÓN DEL ÁREA DE INTERMEDIACIÓN, A FIN DE SEPARAR CLARAMENTE LA ACTIVIDAD SOLIDARIA COOPERATIVA, CUYA ESENCIA ES LA AUSENCIA DE ÁNIMO DE LUCRO, DE LA ACTIVIDAD LABORAL, CUYA ESENCIA ES LA CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA POR PARTE DEL EMPLEADOR, A CAMBIO DE UN SALARIO O SUELDO A FAVOR DEL TRABAJADOR, CON EL PROPÓSITO DE QUE REALICE UNA ACTIVIDAD BAJO CONDICIONES DE SUBORDINACIÓN Y EN UN ESPACIO-TIEMPO DETERMINADO



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

SECCIÓN DE LEYES

Senado:	258/11	POR LA CUAL SE ESTABLECE UN PROCESO ESPECIAL PARA OTORGAR TITULOS DE PROPIEDAD AL POSEEDOR MATERIAL DE BIENES INMUEBLES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:	150/11				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. EDUARDO ENRÍQUEZ MAYA, EFRÁINCEPEDA S, ROY BARRERAS, HERNÁN ANDRADE, ROBERTO GERLEIN E, JUAN CÓRDOBA, JUAN MARIO LASERNA, OLGA LUCIA SUAREZ MIRA, CESAR JULIO DELGADO, EMILIO SIERRA G, SAMI MORENO, NORA GARCÍA, ÁLVAROASTHON G, JOSÉDARÍO SALAZAR, MANUE				
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA				
FECHA DE PRESENTACIÓN	5/5/2011				
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA				
PONENTES PRIMER DEBATE	HS. (COORDINADOR) EDUARDO ENRÍQUEZ MAYA, PONENTES: ROY BARRERA, JESÚS IGNACIO GARCÍA, JORGE E LONDOÑO, LUIS CARLOS AVELLANEDA,HEMEL HURTADO,				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	HS. (COORDINADOR) EDUARDO ENRÍQUEZ MAYA, PONENTES: ROY BARRERA, JESÚS IGNACIO GARCÍA, JORGE E LONDOÑO, LUIS CARLOS AVELLANEDA,HEMEL HURTADO,				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	5/18/2011				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	11/16/2011				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 234/11	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 248/11	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No. 775/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No. 898/11	
ESTADO EN SENADO	LEY 1561 DE JULIO 12 DE 2012				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	HR BERNER LEON ZAMBRANO, CARLOS GERMAN NAVAS, GERMAN VARON COTRINO, GUILLERMO ABEL RIVERA, HERNANDO ALFONSO PRADA, JOSE RODOLFO PEREZ, JUAN CARLOS SALAZAR, OSCAR FERNANDO BRAVO				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	HR BERNER LEON ZAMBRANO, CARLOS GERMAN NAVAS, GERMAN VARON COTRINO, GUILLERMO ABEL RIVERA, HERNANDO ALFONSO PRADA, JOSE RODOLFO PEREZ, JUAN CARLOS SALAZAR, OSCAR FERNANDO BRAVO				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	5/25/2012				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	6/19/2012				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 160/12	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No. 305/12	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No. 392/12	
ESTADO EN CAMARA	LEY 1561 DE JULIO 12 DE 2012				
EL OBJETO DE LA PRESENTE LEY ES REGULAR UN PROCEDIMIENTO PARA FORMALIZAR LA PROPIEDAD Y OTORGAR TÍTULO DE PROPIEDAD A QUIEN TIENE POSESIÓN MATERIAL SOBRE UN BIEN INMUEBLE, URBANO O RURAL, CON EL FIN DE GARANTIZAR MAYOR SEGURIDAD JURÍDICA EN LOS DERECHOS SOBRE INMUEBLES, IMPULSAR EL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE Y PREVENIR EL DESPOJO O ABANDONO FORZADO DE TIERRAS. PODRÁ OTORGARSE TÍTULO DE PROPIEDAD A QUIEN DEMUESTRE POSESIÓN MATERIAL SOBRE BIENES INMUEBLES, URBANOS O RURALES, SIEMPRE QUE DICHA POSESIÓN NO SEA PRODUCTO DE VIOLENCIA,					



DESPOJO O ABANDONO FORZADO, Y QUE EL INMUEBLE NO ESTÉ DESTINADO A CULTIVOS ILÍCITOS, NI HAYA SIDO ADQUIRIDO COMO RESULTADO DE ESTA ACTIVIDAD.

Senado:	259/11	POR LA CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2011 (MENSAJE DE URGENCIA)
Cámara:	247/11	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	MIN HACIENDA Y CRÉDITOPÚBLICO: DR JUAN CARLOS ECHEVERRY			
ORIGEN	CAMARA DE REPRESENTANTES			
FECHA DE PRESENTACIÓN	5/9/2011			
REPARTIDO A COMISIÓN	ECONOMICAS			
PONENTES PRIMER DEBATE	(3°) HSS GERMAN VILLEGAS VILLEGAS, JUAN MARIO LASERNA, CAMILO SÁNCHEZ ORTEGA, ANTONIO GUERRA DE LA ESPRIELLA, MANUEL JULIÁNMAZENET, BERNARDO ELÍAS VIDAL, OSCAR MAURICIO LIZCANO. (4°) COORD.H. S. ÁLVAROASHTON PONENTES: MUSA BESAILE Y JUAN SA			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	6/7/2011			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	6/16/2011			
	<i>Exposición de Motivos.</i>	<i>Primera Ponencia Gaceta No. 352/11</i>	<i>Segunda Ponencia Gaceta No. 443/11</i>	<i>Texto Plenaria Gaceta No. 477/11</i>
ESTADO EN SENADO	LEY 1451 DE JUNIO 21 DE 2011			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	COMISIÓN TERCERA: LEÓNDARÍO RAMÍREZ VALENCIA, EDUARDO PÉREZ SANTOS, GERARDO TAMAYO TAMAYO, JORGE MESA BOTERO, MIGUEL ARENAS PRADA, JAIR ARANGO TORRES, HERIBERTO ARRECHEA B. COMISIÓN CUARTA: JUAN FELIPE LEMOS URIBE, OSCAR H. HENAO MARTÍNEZ.			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	6/7/2011			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	6/16/2011			
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos Gaceta No. 245/11</i>	<i>Primera Ponencia Gaceta No. 368/11</i>	<i>Segunda Ponencia Gaceta No. 443/11</i>	<i>Texto Plenaria Gaceta No. 477/11</i>
ESTADO EN CAMARA	LEY 1451 DEL 21 DE JUNIO DE 2011			

ESTE PROYECTO CONTEMPLA ALGUNAS OPERACIONES DE TRASLADOS PRESUPUESTALES, ASIGNANDO RECURSOS POR \$210 MIL MILLONES COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA PARA ENFRENTAR Y DAR SOLUCIÓN A LA GRAVE SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA POR LA QUE ATRAVIESAN EXTENSAS ZONAS DEL TERRITORIO NACIONAL Y SUS POBLADORES, RESULTADO DE LA EMERGENCIA INVERNAL ORIGINADA POR EL FENÓMENO DE LA NIÑA. EL GOBIERNO CONSIDERA QUE SU TRÁMITE RESULTA IMPROCEDENTE A LA LUZ DE DIVERSAS SITUACIONES OCURRIDAS DESDE LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN AL HONORABLE CONGRESO DE LA REPÚBLICA (30 DE MARZO DE 2011). EN PRIMER LUGAR, PORQUE A TRAVÉS DEL FONDO NACIONAL DE CALAMIDADES HA SIDO POSIBLE CANALIZAR \$3,5 BILLONES PARA LA ATENCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE LA EMERGENCIA INVERNAL CAUSADA POR EL FENÓMENO DE



LA NIÑA. CON ESTO HA SIDO POSIBLE MANTENER EL FLUJO DE RECURSOS NECESARIOS PARA ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE LA ATENCIÓN A LOS DAMNIFICADOS DE UN INVIERNO QUE HA MOSTRADO UNA INCLEMENCIA SIN ANTECEDENTES EN LOS ÚLTIMOS CINCUENTA AÑOS. EN SEGUNDO LUGAR, PORQUE LA REVISIÓN DE CONSTITUCIONALIDAD REALIZADA POR LA CORTE CONSTITUCIONAL HA CONCLUIDO EN LA DECLARATORIA DE INEXEQUIBILIDAD DE ALGUNOS DE LOS DECRETOS EXPEDIDOS EN VIRTUD DE LAS DOS DECLARATORIAS DE EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA EFECTUADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL.

Senado:	260/11	POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS MIEMBROS DEL CONGRESO Y SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN DEL AÑO 2011 (MENSAJE DE URGENCIA)
Cámara:	192/11	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HRY H.S. JAIME BUENA HORA, ROSUELRODRÍGUEZ, MARIO SUAREZ, EDUARDO DÍAZ GRANADOS, LUISENRIQUEDUSSAN, JUAN VALDÉS, MARTHA RAMÍREZ, NIDIA MARCELA OSORIO, CARLOS A ROJAS, HUMPAREY ROA, GLORIA STELLA DÍAZ ORTIZ, JULIOGALLARDO, CARLOS AMAYA, EFRAÍN TORRES, ÁNGE			
ORIGEN	CAMARA DE REPRESENTANTES			
FECHA DE PRESENTACIÓN	3/22/2011			
REPARTIDO A COMISIÓN	ECONOMICAS			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. HONORIO GALVIS			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 245/11	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta N° 374/11	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO POR PROPOSICIÓN DEL PONENTE EL 8 DE JUNIO DE 2011			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R COORDINADORES: NANCY DENISE CASTILLO GARCÍA, LUIS ANTONIO SERRANOMORALES. PONENTES: FABIO RAÚLAMÍNSALEME, LAUREANO AUGUSTO ACUÑA DÍAZ, ORLANDO CLAVIJO CLAVIJO, MANUEL ANTONIO CAREBILLA CUELLAR, JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS, CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX.			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA				

EL GOBIERNO NACIONAL A TRAVÉS DEL DECRETO 1740 DEL 19 DE MAYO DE 2010 ESTABLECIÓ LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE RIESGO EXTRAORDINARIO Y EXTREMO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA Y EN RAZÓN DEL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES O FUNCIONES POLÍTICAS, PUBLICAS, SOCIALES O HUMANITARIAS. EN ESTE DECRETO SE DESARROLLÓ LO DISPUESTO EN LA LEY 418 DE 1997 Y SUS PRORROGAS DANDO LAS FACULTADES AL GOBIERNO PARA EJECUTAR ESTA POLÍTICA EN CABEZA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA Y LA POLICÍA NACIONAL. POR LO EXPUESTO ESTA OPERACIÓN PRESUPUESTAL BUSCA FUNDAMENTALMENTE HACER EFECTIVA LA FUNCIÓN OTORGADA AL GOBIERNO EN LO QUE A PROTECCIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS EN RIESGO EXTREMO LE COMPETE, POR ESTA RAZÓN RECURSOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL ASIGNADOS AL CONGRESO DE LA REPUBLICA, SERÁN TRANSFERIDOS AL MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA, CON EL PROPÓSITO DE QUE ESTE ENTE COMO RESPONSABLE DE LA SEGURIDAD DE FUNCIONARIOS EN RIESGO, ADELANTE TODOS LOS PROCESOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LOS CONGRESISTAS.



Senado:	261/11	POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE UNA REGLA FISCAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
Cámara:	112/10	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	MIN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DOCTOR: JUAN CARLOS ECHEVERRY GARZÓN			
ORIGEN	CAMARA DE REPRESENTANTES			
FECHA DE PRESENTACIÓN	11/30/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	CUARTA			
PONENTES PRIMER DEBATE	HS (COORDINADOR) ÁLVAROASTHON GIRALDO, PONENTE: MUSA BESAILE, JUAN CARLOS RESTREPO, JUAN SAMI MERHEG			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	6/1/2011			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	6/14/2011			
	<i>Exposición de Motivos.</i>	<i>Primera Ponencia Gaceta N° 302/11</i>	<i>Segunda Ponencia Gaceta N° 419/11</i>	<i>Texto Plenaria Gaceta N° 456/11</i>
ESTADO EN SENADO	LEY 1473 DE JULIO 05 DE 2011			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	HR. (COORDINADOR) PEDRO MARY MUVDI A, PONENTES: MIGUEL AMINESCAF, EDUARDO DÍAZ, LUIS EDUARDO DÍAZ GRANADO, JACK HOUSNIJALLER			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	12/13/2010			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	5/4/2011			
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos Gaceta N° 738/10</i>	<i>Primera Ponencia Gaceta N° 1008/10</i>	<i>Segunda Ponencia Gaceta N° 227/11</i>	<i>Texto Plenaria Gaceta N° 258/11</i>
ESTADO EN CAMARA	LEY 1473 DE JULIO 5 DE 2011			

ESTE PROYECTO DE LEY TIENE POR OBJETO EL ESTABLECIMIENTO DE UNA REGLA FISCAL COMO UN INSTRUMENTO DE POLÍTICA QUE AFIANZA LA DISCIPLINA FISCAL Y LA ESTABILIDAD MACROECONÓMICA, EN LA MEDIDA EN QUE COMPROMETE A LA AUTORIDAD CON UN MANEJO DISCIPLINADO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS. SU PROPÓSITO ES EL DE ASEGURAR UN NIVEL SOSTENIBLE DE DEUDA PÚBLICA; PERMITIR UN MANEJO CONTRACÍCLICO DE LA POLÍTICA FISCAL; Y FACILITAR LA COORDINACIÓN FISCAL Y MONETARIA EN EL DISEÑO DE LA POLÍTICA ECONÓMICA. ASÍ MISMO SE ESPERA QUE CONTRIBUYA A ALIVIAR LOS EFECTOS DE LA VOLATILIDAD CAMBIARIA SOBRE DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA ECONOMÍA EN ESPECIAL EL SECTOR TRANSABLE, EN LA MEDIDA EN QUE LE PERMITIRÁ AL GOBIERNO NACIONAL ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS EXCEDENTARIOS QUE SE GENEREN POR UN POSIBLE AUJE MINERO-ENERGÉTICO. ESTOS OBJETIVOS REDUNDAN EN EL BENEFICIO DE LA POBLACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO.



Senado:	262/11	POR LA CUAL SE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 4º Y 6º Y SE ADICIONAN PARÁGRAFOS A LOS ARTÍCULOS 5º Y 6º DE LA LEY 1148 DE 2077 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
Cámara:		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HS EDUARDO CARLOS MERLANO			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	5/17/2011			
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA			
PONENTES PRIMER DEBATE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta N° 228/11	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO SEGÚN ARTÍCULO 190 DE LA LEY 5º DE 1992, EL 24 DE JUNIO DE 2011			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA				

LOS HOGARES CONFORMADOS POR LOS CONCEJALES DE LOS MUNICIPIOS DEFINIDOS EN LA LEY 617 DE 2000 Y LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES, PODRÁN ACCEDER AL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULA LA MATERIA, EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES SIN QUE REQUIERA DEMOSTRAR AHORRO PREVIO. LA FIGURA DE LAS JAL FUE ESTABLECIDA POR LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE 1968. ESTA INICIATIVA CONSTITUCIONAL CREO UN NIVEL DE GOBIERNO EN LOS MUNICIPIOS DENOMINADA "JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES", LAS CUALES EJERCERÁN SUS FUNCIONES POR DELEGACIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES. PESE A ESTO, LA REGLAMENTACIÓN A ESTE PRINCIPIO CONSTITUCIONAL SOLO SE LOGRÓ 18 AÑOS DESPUÉS CON LA LEY 11 DE 1986. A PARTIR DE ESTA LEY, "EL CONSEJO DISTRITAL DE BOGOTÁ APROBÓ EL ACUERDO 8 DE 1987, CON EL CUAL BOGOTÁ TENDRÍA 20 JUNTAS ADMINISTRATIVAS LOCALES, ELEGIDAS POPULARMENTE EN CADA ZONA, CON RECURSOS PROPIOS QUE LES PERMITIRÍAN DESEMPEÑAR CIERTAS FUNCIONES

Senado:	263/11	POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE NORMAS PARA FORTALECER EL MARCO JURÍDICO QUE PERMITE A LOS ORGANISMO QUE LLEVAN A CABO ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA Y CONTRA INTELIGENCIA CUMPLIR CON SU MISIÓN CONSTITUCIONAL Y LEGAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:	195/11				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	MIN. DEFENSA NAL DR. RODRIGO RIVERA SALAZAR, H.S. JUAN MANUEL GALÁN, HR. OSCAR FERNANDO BRAVO REALPE				
ORIGEN	CAMARA DE REPRESENTANTES				
FECHA DE PRESENTACIÓN	3/28/2011				
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA				
PONENTES PRIMER DEBATE	HS (COORDINADOR) JUAN MANUEL GALÁN, PONENTES: JUAN CARLOS URIBE VÉLEZ, EDUARDO ENRÍQUEZ MAYA, JORGE E LONDOÑO, LUIS CARLOS AVELLANEDA, HEMEL HURTADO				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.S. HEMEL HURTADO ANGULO, H.S. JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA, H.S. LUIS CARLOS AVELLANEDA TARAZONA, H.S. JUAN CARLOS VELEZ URIBE, H.S. EDUARDO ENRIQUEZ MAYA, H.S. JUAN MANUEL GALAN PACHON,				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	6/1/2011				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	6/14/2011				
	<i>Exposición de Motivos.</i>	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta N° 310/11	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta N° 394/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta N° 456/11	
ESTADO EN SENADO	LEY 1621 DE ABRIL 17 DE 2013				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	HR. OSCAR F BRAVO REALPE, CARLOS E HERNANDEZ, ALFONSO PRADA, GERMAN NAVAS, VICTORIA VARGAS; MIGUEL GÓMEZ, GERMAN VARÓN, HUGO B VELÁSQUEZ, JUAN CARLOS SALAZAR, GUSTAVO H PUENTE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. GERMAN VARON COTRINO, H.R. GUSTAVO HERNAN PUNTES DIAZ, H.R. HERNANDO ALFONSO PRADA GIL, H.R. HUGO ORLANDO VELASQUEZ JARAMILLO, H.R. JUAN CARLOS SALAZAR URIBE, H.R. MIGUEL GOMEZ MARTINEZ, H.R. OSCAR FERNANDO BRAVO REALPE, H.R. RUBEN DARIO RODRIGUEZ G				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	4/26/2011				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	5/11/2011				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i> Gaceta N° 121/11	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta N° 196/11	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta N° 233/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta N° 286/11	
ESTADO EN CAMARA	LEY 1621 DE 17 DE ABRIL DE 2013				
LA PRESENTE LEY TIENE POR OBJETO FORTALECER EL MARCO JURÍDICO QUE PERMITE A LOS ORGANISMOS QUE LLEVAN A CABO ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA Y CONTRA INTELIGENCIA CUMPLIR ADECUADAMENTE CON SU MISIÓN CONSTITUCIONAL Y LEGAL. ESTABLECE LOS LÍMITES Y FINES DE LAS ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA Y CONTRA INTELIGENCIA, LOS PRINCIPIOS QUE LAS RIGEN, LOS MECANISMOS DE CONTROL Y SUPERVISIÓN, LA REGULACIÓN DE LAS BASES DE DATOS, LA PROTECCIÓN DE LOS AGENTES, LA					



COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE LOS ORGANISMOS, Y LOS DEBERES DE COLABORACIÓN DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, ENTRE OTRAS DISPOSICIONES. LA FUNCIÓN DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA ES AQUELLA QUE DESARROLLAN LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS DEL ESTADO DEL ORDEN NACIONAL, UTILIZANDO MEDIOS HUMANOS O TÉCNICOS PARA LA RECOLECCIÓN, PROCESAMIENTO, ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN, CON EL OBJETIVO DE PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS, PREVENIR Y COMBATIR AMENAZAS INTERNAS O EX-TERNAS CONTRA LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA, LA SEGURIDAD Y LA DEFENSA NACIONAL.



Senado:	264/11 ACUMULAD 225/11, 231/11	"POR LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 48 DE 1993 Y 1184 DE 2008, QUE REGLAMENTA EL SERVICIO DE RECLUTAMIENTO Y MOVILIZACIÓN Y LA CUOTA DE COMPENSACIÓN MILITAR"
Cámara:		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	BANCADA MIRA: HS ALEXANDRA MORENO PIRAQUIVE, MANUEL VIRGUEZ; CARLOS ALBERTO BUENA LÓPEZ, HR: GLORIA STELLA DÍAZ ORTIZ			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	5/17/2011			
REPARTIDO A COMISIÓN	SEGUNDA			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. MANUEL VIRGUEZ PIRAQUIVE			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	6/15/2011			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No 282/11	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No 361/11	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No 926/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No 990/11
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO ART. 190 DE LA LEY 5ª DE 1992, Junio 22 de 2012.			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA	ARCHIVADO ART. 190 DE LA LEY 5ª DE 1992, Junio 22 de 2012.			

LA DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS DEL EJÉRCITO EFECTUARÁ CADA (2) AÑOS, LAS CONVOCATORIAS NECESARIAS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, PARA LA DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR DE LOS CIUDADANOS MAYORES DE VEINTICINCO (25) AÑOS. LOS CIUDADANOS MAYORES DE VEINTICINCO (25) AÑOS, QUE NO HUBIERAN RESUELTO SU SITUACIÓN MILITAR, BENEFICIADOS CON LAS CONVOCATORIAS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 1 DE LA PRESENTE LEY, DEBERÁN PAGAR UNA MULTA EQUIVALENTE AL TREINTA (30%) POR CIENTO DE UN (1) SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE, SI PERTENECEN A LOS NIVELES 1, 2 O 3 DEL SISBÉN. PARA TODOS LOS DEMÁS CASOS, DEBERÁN PAGAR UNA MULTA DE UN (1) SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE. SE ESTABLECE QUE LA CUOTA DE COMPENSACIÓN MILITAR, ES UNA CONTRIBUCIÓN CIUDADANA, ESPECIAL, PECUNIARIA E INDIVIDUAL QUE DEBE PAGAR AL TESORO NACIONAL EL INSCRITO QUE NO INGRESE A FILAS Y SEA CLASIFICADO, SEGÚN LO PREVISTO EN LA LEY 48 DE 1993 O NORMAS QUE LA MODIFIQUEN O ADICIONEN. LA DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO PODRÁ FIJAR PLAZOS HASTA DE DOCE (12) MESES PARA EL PAGO DE LA CUOTA DE COMPENSACIÓN MILITAR A QUIEN LO REQUIERA.



Senado:	265/11	POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZAN LOS REGISTROS DE LAS ARMAS DE FUEGO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.
Cámara:	037/10	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HR: AUGUSTO POSADA SANCHEZ.			
ORIGEN	CAMARA DE REPRESENTANTES			
FECHA DE PRESENTACIÓN	7/29/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	SEGUNDA			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. CARLOS EMIRO BARRIGA			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
	<i>Exposición de Motivos.</i>	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta N° 319/12	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO SEGÚN ART. 190 LEY 5/92 – TÉRMINOS, EL 14 DE JUNIO DE 2012			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. EDUARDO JOSÉ CASTAÑEDA.			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. EDUARDO JOSÉ CASTAÑEDA.			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	11/22/2010			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	5/17/2011			
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i> Gaceta N° 476/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta N° 601/10	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta N° 800/10	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta N° 314/11
ESTADO EN CAMARA	ARCHIVADO SEGÚN ART. 190 LEY 5/92 – TÉRMINOS, EL 14 DE JUNIO DE 2012			

LA PRESENTE LEY PERMITE FORTALECER EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL DEPARTAMENTO CONTROL COMERCIO DE ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES, ENTE RECTOR A NIVEL NACIONAL EN EL ESTABLECIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS, EN EL TEMA DE ARMAS, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS POR SU USO EN EXPLOSIVOS, ESTANDO FACULTADO PARA VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO LA INFORMACIÓN DE LOS USUARIOS EN LOS DISTINTOS ORGANISMO DEL ESTADO Y DEL EJERCICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS RESPECTIVAS DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA., LA ACTUALIZACIONES DE LOS REGISTROS PARA LAS PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS, PREDIOS RURALES Y EMPRESAS DE SERVICIOS Y VIGILANCIA PRIVADA; DEVOLUCIÓN DE ARMAS; PERMISOS PARA PERSONAL UNIFORMADO DE LA FUERZA PÚBLICA; USUARIOS SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS; DECOMISO, MANEJO DE MATERIAL DECOMISADO, REMISIÓN Y VINCULADO A PROCESO; ARMAS DE FUEGO A ESCUELAS DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO Y A BLINDADAS. EL OBJETIVO DEL PRESENTE PROYECTO ES PERMITIR A LOS CIUDADANOS QUE HAN ADQUIRIDO LAS ARMAS EN DEBIDA FORMA, EN CUALQUIER TIEMPO ACTUALIZAR LOS REGISTROS INCLUYENDO SUS DATOS PERSONALES, LO QUE PERMITIRÁ SABER DE MANERA INMEDIATA LA UBICACIÓN DE LOS MISMOS

Senado:	266/11	POR EL CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA EL DECRETO 0919 DE 1989, QUE ORGANIZA EL SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES CREANDO LA FIGURA DEL SUBSIDIO EXCEPCIONAL (MENSAJE DE URGENCIA)
Cámara:	259/11	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	MIN AMBIENTE, DRA: BEATRIZ E URIBE, MIN DE MINAS Y ENERGÍA DR: CARLOS RODADO NORIEGA, MIN DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO, DR: JUAN CARLOS ECHEVERRY G.			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	5/26/2011			
REPARTIDO A COMISIÓN	SEXTA			
PONENTES PRIMER DEBATE	PLINIO OLANO (COORDINADOR); AMPARO ARBELÁEZ; OLGA LUCIA SUAREZ; ALEXANDRA LÓPEZ; MAURICIO AGUILAR; JHONSUDARSKY; CARLOS BAENA; EUGENIO PRIETO			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
	<i>Exposición de Motivos. Gaceta N° 315/11</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO SEGÚN ART. 190 LEY 5ª DE 1992, EL 20 DE JUNIO DE 2011			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA				

ESTA INICIATIVA PROPONE LA CREACIÓN DE UN SUBSIDIO EXCEPCIONAL, DE VIGENCIA TEMPORAL, ADICIONAL AL ESTABLECIDO EN LA LEY 142 DE 1994, FINANCIADO CON APORTES DE LA NACIÓN Y QUE SE PODRÁ RECONOCER A LOS SUSCRIPTORES Y/O USUARIOS DE LOS ESTRATOSUBSIDIABLES CONSISTENTES EN UNA SUMA DE HASTA EL VALOR DEL CONSUMO BÁSICO O DE SUBSISTENCIA DEFINIDO PARA EL RESPECTIVO SERVICIO, EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES QUE ESTABLEZCA EL MINISTERIO RESPECTIVO, PREVIO CONCEPTO DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN TODAS AQUELLAS SITUACIONES EN QUE PRODUZCA UNA DECLARACIÓN DE DESASTRE.



Senado:	267/11	POR LA CUAL SE DECLARA BIEN DE INTERÉS CULTURAL DE LA NACIÓN LA CATEDRAL DE NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
Cámara:	067/11	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. HONORIO GALVIS AGUILAR			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	5/31/2011			
REPARTIDO A COMISIÓN	CUARTA			
PONENTES PRIMER DEBATE	HS HONORIO GALVIS A			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	HS HONORIO GALVIS A			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	6/8/2011			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	8/10/2011			
	<i>Exposición de Motivos. Gaceta N° 353/11</i>	<i>Primera Ponencia Gaceta N° 374/11</i>	<i>Segunda Ponencia Gaceta 418/11</i>	<i>Texto Plenaria Gaceta N° 602/11</i>
ESTADO EN SENADO	LEY 1498 DE DICIEMBRE 29 DE 2011			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. JAVIER TATO ALVAREZ MONTENEGRO,			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. JAVIER TATO ALVAREZ MONTENEGRO,			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	11/22/2011			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	12/14/2011			
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia Gaceta No. 848/11</i>	<i>Segunda Ponencia Gaceta No. 942/11</i>	<i>Texto Plenaria Gaceta No. 1014/11</i>
ESTADO EN CAMARA	LEY 1498 DEL 29 DICIEMBRE DE 2011			

ESTA INICIATIVA TIENE COMO OBJETO DECLARAR COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL DE LA NACIÓN LA CONCATEDRAL DENUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO, UBICADA EN EL MUNICIPIO EN EL MUNICIPIO DEL SOCORRO, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. AL DECLARARSE PATRIMONIO CULTURAL, LE CORRESPONDE A LAS ENTIDADES PÚBLICAS ENCARGADAS DE PROTEGER EL PATRIMONIO CULTURAL, ASÍ COMO AL MINISTERIO DE CULTURA ADELANTAR ACCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN ARQUITÉCTÓNICA E INSTITUCIONAL DE ESTE BIEN. AL MINISTERIO DE CULTURA LE CORRESPONDERÁ PRESTAR APOYO ADMINISTRATIVO Y ASESORÍA TÉCNICA EN LAS ÁREAS DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANCIACIÓN.



Senado:	268/11	POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA UN PARÁGRAFO A LA LEY 397 DE 1997, MODIFICADO POR LA LEY 666 DE 2001, LEY GENERAL DE CULTURA
Cámara:		

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. JORGE EDUARDO GECHER TURBAY			
ORIGEN	SENADO DE LA REPUBLICA			
FECHA DE PRESENTACIÓN	6/1/2011			
REPARTIDO A COMISIÓN	SEXTA			
PONENTES PRIMER DEBATE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta N° 381/11	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO RETIRADO POR EL AUTOR EL 20 DE JUNIO DE 2011			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE				
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i>	<i>Segunda Ponencia</i>	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA				

EL PROYECTO BUSCA BENEFICIAR A TODA LA COMUNIDAD CULTURAL COLOMBIANA, EN TÉRMINOS DE LA ADICIÓN DE UN PARÁGRAFO A LA LEY GENERAL DE CULTURA (397 DE 1997) EN CUANTO SE REFIERE A LA DESTINACIÓN DE LOS DINEROS PARA LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS ARTISTAS QUE DEFINIÓ DICHA LEY EN SU NUMERAL 4 ARTÍCULO 38, Y EL CUAL FUE ADICIONADO POR LA LEY 666 DE 2001, POR EL CUAL PROPENDE LA MODIFICACIÓN DE ESTE PROYECTO DE LEY, PARA QUE SE PERMITA QUE EL DIEZ POR CIENTO (10 %) DE LOS RECURSOS RECAUDADOS POR LA ESTAMPILLA PRO CULTURA PARA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS ARTISTAS Y GESTORES CULTURALES PUEDAN SER INVERTIDOS EN PENSIÓN O VIVIENDA DE LOS MISMOS.



Senado:	269/11	"POR MEDIO DEL LA CUAL LA NACIÓN SE ASOCIA A LA CELEBRACIÓN DE LOS 50 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSALÍA – DEPARTAMENTO DEL VICHADA Y DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"
Cámara:	068/10	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HR. ÓSCAR HUMBERTO HENAO MARTÍNEZ.			
ORIGEN	CAMARA DE REPRESENTANTES			
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/26/2011			
REPARTIDO A COMISIÓN	CUARTA			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. RODRIGO VILLALBA MOSQUERA,			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.S. RODRIGO VILLALBA MOSQUERA,			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 557/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta N° 906/11	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta N° 256/12	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta N° 292/12
ESTADO EN SENADO	LEY 1533 DE JUNIO 14 DE 2012.			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. OSCAR HUMBERTO HENAO MARTINEZ,			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. OSCAR HUMBERTO HENAO MARTINEZ,			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	11/15/2010			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	6/7/2011			
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i> Gaceta N° 557/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta N° 623/10	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta N° 741/10	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta N° 433/11
ESTADO EN CAMARA	LEY 1533 DE JUNIO 14 DE 2012.			

SE BUSCA QUE LA NACIÓN SE ASOCIE A LA CELEBRACIÓN DE LOS CINCUENTA (50) AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSALÍA EN EL DEPARTAMENTO DEL VICHADA. LAS OBRAS Y ACTIVIDADES QUE SE AUTORIZAN CON LA PRESENTE LEY SON: A) CONSTRUCCIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL; B) CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA; C) PAVIMENTACIÓN VÍA MANGA DE COLEO HASTA EL PUNTO DENOMINADO LA ÚLTIMA COPA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSALÍA.

Senado:	270/11	POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN SE ASOCIA A LA CELEBRACIÓN 353 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE DE RIO DE ORO, CESAR, EL 1º DE AGOSTO DEL 2011, SE HONRA LA MEMORIA DE SUS FUNDADORES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES
Cámara:	094/10	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HR. FERNANDO DE LA PEÑAMÁRQUEZ, H.S. ÁLVAROASTHONGIRALDO			
ORIGEN	CAMARA DE REPRESENTANTES			
FECHA DE PRESENTACIÓN	11/14/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	CUARTA			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. ALVARO ASHTON GIRALDO,			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.S. ALVARO ASHTON GIRALDO,			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	4/17/2012			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	5/23/2012			
	<i>Exposición de Motivos.</i>	<i>Primera Ponencia Gaceta N° 897/11</i>	<i>Segunda Ponencia Gaceta N° 229/12</i>	<i>Texto Plenaria Gaceta N° 292/12</i>
ESTADO EN SENADO	LEY 1535 DE JUNIO 14 DE 2012.			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. YENSY ALFONSO ACOSTA CASTAÑEZ, H.R. PEDRO MARY MUVDI ARANGUENA,			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. PEDRO MARY MUVDI ARANGUENA,			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	12/13/2010			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	6/1/2011			
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos Gaceta N° 647/10</i>	<i>Primera Ponencia Gaceta N° 796/10</i>	<i>Segunda Ponencia Gaceta N° 007/11</i>	<i>Texto Plenaria Gaceta N° 512/11</i>
ESTADO EN CAMARA	LEY 1535 DE JUNIO 14 DE 2012.			

LA NACIÓN SE ASOCIA A LA CELEBRACIÓN DE LOS 353 AÑOS DE FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE RÍO DE ORO, CESAR, EL 1º DE AGOSTO DE 2011.. LAS OBRAS Y ACTIVIDADES QUE SE AUTORIZAN CON LA PRESENTE LEY SON:A) MEJORAMIENTO DEL PAVIMENTO DE LAS CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL;B) CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA, GRADERÍA, TARIMA DE ESPECTÁCULOS Y ADECUACIÓN DEL POLIDEPORTIVO EN LA CABECERA MUNICIPAL;C) CONSTRUCCIÓN PATINÓDROMO CABECERA MUNICIPAL;D) CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CON SU RESPECTIVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, PARA LOS CORREGIMIENTOS DE LOS ÁNGELES, MORRISON Y EL MARQUÉS;E) CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO. IGUALMENTE SE AUTORIZA A SERVICIOS POSTALES NACIONALES S. A., EN SU CALIDAD DE OPERADOR POSTAL OFICIAL, EMITIR UNA ESTAMPILLA COMO RECONOCIMIENTO CONMEMORATIVO A LOS 353 AÑOS DE FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE RÍO DE ORO, CESAR.



Senado:	271/11	POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN SE ASOCIA A LA CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y AUTORIZA UNAS INVERSIONES
Cámara:	148/10	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HR. ÓSCAR DE JESÚS MARÍN, H.S. EUGENIO PRIETO SOTO			
ORIGEN	CAMARA DE REPRESENTANTES			
FECHA DE PRESENTACIÓN	11/25/2011			
REPARTIDO A COMISIÓN	CUARTA			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. JAIME ALONSO ZULUAGA A.,			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.S. JAIME ALONSO ZULUAGA A.,			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	5/30/2012			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	6/13/2012			
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 978/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 260/12	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No. 344/12	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No. 370/12
ESTADO EN SENADO	LEY 1540 DE JULIO 04 DE 2012			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. OBED DE JESUS ZULUAGA HENAO,			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. OBED DE JESUS ZULUAGA HENAO,			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	5/4/2011			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	6/1/2011			
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i> Gaceta No. 978/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 163/11	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No. 285/11	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA	LEY 1540 DE 4 DE JULIO DE 2012			

SE CONMEMORA LOS DOSCIENTOS AÑOS DE VIDA INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, A CUMPLIR EL DÍA 15 DE ENERO DE 2011, PARA ELLO SE AUTORIZA AL GOBIERNO NACIONAL PARA QUE ADELANTE ALGUNAS OBRAS DE INTERÉS PARA EL DESARROLLO DE ESTE MUNICIPIO, ENTRE ELLAS. PAVIMENTACIÓN DE VÍAS DEL SECTOR URBANO EN LA CABECERA MUNICIPAL Y EN EL CORREGIMIENTO DE PANTANILLO Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALAR, PREVISTA EN EL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL; REMODELACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA; MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS VEREDALES EN LAS 72 VEREDAS DEL MUNICIPIO.



Senado:	272/11	POR MEDIO DEL LA CUAL SE ASOCIA A LA CELEBRACIÓN DEL CINCUENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ARGELIA, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y AUTORIZA UNAS INVERSIONES
Cámara:	197/11	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HR. OBED DE JESÚS ZULUAGA HENAO			
ORIGEN	CAMARA DE REPRESENTANTES			
FECHA DE PRESENTACIÓN	3/29/2011			
REPARTIDO A COMISIÓN	CUARTA			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. JAIME ZULUAGA ARISTIZABAL			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	11/1/2011			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	12/6/2011			
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta N° 129/11	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta N° 705/111	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta N° 931/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta N° 989/11
ESTADO EN SENADO	LEY 1521 DE ABRIL 18 DE 2012.			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	HR. OBE DE JESÚS ZULUAGA HENAO			
PONENTES SEGUNDO DEBATE				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	5/4/2011			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	6/1/2011			
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i> Gaceta N° 129/11	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 196/11	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No. 285/11	<i>Texto Plenaria</i>
ESTADO EN CAMARA	LEY 1521 de Abril 18 de 2012.			

LA NACIÓN CONMEMORA EL CINCUENTENARIO DE VIDA INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ARGELIA, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y SE AUTORIZAN LA TERMINACIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS: PROYECTO DE INVERSIÓN: VÍAS TERCARIAS : CONSTRUCCIÓN CARRETERA ARGELIA – BUENAVISTA Y CONSTRUCCIÓN CARRETERA VILLETAS – FLORIDA- SAN AGUSTÍN (ARGELIA)



Senado:	273/11	"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL GUAINÍA PARA EMITIR LA ESTAMPILLA PRO SALUD GUAINÍA"
Cámara:	070/10	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HR. EDUARDO JOSÉ CASTAÑEDA MURILLO			
ORIGEN	CAMARA DE REPRESENTANTES			
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/27/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	TERCERA			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. BERNABE CELIS CARRILLO,			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.S. BERNABE CELIS CARRILLO,			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	10/4/2011			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	12/5/2011			
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 585/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 673/11	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No. 906/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No. 946/11
ESTADO EN SENADO	LEY 1492 DE DICIEMBRE 26 DE 2011.			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. BUENAVENTURA LEON LEON, H.R. LIBARDO ANTONIO TABORDA CASTRO,			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. BUENAVENTURA LEON LEON, H.R. LIBARDO ANTONIO TABORDA CASTRO,			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	12/1/2010			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	7/7/2011			
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i> Gaceta No. 585/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta 755 de 2010	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No. 272/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No. 433/11
ESTADO EN CAMARA	LEY 1492 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2011.			

SE AUTORIZA A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL GUAINÍA, PARA QUE ORDENEN LA EMISIÓN DE "LA ESTAMPILLA PRO SALUD GUAINÍA, CUYA EMISIÓN SE AUTORIZA SERÁ HASTA POR LA SUMA DE QUINCE MIL MILLONES DE PESOS (\$15.000.000.000), A PRECIOS CONSTANTES DE 2010. EL PRODUCIDO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA ESTAMPILLA PRO SALUD GUAINÍA SE DESTINARÁ PARA LAS SIGUIENTES INVERSIONES DE LAS INSTITUCIONES DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA: EL DESARROLLO, MODERNIZACIÓN Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LAS ÁREAS DE LABORATORIO, CENTROS DE DIAGNÓSTICOS, INFORMÁTICAS Y COMUNICACIONES, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE EQUIPOS DE LAS DISTINTAS UNIDADES DE LOS CENTROS ASISTENCIALES; PARA LA DOTACIÓN DE INSTRUMENTOS, PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS, PARA LA RENOVACIÓN DEL CAMPO AUTOMOTOR Y ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN.



Senado:	274/11	POR LA CUAL SE PROMUEVE LA CULTURA EN SEGURIDAD SOCIAL EN COLOMBIA, SE ESTABLECE LA SEMANA DE LA SEGURIDAD SOCIAL, SE IMPLEMENTA LA JORNADA NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES			
Cámara:	137/10				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	HR. DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE, ROSMERYMARTÍNEZ ROSALES Y MARTA CECILIA RAMÍREZ ORREGO				
ORIGEN	CAMARA DE REPRESENTANTES				
FECHA DE PRESENTACIÓN	11/8/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. DILIAN FRANCISCA TORO TORRES, H.S. GILMA JIMENEZ GOMEZ,				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.S. DILIAN FRANCISCA TORO TORRES, H.S. GILMA JIMENEZ GOMEZ, H.S. JORGE E. BALLESTEROS,				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	9/14/2011				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	11/23/2011				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 890/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No.622/11	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No. 844/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No. 989/11	
ESTADO EN SENADO	LEY 1502 DE DICIEMBRE 29 DE 2011.				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. YOLANDA DUQUE NARANJO, H.R. GLORIA STELLA DIAZ ORTIZ,				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. GLORIA STELLA DIAZ ORTIZ, H.R. MARTA CECILIA RAMIREZ ORREGO, H.R. HOLGER HORACIO DIAZ HERNANDEZ, H.R. YOLANDA DUQUE NARANJO, H.R. LUIS FERNANDO OCHOA ZULUAGA,				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	3/25/2011				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	6/8/2011				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i> Gaceta No. 890/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 286/11	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No. 375/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No. 476/11	
ESTADO EN CAMARA	LEY 1502 de Diciembre 29 de 2011.				
ESTA INICIATIVA PRETENDE EVIDENCIAR EN LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD SOCIAL Y EDUCATIVA, LA IMPORTANCIA ESTRATEGIA DE FOMENTAR, CONSTRUIR Y APROPIAR POR PARTE DE TODOS, LOS PRINCIPIOS, VALORES, DERECHOS Y DEBERES DE LA SEGURIDAD SOCIAL. ADEMÁS, CONCIENTIZAR, SENSIBILIZAR E INVOLUCRAR A LA POBLACIÓN COLOMBIANA A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN FORMAL E INFORMAL, ASÍ COMO TAMBIÉN DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES RESPECTO DE LOS VALORES, PRINCIPIOS Y BENEFICIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL. ASÍ MISMO SE PROMUEVE LA REALIZACIÓN DE JORNADAS Y ACTIVIDADES PUNTUALES QUE FOMENTEN ESTA CULTURA					



Senado:	275/11	POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN UNOS ARTÍCULOS DE LA LEY 272 DE 1996 Y DE LA LEY 623 DE 2000.
Cámara:	048/10	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HR. BUENAVENTURA LEÓNLEÓN, CLAUDIA MARCELA AMAYA GARCÍA, JOSÉ EDILBERTOCAICEDOSASTOQUE, CARLOS ALBERTO CUENCA, ALFREDO GUILLERMO MOLINA TRIANA Y LOS H.S. HERNÁN ANDRADE SERRANO Y MILTON RODRÍGUEZ			
ORIGEN	CAMARA DE REPRESENTANTES			
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/11/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	QUINTA			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S NOHORA MARÍA GARCÍA BURGOS,			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.S NOHORA MARÍA GARCÍA BURGOS,			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	10/12/2011			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	12/5/2011			
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 514/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 653/11	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No. 843/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No. 946/11
ESTADO EN SENADO	LEY 1500 DE DICIEMBRE 29 DE 2011.			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. ESMERALDA SARRIA VILLA, H.R. CRISANTO PIZO MAZABUEL,			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. ESMERALDA SARRIA VILLA, H.R. CRISANTO PIZO MAZABUEL,			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	11/3/2010			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	6/8/2011			
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 777/10	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No. 157/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No. 476/11
ESTADO EN CAMARA	LEY 1500 de Diciembre 29 de 2011.			

A TRAVÉS DE ESTA INICIATIVA, SE INCREMENTA EL MONTO DE UNA CONTRIBUCIÓN DE CARÁCTER PARAFISCAL, QUE INICIALMENTE FUE ESTABLECIDA POR LA LEY 272 DE 1996 Y MODIFICADA LUEGO POR LA LEY 623 DE 2000. ESTA CARGA IMPOSITIVA TIENE COMO OBJETIVO PRIMORDIAL APOYAR A UN SECTOR QUE HISTÓRICAMENTE HA HECHO GRANDES APORTES A LA ECONOMÍA DE ESTE PAÍS. DE ESTA MANERA SE CREA LA CUOTA DE FOMENTO PORSÍCOLA, CONSTITUIDA POR EL EQUIVALENTE AL 32% DE UN SALARIO DIARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE; POR CADA PORCIÓN AL MOMENTO DEL SACRIFICIO:

Senado:	276/11	"POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN SE ASOCIA A LOS 200 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".			
Cámara:	127/10				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	H.S. GERMAN HOYOSGIRALDO, JUAN CARLOS VELEZ, OLGA ZUAREZ MIRA, LILIANA RENDONROLDAN, EUGENIO PRIETO, GABRIEL ZAPATA CORREA HR. LEONDARIO R VALENCIA, CARLOS ALBERTO ZULUAGA DIAZ, NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO, AUGUSTO POSADA S, JUAN FELIPE LEMOS, EL				
ORIGEN	CAMARA DE REPRESENTANTES				
FECHA DE PRESENTACIÓN	12/26/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	CUARTA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. JAIME A. ZULUAGA ARISTIZABAL,				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.S. JAIME A. ZULUAGA ARISTIZABAL,				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	4/17/2012				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	6/6/2013				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 838/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 934/11	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No. 311/12	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No. 368/12	
ESTADO EN SENADO	LEY 1552 DE JULIO 06 DE 2012				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. JUAN FELIPE LEMOS URIBE, H.R. NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO,				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. JUAN FELIPE LEMOS URIBE, H.R. NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO,				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	5/4/2011				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	6/8/2011				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 142/11	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No. 376/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No. 476/11	
ESTADO EN CAMARA	LEY 1552 DE 6 DE JULIO DE 2012				
<p>MEDIANTE ESTA INICIATIVA SE RINDE HOMENAJE AL MUNICIPIO DE GUATAPÉ EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA CON MOTIVO DE CONMEMORARSE LOS 200 AÑOS DE SU FUNDACIÓN EL 4 DE OCTUBRE DE 2011. LA ACADEMIA COLOMBIANA DE HISTORIA CON LA COLABORACIÓN DE LA CASA DE CULTURA DEL MUNICIPIO EDITARÁ UNA MONOGRAFÍA COMO COMPENDIO HISTÓRICO DEL POLO DE DESARROLLO SOCIO CULTURAL Y TURÍSTICO Y ARQUEOLÓGICO.</p>					



Senado:	277/11	POR EL CUAL SE DESARROLLA EL ARTICULO 233 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y SE FIJA LA EDAD DE RETIRO FORZOSO PARA LOS MAGISTRADOS DE LAS ALTAS CORTES			
Cámara:	154/10				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	HR. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS, ALFREDO RAFAEL DELUQUEZULETA, JOSE EDILBERTOCAICEDOSASTOQUE Y OTROS				
ORIGEN	CAMARA DE REPRESENTANTES				
FECHA DE PRESENTACIÓN	12/6/2010				
REPARTIDO A COMISIÓN	PRIMERA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. JESÚS IGNACIO GARCÍA VALENCIA				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	8/17/2011				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.					
	<i>Exposición de Motivos.</i>	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta N° 586/11	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta N° 639/11	<i>Texto Plenaria</i>	
ESTADO EN SENADO	ARCHIVADO SEGÚN ARTICULO 190 DE LA LEY1992, EL 20 DE JUNIO DE 2012				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	HR. CARLOS EDWARD OSORIO AGUILAR				
PONENTES SEGUNDO DEBATE					
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	5/24/2011				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	6/15/2011				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i> Gaceta No. 1057/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 1109/10	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No. 320/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No. 476/11	
ESTADO EN CAMARA	ARCHIVADO SEGÚN ARTICULO 190 DE LA LEY1992, EL 20 DE JUNIO DE 2012				



Senado:	278/11	"POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN SE VINCULA A LA CONMEMORACIÓN Y RINDE PÚBLICO HOMENAJE AL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, CON MOTIVO DEL CENTENARIO DE SU FUNDACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"			
Cámara:	207/11				
TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA					
AUTOR	HR. LUIS FERNANDO OCHOA ZULUAGA.				
ORIGEN	CAMARA DE REPRESENTANTES				
FECHA DE PRESENTACIÓN	4/6/2011				
REPARTIDO A COMISIÓN	CUARTA				
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. JORGE E. GEHEM TURBAY,				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.S. JORGE E. GEHEM TURBAY,				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	11/6/2011				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	12/6/2011				
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 161/11	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 675/11	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No. 931/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No. 989/11	
ESTADO EN SENADO	LEY 1494 DE DICIEMBRE 29 DE 2011.				
TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES					
PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. JAIME ALONSO VASQUEZ BUSTAMANTE,				
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. JAIME ALONSO VASQUEZ BUSTAMANTE,				
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	5/18/2011				
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	6/15/2011				
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i>	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 232/11	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No. 320/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No. 477/11	
ESTADO EN CAMARA	LEY 1494 de Diciembre 29 de 2011.				
SE RINDE PÚBLICO HOMENAJE AL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS 100 AÑOS DE LA FUNDACIÓN, A CUMPLIRSE EL 3 DE MAYO DE 2011, Y SE ORDEN LA CONSTRUCCIÓN DE UN COMPLEJO DEPORTIVO CUBIERTO PARA ESTE MUNICIPIO					



Senado:	279/11	POR MEDIO LA CUAL SE ESTABLECEN MECANISMO PARA FOMENTAR ACCIONES AFIRMATIVAS EN PROCURA DE LA IGUALDAD SALARIAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN COLOMBIA Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES
Cámara:	015/10	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	H.S. ALEXANDRA MORENO PIRAQUIVE, MANUEL VIRGUEZ PIRAQUIVE, CARLOS ALBERTO BAENA LÓPEZ Y LA HR. GLORIA STELLA DÍAZ ORTIZ			
ORIGEN	CAMARA DE REPRESENTANTES			
FECHA DE PRESENTACIÓN	7/20/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. GLORIA INES RAMIREZ RIOS, H.S. EDINSON DELGADO ,			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.S. EDINSON DELGADO, H.S. GLORIA INES RAMIREZ RIOS,			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	11/22/2011			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	12/15/2011			
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 451/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 751/11	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No. 949/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No. 988/11
ESTADO EN SENADO	LEY 1496 DE DICIEMBRE 29 DE 2011			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	HR. MARTA CECILIA RAMÍREZ, DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE, H.R. MARTA CECILIA RAMIREZ ORREGO,			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	9/14/2010			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	6/9/2011			
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i> Gaceta No. 451/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 556/10	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No. 1027/10	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No. 476/11
ESTADO EN CAMARA	LEY 1496 de Diciembre 29 de 2011			

ESTA INICITAVIA PERMITE ESTABLECER MECANISMOS QUE FOMENTEN LA IGUALDAD SALARIAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y COMBATAN LA DIFERENCIACIÓN RETRIBUTIVA LABORAL SIN CAUSA JUSTIFICADA CUANDO DESEMPEÑEN EL MISMO EMPLEO, LABOR, CARGO U OFICIO CON IDÉNTICAS FUNCIONES. LA IMPORTANCIA DEL PROYECTO RADICA EN LA EXIGENCIA DE PROMOVER Y GARANTIZAR MECANISMOS QUE PERMITAN ELIMINAR TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN EN ESTA MATERIA, DADO QUE CONTRIBUIRÁ DE MANERA EFICAZ EN EL DESARROLLO ECONÓMICO DE NUESTRA SOCIEDAD, POR CUANTO LE PERMITIRÁ A LAS AUTORIDADES EJERCER MAYOR CONTROL SOBRE LAS DIVERSAS FORMAS QUE SE CAMUFLAN Y MIMETIZAN LA DISCRIMINACIÓN SALARIAL Y LABORAL.



Senado:	280/11	"POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE UN MARCO GENERAL PARA LA LIBRANZA O DESCUENTO DIRECTO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"
Cámara:	066/10	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	HR. SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ, DAVID ALEJANDRO BARGUIL ASSIS, EDUARDO CRISSIEN BORRERO Y NICOLÁS ANTONIO JIMÉNEZ PATERNINA.			
ORIGEN	CAMARA DE REPRESENTANTES			
FECHA DE PRESENTACIÓN	8/26/2010			
REPARTIDO A COMISIÓN	TERCERA			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S GABRIEL ZAPATA CORREA, BERNARDO MIGUEL ELIAS VIDAL			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.S GABRIEL ZAPATA CORREA, BERNARDO MIGUEL ELIAS VIDAL			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	11/23/2011			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	12/5/2011			
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No. 555/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 673/11	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No. 916/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No. 946/11
ESTADO EN SENADO	LEY 1527 DE ABRIL 27 DE 2012.			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	HR. SIMÓN GAVIRIAMUÑOZ, JOSÉJOAQUÍN CAMELO, FELIPE FABIÁN OROZCO, GERARDO TAMAYOTAMAYO, MÓNICA DEL CARMEN ANAYA Y HERNANDO JOSÉ PADAUI			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. MONICA DEL ANAYA ANAYA, H.R. HERNANDO JOSE PADAUI ALVAREZ, H.R. GERARDO TAMAYO TAMAYO, H.R. JOSE JOAQUIN CAMELO RAMOS, H.R. FELIPE FABIAN OROZCO VIVAS, H.R. SIMON GAVIRIA MUÑOZ,			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	11/9/2010			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	6/16/2011			
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i> Gaceta No. 555/10	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 801/10	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No. 227/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No. 476/11
ESTADO EN CAMARA	LEY 1527 DEL 27 DE ABRIL DE 2012.			

CON ESTE PROYECTO SE PRETENDE ESTABLECER UN MARCO LEGAL PARA LA MODALIDAD DE LIBRANZA QUE CONSISTE EN EL DESCUENTO QUE EN FORMA DIRECTA UN EMPLEADOR PUEDE EFECTUAR SOBRE LA NÓMINA DE UN TRABAJADOR, SIEMPRE Y CUANDO CUENTE CON SU AUTORIZACIÓN EXPRESA, CON EL OBJETIVO DE PAGAR UN CRÉDITO, UN BIEN O SERVICIO. CUALQUIER PERSONA NATURAL ASALARIADA, CONTRATADA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ASOCIADA A UNA COOPERATIVA O PRECOOPERATIVA, AFILIADA A UN FONDO ADMINISTRADOR DE CESANTÍAS, FONDO DE EMPLEADOS O PENSIONADA, PODRÁ ADQUIRIR PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS O BIENES Y SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, ACREDITADOS CON SU SALARIO, SUS PAGOS U HONORARIOS, SUS PRESTACIONES SOCIALES DE CARÁCTER ECONÓMICO, SUS APORTES O PENSIÓN, SIEMPRE QUE MEDIE AUTORIZACIÓN EXPRESA DE DESCUENTO DADA AL EMPLEADOR O ENTIDAD PAGADORA, QUIEN EN VIRTUD DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA LIBRANZA O DESCUENTO DIRECTO OTORGADA POR EL ASALARIADO, CONTRATISTA O PENSIONADO, ESTARÁ OBLIGADO A GIRAR LOS RECURSOS DIRECTAMENTE A LA ENTIDAD OPERADORA.



Senado:	281/11	POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE VOLUNTARIOS DE PRIMERA RESPUESTA Y SE OTORGAN ESTÍMULOS A LOS VOLUNTARIOS DE LA DEFENSA CIVIL, LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE COLOMBIA Y LA CRUZ ROJA COLOMBIANA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE
Cámara:	204/11	

TRAMITE EN SENADO DE LA REPUBLICA

AUTOR	MIN INTERIOR Y DE JUSTICIA DR. GERMAN VARGAS LLERAS			
ORIGEN	CAMARA DE REPRESENTANTES			
FECHA DE PRESENTACIÓN	4/1/2011			
REPARTIDO A COMISIÓN	SEPTIMA			
PONENTES PRIMER DEBATE	H.S. JORGE ELIECER BALLESTEROS; H.S. DILIAN FRANCISCA TORO; H.S. FERNANDO EUSTACIO TAMAYO; H.S. GUILLERMO ANTONIO SANTOS			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.S. JORGE E. BALLESTEROS B, H.S. GUILLERMO SANTOS MARIN, H.S. FERNANDO TAMAYO TAMAYO, H.S. DILIAN F. TORO TORRES,			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	9/14/2011			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	10/4/2011			
	<i>Exposición de Motivos.</i> Gaceta No 141/11	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 664/11	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No. 722/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No. 775/11
ESTADO EN SENADO	LEY 1505 DE ENERO 05 DE 2012			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES

PONENTES PRIMER DEBATE	H.R. GLORIA STELLA DIAZ ORTIZ, H.R. LIBARDO ENRIQUE GARCIA GUERRERO, H.R. ANGELA MARIA ROBLEDI GOMEZ, H.R. ELIAS RAAD HERNANDEZ, H.R. DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE, H.R. VICTOR RAUL YEPES FLOREZ, H.R. ALBA LUZ PINILLA PEDRAZA, H.R. JUAN MANUEL VALDES BA			
PONENTES SEGUNDO DEBATE	H.R. VICTOR RAUL YEPES FLOREZ, H.R. ALBA LUZ PINILLA PEDRAZA, H.R. JUAN MANUEL VALDES BARCHA, H.R. JOSE BERNARDO FLOREZ ASPRILLA, H.R. LIBARDO ENRIQUE GARCIA GUERRERO, H.R. DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE, H.R. ELIAS RAAD HERNANDEZ, H.R. ANGELA MARIA ROBL			
FECHA APROBACIÓN PRIMER DEB.	5/25/2011			
FECHA APROBACIÓN SEGUNDO DEB.	6/16/2011			
PUBLICACIONES	<i>Exposición de Motivos</i> Gaceta No 141/11	<i>Primera Ponencia</i> Gaceta No. 256/11	<i>Segunda Ponencia</i> Gaceta No. 436/11	<i>Texto Plenaria</i> Gaceta No. 476/11
ESTADO EN CAMARA	LEY 1505 DE ENERO 5 DE 2012			

SE TIENE POR OBJETO CREAR EL SISTEMA NACIONAL DE VOLUNTARIOS EN PRIMERA RESPUESTA, ASÍ COMO RECONOCER Y ESTIMULAR LA LABOR DE LOS VOLUNTARIOS QUE HACEN PARTE DE ESTE SISTEMA Y POTENCIAR SU FORMACIÓN Y COMPETENCIAS CIUDADANAS. SU IMPORTANCIA RADICA EN CUANTO PRETENDE BRINDAR LA POSIBILIDAD A LOS VOLUNTARIOS ACTIVOS DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS, LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA Y CRUZ ROJA DE COLOMBIA, ACCEDER DADA SU CONDICIÓN A LOS DISTINTOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN, VIVIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, A TRAVÉS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO. EL SISTEMA NACIONAL DE VOLUNTARIOS EN PRIMERA RESPUESTA ES EL CONJUNTO DE ENTIDADES QUE REALIZAN ACCIONES



VOLUNTARIAS EN PRIMERA RESPUESTA A NIVEL NACIONAL EN ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES, EMERGENCIAS Y EVENTOS ANTRÓPICOS.